

Información Financiera Trimestral

[105000] Comentarios y Análisis de la Administración	2
[110000] Información general sobre estados financieros	64
[210000] Estado de situación financiera, circulante/no circulante.....	67
[310000] Estado de resultados, resultado del periodo, por función de gasto.....	69
[410000] Estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos.....	70
[520000] Estado de flujos de efectivo, método indirecto	72
[610000] Estado de cambios en el capital contable - Acumulado Actual.....	74
[610000] Estado de cambios en el capital contable - Acumulado Anterior	77
[700000] Datos informativos del Estado de situación financiera	80
[700002] Datos informativos del estado de resultados	81
[700003] Datos informativos- Estado de resultados 12 meses.....	82
[800001] Anexo - Desglose de créditos	83
[800003] Anexo - Posición monetaria en moneda extranjera	85
[800005] Anexo - Distribución de ingresos por producto.....	86
[800007] Anexo - Instrumentos financieros derivados	87
[800100] Notas - Subclasificaciones de activos, pasivos y capital contable.....	91
[800200] Notas - Análisis de ingresos y gastos	95
[800500] Notas - Lista de notas.....	96
[800600] Notas - Lista de políticas contables.....	134
[813000] Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34	151

[105000] Comentarios y Análisis de la Administración

Comentarios de la gerencia [bloque de texto]



REPORTE TRIMESTRAL 4T2020

Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V.

Datos Relevantes del Periodo

RCO obtuvo los siguientes resultados durante el 4T2020:

- o Aumento de 0.45% en el total de ingresos de peaje y otros ingresos de concesión, en relación con el 4T2019.
- o Decremento de 13.22% en UAFIDA Ajustada, en relación con el 4T2019.
- o Margen de UAFIDA ajustada de 74.78%.
- o Tráfico Promedio Diario (TPD): decremento de 5.94% en FARAC I, decremento en COVIQSA de 0.78%, decremento en CONIPSA de 3.14% y aumento en COTESA de 86.27%, en relación con el 4T2019.
- o AUTOVIM concluyó las obras de construcción de la primera etapa de la autopista de altas especificaciones denominada "Zamora-La Piedad" e inició operaciones el pasado 16 de diciembre de 2020.

Información financiera consolidada del 4T2020 y del 4T2019.

(MDP)	Ingresos, utilidad de operación y UAFIDA			Acumulado		
	4T2020	4T2019	% Var	2020	2019	% Var
Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión ¹	2,553.7	2,542.3	0.45%	9,057.2	9,729.6	(6.91%)
Ingresos por construcción de obras de ampliación y rehabilitación	442.9	94.0	371.17%	820.6	210.1	290.58%
Ingresos totales	2,996.6	2,636.3	13.67%	9,877.8	9,939.7	(0.62%)
Costos y gastos (sin costos de construcción)	657.3	1,404.7	(53.21%)	3,717.2	3,663.2	1.47%
Costos de construcción de obras de ampliación y rehabilitación	442.9	94.0	371.17%	820.6	210.1	290.58%
Costos y gastos totales	1,100.2	1,498.7	(26.59%)	4,537.8	3,873.3	17.16%
Utilidad antes de otros ingresos, neto	1,896.4	1,137.6	66.70%	5,340.0	6,066.4	(11.97%)
Otros ingresos, neto	(222.5)	9.9	(2,347.47%)	(199.2)	31.5	(732.38%)
Utilidad de operación	1,673.9	1,147.5	45.87%	5,140.8	6,097.9	(15.70%)
UAFIDA	1,831.8	1,468.4	24.75%	6,143.9	7,336.7	(16.26%)
UAFIDA Ajustada	1,909.6	2,200.4	(13.22%)	7,446.6	8,454.1	(11.92%)
Margen de operación	65.55%	45.14%		56.6%	62.67%	
Margen UAFIDA	71.73%	57.76%		67.83%	75.41%	
Margen UAFIDA Ajustada	74.78%	86.55%		82.22%	86.89%	

¹ Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión excluyendo Ingresos por Construcción

Enajenación de acciones

En seguimiento al evento relevante publicado por la emisora el 5 de junio de 2020 respecto al acuerdo alcanzado el 11 de octubre de 2019 entre los accionistas Serie A de RCO con Abertis (un operador global de carreteras) y GIC (una firma de inversión que gestiona las reservas internacionales del gobierno de la República de Singapur), a fin de enajenar a estos últimos la totalidad de las acciones Serie A se informó en su momento que el 4 de junio de 2020 se concretó dicha venta de las Acciones Serie A y un porcentaje adicional de 2.29% del capital en acciones Serie B a través de un proceso contractual de venta conjunta. En relación con el punto anterior, RCO manifestó que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores canceló de manera oficiosa el registro de las acciones de RCO en el Registro Nacional de Valores y que, como parte del proceso de cancelación de la inscripción de dichas acciones, requirió a RCO llevar a cabo una oferta de cancelación (la "Oferta"), en términos y para los efectos del artículo 108, fracción I de la Ley del Mercado de Valores (LMV), tal cual fue informado por RCO al mercado el 10 de julio de 2020. Cabe señalar que RCO cumplió en tiempo y forma con las etapas previstas en la Oferta, incluyendo la operación de un fideicomiso de pago que estará disponible para comprar las acciones adicionales de la Serie B que su titular decida vender dentro del plazo previsto en el artículo 108, fracción I de la LMV, mismo que venció el día 18 de enero de 2021. Adicionalmente, RCO informó que (i) el día 16 de julio de 2020, previas instrucciones de ciertos tenedores de los Certificados equivalentes a Acciones Serie "B" representativas del 7.5535% del capital social en circulación de RCO, se llevó a cabo la liquidación exitosa de la venta de dichas acciones mediante la Oferta, (ii) el pasado 17 de septiembre de 2020 se consumó la venta de acciones Serie B adicionales equivalentes aproximadamente al 2.30% del capital social de RCO y (iii) el pasado 25 de enero de 2021 se consumó la venta de acciones Serie B adicionales equivalentes aproximadamente el 0.0005% del capital social de RCO, todo en el marco de la Oferta. Adicionalmente el 25 de enero de 2021, se celebró el convenio de terminación del Fideicomiso de Pago de conformidad con sus términos y a lo

dispuesto en el oficio de cancelación de la inscripción de las acciones de RCO en el Registro Nacional de Valores emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 4 de junio de 2020.

Efectos en RCO de la pandemia COVID 19

El ejecutivo federal declaró una “emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor” a través de acuerdos y declaratorias publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los días 24, 30 y 31 de marzo de 2020 y dictó ciertas medidas para evitar la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19), entre ellas, la suspensión de ciertas actividades consideradas como no esenciales de los sectores público, privado y social del 30 de marzo al 30 de abril del 2020. Posteriormente, presentó un panorama general sobre la pandemia de COVID-19 el día 16 de abril de 2020, con la recomendación de extender las medidas de distanciamiento social hasta el 30 de mayo de 2020. De igual forma, el día 21 de abril de 2020, la Secretaría de Salud publicó en el DOF las nuevas medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, a efecto de prevenir y contener la dispersión y transmisión de COVID-19. La entrada en vigor de la fase 3 de la pandemia fue decretada al presentarse una aceleración de la transmisión de COVID-19 y formalizó la extensión de las medidas de distanciamiento social en todo el país hasta el 30 de mayo de 2020, fecha en la cual concluyó la “Jornada Nacional de Sana Distancia” convocada por la autoridad sanitaria federal, y se otorgó a las autoridades de las entidades federativas el seguimiento de la evolución de la pandemia a través de un semáforo sanitario en el que se indicaría, de acuerdo a la situación en cada Estado, las actividades que pueden desarrollarse en el espacio público, siendo el semáforo de color rojo el de más alto riesgo de contagio, y el de color verde, el que permite realizar las actividades con mayor apertura y con un mínimo de riesgo.

A esta fecha, los Estados donde se localizan las autopistas de RCO se encuentran ya sea en semáforo rojo o naranja, sin embargo, las autopistas de RCO continúan en operación al constituir vías generales de comunicación y ser infraestructura crítica que asegura la transportación tanto de personas como de mercancías las cuales son consideradas actividades esenciales por el Gobierno Federal; no obstante, se espera que la pandemia afecte en forma directa a la mayor parte de los sectores económicos del país, por lo que el tráfico, las operaciones y resultados de la empresa podrían verse afectados.

Ante las medidas adoptadas por las autoridades de salud, la Compañía se ha asegurado de que el personal a cargo de la operación y el mantenimiento de las autopistas cuente con las medidas de protección necesarias para continuar con sus labores (señaladamente cubrebocas, guantes y desinfectante), adicionalmente se están desinfectando de manera regular las cabinas de las plazas de cobro, así como los diferentes centros administrativos y de operaciones.

Asimismo, RCO informa que al cierre del 4T2020 cuenta con instrumentos de carácter financiero para hacer frente a la situación antes descrita, consistentes en líneas de crédito disponibles para cubrir el mantenimiento mayor de las autopistas de FARAC I y/u obras de ampliación por un monto de hasta \$2,218.89 millones. Adicionalmente, la Compañía cuenta con reservas para el servicio de deuda por un monto de \$3,785.6 millones en FARAC I, \$129.4 millones en COVIQSA y \$13.7 millones en CONIPSA al cierre del 4T2020. Por lo comentado anteriormente, la compañía estima que las líneas de crédito y las reservas son suficientes para mantener el negocio en marcha. No obstante lo anterior, RCO no puede predecir el efecto que COVID-19 tendrá en sus operaciones y resultados. La persistente inestabilidad en la economía podría afectar en forma adversa la liquidez y la capacidad de RCO para contratar líneas de crédito; lo que a su vez afectaría la continuación y ampliación de sus proyectos actuales y el tráfico, las operaciones y resultados de la empresa se pueden ver afectados. La Compañía actualizará la información sobre el impacto antes mencionado cuando existan los datos y mayor certeza sobre los mismos.

RCO (FARAC I, CONIPSA, COVIQSA COTESA y AUTOVIM)

Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. (“RCO”, o la “Concesionaria” o la “Compañía”), empresa cuya actividad principal es operar, mantener, conservar y explotar las autopistas al amparo de los títulos de concesión de FARAC I, COVIQSA, CONIPSA, COTESA y AUTOVIM, reporta sus resultados auditados al 31 de diciembre de 2020.

Los estados financieros consolidados condensados auditados al 31 de diciembre de 2020 han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad No. 34 "Información Financiera Intermedia" vigente. Las políticas contables son las mismas que fueron utilizadas en los últimos estados financieros consolidados anuales auditados emitidos.

Información financiera seleccionada e Indicadores Clave.

Indicadores Clave		4T2020	4T2019	% Var	Acumulado		
					2020	2019	% Var
Ingresos por tramo (MDP)							
FARAC I ⁽ⁱ⁾	Guadalajara-Zapotlanejo	285.0	284.2	0.27%	1,006.3	1,073.5	(6.26%)
	Maravatio-Zapotlanejo	800.1	746.1	7.24%	2,686.8	2,769.1	(2.97%)
	Zapotlanejo-Lagos	577.5	608.0	(5.02%)	2,107.7	2,336.0	(9.77%)
	León - Aguascalientes	457.6	496.1	(7.76%)	1,646.6	1,895.0	(13.11%)
	Total FARAC I⁽ⁱⁱ⁾	2,120.2	2,134.5	(0.67%)	7,447.4	8,073.6	(7.76%)
COVIQSA	Irapuato-Querétaro	273.3	255.9	6.80%	1,074.1	1,015.8	5.74%
CONIPSA	Irapuato-La Piedad	64.8	66.8	(2.99%)	255.3	278.3	(8.26%)
COTESA	Tepic- San Blas	19.2	9.5	102.11%	28.5	62.4	(54.33%)
Tráfico Promedio Diario (TPD) del periodo							
Por tramo carretero							
FARAC I	Guadalajara-Zapotlanejo	43,007.6	45,331.1	(5.13%)	37,722.0	42,993.0	(12.26%)
	Maravatio-Zapotlanejo	11,620.8	11,532.7	0.76%	9,721.1	10,772.9	(9.76%)
	Zapotlanejo-Lagos	15,183.3	17,054.2	(10.97%)	13,765.4	16,641.1	(17.28%)
	León - Aguascalientes	13,280.0	15,624.5	(15.01%)	11,980.6	15,110.0	(20.71%)
	Total ponderado⁽ⁱⁱⁱ⁾	14,147.7	15,041.4	(5.94%)	12,304.8	14,327.6	(14.12%)
Por tipo de vehículo							
	Autobuses	479.5	857.9	(44.11%)	455.7	839.7	(45.73%)
	Camiones	5,134.7	4,741.4	8.29%	4,675.8	4,637.8	0.82%
	Automóviles	8,533.6	9,442.2	(9.62%)	7,173.2	8,850.2	(18.95%)
	Total ponderado⁽ⁱⁱⁱ⁾	14,147.7	15,041.4	(5.94%)	12,304.8	14,327.6	(14.12%)
COVIQSA	Irapuato-Querétaro	35,203.0	35,478.2	(0.78%)	32,982.0	35,407.0	(6.85%)
CONIPSA	Irapuato-La Piedad	22,171.8	22,890.3	(3.14%)	20,347.2	22,335.8	(8.90%)
COTESA	Tepic- San Blas	3,187.5	1,711.2	86.27%	1,188.3	2,816.9	(57.82%)
Resultados consolidados (MDP)							
	Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión ^(iv)	2,553.7	2,542.3	0.45%	9,057.2	9,729.6	(6.91%)
	Utilidad de operación	1,673.9	1,147.5	45.87%	5,140.8	6,097.9	(15.70%)
	UAFIDA	1,831.8	1,468.4	24.75%	6,143.9	7,336.7	(16.26%)
	UAFIDA Ajustada	1,909.6	2,200.4	(13.22%)	7,446.6	8,454.1	(11.92%)
	Deuda a largo plazo ^(v)				49,682.4	49,356.8	0.66%
	Capital contable ^(v)				3,366.0	3,768.5	(10.68%)

⁽ⁱ⁾No incluye ingresos auxiliares por el Uso de Derecho de Vía e ingresos por Construcción

⁽ⁱⁱ⁾Dato extraído del sistema de operaciones diarias, existe una diferencia en temporalidad comparada con los registros contables

⁽ⁱⁱⁱ⁾De acuerdo al número de Kilómetros de cada tramo carretero

^(iv)Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión excluyendo Ingresos por Construcción

^(v)Las cifras a 2020, corresponden al Estado de Situación Financiera al cierre de diciembre de 2020. Las cifras a 2019, corresponden al Estado de Situación Financiera al cierre de diciembre de 2019.

- **Ingresos:** Durante el 4T2020, RCO aumentó en un 0.45% el total de ingresos de peaje y otros ingresos de concesión respecto del mismo periodo de 2019, estos ingresos totalizaron \$2,553.7 millones comparados con \$2,542.3 millones. Los ingresos totales consolidados se conforman por:
 - **Ingresos de peaje por concesión (FARAC I/COTESA):** estos alcanzaron \$2,138.5 millones en el 4T2020, lo que representó un decremento de 0.18% respecto al 4T2019. Dicha variación se debió principalmente a la reducción en tráfico derivada de las medidas de distanciamiento social a efecto de prevenir y contener la dispersión y transmisión de COVID-19.
 - **Ingresos por servicios de peaje (CONIPSA/COVIQSA):** estos se conforman por los Pagos por Uso realizados por parte de la SCT en los tramos carreteros de Irapuato – La Piedad y Querétaro – Irapuato, conforme a los Contratos PPS

correspondientes. El monto registrado durante el 4T2020 fue \$230.9 millones, un aumento de \$13.1 millones respecto de los \$217.8 millones del 4T2019.

- **Ingresos por servicios de operación (CONIPSA/COVIQSA):** se conforman por los Pagos por Disponibilidad realizados por parte de la SCT (activo financiero) en los tramos carreteros de Irapuato – La Piedad y Querétaro – Irapuato, conforme a los Contratos PPS correspondientes. El monto registrado durante el 4T2020 fue \$107.1 millones, un aumento de \$2.3 millones respecto del 4T2019 que registró \$104.8 millones.
- **Ingresos por uso de derecho de vía y otros relacionados:** provienen de servicios auxiliares propios como restaurantes y tiendas de conveniencia; ingresos recibidos por el uso del Derecho de Vía cobrados a locatarios tales como gasolineras y tiendas de conveniencia; así como por el ingreso recibido por la construcción o paso de instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones y gasoductos. Durante el 4T2020 se registraron \$69.9 millones, una disminución de \$7.4 millones respecto al 4T2019 por un monto de \$77.3 millones.

Los ingresos y costos por construcción de obras de ampliación y rehabilitación se derivan de los trabajos por Obras de Ampliación realizados en FARAC I y AUTOVIM. Cabe señalar que el monto de ingresos es igual al costo incurrido por las obras de ampliación Ecuandureo - La Piedad, Maravatío – Zitácuaro, Libramiento de Lagos de Moreno y AUTOVIM, mismo que representa un incremento al valor del activo intangible por concesión; en términos netos, no hubo afectación al resultado de la Compañía. Los montos registrados en dichos rubros representaron un aumento de \$348.9 millones, ascendiendo a \$442.9 millones durante el 4T2020, respecto de \$94.0 millones al 4T2019.

- **Costos y gastos (sin costos de construcción):** las operaciones de RCO durante el 4T2020 resultaron en un total de costos y gastos de \$657.3 millones, \$747.4 millones menor a 4T2019. Estos costos y gastos se componen de:
 - **Amortización del activo intangible por concesión:** este costo mostró un decremento de \$164.6 millones respecto del 4T2019, totalizando \$148.7 millones en el 4T2020. Dicha disminución se debe al ajuste en el factor de amortización por la reducción en tráfico, principalmente en FARAC I, derivada de las medidas de distanciamiento social a efecto de prevenir y contener la dispersión y transmisión de COVID-19 y a la ampliación en el plazo de la concesión por 6 años de 2042 a 2048 en FARAC I.
 - **Operación y mantenimiento del activo por concesión:** este rubro fue menor en \$659.9 millones en comparación con el 4T2019, totalizando \$168.4 millones en el 4T2020. Lo anterior atribuible a la variación en la provisión de mantenimiento mayor, debido a la adopción de la política operativa de Abertis con relación al cumplimiento de nuevos estándares de calidad y a la actualización del estudio del ingeniero independiente para determinar los montos y trabajos específicos de mantenimiento mayor para cada uno de los años remanentes de cada una de las concesiones.
 - **Costos de peaje por concesión:** este gasto registró \$50.7 millones en el 4T2020, mayor en \$18.6 millones respecto del 4T2019.
 - **Costo por uso de derecho de vía y otros relacionados:** este rubro presentó un decremento de \$1.6 millones durante el 4T2020 comparado con el mismo periodo en 2019 en el que se registraron \$49.1 millones, totalizando \$47.5 millones en 4T2020.
 - **Gastos generales y de administración:** este gasto registró \$242.0 millones en el 4T2020 en comparación con \$181.9 millones registrados durante el 4T2019 debido a un incremento en los costos por servicios especializados relacionados al gasto de personal.
- **Otros ingresos (gastos), neto:** durante el 4T2020 este rubro registró una pérdida de \$222.2 millones, mientras que en el 4T2019 hubo una utilidad de \$9.9 millones, la variación de \$232.4 millones se debe al reconocimiento de deterioro en el valor del activo intangible por concesión de CONIPSA.

- **Utilidad de operación:** la utilidad de operación durante el 4T2020 fue de \$1,673.9 millones con un aumento de \$526.4 millones respecto de los \$1,147.5 millones del 4T2019, resultando en un margen de operación del 65.55%.
- **UAFIDA:** este indicador mostró un aumento de \$526.40 millones totalizando \$1,831.8 millones durante el 4T2020, mientras que en el 4T2019 se situó en \$1,468.4 millones.
- **UAFIDA Ajustada:** Este indicador disminuyó \$290.80 millones, totalizando \$1,909.6 millones durante el 4T2020 en comparación con lo registrado en el mismo periodo de 2019 por \$2,200.4 millones.

Resultado financiero, Impuestos a la utilidad y utilidad neta

Resultado financiero, Impuestos a la utilidad y Utilidad neta						
(MDP)				Acumulado		
	4T2020	4T2019	% Var	2020	2019	% Var
Utilidad de operación	1,673.9	1,147.5	45.87%	5,140.8	6,097.9	(15.70%)
Resultado financiero	1,115.5	1,786.6	(37.56%)	4,817.7	4,437.1	8.58%
Gasto por intereses	1,013.5	1,584.2	(36.02%)	4,512.3	4,452.7	1.34%
Pérdida en actualización de UDIS, neta	160.0	309.9	(48.37%)	591.6	460.3	28.52%
Ingreso por intereses	(57.5)	(107.5)	46.51%	(290.1)	(476.0)	39.05%
(Ganancia) pérdida cambiaria, neta	(0.5)	-	(100.00%)	3.9	0.1	3,800.00%
(Pérdida) Utilidad antes de impuestos a la utilidad	558.4	(639.1)	187.37%	323.1	1,660.8	(80.55%)
(Beneficio) Impuestos a la utilidad	121.0	(237.1)	151.03%	84.2	441.3	(80.92%)
(Pérdida) Utilidad neta consolidada del periodo	437.4	(402.0)	208.81%	238.9	1,219.5	(80.41%)

- **Resultado Financiero:** el gasto financiero durante 4T2020 fue menor en \$671.1 millones respecto del 4T2019. En general se tuvieron los siguientes movimientos:
 1. **Gasto por intereses:** el gasto por interés fue menor en \$570.7 millones durante 4T2020, lo anterior se debió principalmente a las siguientes variaciones: (i) decremento de \$474.4 millones en comisiones e intereses por financiamiento, derivado del registro de intereses correspondientes al diferencial entre precio sucio y precio limpio de la emisión de los certificados bursátiles adicionales RCO18U contabilizados durante el 4T2019, (ii) incremento de \$25.3 millones en los intereses de instrumentos financieros derivados, (iii) decremento de \$0.5 millones en los intereses de la provisión de mantenimiento mayor, (iv) decremento de \$5.2 millones en la amortización de comisiones y gastos por contratación de créditos, (v) decremento de \$116.3 millones por el registro de intereses provisión de mejoras contabilizados en el 3T2020 e (vi) incremento de \$0.4 millones en intereses por derecho de uso.
 2. **Pérdida en actualización de UDIS, neta:** debido a la variación del valor de la UDI durante el 4T2020^(a) se tuvo una pérdida de \$160.0 millones en comparación con una pérdida de \$309.3 millones registrados en 4T2019; dicha variación refleja la inflación acumulada del 4T2020 en comparación con el 4T2019. Dentro de este rubro se reconoce la variación en el valor de la UDI de los Certificados Bursátiles RCO 12U y RCO 18U.
 3. **Ingreso por intereses:** los ingresos por intereses reflejaron \$57.5 millones en 4T2020 mientras que los registrados en 4T2019 fueron de \$107.5 millones. Lo anterior se debe a la baja en la tasa de interés de referencia realizada por el Banco de México durante el año 2020.
- **(Pérdida) Utilidad antes de impuestos a la utilidad:** la utilidad antes de impuestos a la utilidad durante 4T2020 registró \$558.4 millones, la cual representa un incremento de \$1,197.5 millones con relación al 4T2019 donde se registró una pérdida de \$639.1 millones.
- **(Beneficio) Impuesto a la utilidad:** durante el 4T2020 se registró un impuesto a la utilidad por \$121.0 millones, generando una variación positiva del 151.0% respecto del beneficio por impuesto a utilidad registrado en el 4T2019 debido principalmente a la disminución en la utilidad de operación y al efecto de la inflación del 4T2020 frente al 4T2019.

- **(Pérdida) Utilidad neta consolidada del periodo:** la utilidad neta del 4T2020 registró \$437.4 millones, lo que significó una diferencia positiva de \$839.4 millones, respecto a la pérdida neta de \$402.0 millones del 4T2019.

EFFECTIVO Y DEUDA A LARGO PLAZO

- **Efectivo y equivalentes de efectivo:** el monto de este rubro fue de \$7,857.4 millones al cierre de 4T2020, mostrando un incremento de 9.31% respecto a \$7,187.9 millones registrados al cierre de diciembre de 2019.
- **Deuda a largo plazo:** el financiamiento de largo plazo tiene diez componentes: (i) Certificados Bursátiles FARAC I emisión 2012, (ii) Senior Notes FARAC I, (iii) Crédito Simple Banobras FARAC I, (iv) Crédito Simple Inbursa FARAC I, (v) Certificados Bursátiles FARAC I emisión 2014, (vi) Certificados Bursátiles FARAC I emisión 2018, (vii) Certificados Bursátiles FARAC I emisión 2019, (viii) Crédito de Gastos de Capital 2019, (ix) Crédito COVIQSA, y (x) Crédito CONIPSA. De conformidad con las NIIF, el financiamiento de largo plazo se presenta neto de los gastos y comisiones amortizables.

Al 4T2020 el saldo total de la deuda a largo plazo fue mayor en \$325.6 millones, situándose en \$49,682.4 millones sobre el saldo final de \$49,356.8 millones al cierre de diciembre 2019. Lo anterior se debe, principalmente, a nuevas disposiciones del Crédito de Gastos de Capital 2019 y del Crédito Simple Banobras FARAC I.

LIQUIDEZ

La razón de liquidez (activo circulante / pasivo circulante) al cierre del 4T2020 fue de 1.87 comparada con 2.23 al cierre del 2019.

FARAC I

El Título de Concesión de FARAC I otorga el derecho y la obligación de construir, operar, explotar, conservar y mantener las autopistas (i) Guadalajara-Zapotlanejo, (ii) Maravatío-Zapotlanejo, (iii) Zapotlanejo-Lagos y (iv) León-Aguascalientes integrantes del paquete con vencimiento en 2048.

Así también, dentro del Título de Concesión de FARAC I, se integra la obligación de construir y mantener las Obras de Ampliación (más detalle en la sección Estatus Obras de Ampliación FARAC I).

Información financiera seleccionada e indicadores clave del periodo.

(MDP)				Acumulado		
	4T2020	4T2019	% Var	2020	2019	% Var
Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión	2,188.1	2,209.6	(0.97%)	7,681.6	8,370.4	(8.23%)
Total ingresos por servicios especializados	44.2	29.6	49.32%	129.2	111.0	16.40%
Costos y gastos (sin costos de construcción)	621.2	1,085.9	(42.79%)	3,359.3	3,051.9	10.07%
Utilidad de operación	1,624.5	1,160.6	39.97%	4,478.7	5,455.0	(17.90%)
UAFIDA	1,789.7	1,438.2	24.44%	5,306.9	6,520.5	(18.61%)
UAFIDA Ajustada	1,837.0	1,904.2	(3.53%)	6,465.2	7,242.1	(10.73%)
Margen de operación	74.24%	52.53%		58.30%	65.17%	
Margen UAFIDA	81.79%	65.09%		69.09%	77.90%	
Margen UAFIDA Ajustada	83.95%	86.18%		84.16%	86.52%	
TPD Por tramo carretero						
Guadalajara-Zapotlanejo	43,007.6	45,331.1	(5.13%)	37,722.0	42,993.0	(12.26%)
Maravatío-Zapotlanejo	11,620.8	11,532.7	0.76%	9,721.1	10,772.9	(9.76%)
Zapotlanejo-Lagos	15,183.3	17,054.2	(10.97%)	13,765.4	16,641.1	(17.28%)
León-Aguascalientes	13,280.0	15,624.5	(15.01%)	11,980.6	15,110.0	(20.71%)
TPD Por tipo de vehiculo						
Autobuses	479.5	857.9	(44.11%)	455.7	839.7	(45.73%)
Camiones	5,134.7	4,741.4	8.29%	4,675.8	4,637.8	0.82%
Automóviles	8,533.6	9,442.2	(9.62%)	7,173.2	8,850.2	(18.95%)
TPD total ponderado¹	14,147.7	15,041.4	(5.94%)	12,304.8	14,327.6	(14.12%)

¹ De acuerdo al número de Kilómetros de cada tramo carretero

- **Tráfico Promedio Diario (TPD) ponderado FARAC I:** durante el 4T2020 se presentó un decremento del 5.94% contra el mismo periodo del año 2019.
- **Ingresos de peaje y otros ingresos de concesión:** durante 4T2020 sumaron un total de \$2,188.1 millones, \$21.5 millones menos respecto de los \$2,209.6 millones registrados durante 4T2019, conformados por:
 - **Ingresos de peaje por concesión:** durante el 4T2020 registraron \$2,118.6 millones mientras que en el 4T2019 se situaron en \$2,132.9 millones. Dicho decremento, equivale a \$14.3 millones y se debió principalmente a la reducción en tráfico derivada de las medidas de distanciamiento social a efecto de prevenir y contener la dispersión y transmisión de COVID-19.
 - **Ingresos por uso de derecho de vía y otros relacionados:** son ingresos que provienen de la estrategia de inversión en servicios auxiliares propios como restaurantes y tiendas de conveniencia; durante el 4T2020 registraron \$69.5 millones con un decremento de \$7.2 millones respecto de los \$76.7 millones del 4T2019.
- **Ingresos por servicios especializados:** durante el 4T2020 registraron \$44.2 millones; estos ingresos corresponden a los servicios de personal prestados a COVIQSA, CONIPSA, COTESA y AUTOVIM por las subsidiarias Prestadora de Servicios RCO y RCO Carreteras.

Los ingresos y costos por construcción de obras de ampliación y rehabilitación se derivan de los trabajos por Obras de Ampliación realizados en FARAC I. Cabe señalar que el monto de ingresos es igual al costo incurrido por las obras de ampliación Ecuandureo - La Piedad, Maravatío - Zitácuaro y Libramiento de Lagos de Moreno, mismo que representa un incremento al valor del activo intangible por concesión; en términos netos, no hubo afectación al resultado de la Compañía. Los montos registrados en dichos rubros representaron un incremento de \$317.1 millones, alcanzando \$328.2 millones durante el 4T2020, respecto de \$11.1 millones al 4T2019.

- **Costos y gastos (sin costos de construcción):** el total de costos y gastos durante el 4T2020 fue de \$621.2 millones mientras que en el 4T2019 se registraron \$1,085.9 millones, conformados principalmente por:

- **Amortización del activo intangible por concesión:** durante el 4T2020 este rubro registró \$156.5 millones, un decremento de \$114.2 millones respecto de los \$270.7 millones del 4T2019. Dicha disminución se debe al ajuste en el factor de amortización por la reducción en tráfico, derivada de las medidas de distanciamiento social a efecto de prevenir y contener la dispersión y transmisión de COVID-19 y la ampliación en el plazo de la concesión de 2042 a 2048.
 - **Operación y mantenimiento del activo por concesión:** este rubro presentó un decremento de \$423.7 millones durante el 4T2020 en comparación con el 4T2019. Lo anterior atribuible a la variación en la provisión de mantenimiento mayor, debido a la adopción de la política operativa de Abertis con relación al cumplimiento de nuevos estándares de calidad y a la actualización del estudio del ingeniero independiente para determinar los montos y trabajos específicos de mantenimiento mayor para cada uno de los años remanentes de la concesión.
 - **Costo de peaje por concesión:** durante el 4T2020 este costo registró \$48.5 millones, un incremento de \$16.7 millones respecto de los \$31.8 millones del 4T2019.
 - **Costo por uso de derecho de vía y otros relacionados:** este rubro presentó un decremento de \$47.0 millones durante el 4T2020 comparado con el mismo periodo en 2019 en el que se registraron \$48.6 millones.
 - **Gastos generales y de administración:** durante el 4T2020 estos gastos registraron \$238.5 millones en comparación con \$180.4 millones registrados durante el 4T2019.
- **Otros ingresos, neto:** el total de otros ingresos durante el 4T2020 registró \$13.4 millones, un incremento de \$6.1 millones respecto de los \$7.3 millones del 4T2019.
 - **Utilidad de operación:** la utilidad de operación durante el 4T2020 fue de \$1,624.5 millones con un incremento de \$463.9 millones respecto de los \$1,160.6 millones del 4T2019, resultando en un margen de operación del 74.2%^(a).
 - **UAFIDA:** la UAFIDA del 4T2020 registró \$1,789.7 millones, con un aumento de \$351.50 millones respecto de los \$1,438.2 millones del 4T2019, resultando en un margen UAFIDA del 81.79%^(a).
 - **UAFIDA Ajustada:** la UAFIDA Ajustada del 4T2020 registró \$1,837.0 millones, con un decremento de \$67.20 millones respecto de los \$1,904.2 millones del 4T2019, resultando en un margen UAFIDA Ajustada del 83.95%^(a).
 - **Resultado Financiero:** durante el 4T2020, el gasto financiero fue menor en \$613.6 millones; en general se tuvieron los siguientes movimientos:
 1. **Gasto por intereses:** el gasto por intereses fue de \$1,050.9 millones en 4T2020 mientras que en el 4T2019 se registraron \$1,588.2 millones con una variación de \$537.3 millones, dicha variación fue afectada principalmente por: (i) decremento de \$445.6 millones en las comisiones e intereses por financiamiento y registro de intereses derivado del registro de intereses correspondientes al diferencial entre precio sucio y precio limpio de la emisión de los certificados bursátiles adicionales RCO18U contabilizados durante el 4T2019, (ii) incremento de \$11.6 millones en intereses instrumentos financieros derivados, (iii) incremento de \$1.7 millones en los intereses de mantenimiento mayor, (iv) decremento de \$5.1 millones en la amortización de comisiones y gastos por contratación de créditos, (v) decremento de \$100.3 millones por el registro de intereses provisión de mejoras contabilizados en el 3T2020 e (vi) incremento de \$0.4 millones en intereses por derecho de uso.
 2. **Pérdida en actualización de UDIS, neta:** debido a la variación en el valor de la UDI durante el 4T2020^(a) se tuvo una pérdida de \$160.0 millones en comparación con la del 4T2019, en donde se registró una pérdida de \$309.9 millones; dicha variación refleja la inflación acumulada del 4T2020 en comparación con el 4T2019. Dentro de este rubro se reconoce la variación en el valor de la UDI de los certificados bursátiles RCO 12U y RCO 18U.

3. **Ingreso por intereses:** los ingresos por intereses disminuyeron en \$39.1 millones en el 4T2020 registrando \$49.5 millones respecto de los \$88.6 millones registrados en el 4T2019. Lo anterior se debe a la baja en la tasa de interés de referencia realizadas por el Banco de México durante el año 2020.
4. **Ingreso por dividendos de subsidiarias:** una variación positiva de \$35.0 millones respecto a los dividendos recibidos en 4T2020 por \$40.0 millones y los \$75.0 millones en 4T2019.

Razón de Cobertura del Servicio de Deuda

La Razón de Cobertura del Servicio de Deuda (Monto Disponible para Servicio de Deuda / Servicio de Deuda) presenta un decremento de 13.80% al posicionarse en 1.70 al finalizar 4T2020 contra 1.97 en el 4T2019.

Cálculo detallado de la Razón de Cobertura del Servicio de Deuda

FARAC I (Cifras en MDP)				Acumulado		
	4T2020	4T2019	% Var	2020	2019	% Var
(+) Utilidad de Operación	1,624.5	1,160.6	39.97%	4,478.7	5,455.0	(17.90%)
(+) Amortización del activo intangible por concesión	156.5	270.7	(42.19%)	795.9	1,037.7	(23.30%)
(+) Depreciación	8.7	6.9	26.09%	32.3	27.8	16.19%
(+) Provisión de mantenimiento mayor	47.3	466.0	(89.85%)	1,158.3	721.6	60.52%
(=) UAFIDA Ajustada	1,837.0	1,904.2	(3.53%)	6,465.2	7,242.1	(10.73%)
(-) Gasto de Mantenimiento Mayor	370.8	139.7	165.43%	505.5	305.2	65.64%
(+) Efectivo Disponible ¹	787.6	1,550.9	(49.22%)	1,578.7	1,260.5	25.25%
(+) Exceso de Efectivo proveniente de COVIQSA / CONIPSA	60.0	225.0	(73.33%)	60.0	400.0	(85.00%)
(=) Monto Disponible para Servicio de Deuda	2,313.8	3,540.4	(34.64%)	7,598.4	8,597.3	(11.62%)
(/) Servicio de Deuda ²	1,360.5	1,794.5	(24.19%)	4,988.5	4,650.5	7.27%
Razón de Cobertura del Servicio de Deuda	1.70	1.97	(13.80%)	1.52	1.85	(17.61%)

¹ Efectivo y equivalentes de efectivo del Fideicomiso de pago a Acreedores Preferentes neto de cantidades restringidas y otras cuentas que no pueden utilizarse para el pago del Servicio de Deuda.

² Gastos por intereses netos de partidas que no representan una salida de efectivo; y amortizaciones de principal. (más detalle sobre las partidas integrantes en la definición de Razón de Cobertura del Servicio de Deuda). Incluyen amortizaciones del crédito Inbursa, bono global senior notes 2013, así como amortizaciones de los certificados bursátiles RCO12 y RCO12U.

Perfil de Vencimiento Deuda a Largo Plazo FARAC I (millones de pesos)

Año	Deuda Bancaria			Deuda Bursatil						Total
	Capex Santander 2019	Banobras	Inbursa	CBs Pesos RCO12	CBs UDI RCO12 U ¹	CBs Pesos RCO14	CBs UDI RCO18 U ¹	CBs RCO19	Senior Notes	
2021		61.4	73.5	138.8	163.3	44.0			525.0	1,006.1
2022	8.5	66.4	83.6	145.8	171.5	132.0			675.0	1,282.9
2023	34.0	89.6	100.2	152.3	180.7	264.0			900.0	1,720.8
2024	34.0	113.7	149.8	156.8	189.9	396.0			1,200.0	2,240.3
2025	34.0	142.9	200.4	157.0	200.2	528.0	164.6	28.0	1,350.0	2,805.2
2026	85.1	173.1	299.7	145.8	211.1	572.0	279.8	47.6	1,125.0	2,939.2
2027	85.1	202.3	299.7	93.0	221.4	616.0	395.0	67.2	750.0	2,729.6
2028	85.1	231.5	299.7		231.2	616.0	510.2	86.8	300.0	2,360.4
2029	85.1	257.7	299.7		238.8	616.0	625.4	106.4		2,229.0
2030	85.1	265.7	554.3		238.8	616.0	740.6	126.0		2,626.5
2031	85.1	1,195.8	554.3		221.9		855.8	145.6		3,058.5
2032	85.1	1,195.8	554.3		141.1		971.0	165.2		3,112.5
2033	85.1	1,195.8	554.3				1,086.2	184.8		3,106.2
2034	59.6	1,195.8	554.3				1,201.4	204.4		3,215.4
2035		1,195.8					1,316.6	224.0		2,736.4
2036		1,195.8					1,431.8	243.6		2,871.2
2037		1,286.4					1,547.0	543.2		3,376.6
2038							2,040.7	627.2		2,667.9
2039							2,155.9			2,155.9
2040							1,135.6			1,135.6
Total	851.1	10,065.6	4,577.6	989.6	2,409.9	4,400.0	16,457.5	2,800.0	6,825.0	49,376.3
Reserva ²	50.0	552.3	269.7	233.5	325.0	540.3	516.7	138.4	1,159.7	3,785.6
Total neto	801.1	9,513.2	4,307.9	756.1	2,084.9	3,859.7	15,940.8	2,661.6	5,665.3	45,590.6

¹ Valor de la UDI al 31 de diciembre de 2020 de 5.605597

² Reserva contractual en efectivo

Obras de Ampliación FARAC I

Durante el 4T2020 RCO invirtió en Obras de Ampliación un monto total de \$180.5 millones lo que suma un total acumulado desde el inicio de la Concesión de \$3,552.2 millones equivalentes a la inversión de las Obras de Ampliación detalladas en la siguiente tabla; los montos mencionados anteriormente no incluyen pagos por liberación de Derecho de Vía e impuestos.

Estatus Obras de Ampliación FARAC I

Proyecto	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Estatus
Reconstrucción El Desperdicio - Lagos de Moreno	jun-09	ene-10	Terminada
León- Aguascalientes rehabilitación del km 104 al 108	jun-09	dic-09	Terminada
Guadalajara-Zapotlanejo ampliación al centro a seis carriles entre Tonalá y Guadalajara del km 21 al 26	may-10	jun-11	Terminada
Guadalajara-Zapotlanejo ampliación 2 calles laterales entre Tonalá y Guadalajara	feb-11	jun-12	Terminada
Guadalajara-Zapotlanejo ampliación a un tercer carril en cuerpo A entre El Vado y Tonalá	jun-12	feb-13	Terminada
Guadalajara-Zapotlanejo Construcción de los retornos El Vado	oct-12	sep-13	Terminada
Guadalajara-Zapotlanejo – reforzamiento del puente Fernando Espinosa	oct-12	sep-13	Terminada
Guadalajara-Zapotlanejo construcción de calles laterales entre Arroyo de Enmedio y Tonalá	dic-12	ene-14	Terminada
León- Aguascalientes construcción El Desperdicio II - Encarnación de Díaz	oct-12	ago-14	Terminada
Zacapu / Maravatio – Zapotlanejo	ene-16	dic-17	Terminada
Jiquilpan - La Barca	oct-14	oct-19	Terminada
Ecuandureo - La Piedad	En Proceso		
Maravatio - Zitácuaro	En Proceso		
Libramiento de Lagos de Moreno	En Proceso		

COVIQSA

Con 93 Km de longitud, COVIQSA es la concesionaria encargada de operar, conservar y mantener, por un periodo de 20 (veinte) años contados a partir de 2006, el tramo carretero libre de peaje de jurisdicción federal que se ubica en los Estados de Querétaro y Guanajuato.

Información financiera seleccionada e indicadores clave

(MDP)				Acumulado		
	4T2020	4T2019	% Var	2020	2019	% Var
Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión	273.3	255.9	6.80%	1,074.1	1,015.8	5.74%
Utilidad de operación	213.6	30.2	607.28%	813.4	531.3	53.10%
UAFIDA	221.2	64.7	241.89%	956.0	669.9	42.71%
UAFIDA Ajustada	242.9	236.2	2.84%	995.0	942.2	5.60%
Margen de operación	78.16%	11.80%		75.73%	52.30%	
Margen UARDA	80.94%	25.28%		89.00%	65.95%	
Margen UARDA Ajustada	88.88%	92.30%		92.64%	92.75%	
TPD del Periodo	35,203.0	35,478.2	(0.78%)	32,982.0	35,407.0	(6.85%)

- **Tráfico Promedio Diario (TPD) ponderado COVIQSA:** durante el 4T2020 se presentó un decremento de 0.78% contra el mismo periodo del año 2019.
- **Ingresos:** los ingresos de COVIQSA durante 4T2020 sumaron un total de \$273.3 millones, un incremento de \$17.4 millones respecto de los \$255.9 millones de 4T2019.
- **Costos y gastos:** el total de costos y gastos durante el 4T2020 fue de \$60.7 millones, un decremento de \$166.8 millones respecto de los \$227.5 millones de 4T2019. Lo anterior atribuible a la variación en la provisión de mantenimiento mayor, debido a la adopción de la política operativa de Abertis con relación al cumplimiento de nuevos estándares de calidad y a la actualización del estudio del ingeniero independiente para determinar los montos y trabajos específicos de mantenimiento mayor para cada uno de los años remanentes de la concesión.
- **Otros ingresos, neto:** el total de otros ingresos durante el 4T2020 registró \$1.0 millones, un decremento de \$0.8 millones respecto de \$1.8 millones del 4T2019.
- **Utilidad de operación:** la utilidad de operación durante el 4T2020 fue de \$213.6 millones comparada con una utilidad de operación de \$30.2 millones durante 4T2019. Al término del 4T2020 el margen de operación se situó en 78.16%⁽⁶⁾.
- **UAFIDA:** la UAFIDA del 4T2020 registró \$221.2 millones, en comparación con una UAFIDA de \$64.7 millones durante el 4T2019, resultando en un margen UAFIDA del 80.94%⁽⁷⁾.
- **UAFIDA Ajustada:** la UAFIDA Ajustada del 4T2020 registró \$242.9 millones, en comparación con una UAFIDA ajustada de \$236.2 millones del 4T2019, resultando en un margen UAFIDA del 88.88%⁽⁸⁾.
- **Resultado financiero:** durante 4T2020, el resultado financiero registró una ganancia de \$41.9 millones, en comparación con la ganancia de \$20.9 millones registrada durante 4T2019. Lo anterior se debe principalmente: (i) decremento en los intereses por financiamiento de \$14.4 millones, así como un aumento de \$0.1 millones en amortización de comisiones y gastos por contratación de créditos (ii) un incremento de \$12.0 millones en intereses de instrumentos financieros derivados, (iii) decremento de \$2.9 millones en los intereses de mantenimiento mayor, (iv) decremento de \$8.6 millones por el registro de intereses provisión de mejoras contabilizados en el 3T2020 y (v) un incremento de \$7.0 millones en ingresos por intereses.

Razón de Cobertura del Servicio de Deuda

La Razón de Cobertura del Servicio de Deuda (Monto Disponible para Servicio de Deuda / Servicio de Deuda) fue menor en 28.34% al posicionarse en 3.26 al finalizar 4T2020 contra 4.55 en el 4T2019.

Cálculo detallado de la Razón de Cobertura del Servicio de Deuda

COVIQSA (Cifras en MDP)				Acumulado		
	4T2020	4T2019	% Var	2020	2019	% Var
(+) Utilidad de Operación	213.6	30.2	607.28%	813.4	531.3	53.10%
(+) Amortización del activo intangible por concesión	7.4	34.2	(78.36%)	141.2	137.0	3.07%
(+) Depreciación	0.2	0.3	(33.33%)	1.4	1.6	(12.50%)
(+) Provisión de mantenimiento mayor	21.7	171.5	(87.35%)	39.0	272.3	(85.68%)
(=) UAFIDA Ajustada	242.9	236.2	2.84%	995.0	942.2	5.60%
(-) Impuesto sobre la renta	45.6	50.0	(8.83%)	166.2	243.8	(31.85%)
(-) Gasto de Mantenimiento Mayor	26.8	18.0	48.58%	160.3	149.6	7.18%
(+) Efectivo Disponible ¹	201.0	307.0	(34.53%)	64.9	605.6	(89.28%)
(=) Monto Disponible para Servicio de Deuda	371.5	475.2	(21.82%)	733.4	1,154.4	(36.47%)
(/) Servicio de Deuda ²	113.9	104.4	9.10%	452.9	426.9	6.09%
Razón de Cobertura del Servicio de Deuda	3.26	4.55	(28.34%)	1.62	2.70	(40.12%)

¹ Efectivo y equivalentes de efectivo del Fideicomiso de Pago a Acreedores Preferentes neto de cantidades restringidas y otras cuentas que no pueden utilizarse para el pago del Servicio de Deuda.

² Gastos por intereses netos de costos de rompimientos de derivados y otras partidas que no representan una salida de efectivo; y amortizaciones de principal. (más detalle sobre las partidas integrantes en la definición de Razón de Cobertura del Servicio de Deuda).

Perfil de vencimiento de deuda bancaria COVIQSA (millones de pesos)

Deuda Bancaria	
Año	Adquisición
2021	323.1
2022	364.0
2023	364.0
2024	364.0
2025	193.5
Total	1,608.6
Reserva ¹	129.4
Total neto	1,479.2

¹ Reserva contractual en efectivo

CONIPSA

Con 73.5 Km de longitud, CONIPSA es la concesionaria encargada de operar, conservar y mantener, por un periodo de 20 (veinte) años contados a partir de 2005, el tramo carretero libre de peaje de jurisdicción federal que se ubica en los Estados de Michoacán y Guanajuato.

Información financiera seleccionada e indicadores clave

(MDP)	Acumulado					
	4T2020	4T2019	% Var	2020	2019	% Var
Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión	64.8	66.8	(2.99%)	255.3	278.3	(8.26%)
(Pérdida) Utilidad de operación	(164.8)	(31.8)	(418.24%)	(127.0)	119.8	(206.01%)
UAFIDA	(185.3)	(29.8)	(521.81%)	(119.7)	127.5	(193.88%)
UAFIDA Ajustada	(179.9)	56.3	(419.54%)	(18.5)	238.3	(107.76%)
Margen de operación	(254.32%)	(47.60%)		(49.75%)	43.05%	
Margen UAFIDA	(285.96%)	(44.61%)		(46.89%)	45.81%	
Margen UAFIDA Ajustada	(277.62%)	84.28%		(7.25%)	85.63%	
TPD del Periodo	22,171.8	22,890.3	(3.14%)	20,347.2	22,335.8	(8.90%)

- **Tráfico Promedio Diario (TPD) ponderado CONIPSA:** durante el 4T2020 se presentó un decremento de 3.14% contra el mismo periodo del año 2019.
- **Ingresos:** los ingresos de CONIPSA durante 4T2020 sumaron un total de \$64.8 millones, un decremento de \$2.0 millones respecto de los \$66.8 millones de 4T2019.
- **Costos y gastos:** el total de costos y gastos durante el 4T2020 fue de (\$2.0) millones, un decremento de \$101.5 millones respecto de los \$99.5 millones de 4T2019. Lo anterior atribuible a la variación en la provisión de mantenimiento mayor, debido a la adopción de la política operativa de Abertis con relación al cumplimiento de nuevos estándares de calidad y a la actualización del estudio del ingeniero independiente para determinar los montos y trabajos específicos de mantenimiento mayor para cada uno de los años remanentes de la concesión.
- **Otros gastos, neto:** durante el 4T2020 este rubro registró un gasto de \$231.6 millones, un decremento de \$232.5 millones respecto al 4T2019 que registró \$0.9 millones de ingreso. Dicha variación se debe al reconocimiento de deterioro en el valor del activo intangible por concesión.
- **Pérdida de operación:** la pérdida de operación durante el 4T2020 registró un monto de \$164.8 millones, un incremento de \$133.0 millones respecto a la pérdida de operación registrada durante el 4T2019. Dicha pérdida se debe, principalmente, al reconocimiento de deterioro en el valor del activo intangible por concesión. El margen de operación fue -254.32%⁽⁹⁾.
- **UAFIDA:** la UAFIDA del 4T2020 registró una pérdida de \$185.3 millones, un incremento de \$155.5 millones respecto de 4T2019 en que se registró UAFIDA negativa de \$29.8 millones, resultando en un margen UAFIDA de -285.96%⁽¹⁰⁾.
- **UAFIDA Ajustada:** la UAFIDA Ajustada del 4T2020 registró una pérdida de \$179.9 millones, un incremento de \$236.2 millones respecto de 4T2019 en que se registraron \$56.3 millones de utilidad, resultando en un margen UAFIDA Ajustada de -277.62%⁽¹¹⁾.
- **Resultado financiero:** durante el 4T2020, el resultado financiero registró una ganancia de \$1.4 millones, mayor en \$2.9 millones respecto de 4T2019 en que se registró un gasto de \$1.5 millones. Lo anterior se debe principalmente a: (i) un decremento en los intereses por financiamiento de \$2.0 millones, (ii) un incremento de \$1.7 millones en intereses de instrumentos financieros derivados, (iii) incremento de \$0.9 millones en los intereses de mantenimiento mayor, (iv) decremento de \$6.2 millones por el registro de los intereses provisión de mejoras contabilizados en el 3T2020 y (v) un decremento en ingresos por intereses de \$2.6 millones.

Razón de Cobertura del Servicio de Deuda

La Razón de Cobertura del Servicio de Deuda (Monto Disponible para Servicio de Deuda / Servicio de Deuda) fue menor en 49.9% al posicionarse en 11.74% al finalizar 4T2020 contra 23.41% en el 4T2019.

Cálculo detallado de la Razón de Cobertura del Servicio de Deuda

CONIPSA (Cifras en MDP)				Acumulado		
	4T2020	4T2019	% Var	2020	2019	% Var
(+) Utilidad de Operación ³	66.8	(32.7)	304.28%	102.4	117.5	(12.85%)
(+) Amortización del activo intangible por concesión	(20.8)	1.7	(1,323.53%)	6.4	6.6	(3.03%)
(+) Depreciación	0.3	0.3	-	0.9	1.1	(18.18%)
(+) Provisión de mantenimiento mayor	5.4	86.1	(93.73%)	101.2	110.8	(8.66%)
(-) UAFIDA Ajustada	51.7	55.4	(6.68%)	210.9	236.0	(10.64%)
(-) Impuesto sobre la renta	4.1	3.6	13.89%	9.7	16.6	(41.75%)
(-) Gasto de Mantenimiento Mayor	24.0	100.9	(76.26%)	198.4	154.8	28.17%
(+) Efectivo Disponible²	110.2	247.2	(55.42%)	127.2	283.0	(55.05%)
(-) Monto Disponible para Servicio de Deuda	133.8	198.1	(32.46%)	130.1	347.6	(62.57%)
(/) Servicio de Deuda ²	11.4	10.5	8.57%	46.3	43.6	6.19%
Razón de Cobertura del Servicio de Deuda	11.74	23.41	(49.87%)	2.81	7.97	(64.75%)

¹ Efectivo y equivalentes de efectivo del Fideicomiso de Pago a Acreedores Preferentes neto de cantidades restringidas y otras cuentas que no pueden utilizarse para el pago del Servicio de Deuda.

² Gastos por intereses netos de costos de rompimientos de derivados y otras partidas que no representan una salida de efectivo; y amortizaciones de principal. (más detalle sobre las partidas integrantes en la definición de Razón de Cobertura del Servicio de Deuda).

³ La Utilidad de Operación no incluye la cuenta de Otros ingresos (gastos), neto

Perfil de vencimiento de deuda bancaria CONIPSA (millones de pesos)

Deuda Bancaria	
Año	Adquisición
2021	34.8
2022	39.3
2023	39.3
2024	29.5
Total	142.9
Reserva¹	13.7
Total neto	129.2

¹ Reserva contractual en efectivo

COTESA

Con 30.9 Km de longitud, COTESA es la concesionaria encargada de operar, conservar y mantener, por un periodo de 30 (treinta) años contados a partir de 2016, la autopista Tepic-San Blas con una longitud aproximada de 31 Km. ubicada en el Estado de Nayarit.

Información financiera seleccionada e indicadores clave

(MDP)	4T2020	4T2019	% Var	Acumulado		% Var
				2020	2019	
Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión	19.5	10.0	95.00%	29.8	65.1	(54.22%)
(Pérdida) Utilidad de operación	7.9	(6.0)	231.67%	(2.3)	14.1	(116.31%)
UAFIDA	8.0	(4.6)	273.91%	0.6	19.9	(96.98%)
UAFIDA Ajustada	11.3	3.8	197.37%	4.8	32.6	(85.28%)
Margen de operación	40.51%	(60.00%)	167.52%	(7.72%)	21.66%	(135.63%)
Margen UAFIDA	41.03%	(46.00%)	189.19%	2.01%	30.57%	(93.41%)
Margen UAFIDA Ajustada	57.95%	38.00%	52.50%	16.11%	50.08%	(67.83%)
TPD del Periodo	3,187.5	1,711.2	86.27%	1,188.3	2,816.9	(57.82%)

- **Tráfico Promedio Diario (TPD) ponderado COTESA:** durante el 4T2020 se presentó un incremento de 86.27% contra el mismo periodo del año 2019. Dicho incremento se debe a que, durante el mes de diciembre de 2019, un grupo de manifestantes tomaron la plaza de cobro de tal forma que no se registraron movimientos vehiculares.
- **Ingresos de peaje y otros ingresos de concesión:** durante el 4T2020 sumaron un total de \$19.5 millones, un incremento de \$9.5 millones en comparación con el 4T2019, donde se registraron \$10.0 millones, derivado principalmente de la problemática con la toma de la plaza de cobro que se realizó durante el mes de diciembre de 2019.
- **Costos y gastos (sin costos de construcción):** el total de costos y gastos durante el 4T2020 registró \$11.6 millones, un decremento de \$4.4 millones contra el 4T2019 donde se registraron \$16.0 millones. Lo anterior atribuible a la variación en la provisión de mantenimiento mayor, debido a la adopción de la política operativa de Abertis con relación al cumplimiento de nuevos estándares de calidad y a la actualización del estudio del ingeniero independiente para determinar los montos y trabajos específicos de mantenimiento mayor para cada uno de los años remanentes de la concesión.
- **(Pérdida) utilidad de operación:** durante el 4T2020 se registró una ganancia de \$7.9 millones, una diferencia de \$13.9 millones en comparación con el 4T2019, en el que se registró una pérdida de \$6.0 millones; el margen de operación en el 4T2020 fue de 40.51%
- **UAFIDA:** la UAFIDA del 4T2020 registró una utilidad de \$8.0 millones, representando un margen UAFIDA de 41.03%, una diferencia de \$12.6 millones en comparación con el 4T2019, donde se registró una pérdida de \$4.6 millones.
- **UAFIDA Ajustada:** la UAFIDA Ajustada del 4T2020 registró una utilidad de \$11.3 millones o un margen UAFIDA Ajustada de 57.95%, una diferencia positiva de \$7.5 millones en comparación con la UAFIDA Ajustada de \$3.8 millones registrados en 4T2019.
- **Resultado financiero:** durante 4T2020, el resultado financiero registró una ganancia de \$1.6 millones, un incremento de \$0.7 millones respecto al gasto del 4T2019. Lo anterior se debe a: (i) un decremento de \$0.2 millones en intereses de la provisión de mantenimiento mayor de 4T2020, (ii) un decremento de \$1.2 millones por los intereses provisión de mejoras contabilizados en el 3T2020 y (iii) un decremento de \$0.7 millones en ingresos por intereses respecto al 4T2019 que registró \$1.1 millones.

AUTOVIM

El día 21 de febrero de 2019 se completó la adquisición del 100% de las acciones emitidas por la sociedad titular de la Concesión para proyectar, construir, operar, aprovechar, conservar y mantener, por un plazo de 30 años, la autopista de altas especificaciones denominada "Zamora-La Piedad" (Autovim) en el Estado de Michoacán. AUTOVIM concluyó las obras de construcción de la primera etapa de dicha autopista e inicio operaciones el pasado 16 de diciembre de 2020.

Información financiera seleccionada e indicadores clave

(MDP)	Acumulado					
	4T2020	4T2019	% Var	2020	2019	% Var
Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión	0.9	-	100.00%	0.9	-	100.00%
Pérdida de operación	(1.8)	(0.3)	(100.00%)	(2.5)	(0.9)	(100.00%)
UAFIDA	(1.8)	(0.3)	(100.00%)	(2.5)	(0.9)	(100.00%)
UAFIDA Ajustada	(1.8)	(0.3)	(100.00%)	(2.5)	(0.9)	(100.00%)
Margen de operación	-	-	-	-	-	-
Margen UAFIDA	-	-	-	-	-	-
Margen UAFIDA Ajustada	-	-	-	-	-	-
TPD del Periodo	83.1	-	100.00%	20.9	-	100.00%

Mayor detalle sobre sus estados financieros en la sección correspondiente al final del presente reporte.

EVENTOS RELEVANTES DEL PERIODO

Guadalajara, Jalisco, 22 de diciembre de 2020 – En relación con los Eventos Relevantes publicados el 21 de septiembre de 2018 y el 21 de febrero de 2019, RCO informa que una de sus subsidiarias, la sociedad titular de la Concesión para proyectar, construir, operar, aprovechar, conservar y mantener, por un plazo de 30 años, la autopista de altas

especificaciones denominada "Zamora-La Piedad" en el Estado de Michoacán, concluyó las obras de construcción de la primera etapa de dicha autopista el pasado 16 de diciembre de 2020.

EVENTOS SUBSECUENTES

Ciudad de México, 26 de enero de 2021. En seguimiento a: (i) el acuerdo alcanzado entre los accionistas Serie A con Abertis y GIC a fin de enajenar a éstos la totalidad de las acciones Serie A, informado al mercado por Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. ("RCO") el 11 de octubre de 2019 y el 5 de mayo de 2020; (ii) la consumación de dicha venta y la de un porcentaje adicional del capital de la sociedad en acciones Serie B precedida de la cancelación oficiosa por parte de la CNBV del registro de todas las acciones de RCO en el Registro Nacional de Valores, todo ello informado por RCO al mercado el 4 de junio de 2020; (iii) el vencimiento del plazo de la oferta de cancelación llevada a cabo por RCO en términos y para los efectos del artículo 108, fracción I de la Ley del Mercado de Valores ("LMV") informado por RCO al mercado el 10 de julio de 2020, el Aviso de Oferta Definitivo con los resultados de la misma publicado el 9 del mismo mes y año y la constitución de un fideicomiso de pago (el "Fideicomiso de Pago") que estaría disponible para comprar las acciones adicionales de la Serie B que su titular decidiera vender dentro del plazo previsto en el artículo 108, fracción I de la LMV; y (iv) la consumación de la venta de acciones Serie B adicionales equivalentes aproximadamente al 2.30% del capital social de RCO informada por RCO al mercado el 29 de septiembre de 2020; RCO hace del conocimiento del público inversionista que, con fecha 25 de enero de 2021, CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple (el "Fiduciario"), fiduciario del fideicomiso número F/00661 (el "Fideicomiso") emisor de los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo con clave de pizarra RCOCB 09 (los "Certificados"), cuyo patrimonio se encuentra compuesto principalmente por acciones Serie B del capital social de RCO, consumó la venta de acciones Serie B representativas de aproximadamente el 0.0005% del capital social en circulación de RCO mediante la realización de los actos contenidos en las instrucciones de los tenedores que optaron por ejercer dicho derecho y entregó los recursos correspondientes a dichos tenedores. Adicionalmente se hace del conocimiento del mercado que, con fecha 25 de enero de 2021, se celebró el convenio de terminación del Fideicomiso de Pago de conformidad con sus términos y a lo dispuesto en el oficio de cancelación de la inscripción de las acciones de RCO en el Registro Nacional de Valores emitido por la CNBV el 4 de junio de 2020.

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias								
ESTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y OTRAS (PÉRDIDAS) UTILIDADES INTEGRALES CONSOLIDADOS								
(Cifras en MDP)								
	De 1 de octubre al 31 de diciembre de				Acumulado anual			
	2020	2019	Variación	%	2020	2019	Variación	%
INGRESOS TOTALES	2996.6	2,636.3	360.3	13.67	9,877.8	9,939.7	(61.9)	(0.62)
Ingresos de peaje por concesión	2,138.5	2,142.4	(3.9)	(0.18)	7,468.1	8,133.2	(665.1)	(8.18)
Ingresos por servicios de peaje	230.9	217.8	13.1	6.01	900.4	863.3	37.1	4.30
Ingresos por servicios de operación	107.1	104.8	2.3	2.19	428.6	430.5	(1.9)	(0.44)
Ingresos por uso derecho de vía y otros relacionados	69.9	77.3	(7.4)	(9.57)	244.4	302.6	(58.2)	(19.23)
Ingreso por servicios especializados	7.3	-	7.3	100.00	15.7	-	15.7	100.00
Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión	2,553.7	2,542.3	11.4	0.45	9,057.2	9,729.6	(672.4)	(6.91)
Ingresos por construcción de obras de ampliación y rehabilitación	442.9	94.0	348.9	371.17	820.6	210.1	610.5	290.58
COSTOS Y GASTOS	1,100.2	1,498.7	(398.5)	(26.59)	4,537.8	3,873.3	664.5	17.16
Amortización del activo intangible por concesión	148.7	313.3	(164.6)	(52.54)	968.5	1,208.2	(239.7)	(19.84)
Operación y mantenimiento de activo por concesión	168.4	828.3	(659.9)	(79.67)	1,581.1	1,466.7	114.4	7.80
Costos de peaje por concesión	50.7	32.1	18.6	57.94	170.4	133.3	37.1	27.83
Costo por uso derecho de vía y otros relacionados	47.5	49.1	(1.6)	(3.26)	157.8	173.5	(15.7)	(9.05)
Gastos generales y de administración	242.0	181.9	60.1	33.04	839.4	681.5	157.9	23.17
Total de costos y gastos sin costos de construcción	657.3	1,404.7	(747.4)	(53.21)	3,717.2	3,663.2	54.0	1.47
Costos de construcción de obras de ampliación y rehabilitación	442.9	94.0	348.9	371.17	820.6	210.1	610.5	290.58
UTILIDAD ANTES DE OTROS INGRESOS NETO	1,896.4	1,137.6	758.8	66.70	5,340.0	6,066.4	(726.4)	(11.97)
Otros ingresos (gastos), neto	(222.5)	9.9	(232.4)	(2347.47)	(199.2)	31.5	(230.7)	(732.38)
UTILIDAD DE OPERACIÓN	1,673.9	1,147.5	526.4	45.87	5,140.8	6,097.9	(957.1)	(15.70)
Resultado financiero	1,115.5	1,786.6	(671.1)	(37.56)	4,817.7	4,437.1	380.6	8.58
Gasto por intereses	1,013.5	1,584.2	(570.7)	(36.02)	4,512.3	4,452.7	59.6	1.34
Comisiones e intereses por financiamiento	1,090.0	1,564.4	(474.4)	(30.32)	4,348.7	4,159.9	188.8	4.54
Intereses instrumentos financieros derivados	17.9	(7.4)	25.3	341.89	23.6	(42.6)	66.2	155.40
Amortización comisiones y gastos por contratación de créditos	6.9	12.1	(5.2)	(42.98)	28.2	224.2	(196.0)	(87.42)
Intereses mantenimiento mejor	13.9	14.4	(0.5)	(3.47)	108.1	57.6	50.5	87.67
Intereses provisión de mejoras	(116.3)	-	(116.3)	(100.00)	-	-	-	-
Intereses por derecho de uso	1.1	0.7	0.4	57.14	3.7	3.1	0.6	19.35
Pérdida en actualización de UD IS, neto	160.0	309.9	(149.9)	(48.37)	591.6	460.3	131.3	28.52
Ingresos por intereses	(57.5)	(107.5)	50.0	46.51	(290.1)	(476.0)	(185.9)	(39.05)
Pérdida cambiaria, neta	(0.5)	-	(0.5)	(100.00)	3.9	0.1	3.8	3800.00
(PÉRDIDA) UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	558.4	(639.1)	1,197.5	187.37	323.1	1,660.8	(1,337.7)	(80.55)
(BENEFICIO) IMPUESTOS A LA UTILIDAD	121.0	(237.1)	358.1	151.03	84.2	441.3	(357.1)	(80.92)
(PÉRDIDA) UTILIDAD NETA CONSOLIDADA DEL PERIODO	437.4	(402.0)	839.4	208.81	238.9	1,219.5	(980.6)	(80.41)
Otros componentes de la (Pérdida) Utilidad Integral								
Partidas que serán reclasificadas posteriormente a pérdidas y ganancias								
Valoración de instrumentos financieros derivados	(31.2)	0.5	(31.7)	(6,340.00)	(148.6)	(333.8)	185.2	55.48
Impuestos diferidos de los instrumentos financieros	9.4	(0.2)	9.6	4,800.00	44.6	100.1	(55.5)	(55.44)
(PÉRDIDA) UTILIDAD INTEGRAL DEL PERIODO	415.6	(402.8)	818.4	203.18	134.8	984.7	(849.9)	(86.31)
(PÉRDIDA) UTILIDAD BÁSICA Y DILUIDA POR ACCIÓN ORDINARIA (pesos)	0.0152	(0.0140)	0.0292	208.81	0.0083	0.0425	(0.0341)	(80.41)

Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias				
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS COMPARATIVOS AL				
(Cifras en MDP)				
	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019	Variación	%
ACTIVO				
Activo circulante				
Efectivo y equivalentes de efectivo, circulante	7,857.4	7,187.9	669.5	9.31
Clientes, neto	153.4	526.3	(372.9)	(70.85)
Impuestos por recuperar	218.9	146.9	72.0	49.01
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	1.6	-	1.6	100.00
Intereses de instrumentos financieros derivados por cobrar	-	2.1	(2.1)	(100.00)
Activo financiero por concesión porción circulante	427.1	401.2	25.9	6.46
Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados	274.5	225.2	49.3	21.89
Total activo circulante	8,932.9	8,489.6	443.3	5.22
Activo no circulante				
Efectivo restringido largo plazo	154.6	149.0	5.6	3.76
Activo financiero por concesión largo plazo	796.2	828.4	(32.2)	(3.89)
Activo intangible por concesión	46,681.5	41,313.4	5,368.1	12.99
Crédito mercantil	124.5	124.5	-	-
Mobiliario y equipo y derechos de franquicia, neto	24.7	223	2.4	10.76
Maquinaria y equipo, neto	13.2	8.8	4.4	50.00
Activo por derecho de uso, neto	50.5	46.9	3.6	7.68
Instrumentos financieros derivados	-	21.1	(21.1)	(100.00)
Impuestos a la utilidad diferidos	6,753.7	6,581.2	172.5	2.62
Otros activos	9.3	8.4	0.9	10.71
Total activo no circulante	54,608.2	49,104.0	5,504.2	11.21
TOTAL ACTIVO	63,541.1	57,593.6	5,947.5	10.33
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE				
Pasivo circulante				
Proveedores	288.6	305.3	(16.7)	(5.47)
Intereses de financiamiento por pagar	1,395.4	1,348.4	47.0	3.49
Intereses de instrumentos financieros derivados por pagar	4.0	0.1	3.9	3,900.00
Otras cuentas por pagar	64.9	73.5	(8.6)	(11.70)
Provisiones para reparación y mantenimiento de infraestructura carretera corto plazo	1,164.6	336.7	827.9	245.89
Cuentas por pagar a partes relacionadas	0.7	-	0.7	100.00
Porción circulante de la deuda a largo plazo	1,364.0	1,075.2	288.8	26.86
Beneficios a empleados a corto plazo	108.6	365.8	(257.2)	(70.31)
Provisión por obra ejecutada no estimada	75.5	-	75.5	100.00
Impuestos por pagar, excepto a la utilidad	247.5	291.6	(44.1)	(15.12)
Impuestos a la utilidad por pagar	54.9	13.6	41.3	303.68
Total pasivo circulante	4,768.7	3,810.2	958.5	25.16
Pasivo no circulante				
Deuda a largo plazo	49,682.4	49,356.8	325.6	0.66
Provisiones para reparación y mantenimiento de infraestructura carretera largo plazo	5,273.5	315.5	4,958.0	1,571.47
Beneficios a los empleados a largo plazo	62.3	64.1	(1.8)	(2.81)
Beneficios a los empleados post-empleo	6.8	5.6	1.2	21.43
Otras cuentas por pagar a largo plazo	38.4	32.1	6.3	19.63
Instrumentos financieros derivados	251.5	125.9	125.6	99.76
Impuestos a la utilidad diferidos	91.5	114.9	(23.4)	(20.37)
Total de pasivo no circulante	55,406.4	50,014.9	5,391.5	10.78
TOTAL PASIVO	60,175.1	53,825.1	6,350.0	11.80
CAPITAL CONTABLE				
Capital social	2,338.0	2,838.0	(500.0)	(17.62)
Resultados acumulados	1,208.5	1,006.9	201.6	20.02
Otros componentes de utilidad (pérdida) integral	(179.8)	(75.8)	(104.0)	(137.20)
Pérdidas y ganancias actuariales	(0.7)	(0.6)	(0.1)	(16.67)
TOTAL CAPITAL CONTABLE	3,366.0	3,768.5	(402.5)	(10.68)
TOTAL PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE	63,541.1	57,593.6	5,947.5	10.33

Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias		
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS COMPARATIVOS		
(Método Indirecto)		
(Cifras en MDP)		
Del 1 de enero al 31 de diciembre de		
Concepto	2020	2019
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	323.1	1,660.8
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Amortización y depreciación	1,003.1	1,238.9
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
Deterioro activo intangible por concesión	232.4	-
Intereses devengados a cargo	4,460.5	4,220.6
Reclasificaciones por importes reconocidos en pérdidas y ganancias	23.6	7.9
Amortización de comisiones y gastos por financiamiento	50.0	238.7
Amortización de costo de la deuda	(21.8)	(14.5)
Fluctuación cambiaria no pagada	0.1	-
Pérdida en actualización de udis, neta	591.6	460.3
	6,662.6	7,812.7
+/- Disminución (aumento) en:		
Clientes	372.9	(381.0)
Impuestos por recuperar	(72.0)	(78.3)
Activo Financiero por concesión	6.3	20.9
Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados	(49.3)	(61.8)
Otros activos	(0.9)	(1.9)
+/- (Disminución) aumento en:		
Proveedores	(16.7)	(12.0)
Otras cuentas por pagar	(10.6)	12.8
Provisiones	135.4	(132.1)
Cuentas por pagar y por cobrar a partes relacionadas, neto	(0.9)	-
Impuestos por pagar, excepto a la utilidad	(24.6)	125.8
Impuestos a la utilidad pagados	(213.7)	(247.7)
Beneficios a las empleadas, neto	(259.0)	169.4
Beneficios a las empleadas post-empleo	1.1	0.8
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	6,530.6	7,227.6
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de negocio	-	(124.5)
Adquisición de mobiliario y equipo y derechos de franquicia	(7.6)	(11.9)
Adquisición de maquinaria y equipo	(12.7)	(10.8)
Activo intangible por concesión	(951.2)	(296.6)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(971.5)	(443.8)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Préstamos obtenidos	1,075.5	11,894.5
Prepago de deuda	(1,080.8)	(4,435.1)
Intereses pagados	(4,301.7)	(3,646.9)
Pago de pasivos por arrendamiento	(20.0)	(15.9)
Instrumentos financieros derivados	(19.6)	(8.0)
Comisiones por financiamiento	(0.1)	(128.2)
Pago de costas de emisión de acciones	(37.3)	(14.8)
Disminución de capital social	(500.0)	(10,419.0)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(4,884.0)	(6,773.4)
+/- Aumento (disminución) de efectivo y equivalentes de efectivo	675.1	10.4
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	7,336.9	7,326.5
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	8,012.0	7,336.9

Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE
(Cifras en MDP)

Ejercicio 2020

	Capital social	Resultados Acumulados	Otros Componentes de la Utilidad (pérdida) Integral	Capital contable
Saldos al 1 de enero de 2019	13,257.0	(197.8)	158.4	13,217.6
Reducción de capital	(10,419.0)	-	-	(10,419.0)
Costo de emisión de acciones, neto de ISR	-	(14.8)	-	(14.8)
Utilidad integral:				
Valuación de instrumentos financieros derivados	-	-	(333.8)	(333.8)
Impuestos diferidos de los instrumentos financieros derivados	-	-	100.1	100.1
Pérdidas y ganancias actuariales por valuación de pasivos laborales	-	-	(1.1)	(1.1)
Utilidad neta del periodo	-	1,219.6	-	1,219.6
Utilidad integral	-	1,219.6	(234.8)	984.7
Saldos al 31 de diciembre de 2019	2,838.0	1,006.9	(76.4)	3,768.5
Reducción de capital	(500.0)	-	-	(500.0)
Costo de emisión de acciones, neto de ISR	-	(37.3)	-	(37.3)
Utilidad integral:				
Valuación de instrumentos financieros derivados	-	-	(148.6)	(148.6)
Impuestos diferidos de los instrumentos financieros derivados	-	-	44.6	44.6
Utilidad neta del periodo	-	238.9	-	238.9
Utilidad integral	-	238.9	(104.0)	134.8
Saldos al 31 de diciembre de 2020	2,338.0	1,208.5	(180.5)	3,366.0

INFORMACIÓN FINANCIERA FARAC I

Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V.								
ESTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y OTRAS (PÉRDIDAS) UTILIDADES INTEGRALES								
(Cifras en MDP)								
	Del 1 de octubre al 31 de diciembre de				Acumulado anual			
	2020	2019	Variación	%	2020	2019	Variación	%
INGRESOS TOTALES	2,560.5	2,250.3	310.2	13.78	8,194.3	8,591.9	(397.6)	(4.63)
Ingresos de peaje por concesión	2,118.6	2,132.9	(14.3)	(0.67)	7,438.9	8,070.8	(631.9)	(7.83)
Ingresos por uso de derecho de vía y otros relacionados	69.5	76.7	(7.2)	(9.39)	242.7	299.6	(56.9)	(18.99)
Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión	2,188.1	2,209.6	(21.5)	(0.97)	7,681.6	8,370.4	(688.8)	(8.23)
Ingreso por servicios especializados	44.2	29.6	14.6	49.32	129.2	111.0	18.2	16.40
Ingresos por construcción de obras de ampliación y rehabilitación	328.2	11.1	317.1	2,856.76	383.5	110.5	273.0	247.06
COSTOS Y GASTOS	949.4	1,097.0	(147.6)	(13.45)	3,742.8	3,162.4	580.4	18.35
Amortización de activo intangible por concesión	156.5	270.7	(114.2)	(42.19)	795.9	1,037.7	(241.8)	(23.30)
Operación y mantenimiento de activo por concesión	130.7	554.4	(423.7)	(76.42)	1,411.0	1,046.4	364.6	34.84
Costos de peaje por concesión	48.5	31.8	16.7	52.52	163.5	119.3	44.2	37.05
Costo por uso de derecho de vía y otros relacionados	47.0	48.6	(1.6)	(3.29)	156.4	171.6	(15.2)	(8.86)
Gastos generales y de administración	238.5	180.4	58.1	32.21	832.5	676.9	155.6	22.99
Total de costos y gastos sin costos de construcción	621.2	1,085.9	(464.7)	(42.79)	3,359.3	3,051.9	307.4	10.07
Costos de construcción de obras de ampliación y rehabilitación	328.2	11.1	317.1	2,856.76	383.5	110.5	273.0	247.06
UTILIDAD ANTES DE OTROS INGRESOS NETO	1,611.1	1,153.3	457.8	39.69	4,451.5	5,429.5	(978.0)	(18.01)
Otros ingresos, neto	13.4	7.3	6.1	83.56	27.2	25.5	1.7	6.67
UTILIDAD DE OPERACIÓN	1,624.5	1,160.6	463.9	39.97	4,478.7	5,455.0	(976.3)	(17.90)
Resultado financiero	1,120.9	1,734.5	(613.6)	(35.38)	4,886.3	3,859.8	1,026.5	26.59
Gasto por intereses	1,050.9	1,588.2	(537.3)	(33.83)	4,576.8	4,453.7	123.1	2.76
Comisiones e intereses por financiamiento	1,123.6	1,569.2	(445.6)	(28.40)	4,446.8	4,156.9	289.9	6.97
Intereses instrumentos financieros derivados	11.9	0.3	11.6	3,866.67	24.0	(6.1)	30.1	493.44
Cancelación y reestructuración de instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	-	50.5	(50.5)	(100.00)
Amortización comisiones y gastos por contratación de créditos	4.8	9.9	(5.1)	(51.52)	19.7	216.7	(197.0)	(90.91)
Intereses mantenimiento mayor	9.9	8.2	1.7	20.73	82.9	32.9	50.0	151.98
Intereses provisión de mejoras	(100.3)	-	(100.3)	(100.00)	-	-	-	-
Intereses por derecho de uso	1.0	0.6	0.4	66.67	3.4	2.8	0.6	21.43
Pérdida en activación de UDS, neto	160.0	309.9	(149.9)	(48.37)	591.6	460.3	131.3	28.52
Ingresos por intereses	(49.5)	(88.6)	(39.1)	(44.13)	(246.0)	(404.3)	158.3	39.15
Ingresos por dividendos de subsidiarias	(40.0)	(75.0)	35.0	46.67	(40.0)	(650.0)	610.0	93.85
(Ganancia) pérdida cambiaria, neta	(0.5)	-	(0.5)	(100.00)	3.9	0.1	3.8	3,800.00
(PÉRDIDA) UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	503.6	(573.9)	1,077.5	187.75	(407.6)	1,595.2	(2,002.8)	(125.55)
(BENEFICIO) IMPUESTOS A LA UTILIDAD	105.0	(221.3)	326.3	147.45	(112.1)	253.2	(365.3)	(144.27)
(PÉRDIDA) UTILIDAD NETA DEL PERIODO	398.6	(352.6)	751.2	213.05	(295.5)	1,342.0	(1,637.5)	(122.02)
Otros componentes de la (Pérdida) Utilidad Integral								
Partidas que serán reclasificadas posteriormente a pérdidas y ganancias								
Valoración de instrumentos financieros derivados	(27.3)	1.5	(28.8)	(1,920.00)	(85.6)	(237.4)	151.8	63.94
Impuestos diferidos de los instrumentos financieros	8.2	(0.4)	8.6	2,150.00	25.7	71.2	(45.5)	(63.90)
(Pérdidas) y ganancias actuariales	(0.1)	(1.1)	1.0	90.91	-	(1.1)	1.1	(100.00)
(PÉRDIDA) UTILIDAD INTEGRAL DEL PERIODO	379.4	(352.6)	732.0	207.60	(355.4)	1,174.7	(1,530.1)	(130.25)
(PÉRDIDA) UTILIDAD BÁSICA Y DILUIDA POR ACCIÓN ORDINARIA (pesos)	0.0139	(0.0123)	0.0262	213.05	(0.0103)	0.0467	(0.0570)	(122.02)

Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVOS AL:
(Cifras en MDP)

	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019	Variación	%
ACTIVO				
Activo circulante				
Efectivo y equivalentes de efectivo, circulante	6,932.8	6,436.0	496.8	7.72
Clientes, neto	150.5	131.1	19.4	14.80
Impuestos por recuperar	183.1	84.4	98.7	116.94
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	38.5	79.4	(40.9)	(51.51)
Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados	177.8	141.7	36.1	25.48
Total activo circulante	7,482.7	6,872.6	610.1	8.88
Activo no circulante				
Activo Intangible por concesión	44,343.8	39,684.4	4,659.4	11.74
Mobiliario y equipo y derechos de franquicia, neto	24.1	22.0	2.1	9.55
Maquinaria y equipo, neto	12.2	6.6	5.6	84.85
Activo por derecho de uso, neto	46.6	43.6	3.0	6.88
Inversión en acciones	2,959.2	2,749.2	210.0	7.64
Impuestos a la utilidad diferidos	6,782.7	6,620.0	162.7	2.46
Otros activos	8.8	7.9	0.9	11.39
Total activo no circulante	54,177.4	49,133.7	5,043.7	10.27
TOTAL ACTIVO	61,660.1	56,006.3	5,653.8	10.09
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE				
Pasivo circulante				
Proveedores	18.8	35.5	(16.7)	(47.04)
Intereses de financiamiento por pagar	1,381.7	1,329.9	51.8	3.90
Intereses instrumentos financieros derivados por pagar	2.3	0.1	2.2	2,200.00
Otras cuentas por pagar	63.6	65.3	(1.7)	(2.60)
Provisiones para reparación y mantenimiento de infraestructura carretera corto plazo	880.5	176.8	703.7	398.02
Cuentas por pagar a partes relacionadas	7.3	-	7.3	100.00
Porción circulante de la deuda a largo plazo	1,006.1	741.1	265.0	35.76
Beneficios a los empleados a corto plazo	108.6	365.8	(257.2)	(70.31)
Provisión por obra ejecutada no estimada	73.4	-	73.4	100.00
Impuestos por pagar, excepto a la utilidad	109.3	136.2	(26.9)	(19.75)
Impuestos a la utilidad por pagar	-	2.8	(2.8)	(100.00)
Total pasivo circulante	3,651.6	2,853.5	798.1	27.97
Pasivo no circulante				
Deuda a largo plazo	48,310.0	47,630.9	679.1	1.43
Provisiones para reparación y mantenimiento de infraestructura carretera largo plazo	4,676.2	163.8	4,512.4	2,754.82
Beneficios a los empleados a largo plazo	62.3	64.1	(1.8)	(2.81)
Beneficios a los empleados post-empleo	6.8	5.6	1.2	21.43
Cuentas por pagar a partes relacionadas a largo plazo	3,124.8	2,653.7	471.1	17.75
Otras cuentas por pagar largo plazo	34.9	28.7	6.2	21.60
Instrumentos financieros derivados	211.6	125.9	85.7	68.07
Impuestos a la utilidad diferidos	-	5.4	(5.4)	(100.00)
Total de pasivo no circulante	56,426.6	50,678.1	5,748.5	11.34
TOTAL PASIVO	60,078.2	53,531.6	6,546.6	12.23
CAPITAL CONTABLE				
Capital social	2,338.0	2,838.0	(500.0)	(17.62)
Resultados acumulados	(607.3)	(274.5)	(332.8)	(121.24)
Otros componentes de utilidad (pérdida) integral	(148.1)	(88.2)	(59.9)	(67.91)
Pérdidas o Ganancias actuariales	(0.7)	(0.6)	(0.1)	(16.67)
TOTAL CAPITAL CONTABLE	1,581.9	2,474.7	(892.8)	(36.08)
TOTAL PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE	61,660.1	56,006.3	5,653.8	10.09

INFORMACIÓN FINANCIERA COVIQSA

Concesionaria de Vías Irapuato Querétaro S.A. de C.V.								
ESTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y OTRAS (PÉRDIDAS) UTILIDADES INTEGRALES								
(Cifras en MDP)								
	Del 1 de octubre al 31 de diciembre de				Acumulado anual			
	2020	2019	Variación	%	2020	2019	Variación	%
INGRESOS TOTALES	273.3	255.9	17.4	6.80	1,074.1	1,015.8	58.3	5.74
Ingresos por servicios de peaje	220.5	204.8	15.7	7.67	862.7	806.2	56.5	7.01
Ingresos por servicios de operación	52.8	51.1	1.7	3.33	211.1	209.3	1.8	0.86
Ingresos por uso de derecho de vía y otros relacionados	-	-	-	-	0.3	0.3	-	-
Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión	273.3	255.9	17.4	6.80	1,074.1	1,015.8	58.3	5.74
COSTOS Y GASTOS	60.7	227.5	(166.8)	(73.32)	268.6	489.2	(220.6)	(45.09)
Amortización del activo intangible por concesión	7.4	34.2	(26.8)	(78.36)	141.2	137.0	4.2	3.07
Operación y mantenimiento de activo por concesión	26.9	176.7	(149.8)	(84.78)	58.7	289.2	(230.5)	(79.70)
Costos de peaje por concesión	5.5	0.5	5.0	1,000.00	7.2	2.4	4.8	200.00
Gastos generales y de administración	20.9	16.1	4.8	29.81	61.5	60.6	0.9	1.49
UTILIDAD ANTES DE OTROS INGRESOS NETO	212.6	28.4	184.2	648.59	805.5	526.6	278.9	52.96
Otros ingresos, neto	1.0	1.8	(0.8)	(44.44)	7.9	4.7	3.2	68.09
UTILIDAD DE OPERACIÓN	213.6	30.2	183.4	607.28	813.4	531.3	282.1	53.10
Resultado financiero	(41.9)	(20.9)	(21.0)	(100.48)	(117.7)	(71.0)	(46.7)	(65.77)
Gasto por intereses	31.3	45.3	(14.0)	(30.91)	166.1	189.0	(22.9)	(12.12)
Comisiones e intereses por financiamiento	32.2	46.6	(14.4)	(30.90)	147.5	200.4	(52.9)	(26.40)
Intereses instrumentos financieros derivados	5.4	(6.6)	12.0	181.82	0.2	(31.1)	31.3	100.64
Amortización comisiones y gastos por contratación de créditos	1.8	1.9	(0.1)	(5.26)	7.1	6.2	0.9	14.52
Intereses mantenimiento mayor	0.4	3.3	(2.9)	(87.88)	11.0	13.3	(2.3)	(17.29)
Intereses provisión de mejoras	(8.6)	-	(8.6)	(100.00)	-	-	-	-
Intereses por derecho de uso	0.1	0.1	-	-	0.3	0.2	0.1	50.00
Ingresos por intereses	(73.2)	(66.2)	(7.0)	(10.57)	(283.8)	(260.0)	(23.8)	(9.15)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	255.5	51.1	204.4	400.00	931.1	602.3	328.8	54.59
IMPUESTOS A LA UTILIDAD	67.2	2.1	65.1	3,100.00	254.0	161.5	92.5	57.28
UTILIDAD NETA DEL PERIODO	188.3	49.0	139.3	284.29	677.1	440.8	236.3	53.61
Otros componentes de Utilidad Integral								
Partidas que serán reclasificadas posteriormente a pérdidas y ganancias								
Valuación de instrumentos financieros derivados	(3.5)	(0.7)	(2.8)	(400.00)	(55.5)	(84.6)	29.1	34.40
Impuestos diferidos de los instrumentos financieros	1.1	0.2	0.9	450.00	16.7	25.4	(8.7)	(34.25)
UTILIDAD INTEGRAL DEL PERIODO	185.9	48.5	137.4	283.30	638.3	381.6	256.7	67.27

Concesionaria de Vías Irapuato Querétaro S.A. de C.V.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVOS AL:
(Cifras en MDP)

	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019	Variación	%
ACTIVO				
Activo circulante				
Efectivo y equivalentes de efectivo, circulante	633.8	339.9	293.9	86.47
Clientes, neto	2.8	297.4	(294.6)	(99.06)
Impuestos por recuperar	-	24.9	(24.9)	(100.00)
Intereses de instrumentos financieros derivados por cobrar	-	1.8	(1.8)	(100.00)
Activo financiero por concesión porción circulante	216.1	180.3	35.8	19.86
Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados	3.9	5.2	(1.3)	(25.00)
Total activo circulante	856.6	849.5	7.1	0.84
Activo no circulante				
Efectivo restringido largo plazo	84.2	81.1	3.1	3.82
Cuentas por cobrar a partes relacionadas a largo plazo	3,124.8	2,653.7	471.1	17.75
Activo financiero por concesión largo plazo	353.9	361.8	(7.9)	(2.18)
Activo intangible por concesión	1,258.7	991.5	267.2	26.95
Maquinaria y equipo, neto	0.6	14	(0.8)	(57.14)
Activo por derecho de uso, neto	2.9	2.0	0.9	45.00
Instrumentos financieros derivados	-	17.5	(17.5)	(100.00)
Otros activos	0.2	0.2	-	-
Total activo no circulante	4,825.3	4,109.2	716.1	17.43
TOTAL ACTIVO	5,681.9	4,958.7	723.2	14.58
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE				
Pasivo circulante				
Proveedores	269.7	269.7	-	-
Intereses de financiamiento por pagar	12.8	16.8	(4.0)	(23.81)
Intereses instrumentos financieros derivados por pagar	1.6	-	1.6	100.00
Otras cuentas por pagar	0.5	0.5	-	-
Provisiones para reparación y mantenimiento de infraestructura carretera corto plazo	160.8	48.8	112.0	229.51
Cuentas por pagar a partes relacionadas	20.8	57.7	(36.9)	(63.95)
Porción circulante de la deuda a largo plazo	323.1	301.2	21.9	7.27
Impuestos por pagar, excepto a la utilidad	128.3	142.3	(14.0)	(9.84)
Impuestos a la utilidad por pagar	54.9	-	54.9	100.00
Total pasivo circulante	972.5	837.0	135.5	16.19
Pasivo no circulante				
Deuda a largo plazo	1,267.8	1,587.8	(320.0)	(20.15)
Provisiones para reparación y mantenimiento de infraestructura carretera largo plazo	312.1	111.4	200.7	180.16
Otras cuentas por pagar largo plazo	2.6	2.3	0.3	13.04
Instrumentos financieros derivados	36.3	-	36.3	100.00
Impuestos a la utilidad diferidos	65.4	33.2	32.2	96.99
Total de pasivo no circulante	1,684.2	1,734.7	(50.5)	(2.91)
TOTAL PASIVO	2,656.7	2,571.7	85.0	3.31
CAPITAL CONTABLE				
Capital social	1,226.7	1,226.7	-	-
Resultados acumulados	1,823.9	1,146.8	677.1	59.04
Otros componentes de utilidad integral	(25.4)	13.5	(38.9)	(288.15)
TOTAL CAPITAL CONTABLE	3,025.2	2,387.0	638.2	26.74
TOTAL PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE	5,681.9	4,958.7	723.2	14.58

INFORMACIÓN FINANCIERA CONIPSA

Concesionaria Irapuato La Piedad S.A. de C.V.								
ESTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y OTRAS (PÉRDIDAS) UTILIDADES INTEGRALES								
	De 1 de octubre al 31 de diciembre de				Acumulado anual			
	2020	2019	Variación	%	2020	2019	Variación	%
INGRESOS TOTALES	64.8	66.8	(2.0)	(2.99)	255.3	278.3	(23.0)	(8.26)
Ingresos por servicios de peaje	10.4	13.1	(2.7)	(20.61)	37.8	57.1	(19.3)	(33.80)
Ingresos por servicios de operación	54.4	53.7	0.7	1.30	217.4	221.1	(3.7)	(1.67)
Ingresos por uso de derecho de vía y otros relacionados	-	-	-	-	0.1	0.1	-	-
Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión	64.8	66.8	(2.0)	(2.99)	255.3	278.3	(23.0)	(8.26)
COSTOS Y GASTOS	(2.0)	99.5	(101.5)	(102.01)	15.29	160.8	(7.9)	(4.91)
Amortización del activo intangible por concesión	(20.8)	1.7	(22.5)	(1,323.53)	6.4	6.6	(0.2)	(3.03)
Operación y mantenimiento de activo por concesión	10.1	90.8	(80.7)	(88.88)	119.3	128.2	(8.9)	(6.94)
Costos de peaje por concesión	0.7	0.5	0.2	40.00	2.3	2.3	-	-
Gastos generales y de administración	8.0	6.5	1.5	23.08	24.9	23.7	1.2	5.06
(PÉRDIDA) UTILIDAD ANTES DE OTROS INGRESOS NETO	66.8	(32.7)	99.5	304.28	102.4	117.5	(15.1)	(12.85)
Otros ingresos (gastos), neto	(231.6)	0.9	(232.5)	(25,833.33)	(229.4)	2.3	(231.7)	(10,073.91)
(PÉRDIDA) UTILIDAD DE OPERACIÓN	(164.8)	(31.8)	(133.0)	(418.24)	(127.0)	119.8	(246.8)	(206.01)
Resultado financiero	(1.4)	1.5	(2.9)	(193.33)	16.8	6.6	10.2	154.55
Gasto por intereses	0.9	6.4	(5.5)	(85.94)	28.1	27.8	0.3	1.08
Comisiones e intereses por financiamiento	2.6	4.6	(2.0)	(43.48)	14.0	21.1	(7.1)	(33.65)
Intereses instrumentos financieros derivados	0.6	(1.1)	1.7	154.55	(0.6)	(5.3)	4.7	88.68
Amortización comisiones y gastos por contratación de créditos	0.4	0.3	0.1	33.33	1.4	1.3	0.1	7.69
Intereses mantenimiento mayor	3.5	2.6	0.9	34.62	13.2	10.6	2.6	24.53
Intereses provisión de mejoras	(6.2)	-	(6.2)	(100.00)	-	-	-	-
Intereses por derecho de uso	-	-	-	-	0.1	0.1	-	-
Ingresos por intereses	(2.3)	(4.9)	2.6	53.06	(11.3)	(21.2)	9.9	46.70
(PÉRDIDA) UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	(163.4)	(33.3)	(130.1)	(390.69)	(143.8)	113.2	(257.0)	(227.03)
(BENEFICIO) IMPUESTOS A LA UTILIDAD	(50.6)	(13.5)	(37.1)	(274.81)	(47.6)	29.3	(76.9)	(262.46)
(PÉRDIDA) UTILIDAD NETA DEL PERIODO	(112.8)	(19.8)	(93.0)	(469.70)	(96.2)	83.9	(180.1)	(214.66)
Otros componentes de Utilidad Integral								
Partidas que serán reclasificadas posteriormente a pérdidas y ganancias								
Valoración de instrumentos financieros derivados	(0.3)	(0.3)	-	-	(7.5)	(12.0)	4.5	37.50
Impuestos diferidos de los instrumentos financieros	0.1	-	0.1	100.00	2.3	3.6	(1.3)	(36.11)
(PÉRDIDA) UTILIDAD INTEGRAL DEL PERIODO	(113.0)	(20.1)	(92.9)	(462.19)	(101.4)	75.5	(176.9)	(234.30)

Concesionaria Irapuato La Piedad S.A. de C.V.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVOS AL:
(Cifras en MDP)

	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019	Variación	%
ACTIVO				
Activo circulante				
Efectivo y equivalentes de efectivo, circulante	214.6	140.4	74.2	52.85
Clientes, neto	-	97.8	(97.8)	(100.00)
Impuestos por recuperar	20.7	22.2	(1.5)	(6.76)
Intereses de instrumentos financieros derivados por cobrar	-	0.3	(0.3)	(100.00)
Activo financiero por concesión porción circulante	211.1	220.9	(9.8)	(4.44)
Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados	5.5	46.9	(41.4)	(88.27)
Total activo circulante	451.9	528.5	(76.6)	23.75
Activo no circulante				
Efectivo restringido largo plazo	70.4	67.9	2.5	3.68
Activo financiero por concesión a largo plazo	442.3	466.6	(24.3)	(5.21)
Activo intangible por concesión	97.7	40.2	57.5	143.03
Maquinaria y equipo, neto	0.4	0.9	(0.5)	(55.56)
Activo por derecho de uso, neto	1.0	1.3	(0.3)	(23.08)
Instrumentos financieros derivados	-	3.6	(3.6)	(100.00)
Otros activos	0.2	0.2	-	-
Total activo no circulante	612.0	580.7	31.3	5.39
TOTAL ACTIVO	1,063.9	1,109.2	(45.3)	(4.08)
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE				
Pasivo circulante				
Intereses de financiamiento por pagar	0.9	1.7	(0.8)	(47.06)
Intereses instrumentos financieros derivados por pagar	0.2	-	0.2	100.00
Otras cuentas por pagar	0.6	0.6	-	-
Provisiones para reparación y mantenimiento de infraestructura carretera corto plazo	111.1	109.9	1.2	1.09
Cuentas por pagar a partes relacionadas	7.0	18.1	(11.1)	(61.33)
Porción circulante de la deuda a largo plazo	34.8	32.9	1.9	5.78
Impuestos por pagar, excepto a la utilidad	9.7	13.1	(3.4)	(25.95)
Impuestos a la utilidad por pagar	-	8.5	(8.5)	(100.00)
Total pasivo circulante	164.3	184.8	(20.5)	(11.09)
Pasivo no circulante				
Deuda a largo plazo	104.7	138.0	(33.3)	(24.13)
Provisiones para reparación y mantenimiento de infraestructura carretera largo plazo	224.7	28.3	196.4	693.99
Otras cuentas por pagar largo plazo	0.9	1.1	(0.2)	(18.18)
Instrumentos financieros derivados	3.6	-	3.6	100.00
Impuestos a la utilidad diferidos	25.1	75.0	(49.9)	(66.53)
Total de pasivo no circulante	359.0	242.4	116.6	48.10
TOTAL PASIVO	523.3	427.2	96.1	22.50
CAPITAL CONTABLE				
Capital social	264.4	264.4	-	-
Resultados acumulados	278.7	414.9	(136.2)	(32.83)
Otros componentes de utilidad integral	(2.5)	2.7	(5.2)	(192.59)
TOTAL CAPITAL CONTABLE	540.6	682.0	(141.4)	(20.73)
TOTAL PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE	1,063.9	1,109.2	(45.3)	(4.08)

INFORMACIÓN FINANCIERA COTESA

Concesionaria Tepic San Blas, S. de R.L. de C.V.
ESTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y OTRAS (PÉRDIDAS) UTILIDADES INTEGRALES
 (Cifras en MDP)

	Del 1 de octubre al 31 de diciembre de				Acumulado en el			
	2020	2019	Variación	%	2020	2019	Variación	%
INGRESOS TOTALES	19.5	10.0	9.5	95.00	30.4	65.1	(34.7)	(53.30)
Ingresos de peaje por concesión	19.2	9.5	9.7	102.11	28.5	62.4	(33.9)	(54.33)
Ingresos por uso derecho de vía y otros relacionados	0.3	0.5	(0.2)	(40.00)	1.3	2.7	(1.4)	(51.85)
Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión	19.5	10.0	9.5	95.00	29.8	65.1	(35.3)	(54.22)
Ingresos por construcción de obras de ampliación y rehabilitación	-	-	-	-	0.6	-	0.6	100.00
COSTOS Y GASTOS	11.6	16.0	(4.4)	(27.50)	32.8	51.1	(18.3)	(35.81)
Amortización de activo intangible por concesión	0.1	1.4	(1.3)	(92.86)	2.8	5.7	(2.9)	(50.88)
Operación y mantenimiento de activo por concesión	5.8	11.5	(5.7)	(49.57)	11.0	21.7	(10.7)	(49.31)
Costos de peaje por concesión	1.1	(0.8)	1.9	237.50	2.2	9.1	(6.9)	(75.82)
Costo por uso derecho de vía y otros relacionados	0.7	0.7	-	-	2.1	2.9	(0.8)	(27.59)
Gastos generales y de administración	3.9	3.2	0.7	21.88	14.1	11.7	2.4	20.51
Total de costos y gastos sin costos de construcción	11.6	16.0	(4.4)	(27.50)	32.2	51.1	(18.9)	(36.99)
Costos de construcción de obras de ampliación y rehabilitación	-	-	-	-	0.6	-	0.6	100.00
(PÉRDIDA) UTILIDAD ANTES DE OTROS INGRESOS NETO	7.9	(6.0)	13.9	231.67	(2.4)	14.0	(16.4)	(117.14)
Otros ingresos, neto	-	-	-	-	0.1	0.1	-	-
(PÉRDIDA) UTILIDAD DE OPERACIÓN	7.9	(6.0)	13.9	231.67	(2.3)	14.1	(16.4)	(116.31)
Resultado financiero	(1.6)	(0.9)	(0.7)	(77.78)	(1.7)	(2.5)	0.8	32.00
Gasto por intereses	(1.2)	0.2	(1.4)	(700.00)	1.0	0.8	0.2	25.00
Intereses mantenimiento mayor	-	0.2	(0.2)	(100.00)	1.0	0.8	0.2	25.00
Intereses provisión de mejoras	(1.2)	-	(1.2)	(100.00)	-	-	-	-
Ingresos por intereses	(0.4)	(1.1)	0.7	63.64	(2.7)	(3.3)	0.6	18.18
(PÉRDIDA) UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	9.5	(5.1)	14.6	286.27	(0.6)	16.6	(17.2)	(103.61)
(BENEFICIO) IMPUESTOS A LA UTILIDAD	1.9	(3.4)	5.3	155.88	(3.1)	2.3	(5.4)	(234.78)
(PÉRDIDA) UTILIDAD NETA E INTEGRAL DEL PERIODO	7.6	(1.7)	9.3	547.06	2.5	14.3	(11.8)	(825.2)

Concesionaria Tepic San Blas, S. de R.L. de C.V.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVOS AL:
(Cifras en MDP)

	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019	Variación	%
ACTIVO				
Activo circulante				
Efectivo y equivalentes de efectivo, circulante	58.1	63.1	(5.0)	(7.92)
Impuestos por recuperar	12.9	14.7	(1.8)	(12.24)
Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados	0.8	0.9	(0.1)	(11.11)
Total activo circulante	71.8	78.7	(6.9)	(8.77)
Activo no circulante				
Activo intangible por concesión	312.8	257.4	55.4	21.52
Mobiliario y equipo y derechos de franquicia, neto	0.6	0.6	-	-
Impuestos a la utilidad diferidos	10.5	7.5	3.0	40.00
Otros activos	0.2	0.1	0.1	100.00
Total activo no circulante	324.1	265.6	58.5	22.03
TOTAL ACTIVO	395.9	344.3	51.6	14.99
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE				
Pasivo circulante				
Proveedores	0.1	0.1	-	-
Otras cuentas por pagar	0.1	7.1	(7.0)	(98.59)
Provisiones para reparación y mantenimiento de infraestructura carretera corto plazo	12.2	1.3	10.9	838.46
Cuentas por pagar a partes relacionadas	2.5	3.6	(1.1)	(30.56)
Impuestos por pagar, excepto a la utilidad	0.1	-	0.1	100.00
Impuestos a la utilidad por pagar	-	2.3	(2.3)	(100.00)
Total pasivo circulante	15.0	14.4	0.6	4.17
Pasivo no circulante				
Provisiones para reparación y mantenimiento de infraestructura carretera largo plazo	60.4	12.0	48.4	403.33
Total de pasivo no circulante	60.4	12.0	48.4	403.33
TOTAL PASIVO	75.4	26.4	49.0	185.61
CAPITAL CONTABLE				
Capital social	270.4	270.3	0.1	0.04
Resultados acumulados	50.1	47.6	2.5	5.25
TOTAL CAPITAL CONTABLE	320.5	317.9	2.6	0.82
TOTAL PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE	395.9	344.3	51.6	14.99

INFORMACIÓN FINANCIERA AUTOVIM

Autovías de Michoacán S.A. de C.V.									
ESTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y OTRAS UTILIDADES (PÉRDIDAS) INTEGRALES									
(Cifras en MDP)									
	Del 1 de octubre al 31 de diciembre de				Acumulado anual				
	2020	2019	Variación	%	2020	2019	Variación	%	
INGRESOS TOTALES	115.6	82.9	32.7	39.45	435.2	99.6	335.6	336.95	
Ingresos de peaje por concesión	0.9	-	0.9	100.00	0.9	-	0.9	100.00	
Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión	0.9	-	0.9	100.00	0.9	-	0.9	100.00	
Ingresos por construcción de obras de ampliación y rehabilitación	114.7	82.9	31.8	38.36	434.3	99.6	334.7	336.04	
COSTOS Y GASTOS	117.4	83.2	34.2	41.11	437.7	100.0	337.7	337.70	
Operación y mantenimiento de activo por concesión	0.1	-	0.1	100.00	0.1	-	0.1	100.00	
Costos de peaje por concesión	0.2	0.2	-	-	0.7	0.3	0.4	133.33	
Gastos generales y de administración	2.4	0.1	2.3	2,300.00	2.6	0.1	2.5	2,500.00	
Total de costos y gastos sin costos de construcción	2.7	0.3	2.4	800.00	3.4	0.4	3.0	750.00	
Costos de construcción de obras de ampliación y rehabilitación	114.7	82.9	31.8	38.36	434.3	99.6	334.7	336.04	
PÉRDIDA ANTES DE OTROS INGRESOS NETO	(1.8)	(0.3)	(1.5)	(500.00)	(2.5)	(0.4)	(2.1)	(525.00)	
Otros gastos, neto	-	-	-	-	-	(0.5)	0.5	(100.00)	
PÉRDIDA DE OPERACIÓN	(1.8)	(0.3)	(1.5)	(500.00)	(2.5)	(0.9)	(1.6)	(177.78)	
Resultado financiero	(0.5)	(2.8)	2.3	82.14	(5.9)	(5.8)	(0.1)	(1.72)	
Ingresos por intereses	(0.5)	(2.8)	2.3	82.14	(5.9)	(5.8)	(0.1)	(1.72)	
(PÉRDIDA) UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	(1.3)	2.5	(3.8)	(152.00)	3.4	4.9	(1.5)	(30.61)	
(BENEFICIO) IMPUESTOS A LA UTILIDAD	(0.8)	0.6	(1.4)	(233.33)	(0.4)	1.4	(1.8)	(128.57)	
(PÉRDIDA) UTILIDAD NETA E INTEGRAL DEL PERIODO	(0.5)	1.9	(2.4)	(126.32)	3.8	3.5	0.3	8.57	

Autovías de Michoacán S.A. de C.V.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVOS AL:
(Cifras en MDP)

	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019	Variación	%
ACTIVO				
Activo circulante				
Efectivo y equivalentes de efectivo, circulante	18.1	208.4	(190.3)	(91.31)
Impuestos por recuperar	2.2	0.8	1.4	175.00
Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados	86.4	30.7	55.7	181.43
Total activo circulante	107.0	239.9	(132.9)	(55.40)
Activo no circulante				
Activo intangible por concesión	536.7	188.0	348.7	185.48
Total activo no circulante	536.7	188.0	348.7	185.48
TOTAL ACTIVO	643.7	427.9	215.8	50.43
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE				
Pasivo circulante				
Cuentas por pagar a partes relacionadas	0.3	-	0.3	100.00
Cuentas por pagar por obra ejecutada no estimada	2.1	-	2.1	100.00
Total pasivo circulante	2.4	-	2.4	100.00
Pasivo no circulante				
Impuestos a la utilidad diferidos	1.0	1.4	(0.4)	(28.57)
Total de pasivo no circulante	1.0	1.4	(0.4)	(28.57)
TOTAL PASIVO	3.4	1.4	2.0	142.86
CAPITAL CONTABLE				
Capital social	634.0	424.0	210.0	49.53
Resultados acumulados	6.3	2.5	3.8	152.00
TOTAL CAPITAL CONTABLE	640.3	426.5	213.8	50.13
TOTAL PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE	643.7	427.9	215.8	50.43

DEFINICIONES

Activo Financiero e Intangible: una combinación de ambos, un activo financiero y un activo intangible se originan cuando el rendimiento/ganancia para el Operador lo proporciona parcialmente un activo financiero y parcialmente un activo intangible.

Aforo: representa el número de vehículos que cruzan una caseta de cobro o circulan por un tramo carretero libre en un periodo determinado.

Autovim: Autovías de Michoacán S.A. de C.V.

Banobras: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

Banorte: Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

BMV: Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V.

Certificados Bursátiles o CB: incluye de manera conjunta las emisiones de deuda bursátil a largo plazo de Certificados Bursátiles con clave de pizarra RCO 12, RCO 12U, RCO 14, RCO 18U y RCO 19 cuyas características principales se muestran a continuación:

Emisor:	Red de Carreteras de Occidente S.A.B. de C.V.				
Certificados Bursátiles de largo plazo:	Certificados Bursátiles de largo plazo denominados en pesos y Certificados Bursátiles denominados en UDI inscritos en el Registro Nacional de Valores desde el 2012, 2013, 2014, 2018 y 2019				
Calificaciones:	mxAAA por S&P; y AAA(mex) por Fitch.				
Garantía:	* Reserva para Servicio de Deuda de los CBs.				
Claves de cotización:	"RCO 12"	"RCO 12U"	"RCO 14"	"RCO 18U"	"RCO 19"
Monto total de la emisión:	MXN \$0.98 mil millones	MXN \$241 mil millones; 364,827,617.08 UDIs	MXN \$4.40 mil millones	MXN \$16.46 mil millones; 2,491,451,000.00 UDIs	MXN \$2.80 mil millones
Denominación:	Pesos	UDIs	Pesos	UDIs	Pesos
Tipo de Tasa de Interés:	Fija	Fija	Fija	Fija	Fija
Tasa Anual de Interés Ordinarios:	9.00%	5.25%	9.05%	6.00%	9.67%
Fecha de emisión:	septiembre de 2012	septiembre de 2012	diciembre de 2014	diciembre de 2018 y junio 2019	junio de 2019
Fecha de vencimiento:	agosto de 2027	agosto de 2032	agosto de 2030	febrero de 2040	agosto de 2038
Ventana de amortización, amortización y amortización anticipada:	Años 7 a 15; 18 a amortizaciones semestrales y consecutivas a partir del 10 de febrero del 2019 por el monto y porcentaje del principal y en las fechas que se establecen en el suplemento correspondiente.	Años 7 a 20; 28 a amortizaciones semestrales y consecutivas a partir del 10 de febrero del 2019 por el monto y porcentaje del principal y en las fechas que se establecen en el suplemento correspondiente.	Años 7 a 15; 20 a amortizaciones semestrales y consecutivas a partir del 10 de febrero de 2021 por el monto y porcentaje del principal y en las fechas que se establecen en el suplemento correspondiente.	Años 7 a 22; 31 a amortizaciones semestrales y consecutivas a partir del 10 de febrero de 2025 por el monto y porcentaje del principal y en las fechas que se establecen en el suplemento correspondiente.	Años 6 a 19; 28 a amortizaciones semestrales y consecutivas a partir del 10 de febrero de 2025 por el monto y porcentaje del principal y en las fechas que se establecen en el suplemento correspondiente.

CINIIF: Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera

CONIPSA: Concesionaria Irapuato La Piedad, S.A. de C.V.

Contrato de Crédito: es el contrato de crédito simple celebrado entre la concesionaria, los acreedores y el banco agente.

Contrato PPS: Proyecto de Prestación de Servicios, es un término genérico para involucrar a las compañías privadas, en la provisión de servicios públicos y obras.

Costo por uso de derecho de vía y otros relacionados: Costos y gastos asociados a servicios auxiliares propios como restaurantes y tiendas de conveniencia.

COTESA: Concesionaria Tepic San Blas S.R.L. de C.V.

COVIQSA: Concesionaria de Vías Irapuato Querétaro S.A. de C.V.

Crédito de Adquisición: crédito otorgado conforme al Contrato de Crédito para la adquisición del Título de Concesión FARAC I, a plazo hasta por el monto principal de \$31,000.0 millones.

Crédito CONIPSA: Significa el crédito simple de CONIPSA por un monto de \$580.0 millones otorgado por Santander y Banorte con vencimiento el 27 de agosto de 2024.

Crédito COVIQSA: crédito simple de COVIQSA, mismo que está compuesto por los siguientes créditos: (i) crédito simple por la cantidad \$1,048.8 millones otorgado por Banobras y (ii) crédito simple por \$1,751.2 millones otorgado por Santander y Banorte; ambos con vencimiento el 27 de mayo de 2025.

Crédito de Gastos de Capital 2019: crédito otorgado conforme al contrato de crédito con Santander de fecha 2 de julio de 2019 para el pago de los Gastos de Mantenimiento Mayor y de Obras de Ampliación hasta por un monto principal de \$2,000 millones.

Crédito Simple: crédito simple de amortización lineal proporcionado a cada una de las subsidiarias CONIPSA y COVIQSA para afrontar los requerimientos de modernización establecidos en sus títulos de concesión.

Crédito Simple Banobras: crédito simple de fecha 8 de octubre de 2013 celebrado entre Red de Carreteras de Occidente, S.A.B de C.V, como acreditado, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito Institución de Banca de Desarrollo, como acreedor y Agente Administrativo Banobras 2013; con fecha 21 de marzo de 2018 se amplió el plazo de vencimiento, con vencimiento original en 2032, a un nuevo vencimiento en 2037. Adicionalmente, se contrató deuda preferente por un monto de hasta \$4,000.0 millones con vencimiento en 2037, mismos que podrán ser dispuestos durante los siguientes 3 años, contados a partir de dicha fecha.

Crédito Simple Inbursa: crédito simple de fecha 8 de agosto de 2014 celebrado entre Red de Carreteras de Occidente, S.A.B de C.V, como acreditado, Banco Inbursa S.A. Institución de Banca Múltiple como acreedor. Con fecha 16 de enero de 2018, mediante la firma de un convenio modificatorio se amplió el plazo de vencimiento original en 2029, a un nuevo vencimiento en 2034.

Derecho de Vía: significa la franja de terreno que se requiere para la construcción, conservación, ampliación, protección, explotación y en general para el uso adecuado de las Autopistas, la Autopista Tepic – San Blas y los Tramos Libres de Peaje PPS, necesario también para la construcción de las Obras de Ampliación que la SCT pone a disposición de la Concesionaria.

EMISNET: significa el Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores a cargo de la BMV.

FARAC I: Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas.

Fideicomiso de Obras de Expansión: fideicomiso número F/300209 de Administración (antes F/882), con aportación inicial de 1,500 millones para realizar las Obras de Ampliación.

Gasto de Mantenimiento Mayor: trabajos de rehabilitación, mantenimiento y reparación de las autopistas en operación y tramos carreteros libres.

Indeval: S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V.

Ingresos de peaje por concesión: estos ingresos se conforman por el ingreso cobrado a los usuarios de las autopistas en operación al amparo de FARAC I y COTESA.

Ingresos por uso de derecho de vía y otros relacionados: estos ingresos derivan principalmente de servicios auxiliares propios como restaurantes y tiendas de conveniencia, ingresos recibidos por el uso del Derecho de Vía cobrados a locatarios tales como gasolineras y tiendas de conveniencia; así como por el ingreso recibido por la construcción o paso de instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones, acueductos y gasoductos.

Ingresos por servicios de peaje: estos se conforman por los Pagos por Uso realizados por la SCT en los tramos carreteros de Irapuato – La Piedad y Querétaro - Irapuato, los cuales derivan de los Contratos PPS correspondientes. Para COVIQSA, en virtud del Convenio Modificatorio al Contrato PPS de Largo Plazo de fecha 21 de septiembre de 2006 y modificado el 23 de septiembre de 2011, se establece un monto de \$192,458,878.0 calculado al 31 de diciembre de 2011 el cual se indexan a la inflación como pago máximo trimestral.

Ingresos por servicios de operación: se conforman por los Pagos por Disponibilidad (activo financiero) en los tramos carreteros de Irapuato – La Piedad y Querétaro – Irapuato, derivados de los Contratos PPS correspondientes.

INPC: Índice Nacional de Precios al Consumidor.

MDP: Millones de pesos

NIC: Normas Internacionales de Contabilidad.

NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera.

Obras de Ampliación: son trabajos de construcción o expansión requeridos por el Título de Concesión FARAC I, según estos han sido modificados con la autorización de la SCT de tiempo en tiempo y relacionados en la tabla de la sección Obras de Ampliación y Rehabilitación FARAC I del presente Reporte.

Pago por Disponibilidad: derecho a recibir una cantidad específica de efectivo por parte de la SCT por cumplir con los requerimientos establecidos en el Contrato PPS de COVIQSA y CONIPSA.

Pago por Uso: corresponde al pago proveniente de la SCT que va ligado al aforo dentro del tramo carretero, de conformidad con el mecanismo establecido en el Contrato PPS de COVIQSA y CONIPSA.

Provisiones para reparación y mantenimiento de infraestructura carretera: corresponde a la suma de:

- a. **Provisión de Mantenimiento Mayor:** La Compañía reconoce una provisión de los costos que espera incurrir que afectan los resultados de los períodos comprendidos desde el inicio de operación hasta el ejercicio en que se realizan las obras de mantenimiento y/o reparaciones para solventar los gastos de mantenimiento y reparación. Dicha proyección se realiza por tipo de reparación y tramo carretero y es reconocida a valor presente neto. Esta provisión se reconoce con base en la Norma Internacional de Contabilidad 37, "Provisiones y pasivos y activos contingentes" (NIC 37) y a la CINIIF 12 "Contratos de concesión de servicios", se registra una porción a corto plazo y el resto a largo plazo dependiendo del período de realización.
- b. **Provisiones para Mejoras:** la Compañía reconoce una provisión de los costos que espera incurrir durante el periodo 2021-2026 derivados de los trabajos adicionales a realizar para cumplir con el estándar denominado *Deflection* de Abertis; dicha provisión se reconoce al igual que la Provisión de Gastos de Mantenimiento Mayor en base en la Norma Internacional de Contabilidad 37 y, al considerarse que dichas erogaciones por la actualización de la infraestructura concesionada generarán beneficios económicos adicionales, dichas erogaciones se consideran parte del activo intangible y, por tanto, serán capitalizadas.

Razón de Cobertura del Servicio de Deuda: cociente resultante de dividir el Monto Disponible para Servicio de la Deuda entre el rubro de Servicio de Deuda, donde:

- a. **Monto Disponible para Servicio de la Deuda** = UAFIDA Ajustada + Efectivo Disponible + Prepago. Siendo el Efectivo Disponible el efectivo y equivalentes de efectivo del Fideicomiso de Pago de Acreedores Preferentes (restando efectivo restringido y otras cuentas que no pueden utilizarse para el Servicio de Deuda).
- b. **Servicio de Deuda** = Comisiones por financiamiento + Intereses por financiamiento + Intereses instrumentos financieros derivados + Amortizaciones de principal. El resto de las partidas integrantes de los gastos por intereses se excluyen al no representar una salida de efectivo.

Santander: Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Senior Notes: instrumentos de deuda preferente emitidos conforme a la Regla 144A y la Regulación S de la Ley de Valores de 1933 (Securities Act of 1933) de los Estados Unidos de América por un monto de \$7,500.0 millones con vencimiento en 2028. Los Valores tienen una tasa de interés anual de 9.00% pagadera semestralmente.

Título de Concesión Autovim: título de concesión de fecha 2 de diciembre de 2009, expedido por el poder ejecutivo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, otorgado a favor de Autovim para proyectar, construir, operar, aprovechar, conservar y mantener, por un plazo de 30 años, la autopista de altas especificaciones denominada Zamora-La Piedad.

Título de Concesión FARAC I: título de concesión de fecha 3 de octubre de 2007, expedido por el Gobierno Federal, a través de la SCT, otorgado a favor de la Concesionaria, en el que se establecen los términos y condiciones para la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de las autopistas.

Título de Concesión CONIPSA: el 12 de Septiembre del 2005, el Gobierno Federal por conducto de la SCT otorga la Concesión a de operar, mantener y conservar el tramo libre de peaje de jurisdicción federal de 73.520 Km de longitud a la Concesionaria Irapuato La Piedad, S.A. de C.V., con origen en el entronque de la Autopista Querétaro – Irapuato con la carretera Irapuato – La Piedad y con terminación en el Km 77+320 en el entronque con el futuro libramiento de La Piedad de Cabadas, en el Estado de Guanajuato, en la República Mexicana, así como la modernización y ampliación de dicho tramo, incluyendo el derecho exclusivo para suscribir el Contrato PPS con el Gobierno Federal; por un plazo de 20 años, contados a partir de la fecha de firma del Título de Concesión.

Título de Concesión COTESA: título de concesión de jurisdicción federal de fecha 19 de mayo de 2016, otorgado por el Gobierno Federal por conducto de la SCT, a Concesionaria Tepic San Blas, S. de R.L. de C.V., para construir, operar, explotar, conservar y mantener la autopista Tepic-San Blas por 30 años, que inicia en el entronque El Trapichillo ubicado en el Km. 6+600 de la carretera federal Mex-015D Tepic-Villa Unión, y termina en la carretera federal Mex-015 Santa Cruz-San Blas, en el Km. 8+060 con una longitud aproximada de 31 Km., en el Estado de Nayarit.

Título de Concesión COVIQSA: el 21 junio del 2006, el Gobierno Federal de México otorga la Concesión, por conducto de la SCT, a Concesionaria de Vías Irapuato Querétaro S.A. de C.V. para operar, mantener y conservar el tramo libre de peaje de jurisdicción federal Querétaro-Irapuato de 92.979 Km de longitud, en los estados de Querétaro y Guanajuato en la República Mexicana, así como para ejecutar obras para la modernización de dicho tramo, incluyendo el derecho exclusivo para suscribir el Contrato PPS con el Gobierno Federal durante 20 años, contados a partir de la fecha de su otorgamiento.

Total de ingresos por peaje y otros ingresos de concesión: sub-total que integra a (i) Ingresos de peaje por concesión, (ii) ingresos por uso Derecho de Vía y otros relacionados, (iii) ingresos por servicios de peaje y, (iv) ingresos por servicios de operación.

Trabajos de Rehabilitación: obras de mantenimiento mayor comprendidas por la Primera Etapa de Trabajos de Rehabilitación y las requeridas después de puesta en punto para cumplir con estándares de la SCT.

Tráfico Promedio Diario (TPD): (Aforo de un período determinado / Número de días del mismo periodo determinado). El Aforo representa Del número de vehículos que cruzan una caseta de cobro o circulan por un tramo carretero libre en un periodo determinado.

UAFIDA: Utilidad Antes de Financiamiento, Impuestos, Depreciación y Amortización.

UAFIDA Ajustada: UAFIDA + Provisión de Gastos de Mantenimiento Mayor.

UDI: Unidades de Inversión mexicanas referenciadas a inflación.

Utilidad (pérdida) básica por acción ordinaria: es el resultado de dividir la utilidad (pérdida) neta consolidada entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación.

Utilidad (pérdida) por acción diluida: se determina bajo el supuesto de que se realizarían los compromisos de la Compañía para emitir o intercambiar sus propias acciones.

¹⁵¹ Valor de la UDI al 31 de diciembre de 2020 de 6.605597 respecto a 6.549579 al 30 de septiembre de 2020, una variación de 0.86%; valor de la UDI al 31 de diciembre de 2019 de 6.399018 respecto a 6.291411 al 30 de septiembre de 2019, una variación de 1.71%.

¹⁵² Utilidad de operación / Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión.

¹⁵³ UAFIDA / Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión.

¹⁵⁴ UAFIDA Ajustada / Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión.

¹⁵⁵ Valor de la UDI al 31 de diciembre de 2020 de 6.605597 respecto a 6.549579 al 30 de septiembre de 2020, una variación de 1.01%; valor de la UDI al 31 de diciembre de 2019 de 6.291411 respecto a 6.291411 al 30 de septiembre de 2019, una variación de 1.02%.

¹⁵⁶ Utilidad de operación / Ingresos por servicios de peaje y operación.

¹⁵⁷ UAFIDA / Ingresos por servicios de peaje y operación.

¹⁵⁸ UAFIDA Ajustada / Ingresos por servicios de peaje y operación.

⁽⁹⁾ Utilidad de operación / Ingresos por servicios de peaje y operación.

⁽¹⁰⁾ UAFIDA / Ingresos por servicios de peaje y operación.

⁽¹¹⁾ UAFIDA Ajustada/ Ingresos por servicios de peaje y operación.

Información a revelar sobre la naturaleza del negocio [bloque de texto]

1. Naturaleza del negocio y eventos relevantes del 2020:

Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. (“RCO”) y subsidiarias (la “Entidad”) tienen como principal actividad construir, operar, explotar, conservar, mantener y en general, ser titular de los derechos y obligaciones sobre las autopistas de cuota Maravatío-Zapotlanejo, Guadalajara-Aguascalientes-León y Tepic-San Blas (las “Autopistas Concesionadas”), así como el tramo carretero de Querétaro-Irapuato e Irapuato-La Piedad bajo el esquema de Proyectos para Prestación de Servicios (“Contrato PPS”). Como se menciona en la Nota 20 b., a partir del 4 de junio de 2020 Abertis Infraestructuras, S.A. (Abertis), tomó el control de las operaciones de RCO por medio de la tenedora Infraestructuras Viarias Mexicanas S.A. de C.V.

Con fecha 3 de octubre de 2007, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (“SCT”) otorgó un título de concesión a favor de la Entidad (“la Concesionaria”), para construir, operar, explotar, conservar y mantener por 30 años las autopistas Maravatío-Zapotlanejo y Guadalajara-Aguascalientes-León, con una longitud total de 558.05 kilómetros (a tal fecha), en los Estados de Michoacán de Ocampo, Jalisco, Guanajuato y Aguascalientes, así como las obras de ampliación que se señalan en el título de concesión. La recuperación de la inversión se efectúa a través del cobro de las tarifas autorizadas por la SCT en el plazo pactado en el título de concesión, teniendo derecho a ajustar dichas tarifas de forma anual conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) o cuando éste sufra un incremento del 5% o más, con respecto al índice existente en la fecha que se hubiera hecho el último ajuste. A partir del 16 de julio de 2019 la SCT autorizó la metodología de tarifa promedio máxima. Con dicha metodología se podrá implementar un peaje diferenciando entre clases vehiculares y tramos carreteros, manteniendo la tarifa promedio vigente, con el fin de optimizar los aforos y nivel de servicio de las carreteras concesionadas materia del título de concesión. Los ingresos por peaje garantizan la deuda a largo plazo (Ver Nota 14).

El 26 de junio de 2014, la SCT modificó el título de concesión a efecto de incorporar la construcción, operación, conservación y mantenimiento de un ramal libre de peaje con una longitud aproximada de 46 kilómetros con inicio al oriente de Jiquilpan, Michoacán de Ocampo, y terminación en el entronque con la Autopista Maravatío - Zapotlanejo, en el estado de Jalisco. Toda vez que la construcción del ramal antes mencionado constituye un proyecto adicional no considerado originalmente en el título de concesión y con la finalidad de mantener el equilibrio económico de la Entidad, esta modificación contempla además una prórroga a la vigencia del título de concesión por cuatro años y seis meses, así como un ajuste tarifario promedio ponderado del 2% en la tarifa para los aforos totales. Dicho ajuste tarifario tuvo efectos en mayo de 2019.

El 10 de febrero de 2020, la SCT modificó el título de concesión a efecto de incorporar la construcción, operación, conservación y mantenimiento de los siguientes tramos carreteros: (i) un tramo carretero libre de peaje con una longitud aproximada de 39.3 kilómetros, con inicio en el entronque con la Autopista Maravatío-Zapotlanejo a la altura del km 360+100, en el Estado de Michoacán, y terminación en el entronque con el inicio del Libramiento Norte de La Piedad, en el Estado de Michoacán (Ecuandureo-La Piedad); (ii) un tramo carretero libre de peaje con una longitud aproximada de 71.3 kilómetros, con inicio en el entronque con la Autopista Maravatío-Zapotlanejo a la altura del km 168+000, en el Estado de Michoacán de Ocampo, y

terminación en Zitácuaro, en el Estado de Michoacán de Ocampo (Maravatío-Zitácuaro); y (iii) un libramiento libre de peaje con una longitud aproximada de 25.0 kilómetros, con inicio en el entronque con la autopista Zapotlanejo-Lagos de Moreno a la altura del km 146+200, en el Estado de Jalisco, y terminación en el entronque con la autopista Lagos de Moreno-San Luis Potosí, en el Estado de Jalisco (Libramiento de Lagos de Moreno) (los “Ramales”).

Lo anterior, conforme a trazo y proyecto autorizados por la SCT, como parte de las obras de ampliación contempladas por el título de concesión. Toda vez que la construcción de los Ramales constituye proyectos adicionales y no considerados originalmente en el título de concesión, con la finalidad de mantener el equilibrio económico de la concesión la modificación antes referida contempla una prórroga a la vigencia de la concesión por un plazo de seis años, lo que resulta en una vigencia de la concesión hasta el 3 de abril de 2048.

Concesionaria de Vías Irapuato Querétaro, S.A. de C.V. (“COVIQSA”), subsidiaria de la Entidad, opera, mantiene y conserva el tramo carretero de Querétaro - Irapuato, de 93 kilómetros de longitud aproximadamente y Concesionaria Irapuato La Piedad, S.A. de C.V. (“CONIPSA”), subsidiaria de la Entidad, opera, mantiene y conserva el tramo carretero de Irapuato - La Piedad con una longitud de 73.52 kilómetros, ambas concesiones son a 20 años a partir de 2006 y 2005, respectivamente. Estas actividades se realizan al amparo del Contrato PPS, conforme a los títulos de concesión de COVIQSA y de CONIPSA, los cuales consideran la recuperación de la inversión, mediante el cobro a la SCT de dos tipos de ingresos: i) Ingresos por servicios de peaje, relacionados a los Pagos por Uso; e ii) Ingresos por servicios de operación, relacionados a los Pagos por Disponibilidad.

Concesionaria Tepic San Blas, S. de R.L. de C.V. (“COTESA”), subsidiaria de la Entidad, opera, construye, explota, conserva y mantiene la autopista Tepic - San Blas, con una longitud de 30.929 kilómetros, en el Estado de Nayarit, por 30 años a partir del 19 de mayo de 2016. La recuperación de la inversión se efectúa a través del cobro de las tarifas autorizadas por la SCT en el plazo pactado en el título de concesión, teniendo derecho a ajustar dichas tarifas de forma anual conforme al INPC o cuando éste sufra un incremento del 5% o más, con respecto al índice existente en la fecha que se hubiera hecho el último ajuste.

Autovías de Michoacán, S.A. de C.V. (“AUTOVIM”), subsidiaria de la Entidad, opera, construye, explota, conserva y mantiene la autopista Zamora - La Piedad, con una longitud de 35 kilómetros, en el Estado de Michoacán de Ocampo, por 30 años a partir del 2 de diciembre de 2009. La recuperación de la inversión se efectuará a través del cobro de las tarifas autorizadas por la SCT en el plazo pactado en el título de concesión, teniendo derecho a ajustar dichas tarifas de forma anual conforme al INPC o cuando éste sufra un incremento del 5% o más, con respecto al índice existente en la fecha que se hubiera hecho el último ajuste. El 15 de diciembre de 2020, la autopista concesionada a AUTOVIM inició operaciones de la primera etapa del proyecto.

La Entidad está ubicada en México y el domicilio de sus oficinas es Av. Américas No.1592 piso 4, Colonia Country Club, C.P. 44610, Guadalajara, Jalisco.

Información a revelar sobre los objetivos de la gerencia y sus estrategias para alcanzar esos objetivos [bloque de texto]

La estrategia de negocios de RCO está orientada a:

1. Expandir la base de ingresos.
2. Mejorar la conectividad de las Autopistas.
3. Expansión de la red concesionada.
4. Mejorar las eficiencias operacionales.
5. Mejorar los servicios de carretera.
6. Fortalecer la cobranza efectiva del peaje.
7. Expansión de la red concesionaria.

Con el fin de alcanzar estos objetivos generales, la estrategia de la Compañía incluye acciones concretas en materia de mejoras a la red y su conectividad, la búsqueda de modificaciones y ajustes a sus distintas concesiones, la implementación de estrategias de marketing y ventas, el aumento en la penetración de los servicios auxiliares, la operación de activos de terceros e inclusive adquisiciones estratégicas no sólo en el sector transporte sino otras en el área de influencia de las Autopistas.

RCO busca constantemente expandir la base de ingresos por medio de iniciativas de mercadotecnia y venta, tales como campañas publicitarias tanto para los usuarios actuales como para los usuarios potenciales de las Autopistas, considerando usuarios en específico (transportistas de carga, compañías logísticas, compañías de transporte de pasajeros, etc.). Estas iniciativas incluyen un programa de señalización inductiva, que tiene como propósito incrementar la captura de tráfico, facilitando que los usuarios encuentren las rutas de RCO desde poblaciones dentro del área de influencia y/u orígenes-destino de la red RCO. Al cierre de 2019, RCO cuenta con un parque de más de ochocientas ochenta señales inductivas, lo que representa más del 20.5% de señalamiento adicional que al cierre de 2018.

Dentro del renglón de venta directa, RCO cuenta con un programa para transportistas que tiene por objeto incrementar la participación vehicular de los camiones y los autobuses dentro de la mezcla vehicular de sus aforos. Durante 2019 continuaron los esfuerzos de difusión y promoción para incentivar el uso de la Autopista Maravatío - Zapotlanejo como la mejor y más rápida alternativa entre Guadalajara y Ciudad de México (tanto a través del Arco Norte como puente clave para conectar con el norte de Ciudad de México y con el Sureste del país como por la Vía Toluca conectando con el poniente de Ciudad de México). Además, se promueven activamente las Autopistas León

- Aguascalientes y Zapotlanejo - Lagos como las mejores alternativas de conectividad entre la región del Bajío y el Occidente.

Por lo que se refiere a Servicios Auxiliares, RCO ha incrementado la oferta de los mismos y mejorado la calidad e imagen de los existentes. Es por ello que, al cierre de 2019, existen en las Autopistas al amparo del FARAC I 21 estaciones de servicio con áreas de descanso. Adicionalmente dentro del Derecho de Vía se cuenta con 22 tiendas de conveniencia bajo el nombre comercial de "Área 24/7", además de 26 restaurantes, de los cuales 10 corresponden a la franquicia "Papa John's", 11 a la franquicia "Subway" y 5 a la franquicia "Cuarto de Kilo", así como 1 cafetería de la franquicia "Black Coffee Gallery".

En el tramo correspondiente a COTESA, se encuentra 1 tienda de conveniencia "Área 24/7".

Con la intención de facilitar términos logísticos y comerciales, se cuenta con un centro de distribución y producción de la franquicia "Papa John's" así como con otro de centro de distribución para abastecer de determinados artículos en las tiendas de conveniencia "Área 24-7".

Al cierre de 2019, la totalidad de restaurantes y tiendas de conveniencia estaban dados de alta en las siguientes aplicaciones: Google Maps, Waze, Trip Advisor, y Foursquare.

Se cuenta adicionalmente con el servicio de asistencia vial a usuarios denominado "Ángeles Via corta" el cual consiste en unidades con equipamiento mecánico completo y cuyo equipo está integrado por mecánicos calificados que prestan apoyo en sitio o ayudan a contactar con servicios complementarios como grúas, cuando el caso lo amerita.

Como parte también de servicios al usuario, RCO cuenta con un sistema de facturación electrónica el cual además de ayudar a los usuarios a cumplir con las regulaciones fiscales vigentes, se encuentra en un proceso de mejora continua para disminuir tanto el tiempo de facturación como la carga administrativa del proceso. En 2018, RCO lanzó una aplicación para los principales sistemas operativos de móviles (iOS y Android) que en su primera etapa contempla la facturación para proporcionar a los usuarios una alternativa cómoda adicional para este proceso; en 2019 se tuvo un crecimiento de 24.9% en cantidad de usuarios y facturas generadas por este medio en comparación con el año anterior.

Al respecto de las iniciativas para incrementar la eficiencia operativa, la seguridad y disminuir los comportamientos ilegales en las Autopistas, durante el ejercicio 2019 se han continuado los programas tanto de formalización o cierre de accesos irregulares, instalación en las plazas de cobro de sistemas que minimizan las posibilidades de fraude e incrementan el control sobre los ingresos, así como la mejora de condiciones de seguridad para asegurar que las acciones de mantenimiento rutinario y conservación estén alineadas con el plan maestro de seguridad.

Información a revelar sobre los recursos, riesgos y relaciones más significativos de la entidad [bloque de texto]

Riesgos relacionados con las Concesiones

Vigencia y terminación anticipada de los Títulos de Concesión

El Título de Concesión FARAC I, el Título de Concesión COTESA, el Título de Concesión de AUTOVIM, el Título de Concesión CONIPSA y el Título de Concesión de COVIQSA son los activos más importantes de RCO y de sus subsidiarias, dado que no sería posible continuar operando en la forma en la que lo ha hecho hasta la fecha sin los mismos.

La vigencia del Título de Concesión FARAC I concluye el 3 de abril de 2048; la vigencia del Título de Concesión COTESA concluye el 4 mayo de 2046 y el Título de Concesión de AUTOVIM concluye el 2 de diciembre de 2039, por su parte, la vigencia del Título de Concesión CONIPSA y del Contrato PPS respectivo, concluyen el 12 de septiembre de 2025 y la vigencia del Título de Concesión COVIQSA y del Contrato PPS respectivo, concluyen el 21 de junio de 2026. Es importante señalar que, en caso de que la vigencia de cualquiera de las concesiones termine, RCO no puede asegurar que el Gobierno Federal (o el Gobierno Estatal en caso de AUTOVIM) otorgará una prórroga de la concesión respectiva o que dicha prórroga sea otorgada en los mismos términos que los actuales.

En términos del Título de Concesión FARAC I, el Título de Concesión COTESA, el Título de Concesión de AUTOVIM, el Título de Concesión CONIPSA y el Título de Concesión COVIQSA, las concesiones respectivas se darán por terminadas anticipadamente, por cualquiera de los supuestos previstos en los títulos de concesión respectivos y en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal (y la Ley de Caminos y Puentes del Estado de Michoacán de Ocampo, en el caso de AUTOVIM), los cuales son, entre otros, los siguientes:

(i) La renuncia del titular;

(ii) La revocación, la cual puede darse por el incumplimiento reiterado e injustificado de las obligaciones y de los plazos establecidos en los títulos de concesión respectivos, dependiendo de la

gravedad de los mismos, así como en el caso de que el concesionario ceda o transfiera la concesión sin el previo consentimiento de la SCT;

- (iii) El rescate;
- (iv) La desaparición del objeto o de la finalidad de la concesión;
- (v) La liquidación del concesionario;
- (vi) La quiebra del concesionario, para lo cual se estará a lo dispuesto en la ley de la materia; En particular, el Título de Concesión FARAC I establece las siguientes causas de terminación adicionales.
 - (i) No contar con la supervisión exigida en la condición Décima Cuarta del Título de Concesión FARAC I relacionada a la supervisión de las Obras de Ampliación;
 - (ii) La cesión o transferencia del Título de Concesión FARAC I sin consentimiento previo de la SCT. Se considera que RCO ha cedido o transferido la Concesión FARAC I cuando: (a) cualquier socio original grave, hipoteque, ceda, transfiera o de cualquier forma enajene cualquier acción representativa del capital social de RCO, a personas distintas de los socios originales sin autorización expresa de la SCT; (b) cuando los socios originales dejen de tener el control efectivo o la facultad de designar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración (definido en la sección IV.3.1), al Presidente del Consejo de Administración o al Director General de RCO;
 - (iii) No exhibir la garantía de cumplimiento requerida en la Concesión FARAC I;
 - (iv) La negligencia en la prestación del servicio concesionado, que ponga en riesgo grave la seguridad de los usuarios, de terceras personas o de los bienes que formen parte de las Autopistas y de los Tramos Carreteros Libres de Peaje PPS;
 - (v) Las desviaciones sustanciales e injustificadas al programa de operación, explotación, conservación y mantenimiento;
 - (vi) No cumplir con el Compromiso de Construcción por causas imputables a RCO;
 - (vii) El abandono del servicio o cuando RCO deje de operar las Autopistas por un período mayor de 48 horas;
 - (viii) La inobservancia reiterada, injustificada y grave de lo ordenado por la SCT dentro de sus atribuciones legales; y
 - (ix) Por resolución de la Comisión Federal de Competencia Económica en caso de que RCO incurra en prácticas monopólicas.

El Título de Concesión COTESA establece únicamente que la concesión se dará por terminada por cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 16 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y por mutuo acuerdo entre COTESA y la SCT.

El Título de Concesión AUTOVIM establece las siguientes causas de terminación adicionales:

- (i) Incumplimiento sin causa justificada de la concesionaria, a sus obligaciones previstas en el Título de Concesión AUTOVIM y
- (ii) El mutuo acuerdo por escrito de las partes.

Por otra parte, el Título de Concesión CONIPSA y el Título de Concesión COVIQSA establecen las siguientes causas de terminación adicionales:

- (i) El mutuo acuerdo entre el concesionario y la SCT;
- (ii) La suspensión definitiva de la concesión, declarada por la SCT con base en una causa de interés general de las partes; y
- (iii) En caso de que ocurra un evento de caso fortuito o fuerza mayor, por un plazo mayor al establecido en los términos de los títulos de concesión respectivos.

El Título de Concesión CONIPSA y el Título de Concesión COVIQSA son instrumentos vinculados a los Contratos PPS respectivos, por lo que, en caso de terminación de las concesiones, los Contratos PPS también se darán por terminados automáticamente; sin embargo, un incumplimiento bajo los Contratos PPS no necesariamente ocasionará la terminación de la Concesión CONIPSA o de la Concesión COVIQSA, según corresponda.

RCO no puede asegurar que el Gobierno Federal de México (o el Gobierno Estatal, en el caso de AUTOVIM) no terminarán anticipadamente la Concesión FARAC I, la Concesión COTESA, la Concesión CONIPSA, la Concesión COVIQSA o la concesión de AUTOVIM antes del plazo previsto en el Título de Concesión correspondiente.

En caso de que suceda la terminación anticipada del Título de Concesión FARAC I y sujeto a la determinación favorable de las autoridades correspondientes, incluyendo sin limitar la SCT, existe la posibilidad de que RCO sea indemnizada, en cuyo caso dichos recursos formarían parte del patrimonio del Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes. En caso de que la Concesión AUTOVIM termine anticipadamente por rescate por causas de utilidad o interés público, ésta se realizará mediante el pago de la indemnización correspondiente que el Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo cubriría a AUTOVIM y dicha indemnización sería determinada previo análisis del monto del capital y su rendimiento, calculado conforme a la metodología para el cálculo de la Tasa Interna de Retorno prevista para el mismo y que se detalla en el Anexo 15 del Título de Concesión, así como el saldo insoluto de los créditos. Asimismo, en caso de que la Concesión COTESA termine anticipadamente por rescate, se establecerán las bases generales que servirán para fijar el monto de la indemnización que haya de cubrirse a COTESA, tomando en cuenta la inversión efectuada y debidamente comprobada, así como la depreciación de los bienes, equipos e instalaciones destinados directamente a los fines de la concesión, en términos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley General de Bienes Nacionales. Por otra parte, en caso de que la Concesión CONIPSA o la Concesión COVIQSA terminen anticipadamente y sujeto al desahogo de los procedimientos previstos en los Contratos PPS, existe la posibilidad de que las concesionarias sean restituidas de su inversión, según la causal que haya motivado la terminación.

El riesgo específico para los inversionistas en caso de que suceda la terminación anticipada del Título de Concesión de AUTOVIM, el Título de concesión de FARAC I, el Título de Concesión COTESA, el Título de Concesión CONIPSA o el Título de Concesión COVIQSA, sería que RCO y sus subsidiarias podrían perder o ver mermada su fuente principal de ingresos, por lo que RCO podría no tener los ingresos suficientes para hacer frente a sus obligaciones. Existe la posibilidad de que sean indemnizadas, en cuyo caso dichos recursos formarían parte del patrimonio del Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes.

Rescate, requisición y revocación de las concesiones por parte del Gobierno Federal por acontecimientos ajenos al control de RCO

El Gobierno Federal puede, en cualquier momento, dar por terminada una concesión por medio de un rescate, por causas de utilidad, de interés público o de seguridad nacional; dicho rescate se realiza otorgando a la Concesionaria una indemnización.

En caso de guerra internacional, de grave alteración del orden público o cuando se tema algún peligro inminente para la paz interior del país o para la economía nacional, el Gobierno Federal tendrá derecho de hacer una requisición, en caso de que a su juicio lo exija la seguridad, defensa, economía o tranquilidad del país. En este caso, se deberá indemnizar al concesionario respectivo de conformidad con lo que establece la ley. En el caso de guerra internacional, el Gobierno Federal no estará obligado a cubrir indemnización alguna a RCO.

En caso de rescate de la Concesión FARAC I, para efecto de calcular la indemnización correspondiente a RCO, el Gobierno Federal deberá tomar en consideración, entre otras cosas, el importe de la tasa interna de retorno establecida en la Concesión FARAC I; en el caso de rescate de la Concesión de COTESA, el Gobierno Federal deberá tomar en cuenta la inversión efectuada y debidamente comprobada, así como la depreciación de los bienes, equipos e instalaciones destinados directamente a los fines de la Concesión, todos estos elementos conforme a los Estados Financieros de la Concesionaria pero en ningún caso podrá tomar como base para fijarlo, el valor de los bienes concesionados. Por su parte, en caso de rescate de la Concesión CONIPSA o de la Concesión COVIQSA, se deberá considerar, entre otros factores, el valor del capital y de los trabajos efectuados sobre los tramos carreteros concesionados. Sin embargo, no existe certeza de que RCO o sus subsidiarias recibirían oportunamente dicha indemnización, o que dicha indemnización sea equivalente al valor de la inversión en la concesión de que se trate más los perjuicios sufridos.

En el caso de la Concesión AUTOVIM, el Ejecutivo del Estado se reserva la facultad de rescatar la Concesión por causas de interés público, mediante el pago de la indemnización correspondiente y dicha indemnización sería determinada previo análisis del monto del capital y su rendimiento, calculado conforme a la metodología para el cálculo de la Tasa Interna de Retorno prevista para el mismo y que se detalla en el Anexo 15 del Título de Concesión, así como el saldo insoluto de los créditos.

Las concesiones de RCO y de sus subsidiarias (CONIPSA, COVIQSA y COTESA) están sujetas a revocación por parte del Gobierno Federal debido a determinadas razones establecidas en los títulos de concesión respectivos y en la legislación aplicable. Se hace notar que en caso de revocación o terminación anticipada de la Concesión FARAC I y COTESA por causas imputables a la Concesionaria, no corresponde indemnización alguna. En caso de revocación de la Concesión CONIPSA y la Concesión COVIQSA, procederá un pago por restitución el cual deberá calcularse conforme a lo señalado en los Contratos PPS respectivos y cuyo monto en ciertos escenarios puede resultar equivalente a cero.

En el caso de revocación de la Concesión AUTOVIM, por causas imputables a la Concesionaria, se hará efectiva la fianza expedida por la Concesionaria para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del título de concesión respectivo.

Daños por Caso Fortuito o Fuerza Mayor

Las Autopistas, la autopista de jurisdicción estatal (AUTOVIM) y los Tramos Carreteros Libres de Peaje PPS pudiesen verse dañados debido a eventos de caso fortuito o fuerza mayor (incluyendo desastres naturales, bloqueos o manifestaciones sociales), pudiendo restringirse o interrumpirse su operación. No es posible asegurar que la SCT revisará la afectación sufrida con base en el Título de Concesión FARAC I y el Título de Concesión COTESA a efecto de determinar las consecuencias y/o compensar las pérdidas que ello pudiese haber causado.

Así como no es posible asegurar que la SCT revisará la afectación sufrida con base en los títulos de concesión y los Contratos PPS respectivos a efecto de determinar las consecuencias y/o compensar las pérdidas que ello pudiese haber causado; tampoco puede asegurarse que el Ejecutivo del Estado revisará la afectación sufrida con

base en el título de Concesión AUTOVIM a efecto de determinar las consecuencias y/o compensar las pérdidas que ello pudiese haber causado.

Riesgos relacionados con el negocio de RCO y subsidiarias

Competencia y construcción de nuevas vialidades o autopistas de peaje

Los niveles actuales de aforo podrían verse adversamente afectados por cambios en las condiciones del sistema nacional de carreteras. Como cualquier otro concesionario de autopistas, RCO está expuesta a que, en un futuro, ya sea el Gobierno Federal o los Gobiernos Estatales, constituyan y otorguen concesiones para la construcción de nuevas vialidades que puedan competir con las Autopistas, o bien, por la construcción de carreteras libres o implementación y promoción de otras vías generales de comunicación, situación que

podría incidir negativamente en el flujo vehicular y ocasionar niveles de aforo inferiores a los previstos. Cualquier competencia por parte de dichas carreteras, caminos o aeropuertos, o la promoción de otros medios de transporte alternativos, podría tener un efecto adverso en las actividades, la situación financiera y los resultados de operación de RCO.

De conformidad con lo anterior, el Título de Concesión FARAC I establece en su condición Trigésima Séptima la facultad de la SCT para otorgar otras concesiones para construir operar, explotar, conservar o mantener carreteras o puentes, aun cuando dichas concesiones pudieran afectar el desempeño económico de la Concesión FARAC I.

En lo que respecta a nuevas concesiones, la SCT adjudicó mediante un proceso de licitación, el proyecto denominado "Pacífico Sur", en el cual se encuentra el tramo correspondiente al Libramiento Sur de Guadalajara, el cual entró en operación de manera total a finales de 2017. Este proyecto contempla una nueva configuración en la interconexión con la Autopista Zapotlanejo - Lagos de Moreno y la Autopista Maravatío - Zapotlanejo configuración que ha sido ejecutada en su totalidad. Dicho proyecto fue adjudicado en agosto de 2011 y debido a que hubo cambios respecto al proyecto original, que se considera que puedan tener un efecto adverso en el flujo de tráfico de las Autopistas se estableció con la SCT el mecanismo para la compensación de la afectación.

A pesar de la existencia de estas medidas compensatorias, es posible que éstas no sean suficientes para compensar las disminuciones en los ingresos de RCO que pudieran implicar dichas interconexiones. Derivado de la posibilidad de que se construyan nuevas vialidades, no es posible asegurar que el flujo vehicular de las Autopistas se mantendrá como hasta ahora y que, en caso de disminuir, ello no tenga un impacto adverso en los resultados de operaciones de RCO.

Límite al incremento en el precio de las cuotas de peaje

El Título de Concesión FARAC I permite a RCO establecer tarifas específicas para cada tipo de usuario y tramo carretero de las Autopistas, siempre y cuando la tarifa promedio observada no supere la tarifa promedio máxima previamente autorizada por la Secretaría, misma que se ajusta cada cuatro meses conforme a la variación anual del INPC, o antes en caso de que la inflación acumulada sea igual o mayor a 5.0%. Adicionalmente, la Concesionaria puede modificar con la SCT las tarifas específicas cada cuatro meses para maximizar los ingresos.

No obstante, RCO no puede asegurar que el incremento a la tarifa promedio máxima le permitirá compensar los incrementos en sus costos y gastos.

Inflación

Como se mencionó anteriormente, el Título de Concesión FARAC I permite a RCO aumentar la tarifa promedio máxima conforme al INPC anualmente, o antes en caso de que la inflación acumulada sea igual o mayor a 5.0% con respecto al último incremento tarifario. Sin embargo, la inflación es una variable clave en la estructura de costos de los financiamientos que tiene contratados RCO y una inflación considerable podría afectar los resultados financieros de RCO.

Incrementos en los costos de construcción, incluyendo los ocasionados por retrasos en la liberación de Derecho de Vía

RCO podría sufrir incrementos en sus costos por varias razones, algunas de las cuales están fuera de su control, incluyendo la falta de obtención oportuna de la liberación de Derecho de Vía, la escasez de materiales de construcción, problemas de orden laboral y fenómenos tales como los desastres naturales y el mal tiempo. Si no se lograra liberar oportunamente el Derecho de Vía, RCO podría incurrir en demoras y costos adicionales desde el inicio de operaciones y, por tanto, podría verse obligada a solicitar una modificación o prórroga. Las demoras podrían ocasionar incumplimientos de los términos de ciertos financiamientos. Demoras en la construcción podrían a su vez demorar la fecha a partir de la cual RCO comience a recibir ingresos derivados de dicho proyecto.

Fluctuación de la tasa de interés

RCO tiene contratados ciertos pasivos financieros cuyas fluctuaciones en tasas de interés la exponen a una afectación adversa a sus resultados financieros.

RCO celebra Contratos de Cobertura de tasas de interés para cubrir la totalidad de su deuda en tasa variable; no obstante, dichas coberturas podrían no ser suficientes para evitar una afectación negativa a los resultados financieros de RCO.

Liquidez

Por su naturaleza, las operaciones de la Compañía requieren de grandes cantidades de capital. La falta de activos suficientemente líquidos o suficientes fuentes de financiamiento estables, así como los vencimientos de deuda, podrían dificultar la capacidad de la Compañía para hacer frente a sus obligaciones a su vencimiento, debido al alto índice de apalancamiento que presenta.

El rendimiento sobre la inversión de RCO puede no coincidir con los rendimientos estimados previstos en los términos del Título de Concesión FARAC I

Los niveles de aforo vehicular y, en consecuencia, los ingresos por peaje se ven afectados por varios factores, incluyendo las tarifas de peaje, la calidad y proximidad de carreteras libres alternas, la liberación del Derecho de Vía, el abasto y los precios del combustible, impuestos, reglamentos ambientales, condiciones de seguridad, el poder de compra del consumidor y las condiciones económicas generales. El nivel de tráfico de las Autopistas al amparo del FARAC I también puede verse fuertemente disminuido por su integración a otras redes de carreteras. Considerando estos factores, no hay seguridad de que los rendimientos de RCO por la inversión en la Concesión FARAC I coincidan con los estimados actuales.

Incremento en los costos de mantenimiento y Capex

RCO no puede asegurar que los costos de mantenimiento y los gastos de Capex se mantendrán en el mismo nivel durante todo el plazo de la Concesión FARAC I. Asimismo, RCO no puede asegurar si tendrá en el futuro costos adicionales por Obras de Ampliación. En caso de que dichos costos o gastos aumenten, podrían afectar los resultados de operación de RCO.

Evasión y comportamientos ilegales

Los ingresos de RCO se pueden ver afectados por la utilización de accesos irregulares por parte de los usuarios de las Autopistas, o bien por aquellos que evadan el pago de peajes o coaccionen a los usuarios a evadir el pago de peaje derivado de la toma de casetas. Lo anterior podría afectar los resultados financieros de RCO. Como estrategia, durante los últimos años RCO ha colocado defensa metálica en secciones de los tramos Maravatío - Zapotlanejo y León - Aguascalientes con el propósito de minimizar los accesos ilegales y evasión de peaje en dichos tramos.

La naturaleza del negocio de RCO la expone a demandas potenciales por responsabilidad

RCO está expuesta a enfrentar procedimientos judiciales potenciales por responsabilidad y en los que terceros demanden por daños y perjuicios derivados de siniestros ocurridos en las Autopistas. Aunque RCO cuenta con pólizas de seguros relacionadas para mitigar el riesgo en dichos conceptos, en los casos en que RCO sea señalada como responsable judicialmente, es posible que el importe de dicha responsabilidad supere los límites de las coberturas establecidas en las pólizas. Además de que las pólizas de seguros establecen montos deducibles que dan como resultado el que RCO asuma el riesgo de un nivel de cobertura respecto a cualquiera de tales demandas. Cualquier responsabilidad no cubierta por los seguros que sobrepase el límite de los mismos o, siendo cubierta por un seguro con deducible alto, puede dar como resultado una pérdida considerable, que puede afectar los resultados de operación de RCO.

RCO está expuesta a riesgos inherentes a sus operaciones

RCO está obligada a proteger al público que utiliza sus servicios y a reducir el riesgo de accidentes. Al igual que cualquier empresa que trate con el público, RCO está obligada a implementar ciertas medidas para la protección

del mismo. Estas obligaciones pueden hacer que RCO incurra en costos adicionales y dicho riesgo de accidentes puede derivar en que RCO resulte responsable ante terceros por lesiones personales o daños a bienes.

Las pólizas de seguro de RCO podrían resultar insuficientes para cubrir todas sus responsabilidades

A pesar de que RCO intenta protegerse de todos los riesgos a los que está expuesta, no puede, como previamente se mencionó, garantizar que sus pólizas de seguro cubrirán todas sus responsabilidades. El mercado de los seguros en el negocio de RCO es limitado y los cambios en las coberturas podrían reducir la capacidad de RCO para obtener y mantener coberturas adecuadas o a costos eficientes, por lo que no es posible asegurar ni garantizar que RCO no enfrentará problemas financieros por posibles desembolsos extras a las pólizas de seguro vigentes.

Las operaciones de RCO pueden verse afectadas por actos de terceros que se encuentran fuera de su control

El negocio de RCO depende en gran medida de los servicios prestados por terceros, que están fuera de su control. Cualquier interrupción o situación adversa en estos servicios, incluyendo cualquier paro laboral o similar, podría tener un efecto adverso significativo en la operación de RCO y en los resultados de operación de la misma. En caso de que cualquier prestador de servicios suspenda sus operaciones, RCO se vería obligada a buscar un nuevo proveedor o a prestar dichos servicios por sí misma y en cualquiera de ambos casos, podría afectar los resultados de operación de RCO.

Incumplimiento de las obligaciones de sus contratistas

RCO contrata servicios de ingeniería, operación, mejoras y construcción de las Autopistas. En caso de que los contratistas incumplan con sus obligaciones bajo los contratos respectivos, RCO puede incurrir en costos adicionales para obtener prestadores de servicios sustitutos y verse expuesta a la responsabilidad de realizar directamente los servicios que se derivan del Título de Concesión FARAC I, lo cual podría afectar los resultados de operación de RCO.

Desastres naturales

Los desastres naturales pueden obstaculizar las operaciones de RCO y dañar la infraestructura necesaria para sus operaciones. RCO cuenta con pólizas de seguro que amparan contra los daños ocasionados por los desastres naturales, accidentes u otros eventos similares, pero dichas pólizas no amparan las pérdidas ocasionadas por la interrupción de sus actividades. Adicionalmente, en caso de pérdidas, no existe garantía de que las sumas obtenidas por el cobro de dichas pólizas sean suficientes para hacer frente a todas las obligaciones de RCO; lo anterior podría afectar los resultados de operación de RCO.

Responsabilidad Ambiental y Cambio Climático

El 7 de junio de 2013 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, misma que establece la obligación a cargo de cualquier persona física o moral cuyos actos u omisiones causen directa o indirectamente daños al medio ambiente, de reparar dichos daños o, si la reparación fuese imposible, de compensar por estos y emprender cualquier acción necesaria para evitar su incremento. Esta Ley también crea derechos de acción colectiva a favor de las personas con interés legítimo para demandar responsabilidad ambiental, la reparación y compensación de los daños ocasionados al ambiente y el pago de sanciones económicas en determinados supuestos. No es posible asegurar que la Compañía no se encontrará en algún momento sujeta a un procedimiento de acción colectiva bajo dicho ordenamiento por actividades realizadas en el cumplimiento de su objeto o si dicha acción resultaría en una responsabilidad

pecuniaria. Dicha situación podría tener un impacto negativo en la situación económica y resultados de la Compañía.

En materia de cambio climático, cabe repetir que el sector transporte es el sector de más grande y de mayor crecimiento en el mundo en términos de consumo de energía y emisiones de gases de efecto invernadero. En la medida en que existan otros medios de transporte cuyos consumos y emisiones sean significativamente menores y/o la legislación aplicable obligue al uso de dichos medios de transporte, podría generar un menor aforo en las Autopistas, ello podría tener un impacto en los resultados de la Compañía. De igual forma, en caso de que el cambio climático tenga como consecuencia una mayor precipitación pluvial en la zona geográfica de las Autopistas y esto a su vez afecte a estas últimas, lo cual se encuentra fuera del control de la Compañía, existe la posibilidad de que la Compañía incurra en gastos de mantenimiento o conservación adicionales.

Reformas a la legislación ambiental

El cumplimiento con la legislación ambiental que se pudiera promulgar en el futuro podría obligar a RCO a incurrir en costos adicionales para garantizar que sus operaciones cumplan con la misma y en el supuesto de que RCO incumpliera con lo dispuesto por la legislación ambiental vigente o futura, la misma podría verse sujeta a la imposición de multas y otras sanciones.

Cualquier reforma a la legislación ambiental aplicable a RCO podría afectar los resultados de operación de RCO.

Relaciones laborales de RCO

A pesar de que RCO considera que actualmente mantiene buenas relaciones con el personal contratado por Prestadora de Servicios RCO y RCO Carreteras, el surgimiento de conflictos laborales futuros puede tener un efecto negativo sobre sus resultados de operación.

En particular, la operación de las Autopistas está a cargo del personal contratado por Prestadora de Servicios RCO y RCO Carreteras. RCO, a través de sus subsidiarias Prestadora de Servicios RCO y RCO Carreteras, contaba al 31 de diciembre de 2019 con un total de 1,442 empleados. La operación de las Autopistas no se ha visto afectada por conflictos laborales desde que RCO inició sus operaciones. Sin embargo, los conflictos laborales, las huelgas o la negociación de aumentos salariales considerables, ya sea como resultado de las iniciativas sindicales, las rotaciones de personal o cualesquiera otras circunstancias, podrían tener un efecto adverso significativo en las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y/o las perspectivas de RCO

Dependencia de personal clave

RCO depende de los servicios de sus principales funcionarios y empleados clave. La pérdida de cualquiera de sus principales funcionarios experimentados, empleados clave o administradores de alto nivel puede afectar negativamente la capacidad de RCO para instrumentar su estrategia de negocios. La competencia para encontrar a personal calificado es intensa y es posible que RCO sea incapaz de atraer, integrar o retener a dicho personal con base en niveles de experiencia o remuneración que son necesarios para mantener la calidad y reputación de RCO o para sustentar o expandir sus operaciones. El negocio de RCO puede verse afectado si no es posible atraer y retener a este personal necesario y por tanto, no se puede asegurar ni garantizar que RCO logre sus objetivos estratégicos.

Flexibilidad para administrar operaciones sujetas a limitaciones en razón del régimen legal aplicable a la prestación de un servicio público sujeto a regulación por parte del Gobierno Federal

No existe garantía de que el Gobierno Federal no modificará su sistema de regulación de tarifas con el objeto de regular las fuentes de ingresos de RCO. Esta regulación puede limitar la flexibilidad de RCO para administrar sus operaciones, lo cual podría tener un efecto adverso significativo sobre su negocio, resultados de operación, proyectos y situación financiera. Adicionalmente, varios de los aspectos regulados de las operaciones de RCO que afectan la rentabilidad de la misma, deben ser aprobados o son determinados

por la SCT. Las posibles limitaciones en la flexibilidad de RCO podrían afectar los resultados de operación de RCO.

RCO no puede predecir la forma en que se aplicará la legislación que rige sus operaciones

No hay seguridad de que las leyes o reglamentos que regulan el negocio de RCO no sean modificados en el futuro o sean aplicados o interpretados de forma tal que pudieran tener un efecto adverso en los resultados de sus operaciones. Cualquier reforma a la legislación aplicable a RCO podría afectar los resultados de operación de RCO.

Límites a la flexibilidad de RCO en el manejo de sus operaciones por el marco regulatorio aplicable

RCO opera mediante una concesión cuyos términos están regulados por el Gobierno Federal. Por lo general, RCO no tiene la capacidad de cambiar de manera unilateral sus obligaciones ni de aumentar sus tarifas máximas aplicables bajo tales normativas. Las posibles limitaciones en la flexibilidad de RCO podrían afectar los resultados de operación de RCO.

Riesgos relacionados con CONIPSA y COVIQSA

A diferencia de la Concesión FARAC I, a través de la cual RCO opera, explota, conserva y mantiene autopistas de peaje; y de la Concesión COTESA, a través de la cual COTESA construye, opera, explota, conserva y mantiene una autopista de peaje; el esquema de la Concesión COVIQSA y de la Concesión CONIPSA está basado en Tramos Carreteros Libres de Peaje PPS; sin embargo, dichas concesiones incorporan el derecho exclusivo a favor del

concesionario para suscribir con el Gobierno Federal un Contrato PPS en los tramos concesionados. Dicho esquema considera la recuperación de la inversión del concesionario mediante el cobro a la SCT de dos tipos de ingresos como contraprestación a cambio de servicio consistente en la provisión de capacidad carretera: i) ingresos por servicios de peaje relacionados a los pagos por uso de la carretera, y ii) ingresos por servicios de operación relacionados a los pagos por disponibilidad.

El pago por servicios de peaje depende directamente del nivel de tráfico observado en el tramo concesionado Irapuato-La Piedad y en el tramo concesionado Querétaro - Irapuato. Por lo anterior, cualquier fluctuación en el nivel de tráfico en dichos tramos, puede afectar los ingresos de ambas subsidiarias, ya sea a raíz de una crisis económica, un cambio en la proposición de valor de las carreteras de cuota que corren en forma paralela a dichos tramos, condiciones de seguridad o el surgimiento de nuevas alternativas de transporte que compitan con CONIPSA o COVIQSA, como trenes u otros proyectos carreteros en el área de influencia de ésta, entre otros.

El pago por servicios de operación es la cantidad que la SCT pagará bajo el contrato PPS por mantener las Concesiones disponibles para su uso y en cumplimiento de los requerimientos de capacidad, de conformidad con el mecanismo de pago establecido en el contrato PPS. Por lo anterior, cualquier falta en el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el contrato PPS, puede afectar los ingresos de ambas subsidiarias.

Debido a que los flujos de efectivo futuros de la Concesión CONIPSA y de la Concesión COVIQSA son inciertos, los flujos de efectivo reales podrían diferir sustancialmente de las estimaciones de RCO y de COTESA y en menor medida porque los gastos que deben erogar las concesionarias podrían resultar mayores a los esperados.

Los ingresos de RCO derivan principalmente de la operación de las Autopistas

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, los ingresos de RCO derivaron principalmente de la operación de las Autopistas y Tramos Carreteros Libres de Peaje PPS. Cualquier acción gubernamental que tuviera un efecto negativo en la Concesión FARAC I, una recesión en esta región de México, un desastre natural o cualquier otro evento que pudiera tener un efecto adverso en los niveles de tráfico en las Autopistas, pueden presentar un efecto significativo adverso en la situación financiera y resultados de

operación de RCO. Adicionalmente, la obstaculización en el paso hacia las casetas de cobro derivado de movimientos sociales podría afectar de forma negativa los ingresos de las Autopistas.

La falta de mantenimiento del corredor de tráfico y los puntos de acceso y salida que conectan con las Autopistas podría tener un efecto adverso en los volúmenes de tráfico e ingresos de RCO

El mantenimiento de las rampas de acceso a las Autopistas es llevado a cabo por RCO, mientras que el mantenimiento de otras vías que conectan con las mismas es realizado por otras entidades locales, estatales o federales fuera del control de RCO. En caso de que dichas entidades no den mantenimiento adecuado a dichas vías o si dicho mantenimiento requiere del cierre de carriles, RCO podría ver reducido el volumen de tráfico hacia las Autopistas, lo cual podría afectar adversamente sus ingresos por peaje.

Riesgos relacionados con contratos

Contrato de Prenda sobre Acciones

A partir del momento en que ocurra y subsista un evento de incumplimiento de los Créditos Preferentes y/o bajo los Documentos del Financiamiento y una vez que el Acreedor Prendario lo haya notificado por escrito a RCO:

(i) Todos los derechos de los Deudores Prendarios para ejercer o abstenerse de ejercer los derechos de voto que les corresponden, cesarán y serán conferidos al Acreedor Prendario en caso de que ocurra y subsista un evento de incumplimiento bajo dicho contrato, quien a partir de ese momento será el único facultado para ejercer o abstenerse de ejercer dichos derechos de voto. En el ejercicio de los derechos de voto antes mencionados, el Acreedor Prendario actuará en beneficio de los Acreedores Garantizados conforme a los Documentos del Financiamiento y no tendrá responsabilidad u obligación de velar por los intereses de los Deudores Prendarios. El ejercicio de los derechos de voto no afectará el ejercicio de cualquier otro derecho que el Acreedor Prendario tuviera de conformidad con el Contrato de Prenda sobre Acciones.

(ii) El Acreedor Prendario recibirá todos y cada uno de los dividendos decretados por RCO y que correspondan a las acciones dadas en garantía bajo el Contrato de Prenda sobre Acciones, así como cualquier otra distribución realizada sobre o respecto de dichas acciones; y todas y cada una de las cantidades en efectivo u otros bienes recibidos con respecto a, o a cambio de, las acciones otorgadas en prenda, formarán parte de los bienes pignorados bajo el Contrato de Prenda sobre Acciones y, de ser recibidas por los Deudores Prendarios, serán entregadas inmediatamente al Acreedor Prendario para que

se mantengan en prenda de conformidad con el Contrato de Prenda sobre Acciones, sujeto a los términos y condiciones del mismo.

(iii) El Acreedor Prendario podrá ejecutar la prenda con cargo a los Deudores Prendarios, de conformidad con el Contrato de Prenda sobre Acciones y siguiendo los procedimientos previstos en la legislación aplicable.

(iv) Los recursos que se obtengan de la ejecución de la garantía prendaria otorgada a favor del Acreedor Prendario serán aplicados para el pago de todas las Obligaciones Garantizadas conforme lo determine el Acreedor Prendario en términos de los Documentos del Financiamiento y el remanente, si lo hubiera, será entregado a los Deudores Prendarios bajo el Contrato de Prenda sobre Acciones, de manera proporcional a su participación en el capital de RCO.

Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes

Derivado de los Créditos Preferentes a los que está sujeta RCO, los derechos de cobro de las cuotas de peaje derivadas del Título de Concesión FARAC I están afectos y otorgados en garantía bajo el Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes y en caso de que suceda un incumplimiento conforme al mismo, serán los Acreedores Preferentes quienes controlarán dicho fideicomiso.

Contrato de Prenda sin Transmisión de Posesión

Todos los activos tangibles e intangibles de los que RCO es titular, se encuentran afectados por el Contrato de Prenda sin Transmisión de Posesión, salvo el Título de Concesión FARAC I.

A partir del momento en que ocurra y subsista un evento de incumplimiento conforme a los Documentos del Financiamiento y una vez que el Acreedor Prendario lo haya notificado por escrito a RCO, el Acreedor Prendario podrá ejecutar, con cargo a RCO, la prenda otorgada de conformidad con el Contrato de Prenda sin Transmisión de Posesión, siguiendo los procedimientos previstos en la legislación aplicable.

Los recursos que se obtengan de la ejecución de la garantía prendaria otorgada a favor del Acreedor Prendario de conformidad con el Contrato de Prenda sin Transmisión de Posesión serán aplicados para el pago de todas las Obligaciones Garantizadas conforme lo determine el Acreedor Prendario (por instrucciones del Agente Aplicable) en términos de los Documentos del Financiamiento. Una vez que todas las Obligaciones Garantizadas hayan sido totalmente pagadas, cualquier remanente de los productos obtenidos de la venta de los bienes pignoralados será entregado a RCO o a la persona que éste designe.

Por el contrario, en el caso de que el producto de la venta sea insuficiente para el pago total de todas las Obligaciones Garantizadas, éstas no se considerarán liberadas o pagadas en su totalidad y por tanto, los derechos del Acreedor Prendario para reclamar la porción no pagada continuarán en pleno efecto y vigor. Un evento de incumplimiento bajo los Créditos Preferentes y/o los Documentos del Financiamiento puede generar un efecto adverso en el negocio de RCO, sus resultados de operación, proyecciones y/o en su situación financiera, así como en la capacidad de RCO de decretar y pagar dividendos en favor de sus accionistas.

Existencia de relaciones contractuales con Partes Relacionadas de la Compañía y posibles conflictos de interés

La Compañía lleva a cabo ciertas actividades de negocio con compañías que son sus Partes Relacionadas. Pudieran presentarse conflictos de interés al tomar decisiones sobre la ejecución o la presentación de demandas contra sus Partes Relacionadas con motivo del incumplimiento de cualquiera de sus contratos.

Instrumentos financieros derivados

RCO se encuentra expuesta a riesgos en tasas de interés debido a que obtiene préstamos a tasas de interés tanto fijas como variables. Derivado del financiamiento, RCO ha celebrado Contratos de Cobertura de tasas de interés para cubrir la volatilidad en las mismas. Por política de control interno, la contratación de derivados es responsabilidad de las áreas de finanzas y administración de RCO.

Estos instrumentos derivados han sido designados formalmente como operaciones de cobertura de flujo de efectivo, cumpliendo con los requisitos de documentación y evaluación de efectividad de acuerdo a lo que establece la

normatividad contable. RCO valúa y reconoce todos los derivados a valor razonable, apoyada en valuaciones trimestrales que proporcionan valores independientes (agentes valuadores). Los valores son calculados con base en determinaciones técnicas de valor razonable reconocidas en el ámbito financiero y respaldados por información suficiente, confiable y verificable.

No obstante lo anterior, no es posible asegurar que la cobertura que ofrecen estos derivados sea suficiente para mitigar las variables que correspondan de acuerdo a las características de sus obligaciones.

Adicionalmente la Compañía, derivado de su estrategia financiera, puede en algún momento terminar ciertas operaciones de cobertura, lo cual puede generar un costo para RCO.

La toma de decisiones por parte de la mayoría de los Acreedores Preferentes podría diferir de los intereses de los Tenedores de Certificados Bursátiles

Derivado de los Créditos Preferentes a los que está sujeto RCO, los derechos de cobro de las cuotas de peaje derivadas del Título de Concesión FARAC I de RCO están afectos y otorgados en garantía bajo el Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes, y en caso de que suceda un incumplimiento conforme al mismo, serán los Acreedores Preferentes quienes controlarán dicho Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes, a través del Agente de Garantías y el Agente Interacreedores. No se puede garantizar que las decisiones que adopte la mayoría de los Acreedores Preferentes sea en el mismo sentido que los Tenedores de Certificados Bursátiles por lo que dichas decisiones podrían diferir de los intereses de los Tenedores. En virtud de lo anterior, los Tenedores de los Certificados Bursátiles podrían verse afectados al compartir con otros Acreedores Preferentes la toma de decisiones bajo el Contrato entre Acreedores.

Los Certificados Bursátiles no tienen la misma prelación de pago que cualquier otro Acreedor Preferente

La totalidad de los recursos y flujos que genera RCO se encuentran aportados al Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes, por lo que el pago de los Certificados Bursátiles encontrará limitado a la disponibilidad de recursos en el Patrimonio del Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes (incluyendo los recursos disponibles en la Subcuenta de Reserva del Servicio de la Deuda), el cual también servirá como fuente de pago de toda la Deuda Preferente a cargo de RCO con la misma prelación.

En virtud de lo anterior, los Tenedores de los Certificados Bursátiles podrían verse afectados al compartir con otros acreedores los beneficios del Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes, incluyendo la correspondiente distribución de flujos para el pago de las obligaciones de la Emisora a su favor.

Asimismo, en caso de que las garantías bajo los Documentos de la Garantía sean ejecutadas, los recursos derivados de dicha ejecución se distribuirán a todos los Acreedores Preferentes de RCO de conformidad con el Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes.

De conformidad con el Contrato entre Acreedores, se podrán hacer modificaciones a ciertos Documentos del Financiamiento las cuales podrían no ser en el mejor interés de los Tenedores

De conformidad con el Contrato entre Acreedores, los términos y condiciones del Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes, el Contrato entre Acreedores y el Contrato de Disposiciones Comunes se podrán reformar, suplementar, renunciar o modificar mediante un Voto Interacreedores en el que la mayoría de las Partes Votantes Designadas (i) autorice al Agente Interacreedores o al Acreedor Preferente, según corresponda, que acepte dicha modificación, (ii) instruya Agente Interacreedores para tal efecto, o (iii) autorice al Agente Interacreedores para ejercitar dicha discrecionalidad o prerrogativa, según corresponda. Lo anterior, excepto en el caso de ciertos términos y condiciones fundamentales de los Documentos del Financiamiento, los cuales se encuentran listados en el Anexo "A" del Contrato entre Acreedores, que para que se puedan reformar, suplementar, renunciar o modificar requerirán un Voto Interacreedores en el que las Partes Votantes Designadas representen al menos 90% (noventa por ciento) de la Exposición Combinada. Lo anterior; en el entendido que ningún Acreedor Preferente (directamente o a través de un Voto Interacreedores), distinto a los Tenedores, podrá modificar los términos del Título o del presente Suplemento que documente la Emisión correspondiente. En virtud de lo anterior, los Tenedores de los Certificados Bursátiles podrían verse afectados al compartir con otros acreedores la toma de decisiones bajo el Contrato entre Acreedores incluyendo reformar, suplementar, renunciar o modificar el Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes, el Contrato entre Acreedores y el Contrato de Disposiciones Comunes, las cuales podrían no ser en el mejor interés de los Tenedores.

El Agente Interacreedores es también parte de los Acreedores Preferentes del Crédito

El Agente Interacreedores forma parte de los Acreedores Preferentes del Crédito. Derivado de lo anterior, puede existir un interés adicional por parte del Agente Interacreedores respecto de las Emisiones, ya que parte de los flujos de RCO se utilizarán para pagar parte de la Deuda Preferente. En virtud de la existencia de este interés adicional, los intereses del Agente Interacreedores podrían diferir de los intereses de los posibles Tenedores.

En caso de que el Monto Mínimo de la Reserva del Servicio de la Deuda de los Certificados tenga déficit, no tendrá una prelación preferente para la asignación de los recursos para su reconstitución

Conforme al Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes, al momento de las Emisiones, se fondeará o se encontrará fondeada la Subcuenta de Reserva del Servicio de la Deuda. No obstante, conforme a la prelación establecida en Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes para las transferencias de la Cuenta General en cada Fecha Mensual de Transferencia, la reconstitución de la Subcuenta de Reserva del Servicio de la Deuda en caso de existir déficit tiene asignada la prelación octava en la asignación de recursos de la Cuenta General. Por lo anterior, la falta de recursos suficientes de forma mensual en la Cuenta General para cubrir los conceptos con mayor prelación y reconstituir la Subcuenta de Reserva del Servicio de la Deuda, podría resultar en un incumplimiento de las obligaciones de pago de la Emisora frente a los Tenedores bajo los Certificados Bursátiles.

La falta de recursos en las reservas "Reserva del Servicio de la Deuda" y "Monto Mínimo RSD" y falta de recursos bajo alguna Garantía Permitida podría resultar en un incumplimiento de las obligaciones de pago de la Emisora frente a los Tenedores bajo los Certificados Bursátiles

Las reservas "Reserva del Servicio de la Deuda" ("RSD") y "Monto Mínimo RSD", serán fondeadas en la medida en que existan recursos disponibles que permitan su fondeo y en el orden de prelación que les corresponde de conformidad con el Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes. No obstante lo anterior, la falta de fondeo no constituye un incumplimiento en sentido estricto, sin embargo, la falta de recursos en dichas reservas, podría resultar en un incumplimiento de las obligaciones de pago de la Emisora frente a los Tenedores bajo los Certificados Bursátiles.

De conformidad con los Documentos del Financiamiento, el ejercicio de los derechos de los Tenedores, se llevará a cabo a través del Agente Interacreedores y del Agente de Garantías

De conformidad con el Contrato entre Acreedores el ejercicio de los derechos de los Tenedores bajo los Documentos del Financiamiento se llevará a cabo a través del Agente Interacreedores y no de manera directa por los tenedores. Asimismo, los Tenedores de los Certificados Bursátiles se beneficiarían de los Documentos de la Garantía a través del Contrato entre Acreedores y del Contrato de Disposiciones Comunes y ejercerán sus derechos como Acreedores Preferentes a través del Agente Interacreedores y del Agente de Garantías conforme a dichos contratos, por lo que no tendrán posibilidad de ejercer esos derechos de manera directa.

El Agente de Garantías y el Agente Interacreedores son responsables frente a RCO y a los Acreedores Preferentes en términos de lo previsto en el Contrato de Disposiciones Comunes y el Contrato entre Acreedores y sus actuaciones se limitan a las facultades que dichos contratos les otorgan y a las instrucciones que reciban. Por lo anterior, los tenedores de los Certificados Bursátiles solamente podrán reclamar la responsabilidad de dichos agentes cuando estos hayan actuado en incumplimiento a lo previsto en dichos contratos o a las instrucciones que hayan recibido.

Ciertas Obligaciones derivadas de créditos a cargo de la Emisora pudieran limitar su potencial de crecimiento y presionar su situación financiera

Es difícil predecir como las obligaciones de hacer y no hacer que actualmente tiene contraídas RCO derivadas de créditos a cargo de la Emisora afectarán las perspectivas proyectadas de crecimiento de las misma y el resultado de sus operaciones, sin embargo, existe la posibilidad que ciertas de estas obligaciones pudieran limitar el potencial de crecimiento de la Emisora y presionar su situación financiera.

Atribuciones de verificación del Representante Común son a través de la información que le sea proporcionada.

Conforme a la Circular Única y los Títulos, el Representante Común deberá verificar, a través de la información que le hubiere sido proporcionada para tales fines, el cumplimiento en tiempo y forma de las

obligaciones establecidas en dichos Títulos, por parte de la Emisora y demás partes de los documentos referidos (excepto de las obligaciones de índole contable, fiscal, laboral y administrativa que no tengan injerencia directa en el pago de los Certificados Bursátiles). Para ello, así como para verificar que las cantidades depositadas en la Cuenta General del Fideicomiso

de Pago de los Acreedores se derivan de los ingresos generados por los derechos de cobro transmitidos al patrimonio de dicho Fideicomiso y para verificar la efectiva transmisión de los derechos de cobro que se constituyen como parte del Patrimonio del Fideicomiso, el Representante Común, conforme a las facultades previstas en los Títulos, tendrá derecho de solicitar la información que considere necesaria a la Emisora o a aquellas personas que les presten servicios relacionados ya sea con los Certificados Bursátiles, para verificar el cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas.

Por lo anterior, en la medida en que la Emisora o aquellas personas que le presten servicios relacionados con los Certificados Bursátiles no proporcionen información veraz, completa y suficiente, la verificación del Representante Común podría ser incorrecta, incompleta o no exhaustiva.

Las inspecciones del Representante Común son una facultad y no una obligación en términos de las disposiciones legales aplicables.

De conformidad con lo establecido en la Circular Única de Emisoras, el Representante Común está facultado y tiene el derecho de solicitar a la Emisora la información que sea necesaria para dar cumplimiento a las obligaciones a su cargo. Para estos efectos, la Circular Única establece que el Representante Común puede, pero no tiene la obligación de practicar visitas o inspecciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones de la Emisora. Al ser facultades (mas no obligaciones) del Representante Común el solicitar la información y realizar las visitas, es posible que el Representante Común no solicite dicha información ni realice las visitas.

Cancelación de registro de acciones

La CNBV tiene la facultad de cancelar de manera oficiosa la inscripción de las acciones de RCO en el RNV, así como las de cualquier otra emisora, en caso de infracciones graves o reiteradas a la LMV, o bien cuando dichas acciones no satisfagan los requisitos de mantenimiento de listado en bolsa, en los términos del artículo 108, fracción I, de dicha ley. De cancelarse dicha inscripción, RCO dejaría de tener el carácter de sociedad anónima bursátil, quedando sujeta por ministerio de ley al régimen previsto en la Ley General de Sociedades Mercantiles para las sociedades anónimas o a lo establecido en la LMV en caso de adoptar la modalidad de sociedad anónima promotora de inversión.

Riesgos relacionados con México y el extranjero

Condiciones económicas adversas del negocio, situación financiera y resultados de su operación de RCO

Las operaciones de RCO se realizan en México y se afectan por el comportamiento de la economía mexicana, por lo que su negocio, situación financiera o resultados de operación pueden verse afectados por la situación general de la economía mexicana sobre la cual no se tiene control. Se podrían presentar en el futuro cambios adversos en

la tasa de inflación, devaluación, tasas de interés, impuestos; asimismo podrían presentarse disturbios sociales y otros factores políticos, económicos y sociales.

Por otra parte, la economía mexicana puede verse afectada, en diferente medida por las condiciones económicas y de mercado de otros países, principalmente de Estados Unidos de América. Derivado de lo anterior, no es posible asegurar ni garantizar que el negocio de RCO no se verá afectado como consecuencia de posibles situaciones económicas adversas y sus consecuencias en el ingreso disponible de la población.

La debilidad de la economía mexicana y en particular la de los estados de Michoacán, Jalisco, Guanajuato, Querétaro y Aguascalientes podría afectar adversamente el negocio, situación financiera y resultados de operación de RCO

El negocio, condición financiera y resultados de operación de RCO dependen en parte del nivel de actividad económica en México y en particular en los Estados de Michoacán de Ocampo, Jalisco, Guanajuato, Querétaro y Aguascalientes, donde se ubican las Autopistas y los Tramos Carreteros Libres de Peaje PPS. Históricamente, México ha experimentado periodos dispares de crecimiento económico. Durante 2019, México presentó un decremento de 0.3%²¹ del PIB en comparación con el 2018, el cual se encontró por debajo de las estimaciones de 1.1% y 2.1% realizadas por Banxico²², lo anterior se debe principalmente a: (i) caída pronunciada en los precios del petróleo, (ii) actividad económica por debajo de lo esperado, (iii) cautela de los gastos de los consumidores, y (iv) la inseguridad y situación política del país.

Debido a los modestos decrementos en el PIB durante 2017, 2018 y 2019, los efectos de la crisis económica global continúan teniendo un efecto limitativo en la recuperación de la economía mexicana dada la alta correlación con la economía estadounidense. La inflación fue de 4.87%, 3.62% y 2.83% durante 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Otra recesión o desaceleración económica o un aumento significativo en la inflación podrían disminuir el poder adquisitivo de la población y, como consecuencia, tener un efecto adverso en el negocio, resultados de operación y situación financiera de la Compañía.

Pagos bajo los Contratos PPS

En virtud de que las contraprestaciones que paga la SCT a CONIPSA y a COVIQSA bajo los Contratos PPS son su principal fuente de ingresos, cualquier crisis financiera del Gobierno Federal podría afectar sustancialmente los ingresos de ambas concesionarias. Aunque las obligaciones del Gobierno Federal bajo este tipo de esquema de contratación se consideran preferentes para su pago en ejercicios presupuestales subsecuentes, no es posible asegurar que las leyes federales de México se mantendrán en estas condiciones ni que existan suficientes recursos del Gobierno Federal, o que éstos sean efectivamente asignados a la SCT para el cumplimiento de sus obligaciones bajo los Contratos PPS.

Inseguridad

Recientemente México ha atravesado periodos de violencia y crimen por la actividad delictiva de los cárteles de drogas. Estas actividades han impactado negativamente las operaciones de la Compañía en virtud de sus efectos en las economías locales y en los volúmenes de tráfico en las Autopistas y Tramos Carreteros Libres de Peaje PPS.

Las antedichas condiciones de inseguridad pueden impactar el aforo vehicular en las Autopistas y Tramos Carreteros Libres de Peaje PPS y, dado que no es posible garantizar que las iniciativas gubernamentales tendrán el efecto esperado en el corto plazo, de mantenerse o agravarse los índices delictivos en la región podrían generarse efectos adversos para el negocio, resultados de operación y situación financiera de RCO.

Reformas a las leyes, los reglamentos y los decretos aplicables al negocio desarrollado por RCO, podrían tener un impacto en el mismo

Los gobiernos de los Estados y/o el gobierno federal pueden emitir nuevas disposiciones, modificar las disposiciones vigentes o imponer restricciones de uso de Autopistas y Tramos Carreteros Libres de Peaje PPS estatales o federales a determinado tipo de vehículos. Más aún, en los últimos años el gobierno ha reformado el régimen fiscal de las empresas, incluyendo el de RCO. Los términos de la concesión de RCO no la eximen de cualesquiera reformas a la legislación fiscal. En el supuesto de que el gobierno reforme la legislación fiscal de manera que las obligaciones de pago de impuestos de RCO se incrementen en forma significativa, la misma está obligada a pagar cantidades más elevadas que resulten exigibles de conformidad con dichas reformas, lo cual puede tener un efecto adverso significativo. Adicionalmente, las reformas

constitucionales, cambios a reglamentos y decretos o de otras leyes también podrían afectar los resultados de operación de RCO.

Reformas a las leyes y reglamentos fiscales aplicables pudieran afectar el negocio, los resultados de operación y la situación financiera de la Compañía

El Congreso de la Unión ha reformado las leyes, reglamentos y códigos fiscales con más frecuencia que otras leyes mexicanas. La temporalidad y alcance de las reformas fiscales son impredecibles y pueden tener un efecto adverso en la capacidad de la Compañía de llevar a cabo su planeación fiscal. Las reformas a las leyes y reglamentos aplicables, incluyendo los relativos al tratamiento fiscal de sus concesiones y las de sus subsidiarias, pueden afectar adversamente el negocio, resultados de operaciones y situación financiera de la Compañía.

Con base en la Ley de ISR de 2014, la tasa fue 30% para 2017, 2018 y 2019 y continuará al 30% para los años posteriores salvo alguna modificación a la LISR.

Reformas a la Circular Única de Emisoras

De conformidad con la resolución que modifica la Circular Única de Emisoras publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2009, a partir del ejercicio 2012 las emisoras deben presentar sus estados financieros de conformidad con las NIIF; así también, de conformidad con el artículo tercero transitorio de dicha resolución modificatoria, las emisoras pudieron presentar sus estados financieros bajo NIIF con anterioridad al 1 de enero de 2012.

RCO no tiene certeza de que la Circular Única de Emisoras y las normas financieras vigentes al 31 de diciembre de 2019, continuarán siendo vigentes o que no habrá reformas a ciertas normas dentro de las NIIF que deriven en la necesidad de RCO de reformular su información financiera y que, por tanto, se modifiquen los rubros integrantes de la misma.

Retrasos en los procedimientos para obtener autorizaciones gubernamentales

El cumplimiento del objeto social de RCO, de tiempo en tiempo, puede requerir autorizaciones gubernamentales, procedimientos administrativos o cualquier otro tipo de acción gubernamental. Cualquier retraso o incapacidad para obtener las aprobaciones o resultados favorables en dichos procedimientos administrativos podría afectar los resultados de operación de RCO.

Crisis financieras globales

RCO no puede predecir el efecto que tendrá sobre sí misma y sobre México una crisis crediticia e inestabilidad del sistema financiero a nivel global en sus operaciones o resultados. Dichas condiciones podrían provocar una contracción en la demanda. Además, los problemas financieros de los subcontratistas o proveedores de RCO podrían provocar un aumento en los costos de RCO o afectar en forma adversa los calendarios de sus proyectos. La persistente inestabilidad de los mercados crediticios podría afectar en forma adversa la capacidad de RCO para contratar deuda, lo que a su vez afectaría en forma adversa la continuación, ampliación y adquisición de sus proyectos actuales y otros proyectos nuevos. La capacidad de RCO para ampliar sus operaciones se vería limitada si no logra obtener o incrementar sus programas de crédito actuales en términos favorables. Esto podría afectar en forma negativa la liquidez, las actividades y los resultados de operación de RCO.

Posibles conflictos con comunidades locales en México podrían provocar la pérdida de ingresos de peaje

Ciertas comunidades en México se han opuesto a la instalación de casetas de cobro y al cobro de peaje en vías que previamente eran libres de peaje y, en ciertas ocasiones, han bloqueado la entrada a dichas plazas de cobro.

RCO no puede asegurar que los acuerdos previamente realizados con dichas comunidades seguirán disponibles en el futuro o que compensarán en forma suficiente a RCO por las pérdidas resultantes de estos conflictos. En caso de ocurrir incidentes similares en el futuro, podrían tener un efecto significativo adverso en el negocio, situación financiera y resultados de operaciones de RCO.

Los acontecimientos en otros países pueden tener un efecto adverso en la Compañía

Las condiciones económicas y de mercado en otros países podrían, en distintos grados, afectar el valor de mercado de valores de compañías mexicanas. A pesar de que las condiciones económicas en otros países pueden diferir significativamente de las de México, las reacciones de los inversionistas a los acontecimientos en otros países pueden tener un efecto significativo adverso en el valor de mercado de los valores de compañías mexicanas, incluyendo los de RCO.

En adición, las condiciones económicas en México se encuentran cada vez más ligadas a las de los Estados Unidos como resultado de la celebración del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (“TLCAN”) y la creciente actividad económica entre los dos países, misma que se incrementó durante la crisis económica que afectó a los Estados Unidos. RCO está expuesta a cambios o renegociaciones del TLCAN que podrían afectar a la economía mexicana. La economía mexicana continúa estando fuertemente influenciada por la de los Estados Unidos y, en consecuencia, la terminación del TLCAN u otros eventos relacionados, así como el deterioro continuo en las condiciones económicas o retrasos en la recuperación de los Estados Unidos podrían obstaculizar la recuperación de México. RCO no puede asegurar que los eventos en los mercados de otros países emergentes, en los Estados Unidos o en cualquier otro lugar no tendrán un efecto significativo adverso en su negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Riesgos relacionados con emergencias sanitarias

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia la enfermedad provocada por el virus denominado SARS-CoV2 (COVID-19), del cual existen casos confirmados en México desde finales del mes de febrero de 2020. A través de acuerdos y declaratorias publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 24, 30 y 31 de marzo de 2020, el ejecutivo federal declaró una “emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor” y dictó ciertas medidas para evitar la propagación del virus, entre ellas la suspensión de ciertas actividades consideradas como no esenciales de los sectores público, privado y social del 30 de marzo al 30 de abril del 2020.

A pesar de que las Autopistas continuarán en operación al constituir vías generales de comunicación y encuadrar en la categoría de actividades esenciales por ser infraestructura crítica que asegura la producción y distribución de servicios indispensables, se espera que la pandemia afecte en forma directa a la mayor parte de los sectores económicos del país por lo que existe el riesgo de una crisis financiera local y/o global. RCO no puede predecir el efecto que tendrá sobre sí misma y sobre México una crisis crediticia e inestabilidad del sistema financiero a nivel global en sus operaciones o resultados. Dichas condiciones podrían provocar una contracción en la demanda. Además, los problemas financieros de los subcontratistas o proveedores de RCO podrían provocar un aumento en los costos de RCO o afectar en forma adversa los calendarios de sus proyectos.

La persistente inestabilidad de los mercados crediticios podría afectar en forma adversa la capacidad de RCO para contratar deuda, lo que a su vez afectaría en forma adversa la continuación, ampliación y adquisición de sus proyectos actuales y otros proyectos nuevos. La capacidad de RCO para ampliar sus operaciones se vería limitada si no logra obtener o incrementar sus programas de crédito actuales en términos favorables. Esto podría afectar en forma negativa la liquidez, las actividades y los resultados de operación de RCO.

Riesgos relacionados con ciberataques

RCO y subsidiarias pueden verse afectadas por ataques cibernéticos, en forma de un acceso no autorizado, virus informáticos o bien manipulación de información, que podrían tener un impacto en la seguridad del software y hardware. Si bien se han hecho esfuerzos por actualizar equipos de redes más avanzados y

sofisticados, en especial para el área de operación, no es posible evitar en su totalidad violaciones a la seguridad de la información de la Compañía. Los ataques cibernéticos podrían afectar el funcionamiento e incluso inutilizar los sistemas de tecnología e información, así como generar la pérdida de información confidencial. Por último, la estrategia para implementar medidas de protección contra este tipo de ataques podría elevar los costos destinados a dichas medidas.

Riesgos relacionados con cambios de gobierno

Las elecciones federales o locales, que sucedan de tiempo en tiempo, podrían tener como resultado que el nuevo gobierno pueda implementar cambios significativos a las leyes, políticas públicas y normativa, emitir nuevas disposiciones o modificar las disposiciones vigentes, que pudieran afectar la situación política y económica en México, lo cual podría tener un efecto adverso significativo en la operación de RCO y subsidiarias.

Las reformas a las leyes y reglamentos aplicables, incluyendo sin limitar los relativos al tratamiento fiscal de sus concesiones y las de sus subsidiarias, pueden afectar adversamente el negocio, resultados de operaciones y situación financiera de la Compañía.

Otros valores

En adición a las 28,715,021,303 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, divididas en 55,352 Acciones Serie "A", Clase I representativas de la parte fija sin derecho a retiro y 20,105,331,151 Acciones Serie "A", Clase II y 8,609,634,800 Acciones Serie "B", Clase II representativas de su capital variable, la Compañía cuenta con los siguientes valores inscritos en el RNV

Resultados de las operaciones y perspectivas [bloque de texto]

Datos Relevantes del Periodo

RCO obtuvo los siguientes resultados durante el 4T2020:

- o Aumento de 0.45% en el total de ingresos de peaje y otros ingresos de concesión, en relación con el 4T2019.
- o Decremento de 13.22% en UAFIDA Ajustada, en relación con el 4T2019.
- o Margen de UAFIDA ajustada de 74.78%.
- o Tráfico Promedio Diario (TPD): decremento de 5.94% en FARAC I, decremento en COVIQSA de 0.78%, decremento en CONIPSA de 3.14% y aumento en COTESA de 86.27%, en relación con el 4T2019.
- o AUTOVIM concluyó las obras de construcción de la primera etapa de la autopista de altas especificaciones denominada "Zamora-La Piedad" e inició operaciones el pasado 16 de diciembre de 2020.

EVENTOS RELEVANTES DEL PERIODO

Guadalajara, Jalisco, 22 de diciembre de 2020 - En relación con los Eventos Relevantes publicados el 21 de septiembre de 2018 y el 21 de febrero de 2019, RCO informa que una de sus subsidiarias, la sociedad titular de la Concesión para proyectar, construir, operar, aprovechar, conservar y mantener, por un plazo de 30 años, la autopista de altas especificaciones denominada "Zamora-La Piedad" en el Estado de Michoacán, concluyó las obras de construcción de la primera etapa de dicha autopista el pasado 16 de diciembre de 2020.

EVENTOS SUBSECUENTES

Ciudad de México, 26 de enero de 2021. En seguimiento a: (i) el acuerdo alcanzado entre los accionistas Serie A con Abertis y GIC a fin de enajenar a éstos la totalidad de las acciones Serie A, informado al mercado por Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. ("RCO") el 11 de octubre de 2019 y el 5 de mayo de 2020; (ii) la consumación de dicha venta y la de un porcentaje adicional del capital de la sociedad en acciones Serie B precedida de la cancelación oficiosa por parte de la CNBV del registro de todas las acciones de RCO en el Registro Nacional de Valores, todo ello informado por RCO al mercado el 4 de junio de 2020; (iii) el vencimiento del plazo de la oferta de cancelación llevada a cabo por RCO en términos y para los efectos del artículo 108, fracción I de la Ley del Mercado de Valores ("LMV") informado por RCO al mercado el 10 de julio de 2020, el Aviso de Oferta Definitivo con los resultados de la misma publicado el 9 del mismo mes y año y la constitución de un fideicomiso de pago (el "Fideicomiso de Pago") que estaría disponible para comprar las acciones adicionales de la Serie B que su titular decidiera vender dentro del plazo previsto en el artículo 108, fracción I de la LMV; y (iv) la consumación de la venta de acciones Serie B adicionales equivalentes aproximadamente al 2.30% del capital social de RCO informada por RCO al mercado el 29 de septiembre de 2020; RCO hace del conocimiento del público inversionista que, con fecha 25 de enero de 2021, CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple (el "Fiduciario"), fiduciario del fideicomiso número F/00661 (el "Fideicomiso") emisor de los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo con clave de pizarra RCOCB 09 (los "Certificados"), cuyo patrimonio se encuentra compuesto principalmente por acciones Serie B del capital social de RCO, consumó la venta de acciones Serie B representativas de aproximadamente el 0.0005% del capital social en circulación de RCO mediante la realización de los actos contenidos en las instrucciones de los tenedores que optaron por ejercer dicho derecho y entregó los recursos correspondientes a dichos tenedores. Adicionalmente se hace del conocimiento del mercado que, con fecha 25 de enero de 2021, se celebró el convenio de terminación del Fideicomiso de Pago de conformidad con sus términos y a lo dispuesto en el oficio de cancelación de la inscripción de las acciones de RCO en el Registro Nacional de Valores emitido por la CNBV el 4 de junio de 2020.

Situación financiera, liquidez y recursos de capital [bloque de texto]

EFFECTIVO Y DEUDA A LARGO PLAZO

- Efectivo y equivalentes de efectivo: el monto de este rubro fue de \$7,857.4 millones al cierre de 4T2020, mostrando un incremento de 9.31% respecto a \$7,187.9 millones registrados al cierre de diciembre de 2019.
- Deuda a largo plazo: el financiamiento de largo plazo tiene diez componentes: (i) Certificados Bursátiles FARAC I emisión 2012, (ii) Senior Notes FARAC I, (iii) Crédito Simple Banobras FARAC I, (iv)

Crédito Simple Inbursa FARAC I, (v) Certificados Bursátiles FARAC I emisión 2014, (vi) Certificados Bursátiles FARAC I emisión 2018, (vii) Certificados Bursátiles FARAC I emisión 2019, (viii) Crédito de Gastos de Capital 2019, (ix) Crédito COVIQSA, y (x) Crédito CONIPSA. De conformidad con las NIIF, el financiamiento de largo plazo se presenta neto de los gastos y comisiones amortizables.

Al 4T2020 el saldo total de la deuda a largo plazo fue mayor en \$325.6 millones, situándose en \$49,682.4 millones sobre el saldo final de \$49,356.8 millones al cierre de diciembre 2019. Lo anterior se debe, principalmente, a nuevas disposiciones del Crédito de Gastos de Capital 2019 y del Crédito Simple Banobras FARAC I.

Control interno [bloque de texto]

La política de control interno de la Entidad establece que la contratación de crédito y de los riesgos involucrados en los proyectos requiere el análisis colegiado de los representantes de las áreas de finanzas, jurídico y administración, en forma previa a su autorización. Dentro de dicho análisis se evalúa también el uso de derivados para cubrir riesgos del financiamiento. Por política de control interno, la contratación de derivados es responsabilidad de las áreas de finanzas y administración de la Entidad una vez concluido el análisis mencionado.

Información a revelar sobre las medidas de rendimiento fundamentales e indicadores que la gerencia utiliza para evaluar el rendimiento de la entidad con respecto a los objetivos establecidos [bloque de texto]

Los principales indicadores que la compañía utiliza para medir su desempeño y que se comparan periodo a periodo y/o año a año son:

- UAFIDA: Significa Utilidad antes de Financiamiento, Impuestos, Depreciación y Amortización.
- UAFIDA AJUSTADA: Significa Utilidad antes de Financiamiento, Impuestos, Depreciación, Amortización más la Provisión de Gastos de Mantenimiento Mayor.
- VKT: Cálculo de vehículo por kilómetro viajado.
- TPD: Tráfico promedio diario.
- DSCR: Razón de Cobertura del Servicio de Deuda: cociente resultante de dividir el Monto Disponible para Servicio de la Deuda entre el rubro de Servicio de Deuda, donde:
$$\text{Monto Disponible para Servicio de la Deuda} = \text{UAFIDA Ajustada} + \text{Efectivo Disponible} + \text{Prepago. Siendo el Efectivo Disponible el efectivo y equivalentes de efectivo del Fideicomiso de Pago de Acreedores Preferentes (restando efectivo restringido y otras cuentas que no pueden utilizarse para el Servicio de Deuda)}.$$
- Servicio de Deuda = Comisiones por financiamiento + Intereses por financiamiento + Intereses instrumentos financieros derivados + Amortizaciones de principal. El resto de las partidas integrantes de los gastos por intereses se excluyen al no representar una salida de efectivo.

[110000] Información general sobre estados financieros

Clave de cotización:	RCO
Periodo cubierto por los estados financieros:	2020-10-01 al 2020-12-31
Fecha de cierre del periodo sobre el que se informa :	2020-12-31
Nombre de la entidad que informa u otras formas de identificación:	Red de Carreteras de Occidente SAB de CV
Descripción de la moneda de presentación :	MXN
Grado de redondeo utilizado en los estados financieros:	Miles de Pesos
Consolidado:	Si
Número De Trimestre:	4D
Tipo de emisora:	ICS
Explicación del cambio en el nombre de la entidad que informa u otras formas de identificación desde el final del periodo sobre el que se informa precedente:	
Descripción de la naturaleza de los estados financieros:	Intermedios no auditados

**Información a revelar sobre información general sobre los estados financieros
[bloque de texto]**

Nombre de proveedor de servicios de Auditoria externa [bloque de texto]

Nombre del socio que firma la opinión [bloque de texto]

Javier Kuan Cervantes

Tipo de opinión a los estados financieros [bloque de texto]

Favorable

Fecha de opinión sobre los estados financieros [bloque de texto]

16 de febrero de 2021

Fecha de asamblea en que se aprobaron los estados financieros [bloque de texto]

24 de febrero 2021

Seguimiento de análisis [bloque de texto]

[210000] Estado de situación financiera, circulante/no circulante

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2020-12-31	Cierre Ejercicio Anterior 2019-12-31
Estado de situación financiera [sinopsis]		
Activos [sinopsis]		
Activos circulantes[sinopsis]		
Efectivo y equivalentes de efectivo	8,012,085,000	7,336,866,000
Clientes y otras cuentas por cobrar	409,446,000	730,659,000
Impuestos por recuperar	218,921,000	146,903,000
Otros activos financieros	427,135,000	403,237,000
Inventarios	20,017,000	20,836,000
Activos biológicos	0	0
Otros activos no financieros	0	0
Total activos circulantes distintos de los activos no circulantes o grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	9,087,604,000	8,638,501,000
Activos mantenidos para la venta	0	0
Total de activos circulantes	9,087,604,000	8,638,501,000
Activos no circulantes [sinopsis]		
Clientes y otras cuentas por cobrar no circulantes	0	0
Impuestos por recuperar no circulantes	0	0
Inventarios no circulantes	0	0
Activos biológicos no circulantes	0	0
Otros activos financieros no circulantes	796,188,000	849,512,000
Inversiones registradas por método de participación	0	0
Inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas	0	0
Propiedades, planta y equipo	37,914,000	31,158,000
Propiedades de inversión	0	0
Activos por derechos de uso	50,534,000	46,886,000
Crédito mercantil	124,476,000	124,476,000
Activos intangibles distintos al crédito mercantil	46,681,541,000	41,313,432,000
Activos por impuestos diferidos	6,753,645,000	6,581,230,000
Otros activos no financieros no circulantes	9,273,000	8,375,000
Total de activos no circulantes	54,453,571,000	48,955,069,000
Total de activos	63,541,175,000	57,593,570,000
Capital Contable y Pasivos [sinopsis]		
Pasivos [sinopsis]		
Pasivos Circulantes [sinopsis]		
Proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo	429,710,000	378,780,000
Impuestos por pagar a corto plazo	302,371,000	305,113,000
Otros pasivos financieros a corto plazo	2,763,460,000	2,423,788,000
Pasivos por arrendamientos a corto plazo	0	0
Otros pasivos no financieros a corto plazo	0	3,000
Provisiones circulantes [sinopsis]		
Provisiones por beneficios a los empleados a corto plazo	108,631,000	365,752,000
Otras provisiones a corto plazo	1,164,592,000	336,732,000
Total provisiones circulantes	1,273,223,000	702,484,000
Total de pasivos circulantes distintos de los pasivos atribuibles a activos mantenidos para la venta	4,768,764,000	3,810,168,000
Pasivos atribuibles a activos mantenidos para la venta	0	0
Total de pasivos circulantes	4,768,764,000	3,810,168,000
Pasivos a largo plazo [sinopsis]		
Proveedores y otras cuentas por pagar a largo plazo	38,438,000	32,048,000
Impuestos por pagar a largo plazo	91,489,000	114,983,000

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2020-12-31	Cierre Ejercicio Anterior 2019-12-31
Otros pasivos financieros a largo plazo	49,933,940,000	49,482,639,000
Pasivos por arrendamientos a largo plazo	0	0
Otros pasivos no financieros a largo plazo	0	0
Provisiones a largo plazo [sinopsis]		
Provisiones por beneficios a los empleados a Largo plazo	69,063,000	69,749,000
Otras provisiones a largo plazo	5,273,445,000	315,482,000
Total provisiones a largo plazo	5,342,508,000	385,231,000
Pasivo por impuestos diferidos	0	0
Total de pasivos a Largo plazo	55,406,375,000	50,014,901,000
Total pasivos	60,175,139,000	53,825,069,000
Capital Contable [sinopsis]		
Capital social	2,337,968,000	2,837,968,000
Prima en emisión de acciones	0	0
Acciones en tesorería	0	0
Utilidades acumuladas	1,208,527,000	1,006,909,000
Otros resultados integrales acumulados	(180,459,000)	(76,376,000)
Total de la participación controladora	3,366,036,000	3,768,501,000
Participación no controladora	0	0
Total de capital contable	3,366,036,000	3,768,501,000
Total de capital contable y pasivos	63,541,175,000	57,593,570,000

[310000] Estado de resultados, resultado del periodo, por función de gasto

Concepto	Acumulado Año Actual 2020-01-01 - 2020-12-31	Acumulado Año Anterior 2019-01-01 - 2019-12-31	Trimestre Año Actual 2020-10-01 - 2020-12-31	Trimestre Año Anterior 2019-10-01 - 2019-12-31
Resultado de periodo [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) [sinopsis]				
Ingresos	9,877,765,000	9,939,650,000	2,996,598,000	2,636,253,000
Costo de ventas	3,527,958,000	3,058,454,000	807,529,000	1,284,692,000
Utilidad bruta	6,349,807,000	6,881,196,000	2,189,069,000	1,351,561,000
Gastos de venta	1,009,794,000	814,801,000	292,679,000	214,025,000
Gastos de administración	0	0	0	0
Otros ingresos	(199,211,000)	31,513,000	(222,517,000)	9,859,000
Otros gastos	0	0	0	0
Utilidad (pérdida) de operación	5,140,802,000	6,097,908,000	1,673,873,000	1,147,395,000
Ingresos financieros	290,169,000	475,960,000	57,517,000	107,477,000
Gastos financieros	5,107,878,000	4,913,110,000	1,172,962,000	1,894,054,000
Participación en la utilidad (pérdida) de asociadas y negocios conjuntos	0	0	0	0
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	323,093,000	1,660,758,000	558,428,000	(639,182,000)
Impuestos a la utilidad	84,183,000	441,298,000	121,012,000	(237,075,000)
Utilidad (pérdida) de operaciones continuas	238,910,000	1,219,460,000	437,416,000	(402,107,000)
Utilidad (pérdida) de operaciones discontinuadas	0	0	0	0
Utilidad (pérdida) neta	238,910,000	1,219,460,000	437,416,000	(402,107,000)
Utilidad (pérdida), atribuible a [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) atribuible a la participación controladora	238,910,000	1,219,460,000	437,416,000	(402,107,000)
Utilidad (pérdida) atribuible a la participación no controladora	0	0	0	0
Utilidad por acción [bloque de texto]	0	0	0	0
Utilidad por acción [sinopsis]				
Utilidad por acción [partidas]				
Utilidad por acción básica [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) básica por acción en operaciones continuas	1.0	1.0	1.0	1.0
Utilidad (pérdida) básica por acción en operaciones discontinuadas	0	0	0	0
Total utilidad (pérdida) básica por acción	1.0	1.0	1.0	1.0
Utilidad por acción diluida [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) básica por acción diluida en operaciones continuas	1.0	1.0	1.0	1.0
Utilidad (pérdida) básica por acción diluida en operaciones discontinuadas	0	0	0	0
Total utilidad (pérdida) básica por acción diluida	1.0	1.0	1.0	1.0

[410000] Estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos

Concepto	Acumulado Año Actual 2020-01-01 - 2020-12-31	Acumulado Año Anterior 2019-01-01 - 2019-12-31	Trimestre Año Actual 2020-10-01 - 2020-12-31	Trimestre Año Anterior 2019-10-01 - 2019-12-31
Estado del resultado integral [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) neta	238,910,000	1,219,460,000	437,416,000	(402,107,000)
Otro resultado integral [sinopsis]				
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán a resultados, neto de impuestos [sinopsis]				
Otro resultado integral, neto de impuestos, utilidad (pérdida) de inversiones en instrumentos de capital	0	0	0	0
Otro resultado integral, neto de impuestos, utilidad (pérdida) por revaluación	0	0	0	0
Otro resultado integral, neto de impuestos, utilidad (pérdida) por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	0	0	0	0
Otro resultado integral, neto de impuestos, cambio en el valor razonable de pasivos financieros atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo	0	0	0	0
Otro resultado integral, neto de impuestos, utilidad (pérdida) en instrumentos de cobertura que cubren inversiones en instrumentos de capital	(172,229,000)	(339,789,000)	(49,076,000)	9,922,000
Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que no se reclasificará a resultados, neto de impuestos	68,146,000	105,020,000	27,215,000	(10,659,000)
Total otro resultado integral que no se reclasificará a resultados, neto de impuestos	(104,083,000)	(234,769,000)	(21,861,000)	(737,000)
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán a resultados, neto de impuestos [sinopsis]				
Efecto por conversión [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) de efecto por conversión, neta de impuestos	0	0	0	0
Reclasificación de efecto por conversión, neto de impuestos	0	0	0	0
Efecto por conversión, neto de impuestos	0	0	0	0
Activos financieros disponibles para la venta [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, neta de impuestos	0	0	0	0
Reclasificación de la utilidad (pérdida) por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, neta de impuestos	0	0	0	0
Cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, neto de impuestos	0	0	0	0
Coberturas de flujos de efectivo [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) por coberturas de flujos de efectivo, neta de impuestos	0	0	0	0
Reclasificación de la utilidad (pérdida) por coberturas de flujos de efectivo, neta de impuestos	0	0	0	0
Importes eliminados del capital incluidos en el valor contable de activos (pasivos) no financieros que se hayan adquirido o incurrido mediante una transacción prevista de cobertura altamente probable, neto de impuestos	0	0	0	0
Coberturas de flujos de efectivo, neto de impuestos	0	0	0	0
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) por coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, neto de impuestos	0	0	0	0
Reclasificación por coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, neto de impuestos	0	0	0	0
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, neto de impuestos	0	0	0	0
Cambios en el valor temporal de las opciones [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) por cambios en el valor temporal de las opciones, neta de impuestos	0	0	0	0
Reclasificación de cambios en el valor temporal de las opciones, neto de impuestos	0	0	0	0
Cambios en el valor temporal de las opciones, neto de impuestos	0	0	0	0
Cambios en el valor de contratos a futuro [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) por cambios en el valor de contratos a futuro, neta de impuestos	0	0	0	0
Reclasificación de cambios en el valor de contratos a futuro, neto de impuestos	0	0	0	0

Concepto	Acumulado Año Actual 2020-01-01 - 2020-12-31	Acumulado Año Anterior 2019-01-01 - 2019-12-31	Trimestre Año Actual 2020-10-01 - 2020-12-31	Trimestre Año Anterior 2019-10-01 - 2019-12-31
Cambios en el valor de contratos a futuro, neto de impuestos	0	0	0	0
Cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) por cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera, neta de impuestos	0	0	0	0
Reclasificación de cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera, neto de impuestos	0	0	0	0
Cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera, neto de impuestos	0	0	0	0
Activos financieros a valor razonable a través del ORI [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) en activos financieros a valor razonable a través del ORI, neto de impuestos	0	0	0	0
Ajustes por reclasificación de activos financieros a valor razonable a través del ORI, neto de impuestos	0	0	0	0
Monto del capital eliminado o ajustado contra el valor razonable de activos financieros reclasificados a través del ORI, neto de impuestos	0	0	0	0
ORI, neto de impuestos, de activos financieros a valor razonable a través del ORI	0	0	0	0
Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que se reclasificará a resultados, neto de impuestos	0	0	0	0
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos	0	0	0	0
Total otro resultado integral	(104,083,000)	(234,769,000)	(21,861,000)	(737,000)
Resultado integral total	134,827,000	984,691,000	415,555,000	(402,844,000)
Resultado integral atribuible a [sinopsis]				
Resultado integral atribuible a la participación controladora	134,827,000	984,691,000	415,555,000	(402,844,000)
Resultado integral atribuible a la participación no controladora	0	0	0	0

[520000] Estado de flujos de efectivo, método indirecto

Concepto	Acumulado Año Actual 2020-01-01 - 2020-12-31	Acumulado Año Anterior 2019-01-01 - 2019-12-31
Estado de flujos de efectivo [sinopsis]		
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación [sinopsis]		
Utilidad (pérdida) neta	238,910,000	1,219,460,000
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) [sinopsis]		
+ Operaciones discontinuas	0	0
+ Impuestos a la utilidad	(213,678,000)	(247,703,000)
+ (-) Ingresos y gastos financieros, neto	5,103,992,000	4,913,022,000
+ Gastos de depreciación y amortización	1,003,154,000	1,238,887,000
+ Deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del periodo	232,426,000	0
+ Provisiones	0	0
+ (-) Pérdida (utilidad) de moneda extranjera no realizadas	0	0
+ Pagos basados en acciones	0	0
+ (-) Pérdida (utilidad) del valor razonable	0	0
- Utilidades no distribuidas de asociadas	0	0
+ (-) Pérdida (utilidad) por la disposición de activos no circulantes	0	0
+ Participación en asociadas y negocios conjuntos	0	0
+ (-) Disminuciones (incrementos) en los inventarios	0	0
+ (-) Disminución (incremento) de clientes	372,880,000	(381,024,000)
+ (-) Disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	(115,869,000)	(121,148,000)
+ (-) Incremento (disminución) de proveedores	(17,601,000)	(12,040,000)
+ (-) Incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	(157,662,000)	176,790,000
+ Otras partidas distintas al efectivo	0	0
+ Otros ajustes para los que los efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo de inversión o financiamiento	0	0
+ Ajuste lineal de ingresos por arrendamientos	0	0
+ Amortización de comisiones por arrendamiento	0	0
+ Ajuste por valor de las propiedades	0	0
+ (-) Otros ajustes para conciliar la utilidad (pérdida)	0	0
+ (-) Total ajustes para conciliar la utilidad (pérdida)	6,207,642,000	5,566,784,000
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones	6,446,552,000	6,786,244,000
- Dividendos pagados	0	0
+ Dividendos recibidos	0	0
- Intereses pagados	0	0
+ Intereses recibidos	0	0
+ (-) Impuestos a las utilidades reembolsados (pagados)	(84,183,000)	(441,298,000)
+ (-) Otras entradas (salidas) de efectivo	0	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	6,530,735,000	7,227,542,000
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión [sinopsis]		
+ Flujos de efectivo procedentes de la pérdida de control de subsidiarias u otros negocios	0	0
- Flujos de efectivo utilizados para obtener el control de subsidiarias u otros negocios	0	124,476,000
+ Otros cobros por la venta de capital o instrumentos de deuda de otras entidades	0	0
- Otros pagos para adquirir capital o instrumentos de deuda de otras entidades	0	0
+ Otros cobros por la venta de participaciones en negocios conjuntos	0	0
- Otros pagos para adquirir participaciones en negocios conjuntos	0	0
+ Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	0	0
- Compras de propiedades, planta y equipo	20,336,000	22,748,000
+ Importes procedentes de ventas de activos intangibles	0	0
- Compras de activos intangibles	951,204,000	296,637,000
+ Recursos por ventas de otros activos a largo plazo	0	0
- Compras de otros activos a largo plazo	0	0

Concepto	Acumulado Año Actual 2020-01-01 - 2020-12-31	Acumulado Año Anterior 2019-01-01 - 2019-12-31
+ Importes procedentes de subvenciones del gobierno	0	0
- Anticipos de efectivo y préstamos concedidos a terceros	0	0
+ Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros	0	0
- Pagos derivados de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	0	0
+ Cobros procedentes de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	0	0
+ Dividendos recibidos	0	0
- Intereses pagados	0	0
+ Intereses cobrados	0	0
+ (-) Impuestos a la utilidad reembolsados (pagados)	0	0
+ (-) Otras entradas (salidas) de efectivo	0	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	(971,540,000)	(443,861,000)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento[sinopsis]		
+ Importes procedentes por cambios en las participaciones en la propiedad en subsidiarias que no dan lugar a la pérdida de control	0	0
- Pagos por cambios en las participaciones en la propiedad en subsidiarias que no dan lugar a la pérdida de control	500,000,000	10,419,000,000
+ Importes procedentes de la emisión de acciones	(37,292,000)	(14,781,000)
+ Importes procedentes de la emisión de otros instrumentos de capital	0	0
- Pagos por adquirir o rescatar las acciones de la entidad	0	0
- Pagos por otras aportaciones en el capital	0	0
+ Importes procedentes de préstamos	(5,311,000)	7,459,398,000
- Reembolsos de préstamos	0	0
- Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	0	0
- Pagos de pasivos por arrendamientos	20,044,000	15,883,000
+ Importes procedentes de subvenciones del gobierno	0	0
- Dividendos pagados	0	0
- Intereses pagados	4,301,700,000	3,646,905,000
+ (-) Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	0	0
+ (-) Otras entradas (salidas) de efectivo	(19,629,000)	(136,112,000)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento	(4,883,976,000)	(6,773,283,000)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	675,219,000	10,398,000
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo [sinopsis]		
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	0	0
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	675,219,000	10,398,000
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	7,336,866,000	7,326,468,000
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	8,012,085,000	7,336,866,000

[610000] Estado de cambios en el capital contable - Acumulado Actual

Hoja 1 de 3	Componentes del capital contable [eje]								
	Capital social [miembro]	Prima en emisión de acciones [miembro]	Acciones en tesorería [miembro]	Utilidades acumuladas [miembro]	Superávit de revaluación [miembro]	Efecto por conversión [miembro]	Coberturas de flujos de efectivo [miembro]	Utilidad (pérdida) en instrumentos de cobertura que cubren inversiones en instrumentos de capital [miembro]	Variación en el valor temporal de las opciones [miembro]
Estado de cambios en el capital contable [partidas]									
Capital contable al comienzo del periodo	2,837,968,000	0	0	1,006,909,000	0	0	0	0	0
Presentado anteriormente [miembro]	2,837,968,000	0	0	1,006,909,000	0	0	0	0	0
Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables y correcciones de errores de periodos anteriores [miembro]									
Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables [miembro]									
Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables requeridas por las NIIF [miembro]									
Incremento (disminución) debido a cambios voluntarios en políticas contables [miembro]									
Incremento (disminución) debido a correcciones de errores de periodos anteriores [miembro]									
Cambios en el capital contable [sinopsis]									
Resultado integral [sinopsis]									
Utilidad (pérdida) neta	0	0	0	238,910,000	0	0	0	0	0
Otro resultado integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado integral total	0	0	0	238,910,000	0	0	0	0	0
Aumento de capital social	(500,000,000)	0	0	0	0	0	0	0	0
Dividendos decretados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos por otras aportaciones de los propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Disminución por otras distribuciones a los propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por otros cambios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias	0	0	0	(37,292,000)	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por cambios en la participación en subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cobertura de flujos de efectivo y se incluyen en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambio en el valor temporal de las opciones y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambio en el valor de los contratos a futuro y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total incremento (disminución) en el capital contable	(500,000,000)	0	0	201,618,000	0	0	0	0	0
Capital contable al final del periodo	2,337,968,000	0	0	1,208,527,000	0	0	0	0	0

Hoja 2 de 3	Componentes del capital contable [eje]								
	Variación en el valor de contratos a futuro [miembro]	Variación en el valor de márgenes con base en moneda extranjera [miembro]	Ganancias y pérdidas en activos financieros a valor razonable a través del ORI [miembro]	Utilidad (pérdida) por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta [miembro]	Pagos basados en acciones [miembro]	Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos [miembro]	Importes reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el capital contable relativos a activos no corrientes o grupos de activos para su disposición mantenidos para la venta [miembro]	Utilidad (pérdida) por inversiones en instrumentos de capital	Reserva para cambios en el valor razonable de pasivos financieros atribuibles a cambios en el riesgo de crédito del pasivo [miembro]
Estado de cambios en el capital contable [partidas]									
Capital contable al comienzo del periodo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Presentado anteriormente [miembro]	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables y correcciones de errores de periodos anteriores [miembro]									
Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables [miembro]									
Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables requeridas por las NIIF [miembro]									
Incremento (disminución) debido a cambios voluntarios en políticas contables [miembro]									
Incremento (disminución) debido a correcciones de errores de periodos anteriores [miembro]									
Cambios en el capital contable [sinopsis]									
Resultado integral [sinopsis]									
Utilidad (pérdida) neta	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otro resultado integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado integral total	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aumento de capital social	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dividendos decretados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos por otras aportaciones de los propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Disminución por otras distribuciones a los propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por otros cambios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por cambios en la participación en subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cobertura de flujos de efectivo y se incluyen en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambio en el valor temporal de las opciones y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambio en el valor de los contratos a futuro y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambios en el valor de márgenes con base en moneda	0	0	0	0	0	0	0	0	0

extranjera y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable									
Total incremento (disminución) en el capital contable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capital contable al final del periodo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Componentes del capital contable [eje]								
Hoja 3 de 3	Reserva para catástrofes [miembro]	Reserva para estabilización [miembro]	Reserva de componentes de participación discrecional [miembro]	Otros resultados integrales [miembro]	Otros resultados integrales acumulados [miembro]	Capital contable de la participación controladora [miembro]	Participación no controladora [miembro]	Capital contable [miembro]	
Estado de cambios en el capital contable [partidas]									
Capital contable al comienzo del periodo	0	0	0	(76,376,000)	(76,376,000)	3,768,501,000	0	3,768,501,000	
Presentado anteriormente [miembro]	0	0	0	(76,376,000)	(76,376,000)	3,768,501,000		3,768,501,000	
Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables y correcciones de errores de períodos anteriores [miembro]					0	0		0	
Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables [miembro]					0	0		0	
Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables requeridas por las NIIF [miembro]					0	0		0	
Incremento (disminución) debido a cambios voluntarios en políticas contables [miembro]					0	0		0	
Incremento (disminución) debido a correcciones de errores de períodos anteriores [miembro]					0	0		0	
Cambios en el capital contable [sinopsis]									
Resultado integral [sinopsis]									
Utilidad (pérdida) neta	0	0	0	0	0	238,910,000	0	238,910,000	
Otro resultado integral	0	0	0	(104,083,000)	(104,083,000)	(104,083,000)	0	(104,083,000)	
Resultado integral total	0	0	0	(104,083,000)	(104,083,000)	134,827,000	0	134,827,000	
Aumento de capital social	0	0	0	0	0	(500,000,000)	0	(500,000,000)	
Dividendos decretados	0	0	0	0	0	0	0	0	
Incrementos por otras aportaciones de los propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0	
Disminución por otras distribuciones a los propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0	
Incrementos (disminuciones) por otros cambios	0	0	0	0	0	0	0	0	
Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias	0	0	0	0	0	(37,292,000)	0	(37,292,000)	
Incrementos (disminuciones) por cambios en la participación en subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control	0	0	0	0	0	0	0	0	
Incrementos (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones	0	0	0	0	0	0	0	0	
Importe eliminado de reserva de cobertura de flujos de efectivo y se incluyen en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	
Importe eliminado de reserva de cambio en el valor temporal de las opciones y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	
Importe eliminado de reserva de cambio en el valor de los contratos a futuro y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	
Importe eliminado de reserva de cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total incremento (disminución) en el capital contable	0	0	0	(104,083,000)	(104,083,000)	(402,465,000)	0	(402,465,000)	
Capital contable al final del periodo	0	0	0	(180,459,000)	(180,459,000)	3,366,036,000	0	3,366,036,000	

[610000] Estado de cambios en el capital contable - Acumulado Anterior

Hoja 1 de 3	Componentes del capital contable [eje]								
	Capital social [miembro]	Prima en emisión de acciones [miembro]	Acciones en tesorería [miembro]	Utilidades acumuladas [miembro]	Superávit de revaluación [miembro]	Efecto por conversión [miembro]	Coberturas de flujos de efectivo [miembro]	Utilidad (pérdida) en instrumentos de cobertura que cubren inversiones en instrumentos de capital [miembro]	Variación en el valor temporal de las opciones [miembro]
Estado de cambios en el capital contable [partidas]									
Capital contable al comienzo del periodo	13,256,968,000	0	0	(197,770,000)	0	0	0	0	0
Presentado anteriormente [miembro]	13,256,968,000	0	0	(197,770,000)	0	0	0	0	0
Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables y correcciones de errores de periodos anteriores [miembro]									
Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables [miembro]									
Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables requeridas por las NIIF [miembro]									
Incremento (disminución) debido a cambios voluntarios en políticas contables [miembro]									
Incremento (disminución) debido a correcciones de errores de periodos anteriores [miembro]									
Cambios en el capital contable [sinopsis]									
Resultado integral [sinopsis]									
Utilidad (pérdida) neta	0	0	0	1,219,460,000	0	0	0	0	0
Otro resultado integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado integral total	0	0	0	1,219,460,000	0	0	0	0	0
Aumento de capital social	(10,419,000,000)	0	0	0	0	0	0	0	0
Dividendos decretados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos por otras aportaciones de los propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Disminución por otras distribuciones a los propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por otros cambios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias	0	0	0	(14,781,000)	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por cambios en la participación en subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cobertura de flujos de efectivo y se incluyen en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambio en el valor temporal de las opciones y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambio en el valor de los contratos a futuro y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total incremento (disminución) en el capital contable	(10,419,000,000)	0	0	1,204,679,000	0	0	0	0	0
Capital contable al final del periodo	2,837,968,000	0	0	1,006,909,000	0	0	0	0	0

Hoja 2 de 3	Componentes del capital contable [eje]								
	Variación en el valor de contratos a futuro [miembro]	Variación en el valor de márgenes con base en moneda extranjera [miembro]	Ganancias y pérdidas en activos financieros a valor razonable a través del ORI [miembro]	Utilidad (pérdida) por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta [miembro]	Pagos basados en acciones [miembro]	Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos [miembro]	Importes reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el capital contable relativos a activos no corrientes o grupos de activos para su disposición mantenidos para la venta [miembro]	Utilidad (pérdida) por inversiones en instrumentos de capital	Reserva para cambios en el valor razonable de pasivos financieros atribuibles a cambios en el riesgo de crédito del pasivo [miembro]
Estado de cambios en el capital contable [partidas]									
Capital contable al comienzo del periodo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Presentado anteriormente [miembro]	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables y correcciones de errores de periodos anteriores [miembro]									
Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables [miembro]									
Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables requeridas por las NIIF [miembro]									
Incremento (disminución) debido a cambios voluntarios en políticas contables [miembro]									
Incremento (disminución) debido a correcciones de errores de periodos anteriores [miembro]									
Cambios en el capital contable [sinopsis]									
Resultado integral [sinopsis]									
Utilidad (pérdida) neta	0	0		0	0	0	0	0	0
Otro resultado integral	0	0		0	0	0	0	0	0
Resultado integral total	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aumento de capital social	0	0		0	0	0	0	0	0
Dividendos decretados	0	0		0	0	0	0	0	0
Incrementos por otras aportaciones de los propietarios	0	0		0	0	0	0	0	0
Disminución por otras distribuciones a los propietarios	0	0		0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por otros cambios	0	0		0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias	0	0		0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por cambios en la participación en subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control	0	0		0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones	0	0		0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cobertura de flujos de efectivo y se incluyen en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0		0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambio en el valor temporal de las opciones y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0		0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambio en el valor de los contratos a futuro y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0		0	0	0	0	0	0
Importe eliminado de reserva de cambios en el valor de márgenes con base en moneda	0	0		0	0	0	0	0	0

extranjera y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable									
Total incremento (disminución) en el capital contable	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capital contable al final del periodo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Componentes del capital contable [eje]									
Hoja 3 de 3	Reserva para catástrofes [miembro]	Reserva para estabilización [miembro]	Reserva de componentes de participación discrecional [miembro]	Otros resultados integrales [miembro]	Otros resultados integrales acumulados [miembro]	Capital contable de la participación controladora [miembro]	Participación no controladora [miembro]	Capital contable [miembro]	
Estado de cambios en el capital contable [partidas]									
Capital contable al comienzo del periodo	0	0	0	158,393,000	158,393,000	13,217,591,000	0	13,217,591,000	
Presentado anteriormente [miembro]	0	0	0	158,393,000	158,393,000	13,217,591,000		13,217,591,000	
Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables y correcciones de errores de períodos anteriores [miembro]					0	0		0	
Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables [miembro]					0	0		0	
Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables requeridas por las NIIF [miembro]					0	0		0	
Incremento (disminución) debido a cambios voluntarios en políticas contables [miembro]					0	0		0	
Incremento (disminución) debido a correcciones de errores de períodos anteriores [miembro]					0	0		0	
Cambios en el capital contable [sinopsis]									
Resultado integral [sinopsis]									
Utilidad (pérdida) neta	0	0	0	0	0	1,219,460,000	0	1,219,460,000	
Otro resultado integral	0	0	0	(234,769,000)	(234,769,000)	(234,769,000)	0	(234,769,000)	
Resultado integral total	0	0	0	(234,769,000)	(234,769,000)	984,691,000	0	984,691,000	
Aumento de capital social	0	0	0	0	0	(10,419,000,000)	0	(10,419,000,000)	
Dividendos decretados	0	0	0	0	0	0	0	0	
Incrementos por otras aportaciones de los propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0	
Disminución por otras distribuciones a los propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0	
Incrementos (disminuciones) por otros cambios	0	0	0	0	0	0	0	0	
Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias	0	0	0	0	0	(14,781,000)	0	(14,781,000)	
Incrementos (disminuciones) por cambios en la participación en subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control	0	0	0	0	0	0	0	0	
Incrementos (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones	0	0	0	0	0	0	0	0	
Importe eliminado de reserva de cobertura de flujos de efectivo y se incluyen en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	
Importe eliminado de reserva de cambio en el valor temporal de las opciones y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	
Importe eliminado de reserva de cambio en el valor de los contratos a futuro y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	
Importe eliminado de reserva de cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total incremento (disminución) en el capital contable	0	0	0	(234,769,000)	(234,769,000)	(9,449,090,000)	0	(9,449,090,000)	
Capital contable al final del periodo	0	0	0	(76,376,000)	(76,376,000)	3,768,501,000	0	3,768,501,000	

[700000] Datos informativos del Estado de situación financiera

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2020-12-31	Cierre Ejercicio Anterior 2019-12-31
Datos informativos del estado de situación financiera [sinopsis]		
Capital social nominal	2,337,968,000	2,837,968,000
Capital social por actualización	0	0
Fondos para pensiones y prima de antigüedad	0	0
Numero de funcionarios	0	0
Numero de empleados	1,465	1,393
Numero de obreros	0	0
Numero de acciones en circulación	28,715,021,303	28,715,021,303
Numero de acciones recompradas	0	0
Efectivo restringido	7,752,833,000	7,029,952,000
Deuda de asociadas garantizada	0	0

[700002] Datos informativos del estado de resultados

Concepto	Acumulado Año Actual 2020-01-01 - 2020-12-31	Acumulado Año Anterior 2019-01-01 - 2019-12-31	Trimestre Año Actual 2020-10-01 - 2020-12-31	Trimestre Año Anterior 2019-10-01 - 2019-12-31
Datos informativos del estado de resultados [sinopsis]				
Depreciación y amortización operativa	1,003,154,000	1,238,887,000	157,806,000	320,843,000

[700003] Datos informativos- Estado de resultados 12 meses

Concepto	Año Actual 2020-01-01 - 2020-12-31	Año Anterior 2019-01-01 - 2019-12-31
Datos informativos - Estado de resultados 12 meses [sinopsis]		
Ingresos	9,877,765,000	9,939,650,000
Utilidad (pérdida) de operación	5,140,802,000	6,097,908,000
Utilidad (pérdida) neta	238,910,000	1,219,460,000
Utilidad (pérdida) atribuible a la participación controladora	238,910,000	1,219,460,000
Depreciación y amortización operativa	1,003,154,000	1,238,887,000

[800001] Anexo - Desglose de créditos

Institución [eje]	Institución Extranjera (Si/No)	Fecha de firma/contrato	Fecha de vencimiento	Tasa de interés y/o sobretasa	Denominación [eje]										
					Moneda nacional [miembro]						Moneda extranjera [miembro]				
					Intervalo de tiempo [eje]										
					Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]	Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]
Bancarios [sinopsis]															
Comercio exterior (bancarios)															
TOTAL					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantía (bancarios)															
TOTAL					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Banca comercial															
TOTAL					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros bancarios															
SANTANDER	NO	2020-01-01	2020-01-01	TASA VARIABLE + 2.75	0	0	8,511,087	34,044,351	34,044,351	774,508,990					
INBURSA	NO	2020-01-01	2020-01-01	TASA FIJA 9.527	0	73,536,000	83,647,200	100,192,800	149,829,600	4,170,410,400					
BANOBRAS	NO	2020-01-01	2020-01-01	TASA FIJA 10.1% 10.7%	0	61,399,919	66,432,699	89,583,488	113,740,834	9,734,403,603					
COVIQSA- SINDICADO	NO	2020-01-01	2020-01-01	TASA VARIABLE + 1.95	0	202,090,534.93	227,658,314.91	227,658,314.91	227,658,314.91	121,009,150.46					
COVIQSA- BANOBRAS	NO	2020-01-01	2020-01-01	TASA FIJA 8.08	0	121,029,465.07	136,341,685.09	136,341,685.09	136,341,685.09	72,470,849.54					
CONIPSA	NO	2020-01-01	2020-01-01	TASA VARIABLE + 1.95	0	34,790,720	39,272,960	39,272,960	29,454,720	0					
GASTOS Y COMISIONES POR CRÉDITOS BANCARIOS NETOS DE AMORTIZACIÓN	NO		2020-01-01		0	361	(17,609,046.63)	(17,609,046.63)	(17,609,046.63)	(228,917,606.11)					
TOTAL					0	492,847,000	544,254,899.37	609,484,552.37	673,460,458.37	14,643,885,386.89	0	0	0	0	0
Total bancarios															
TOTAL					0	492,847,000	544,254,899.37	609,484,552.37	673,460,458.37	14,643,885,386.89	0	0	0	0	0
Bursátiles y colocaciones privadas [sinopsis]															
Bursátiles listadas en bolsa (quirografarios)															
TOTAL					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bursátiles listadas en bolsa (con garantía)															
CB PESOS 2012	NO	2020-01-01	2020-01-01	TASA FIJA 9.00	0	138,840,059	145,819,451	152,300,316	156,787,068	395,831,262					
CB UDI	NO	2020-01-01	2020-01-01	TASA FIJA 5.25	0	163,337,349	171,477,084	180,702,117	189,927,150	1,704,460,509					
CB PESOS 2014	NO	2020-01-01	2020-01-01	TASA FIJA 9.05	0	44,000,000	132,000,000	264,000,000	396,000,000	3,564,000,000					
CB UDI 2018	NO	2020-01-01	2020-01-01	TASA FIJA 6.00	0	0	0	0	0	16,457,521,251					
CB UDI 2019	NO	2020-01-01	2020-01-01	TASA FIJA 9.67	0	0	0	0	0	2,800,000,000					
GASTOS Y COMISIONES POR FINANCIAMIENTO BURSÁTIL NETOS DE AMORTIZACIÓN	NO	2020-01-01	2020-01-01		0	(408)	(4,973,675.25)	(4,973,675.25)	(4,973,675.25)	(84,552,479.25)					
TOTAL					0	346,177,000	444,322,859.75	592,028,757.75	737,740,542.75	24,837,260,542.75	0	0	0	0	0
Colocaciones privadas (quirografarios)															
TOTAL					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Colocaciones privadas (con garantía)															
SENIOR LOAN	NO	2020-01-01	2020-01-01	TASA FIJA 9.00		525,000,000	600,000,000	750,000,000	1,050,000,000	4,200,000,000					
TOTAL					0	525,000,000	600,000,000	750,000,000	1,050,000,000	4,200,000,000	0	0	0	0	0
Total bursátiles listados en bolsa y colocaciones privadas															
TOTAL					0	871,177,000	1,044,322,859.75	1,342,028,757.75	1,787,740,542.75	29,037,260,542.75	0	0	0	0	0
Otros pasivos circulantes y no circulantes con costo [sinopsis]															
Otros pasivos circulantes y no circulantes con costo															

Institución [eje]	Institución Extranjera (Si/No)	Fecha de firma/contrato	Fecha de vencimiento	Tasa de interés y/o sobretasa	Denominación [eje]											
					Moneda nacional [miembro]						Moneda extranjera [miembro]					
					Intervalo de tiempo [eje]						Intervalo de tiempo [eje]					
					Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]	Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]
TOTAL					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total otros pasivos circulantes y no circulantes con costo																
TOTAL					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proveedores [sinopsis]																
Proveedores																
PROVEEDORES	NO				0	429,710,000										
TOTAL					0	429,710,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total proveedores																
TOTAL					0	429,710,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros pasivos circulantes y no circulantes sin costo [sinopsis]																
Otros pasivos circulantes y no circulantes sin costo																
TOTAL					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total otros pasivos circulantes y no circulantes sin costo																
TOTAL					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de créditos																
TOTAL					0	1,793,734,000	1,588,577,759.12	1,951,513,310.12	2,461,201,001.12	43,681,145,929.64	0	0	0	0	0	0

[800003] Anexo - Posición monetaria en moneda extranjera

	Monedas [eje]				Total de pesos [miembro]
	Dólares [miembro]	Dólares contravalor pesos [miembro]	Otras monedas contravalor dólares [miembro]	Otras monedas contravalor pesos [miembro]	
Posición en moneda extranjera [sinopsis]					
Activo monetario [sinopsis]					
Activo monetario circulante	74,000	1,472,000	0	0	1,472,000
Activo monetario no circulante	0	0	0	0	0
Total activo monetario	74,000	1,472,000	0	0	1,472,000
Pasivo monetario [sinopsis]					
Pasivo monetario circulante	43,000	852,000	0	0	852,000
Pasivo monetario no circulante	0	0	0	0	0
Total pasivo monetario	43,000	852,000	0	0	852,000
Monetario activo (pasivo) neto	31,000	620,000	0	0	620,000

[800005] Anexo - Distribución de ingresos por producto

	Tipo de ingresos [eje]			Ingresos totales [miembro]
	Ingresos nacionales [miembro]	Ingresos por exportación [miembro]	Ingresos de subsidiarias en el extranjero [miembro]	
Ingresos de peaje por concesión				
Ingresos de peaje por concesión	7,468,096,000			7,468,096,000
Ingresos por servicios de peaje				
Ingresos por servicios de peaje	900,441,000			900,441,000
Ingresos por servicios de operación				
Ingresos por servicios de operación	428,576,000			428,576,000
Ingresos por uso derecho de vía y otros relacionados				
Ingresos por uso derecho de vía y otros relacionados	244,398,000			244,398,000
Ingresos por construcción de obras de ampliación y rehabilitación				
Ingresos por construcción de obras de ampliación y rehabilitación	820,549,000			820,549,000
Ingresos por servicios especializados				
Ingresos por servicios especializados	15,705,000			15,705,000
TOTAL	9,877,765,000	0	0	9,877,765,000

[800007] Anexo - Instrumentos financieros derivados

Discusión de la administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados, explicando si dichas políticas permiten que sean utilizados únicamente con fines de cobertura o con otro fines tales como negociación [bloque de texto]

RCO tiene la política general de contratar instrumentos financieros derivados solo con fines u objetivos de cobertura, con la intención de mitigar riesgos respecto de sus pasivos financieros con la finalidad de fijar o topar las fluctuaciones del riesgo de mercado y de posibles efectos que pudieran generarse ante un alza significativa en tasas de interés.

Al cierre de 4T2020, no existen coberturas que no se encuentren ligadas directamente a una obligación de los documentos de crédito actuales de RCO.

Cualquier modificación, rompimiento, novación o contratación de algún nuevo instrumento, debe obedecer los lineamientos de los documentos de crédito.

Las contrapartes con las que RCO contrata coberturas son Instituciones Financieras reconocidas internacionalmente y con alta capacidad crediticia. Los contratos de instrumentos financieros derivados que tiene RCO son contratos estándar utilizados en los mercados en que RCO y sus contrapartes llevan a cabo tal tipo de operaciones (mercado OTC). Obedeciendo los lineamientos de los correspondientes documentos de crédito al contratar instrumentos financieros derivados, RCO no tiene contratados instrumentos financieros derivados con llamadas de margen.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados que realiza RCO, se contratan y administran de manera centralizada, contratando en su caso las transacciones que son necesarias para sus empresas subsidiarias, las cuales no realizan individualmente este tipo de operaciones. La política de control interno de RCO establece que la contratación de crédito y la gestión de los riesgos involucrados en los proyectos en los que incurre, requiere de un análisis colegiado de los representantes de las áreas de finanzas y administración, en forma previa a su autorización. Dentro de dicho análisis se evalúa también el uso de instrumentos financieros derivados para cubrir riesgos de financiamiento, en donde su contratación es responsabilidad de las áreas de finanzas y administración de la compañía.

Como resultado del análisis y revisión efectuada por especialistas externos de los instrumentos financieros derivados contratados por RCO al 31 de diciembre de 2020, no se identificaron observaciones y/o deficiencias al control respecto a la administración de operaciones de estos instrumentos y los registros contables en cuestión.

Descripción genérica sobre las técnicas de valuación, distinguiendo los instrumentos que sean valuados a costo o a valor razonable, así como los métodos y técnicas de valuación [bloque de texto]

RCO mide trimestralmente el valor razonable de los instrumentos financieros derivados designados como operaciones de cobertura de flujo de efectivo. El valor razonable de los instrumentos financieros derivados es proporcionado por expertos independientes de acuerdo a metodologías propias y empleando procedimientos, técnicas y modelos de valuación reconocidos y razonables en apego a las Normas Internacionales de Información Financiera.

El método de valuación de todos los derivados de la Entidad se clasifica en el Nivel 2 de la jerarquía del valor razonable establecida por la IFRS 13 Medición a valor razonable. Las mediciones de valor razonable de Nivel 2, son aquellas derivadas de información diferente a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1 (mediciones de valor razonable derivadas de precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos) que se pueden observar para el activo o pasivo, ya sea de manera directa (p. ej., como precios) o indirecta (p. ej., derivado de precios).

Los valores razonables de los swaps de tasa de interés que ha contratado la Entidad se determinan con base en el valor presente de los flujos de efectivo futuros. Este método consiste en estimar los flujos de efectivo futuros, para el caso de los derivados se establece de acuerdo con la tasa fija del derivado y la curva de mercado a esa fecha para determinar los flujos de efectivo variables, utilizando la tasa de descuento apropiada para estimar el valor presente. Adicionalmente, la Entidad utiliza fuentes de información reconocidas para obtener los factores de riesgo, tales como curvas de tasa de interés.

El auditor externo de RCO, da opinión de razonabilidad respecto a la metodología de valuación, control interno y registro contable de operaciones con instrumentos financieros derivados. A la fecha no ha habido observación o salvedad alguna relacionada con los Instrumentos financieros derivados vigentes.

RCO, como parte de su control interno, monitorea el riesgo de mercado por medio de análisis de cambios en los niveles posibles de las variables pertinentes. Lo anterior para confirmar la eficiencia económica de los instrumentos financieros derivados contratados y que siguen cumpliendo su objetivo de cobertura sin afectar en forma relevante los resultados de la compañía.

Así también, a través de un tercero experto RCO realiza pruebas de efectividad de los derivados contratados comparando el desempeño real de estos derivados contra un desempeño teórico y verificando que siempre mantengan una razón de cobertura, que les proporciona un alto nivel de efectividad de acuerdo a la norma correspondiente.

RCO revisa todos los contratos de bienes y servicios en los cuales forma parte, a fin de identificar derivados implícitos que debieran ser segregados del contrato anfitrión para reconocerlo a su valor razonable. Cuando un derivado implícito es identificado y el contrato anfitrión no ha sido valuado a valor razonable, el derivado implícito se segrega del contrato anfitrión, y se reconoce a su valor razonable. El valor razonable al inicio y los cambios en dicho valor, son reconocidos en resultados del periodo, dentro del resultado financiero. Al 31 de diciembre de 2020 no existen derivados implícitos que deban ser segregados del contrato anfitrión.

Cabe señalar que la proporción de cobertura de los derivados de RCO al 31 de diciembre de 2020 es de 100.0% respecto de su pasivo financiero en tasa variable.

Discusión de la administración sobre las fuentes internas y externas de liquidez que pudieran ser utilizadas para atender requerimientos relacionados con instrumentos financieros derivados [bloque de texto]

Las fuentes de liquidez que cubren este tipo de requerimientos son a través de los recursos que se mantienen en los fideicomisos respectivos de FARAC I, CONIPSA Y COVIQSA (Ni COTESA ni AUTOVIM tienen créditos). Los fideicomisos son de administración, garantía y fuente de pago por lo que los recursos en los mismos se utilizan para atender los requerimientos relacionados con instrumentos financieros derivados.

Explicación de los cambios en la exposición a los principales riesgos identificados y en la administración de los mismos, así como contingencias y eventos conocidos o esperados por la administración que puedan afectar en los futuros reportes [bloque de texto]

Los instrumentos financieros con los cuales cuenta la Compañía se han implementado para mitigar riesgos respecto de sus pasivos financieros, con la finalidad de fijar o topa las fluctuaciones del riesgo de mercado y de posibles efectos que pudieran generarse ante un alza significativa en tasas de interés. Los principales riesgos identificados por los créditos que RCO tiene contratados son: (i) variaciones en las tasas de interés y, (ii) riesgo de liquidez.

Por su parte, los instrumentos financieros derivados contratados no tienen ningún activo subyacente que puedan originar: (i) una modificación en las condiciones de los instrumentos financieros derivados o, (ii) que RCO asuma nuevas obligaciones.

Las tasas de interés y la inflación como variable de referencia fluctúan constantemente, por lo cual se realiza un monitoreo periódico de los resultados de valuaciones y las pruebas retrospectivas de efectividad, con la finalidad de realizar una toma de decisiones oportuna para que los instrumentos financieros derivados contratados cumplan con su objetivo de cobertura.

Información cuantitativa a revelar [bloque de texto]

Debido a que la mayor parte de los instrumentos financieros derivados contratados por RCO están formalmente designados como instrumentos de cobertura de flujo de efectivo y son altamente efectivos, el impacto en la pérdida neta y el capital contable es poco significativo, por lo que se llega a la conclusión de que no requiere de la realización de análisis de sensibilidad. Se considera que las coberturas son altamente efectivas porque en las pruebas de efectividad que RCO lleva a cabo y en las que se compara el desempeño real de los instrumentos financieros derivados de cobertura contra su desempeño teórico, la razón de cobertura se ubicó en el cuarto trimestre 2020, entre el 80% y el 125%, lo que los califica con un alto nivel de efectividad, de acuerdo a la norma correspondiente. Al 31 de diciembre de 2020, la razón de cobertura es de 100.0% respecto de su pasivo financiero en tasa variable.

Resumen de Instrumentos Financieros Derivados
Cifras en miles de pesos al 31 de diciembre de 2020

Tipo de derivado, valor contrato (1)	Fines de cobertura u otros fines, talis como negociación / posición larga o corta	Monto nacional / valor nominal	Valor del activo subyacente/ variable de referencia		Valor razonable		Montos de vencimientos por año	Colateral / líneas de crédito / valores dados en garantía
			4T2020	4T2019	4T2020	4T2019		
SWAP de Tasas de Interés Variable - Fijo contratado con Santander el 5 de julio de 2019 (FARAC I)	Cobertura / larga	\$ 851,309	9.0850% (TIE a 28 días al 31 de diciembre de 2019)	N/A	-\$211,575	-\$125,894	12 de junio de 2034	N/A
SWAP Tasa Variable - Fijo contratado con Santander el 27 de agosto de 2015 (CONIQSA)	Cobertura / larga	\$ 530,838	6.1100% (TIE a 28 días al 31 de diciembre de 2019)	6.1100% (TIE a 28 días al 31 de diciembre de 2018)	-\$1,865	\$9,309	27 de Mayo del 2025	N/A
SWAP Tasa Variable - Fijo contratado con Banort el 27 de agosto de 2015 (CONIQSA)	Cobertura / larga	\$ 475,237	6.1100% (TIE a 28 días al 31 de diciembre de 2019)	6.1100% (TIE a 28 días al 31 de diciembre de 2018)	-\$19,554	\$8,185	27 de Mayo del 2025	N/A
SWAP Tasa Variable - Fijo contratado con Santander el 29 de febrero de 2016 (CONIPSA)	Cobertura / larga	\$ 71,396	5.7800% (TIE a 28 días al 31 de diciembre de 2019)	5.7800% (TIE a 28 días al 31 de diciembre de 2018)	-\$1,795	\$1,807	27 de Agosto del 2024	N/A
SWAP Tasa Variable - Fijo contratado con Banort el 29 de febrero de 2016 (CONIPSA)	Cobertura / larga	\$ 71,396	5.7800% (TIE a 28 días al 31 de diciembre de 2019)	5.7800% (TIE a 28 días al 31 de diciembre de 2018)	-\$16,753	\$1,775	27 de Agosto del 2024	N/A

[800100] Notas - Subclasificaciones de activos, pasivos y capital contable

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2020-12-31	Cierre Ejercicio Anterior 2019-12-31
Subclasificaciones de activos, pasivos y capital contable [sinopsis]		
Efectivo y equivalentes de efectivo [sinopsis]		
Efectivo [sinopsis]		
Efectivo en caja	17,047,000	14,021,000
Saldos en bancos	242,205,000	169,653,000
Total efectivo	259,252,000	183,674,000
Equivalentes de efectivo [sinopsis]		
Depósitos a corto plazo, clasificados como equivalentes de efectivo	0	0
Inversiones a corto plazo, clasificados como equivalentes de efectivo	7,752,833,000	7,153,192,000
Otros acuerdos bancarios, clasificados como equivalentes de efectivo	0	0
Total equivalentes de efectivo	7,752,833,000	7,153,192,000
Otro efectivo y equivalentes de efectivo	0	0
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	8,012,085,000	7,336,866,000
Clientes y otras cuentas por cobrar [sinopsis]		
Clientes	153,376,000	526,256,000
Cuentas por cobrar circulantes a partes relacionadas	1,607,000	0
Anticipos circulantes [sinopsis]		
Anticipos circulantes a proveedores	1,998,000	47,145,000
Gastos anticipados circulantes	69,245,000	68,106,000
Total anticipos circulantes	71,243,000	115,251,000
Cuentas por cobrar circulantes procedentes de impuestos distintos a los impuestos a las ganancias	0	0
Impuesto al valor agregado por cobrar circulante	0	0
Cuentas por cobrar circulantes por venta de propiedades	0	0
Cuentas por cobrar circulantes por alquiler de propiedades	0	0
Otras cuentas por cobrar circulantes	183,220,000	89,152,000
Total de clientes y otras cuentas por cobrar	409,446,000	730,659,000
Clases de inventarios circulantes [sinopsis]		
Materias primas circulantes y suministros de producción circulantes [sinopsis]		
Materias primas	0	0
Suministros de producción circulantes	0	0
Total de las materias primas y suministros de producción	0	0
Mercancía circulante	0	0
Trabajo en curso circulante	0	0
Productos terminados circulantes	0	0
Piezas de repuesto circulantes	0	0
Propiedad para venta en curso ordinario de negocio	0	0
Otros inventarios circulantes	20,017,000	20,836,000
Total inventarios circulantes	20,017,000	20,836,000
Activos mantenidos para la venta [sinopsis]		
Activos no circulantes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	0	0
Activos no circulantes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para distribuir a los propietarios	0	0
Total de activos mantenidos para la venta	0	0
Clientes y otras cuentas por cobrar no circulantes [sinopsis]		
Clientes no circulantes	0	0
Cuentas por cobrar no circulantes debidas por partes relacionadas	0	0
Anticipos de pagos no circulantes	0	0
Anticipos de arrendamientos no circulantes	0	0
Cuentas por cobrar no circulantes procedentes de impuestos distintos a los impuestos a las ganancias	0	0
Impuesto al valor agregado por cobrar no circulante	0	0

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2020-12-31	Cierre Ejercicio Anterior 2019-12-31
Cuentas por cobrar no circulantes por venta de propiedades	0	0
Cuentas por cobrar no circulantes por alquiler de propiedades	0	0
Rentas por facturar	0	0
Otras cuentas por cobrar no circulantes	0	0
Total clientes y otras cuentas por cobrar no circulantes	0	0
Inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas [sinopsis]		
Inversiones en subsidiarias	0	0
Inversiones en negocios conjuntos	0	0
Inversiones en asociadas	0	0
Total de inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas	0	0
Propiedades, planta y equipo [sinopsis]		
Terrenos y construcciones [sinopsis]		
Terrenos	0	0
Edificios	0	0
Total terrenos y edificios	0	0
Maquinaria	37,914,000	31,158,000
Vehículos [sinopsis]		
Buques	0	0
Aeronave	0	0
Equipos de Transporte	0	0
Total vehículos	0	0
Enseres y accesorios	0	0
Equipo de oficina	0	0
Activos tangibles para exploración y evaluación	0	0
Activos de minería	0	0
Activos de petróleo y gas	0	0
Construcciones en proceso	0	0
Anticipos para construcciones	0	0
Otras propiedades, planta y equipo	0	0
Total de propiedades, planta y equipo	37,914,000	31,158,000
Propiedades de inversión [sinopsis]		
Propiedades de inversión	0	0
Propiedades de inversión en construcción o desarrollo	0	0
Anticipos para la adquisición de propiedades de inversión	0	0
Total de Propiedades de inversión	0	0
Activos intangibles y crédito mercantil [sinopsis]		
Activos intangibles distintos de crédito mercantil [sinopsis]		
Marcas comerciales	0	0
Activos intangibles para exploración y evaluación	0	0
Cabeceras de periódicos o revistas y títulos de publicaciones	0	0
Programas de computador	0	0
Licencias y franquicias	0	0
Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio y derechos de explotación	0	0
Recetas, fórmulas, modelos, diseños y prototipos	0	0
Activos intangibles en desarrollo	0	0
Otros activos intangibles	46,681,541,000	41,313,432,000
Total de activos intangibles distintos al crédito mercantil	46,681,541,000	41,313,432,000
Crédito mercantil	124,476,000	124,476,000
Total activos intangibles y crédito mercantil	46,806,017,000	41,437,908,000
Proveedores y otras cuentas por pagar [sinopsis]		
Proveedores circulantes	429,710,000	378,780,000
Cuentas por pagar circulantes a partes relacionadas	0	0
Pasivos acumulados (devengados) e ingresos diferidos clasificados como circulantes [sinopsis]		

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2020-12-31	Cierre Ejercicio Anterior 2019-12-31
Ingresos diferidos clasificados como circulantes	0	0
Ingreso diferido por alquileres clasificado como circulante	0	0
Pasivos acumulados (devengados) clasificados como circulantes	0	0
Beneficios a los empleados a corto plazo acumulados (o devengados)	0	0
Total de pasivos acumulados (devengados) e ingresos diferidos clasificados como circulantes	0	0
Cuentas por pagar circulantes de la seguridad social e impuestos distintos de los impuestos a las ganancias	0	0
Impuesto al valor agregado por pagar circulante	0	0
Retenciones por pagar circulantes	0	0
Otras cuentas por pagar circulantes	0	0
Total proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo	429,710,000	378,780,000
Otros pasivos financieros a corto plazo [sinopsis]		
Créditos Bancarios a corto plazo	492,847,000	343,295,000
Créditos Bursátiles a corto plazo	871,177,000	731,955,000
Otros créditos con costo a corto plazo	0	0
Otros créditos sin costo a corto plazo	0	0
Otros pasivos financieros a corto plazo	1,399,436,000	1,348,538,000
Total de otros pasivos financieros a corto plazo	2,763,460,000	2,423,788,000
Proveedores y otras cuentas por pagar a largo plazo [sinopsis]		
Proveedores no circulantes	0	0
Cuentas por pagar no circulantes con partes relacionadas	0	0
Pasivos acumulados (devengados) e ingresos diferidos clasificados como no circulantes [sinopsis]		
Ingresos diferidos clasificados como no circulantes	0	0
Ingreso diferido por alquileres clasificado como no circulante	0	0
Pasivos acumulados (devengados) clasificados como no corrientes	0	0
Total de pasivos acumulados (devengados) e ingresos diferidos clasificados como no circulantes	0	0
Cuentas por pagar no circulantes a la seguridad social e impuestos distintos de los impuestos a las ganancias	0	0
Impuesto al valor agregado por pagar no circulante	0	0
Retenciones por pagar no circulantes	0	0
Otras cuentas por pagar no circulantes	38,438,000	32,048,000
Total de proveedores y otras cuentas por pagar a largo plazo	38,438,000	32,048,000
Otros pasivos financieros a largo plazo [sinopsis]		
Créditos Bancarios a largo plazo	16,471,085,297	15,872,520,419
Créditos Bursátiles a largo plazo	33,211,352,703	33,484,224,581
Otros créditos con costo a largo plazo	0	0
Otros créditos sin costo a largo plazo	0	0
Otros pasivos financieros a largo plazo	251,502,000	125,894,000
Total de otros pasivos financieros a largo plazo	49,933,940,000	49,482,639,000
Otras provisiones [sinopsis]		
Otras provisiones a largo plazo	5,273,445,000	315,482,000
Otras provisiones a corto plazo	1,164,592,000	336,732,000
Total de otras provisiones	6,438,037,000	652,214,000
Otros resultados integrales acumulados [sinopsis]		
Superávit de revaluación	0	0
Reserva de diferencias de cambio por conversión	0	0
Reserva de coberturas del flujo de efectivo	0	0
Reserva de ganancias y pérdidas por nuevas mediciones de activos financieros disponibles para la venta	0	0
Reserva de la variación del valor temporal de las opciones	0	0
Reserva de la variación en el valor de contratos a futuro	0	0
Reserva de la variación en el valor de márgenes con base en moneda extranjera	0	0
Reserva de ganancias y pérdidas en activos financieros a valor razonable a través del ORI	0	0
Reserva por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta	0	0
Reserva de pagos basados en acciones	0	0
Reserva de nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	0	0

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2020-12-31	Cierre Ejercicio Anterior 2019-12-31
Importes reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el capital relativos a activos no circulantes o grupos de activos para su disposición mantenidos para la venta	0	0
Reserva de ganancias y pérdidas por inversiones en instrumentos de capital	0	0
Reserva de cambios en el valor razonable de pasivos financieros atribuibles a cambios en el riesgo de crédito del pasivo	0	0
Reserva para catástrofes	0	0
Reserva para estabilización	0	0
Reserva de componentes de participación discrecional	0	0
Reserva de componentes de capital de instrumentos convertibles	0	0
Reservas para reembolsos de capital	0	0
Reserva de fusiones	0	0
Reserva legal	0	0
Otros resultados integrales	(180,459,000)	(76,376,000)
Total otros resultados integrales acumulados	(180,459,000)	(76,376,000)
Activos (pasivos) netos [sinopsis]		
Activos	63,541,175,000	57,593,570,000
Pasivos	60,175,139,000	53,825,069,000
Activos (pasivos) netos	3,366,036,000	3,768,501,000
Activos (pasivos) circulantes netos [sinopsis]		
Activos circulantes	9,087,604,000	8,638,501,000
Pasivos circulantes	4,768,764,000	3,810,168,000
Activos (pasivos) circulantes netos	4,318,840,000	4,828,333,000

[800200] Notas - Análisis de ingresos y gastos

Concepto	Acumulado Año Actual 2020-01-01 - 2020-12-31	Acumulado Año Anterior 2019-01-01 - 2019-12-31	Trimestre Año Actual 2020-10-01 - 2020-12-31	Trimestre Año Anterior 2019-10-01 - 2019-12-31
Análisis de ingresos y gastos [sinopsis]				
Ingresos [sinopsis]				
Servicios	8,812,818,000	9,426,979,000	2,483,839,000	2,464,990,000
Venta de bienes	0	0	0	0
Intereses	0	0	0	0
Regalías	0	0	0	0
Dividendos	0	0	0	0
Arrendamiento	0	0	0	0
Construcción	820,549,000	210,058,000	442,904,000	93,994,000
Otros ingresos	244,398,000	302,613,000	69,855,000	77,269,000
Total de ingresos	9,877,765,000	9,939,650,000	2,996,598,000	2,636,253,000
Ingresos financieros [sinopsis]				
Intereses ganados	290,169,000	475,960,000	57,517,000	107,477,000
Utilidad por fluctuación cambiaria	0	0	0	0
Utilidad por cambios en el valor razonable de derivados	0	0	0	0
Utilidad por cambios en valor razonable de instrumentos financieros	0	0	0	0
Otros ingresos financieros	0	0	0	0
Total de ingresos financieros	290,169,000	475,960,000	57,517,000	107,477,000
Gastos financieros [sinopsis]				
Intereses devengados a cargo	4,348,688,000	4,159,854,000	1,089,945,000	1,564,359,000
Pérdida por fluctuación cambiaria	3,935,000	82,000	(507,000)	10,000
Pérdidas por cambio en el valor razonable de derivados	23,609,000	7,957,000	17,915,000	(7,422,000)
Pérdida por cambios en valor razonable de instrumentos financieros	0	0	0	0
Otros gastos financieros	731,646,000	745,217,000	65,609,000	337,107,000
Total de gastos financieros	5,107,878,000	4,913,110,000	1,172,962,000	1,894,054,000
Impuestos a la utilidad [sinopsis]				
Impuesto causado	0	0	0	0
Impuesto diferido	84,183,000	441,298,000	121,012,000	(237,075,000)
Total de Impuestos a la utilidad	84,183,000	441,298,000	121,012,000	(237,075,000)

[800500] Notas - Lista de notas

Información a revelar sobre notas, declaración de cumplimiento con las NIIF y otra información explicativa de la entidad [bloque de texto]

1. Naturaleza del negocio y eventos relevantes del 2020:

Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. ("RCO") y subsidiarias (la "Entidad") tienen como principal actividad construir, operar, explotar, conservar, mantener y en general, ser titular de los derechos y obligaciones sobre las autopistas de cuota Maravatío-Zapotlanejo, Guadalajara-Aguascalientes-León y Tepic-San Blas (las "Autopistas Concesionadas"), así como el tramo carretero de Querétaro-Irapuato e Irapuato-La Piedad bajo el esquema de Proyectos para Prestación de Servicios ("Contrato PPS"). Como se menciona en la Nota 20 b., a partir del 4 de junio de 2020 Abertis Infraestructuras, S.A. (Abertis), tomó el control de las operaciones de RCO por medio de la tenedora Infraestructuras Viarias Mexicanas S.A. de C.V.

Con fecha 3 de octubre de 2007, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ("SCT") otorgó un título de concesión a favor de la Entidad ("la Concesionaria"), para construir, operar, explotar, conservar y mantener por 30 años las autopistas Maravatío-Zapotlanejo y Guadalajara-Aguascalientes-León, con una longitud total de 558.05 kilómetros (a tal fecha), en los Estados de Michoacán de Ocampo, Jalisco, Guanajuato y Aguascalientes, así como las obras de ampliación que se señalan en el título de concesión. La recuperación de la inversión se efectúa a través del cobro de las tarifas autorizadas por la SCT en el plazo pactado en el título de concesión, teniendo derecho a ajustar dichas tarifas de forma anual conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC") o cuando éste sufra un incremento del 5% o más, con respecto al índice existente en la fecha que se hubiera hecho el último ajuste. A partir del 16 de julio de 2019 la SCT autorizó la metodología de tarifa promedio máxima. Con dicha metodología se podrá implementar un peaje diferenciando entre clases vehiculares y tramos carreteros, manteniendo la tarifa promedio vigente, con el fin de optimizar los aforos y nivel de servicio de las carreteras concesionadas materia del título de concesión. Los ingresos por peaje garantizan la deuda a largo plazo (Ver Nota 14).

El 26 de junio de 2014, la SCT modificó el título de concesión a efecto de incorporar la construcción, operación, conservación y mantenimiento de un ramal libre de peaje con una longitud aproximada de 46 kilómetros con inicio al oriente de Jiquilpan, Michoacán de Ocampo, y terminación en el entronque con la Autopista Maravatío - Zapotlanejo, en el estado de Jalisco. Toda vez que la construcción del ramal antes mencionado constituye un proyecto adicional no considerado originalmente en el título de concesión y con la finalidad de mantener el equilibrio económico de la Entidad, esta modificación contempla además una prórroga a la vigencia del título de concesión por cuatro años y seis meses, así como un ajuste tarifario promedio ponderado del 2% en la tarifa para los aforos totales. Dicho ajuste tarifario tuvo efectos en mayo de 2019.

El 10 de febrero de 2020, la SCT modificó el título de concesión a efecto de incorporar la construcción, operación, conservación y mantenimiento de los siguientes tramos carreteros: (i) un tramo carretero libre de peaje con una longitud aproximada de 39.3 kilómetros, con inicio en el entronque con la Autopista Maravatío-Zapotlanejo a la altura del km 360+100, en el Estado de Michoacán, y terminación en el entronque con el inicio del Libramiento Norte de La Piedad, en el Estado de Michoacán (Ecuandureo-La Piedad); (ii) un tramo carretero libre de peaje con una longitud aproximada de 71.3 kilómetros, con inicio en el entronque con la Autopista Maravatío-Zapotlanejo a la altura del km 168+000, en el Estado de Michoacán de Ocampo, y terminación en Zitácuaro, en el Estado de Michoacán de Ocampo (Maravatío-Zitácuaro); y (iii) un libramiento libre de peaje con una longitud aproximada de 25.0 kilómetros, con inicio en el entronque con la autopista Zapotlanejo-Lagos de Moreno a la altura del km 146+200, en el Estado de Jalisco, y terminación en el entronque con la autopista Lagos de Moreno-San Luis Potosí, en el Estado de Jalisco (Libramiento de Lagos de Moreno) (los "Ramales").

Lo anterior, conforme a trazo y proyecto autorizados por la SCT, como parte de las obras de ampliación contempladas por el título de concesión. Toda vez que la construcción de los Ramales constituye proyectos adicionales y no considerados originalmente en el título de concesión, con la finalidad de mantener el equilibrio económico de la concesión la modificación antes referida contempla una prórroga a la vigencia de la concesión por un plazo de seis años, lo que resulta en una vigencia de la concesión hasta el 3 de abril de 2048.

Concesionaria de Vías Irapuato Querétaro, S.A. de C.V. (“COVIQSA”), subsidiaria de la Entidad, opera, mantiene y conserva el tramo carretero de Querétaro - Irapuato, de 93 kilómetros de longitud aproximadamente y Concesionaria Irapuato La Piedad, S.A. de C.V. (“CONIPSA”), subsidiaria de la Entidad, opera, mantiene y conserva el tramo carretero de Irapuato - La Piedad con una longitud de 73.52 kilómetros, ambas concesiones son a 20 años a partir de 2006 y 2005, respectivamente. Estas actividades se realizan al amparo del Contrato PPS, conforme a los títulos de concesión de COVIQSA y de CONIPSA, los cuales consideran la recuperación de la inversión, mediante el cobro a la SCT de dos tipos de ingresos: i) Ingresos por servicios de peaje, relacionados a los Pagos por Uso; e ii) Ingresos por servicios de operación, relacionados a los Pagos por Disponibilidad.

Concesionaria Tepic San Blas, S. de R.L. de C.V. (“COTESA”), subsidiaria de la Entidad, opera, construye, explota, conserva y mantiene la autopista Tepic - San Blas, con una longitud de 30.929 kilómetros, en el Estado de Nayarit, por 30 años a partir del 19 de mayo de 2016. La recuperación de la inversión se efectúa a través del cobro de las tarifas autorizadas por la SCT en el plazo pactado en el título de concesión, teniendo derecho a ajustar dichas tarifas de forma anual conforme al INPC o cuando éste sufra un incremento del 5% o más, con respecto al índice existente en la fecha que se hubiera hecho el último ajuste.

Autovías de Michoacán, S.A. de C.V. (“AUTOVIM”), subsidiaria de la Entidad, opera, construye, explota, conserva y mantiene la autopista Zamora - La Piedad, con una longitud de 35 kilómetros, en el Estado de Michoacán de Ocampo, por 30 años a partir del 2 de diciembre de 2009. La recuperación de la inversión se efectuará a través del cobro de las tarifas autorizadas por la SCT en el plazo pactado en el título de concesión, teniendo derecho a ajustar dichas tarifas de forma anual conforme al INPC o cuando éste sufra un incremento del 5% o más, con respecto al índice existente en la fecha que se hubiera hecho el último ajuste. El 15 de diciembre de 2020, la autopista concesionada a AUTOVIM inició operaciones de la primera etapa del proyecto.

La Entidad está ubicada en México y el domicilio de sus oficinas es Av. Américas No.1592 piso 4, Colonia Country Club, C.P. 44610, Guadalajara, Jalisco.

Eventos relevantes de 2020:

a. Reducción de capital

El 25 de marzo de 2020 RCO efectuó el pago de una distribución de efectivo a sus accionistas por un monto de \$500,000, el cual se realizó de manera proporcional a todos los accionistas de RCO. Lo anterior se derivó de la reducción en la parte variable de su capital, misma que fue aprobada por sus accionistas mediante asamblea de fecha 10 de marzo de 2020, previa recomendación del consejo de administración. Los acuerdos y acta de dicha asamblea fueron publicados en el mercado en su momento.

b. Efectos de la pandemia

El ejecutivo federal declaró una “emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor” a través de acuerdos y declaratorias publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los días 24, 30 y 31 de marzo de 2020 y dictó ciertas medidas para evitar la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19), entre ellas la suspensión de ciertas actividades consideradas como no esenciales de los sectores público, privado y social del 30 de marzo al 30 de abril del 2020. Posteriormente, presentó un panorama general sobre la pandemia de COVID-19 el día 16 de abril de 2020, con la recomendación de extender las medidas de distanciamiento social hasta el 30 de mayo de 2020. De igual forma, el día 21 de abril de 2020, la

Secretaría de Salud publicó en el DOF las nuevas medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, a efecto de prevenir y contener la dispersión y transmisión de COVID-19.

La entrada en vigor de la fase 3 de la pandemia fue decretada al presentarse una aceleración de la transmisión de COVID-19 y formalizó la extensión de las medidas de distanciamiento social en todo el país hasta el 30 de mayo de 2020, fecha en la cual concluyó la “Jornada Nacional de Sana Distancia” convocada por la autoridad sanitaria federal, y se otorgó a las autoridades de las entidades federativas el seguimiento de la evolución de la pandemia a través de un semáforo sanitario en el que se indicaría, de acuerdo a la situación en cada Estado, las actividades que pueden desarrollarse en el espacio público, siendo el semáforo de color rojo el de más alto riesgo de contagio, y el de color verde, el que permite realizar las actividades con mayor apertura y con un mínimo de riesgo.

A esta fecha, las ciudades donde se localizan las autopistas de RCO se encuentran ya sea en semáforo rojo o naranja, lo cual implica un alto riesgo de contagio de la enfermedad COVID 19. Sin embargo, las autopistas de RCO continúan en operación al constituir vías generales de comunicación y ser infraestructura crítica que asegura la transportación tanto de personas como de mercancías las cuales son consideradas actividades esenciales por el Gobierno Federal; no obstante, la pandemia ha afectado en forma directa a la mayor parte de los sectores económicos del país, por lo que el tráfico, las operaciones y resultados de la Entidad también se han visto afectados.

Ante las medidas adoptadas por las autoridades de salud, la Entidad se ha asegurado de que el personal a cargo de la operación y el mantenimiento de las autopistas cuente con las medidas de protección necesarias para continuar con sus labores (señaladamente cubrebocas, guantes y desinfectante), adicionalmente se están desinfectando de manera regular las cabinas de las plazas de cobro, así como los diferentes centros administrativos y de operaciones.

Asimismo, RCO informa que al cierre de 2020 cuenta con instrumentos de carácter financiero para hacer frente a la situación antes descrita, consistentes en líneas de crédito disponibles para cubrir el mantenimiento mayor de las autopistas de FARAC I y/u obras de ampliación por un monto de hasta \$2,218.89 millones. Adicionalmente, la Entidad cuenta con reservas para el servicio de deuda por un monto de \$3,785.6 millones en FARAC I, \$128.7 millones en COVIQSA y \$13.7 millones en CONIPSA al cierre del 2020. Por lo comentado anteriormente, la Entidad estima que las líneas de crédito y las reservas son suficientes para mantener el negocio en marcha.

c. Acuerdo para la venta de acciones

Según fue informado al mercado el 11 de octubre de 2019 y el 5 de mayo de 2020, se alcanzó el acuerdo entre los accionistas que detentan el 70% de las acciones Serie A con los compradores Abertis, un operador global de carreteras, y GIC, una firma de inversión que gestiona las reservas internacionales del gobierno de la República de Singapur, para la venta de dichas acciones, acuerdo que fue modificado con fecha 3 de mayo de 2020.

La enajenación fue precedida por la cancelación oficiosa por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) del registro de las acciones de RCO. La estructura de la transacción contempló diversas alternativas para que los accionistas de la Serie B vendieran todas o una parte de sus acciones al mismo precio, incluyendo el lanzamiento de una oferta de adquisición de acciones. El proceso de venta conjunta y el lanzamiento de la oferta y la oferta misma estuvieron sujetas a una serie de condiciones previstas en el contrato respectivo, entre las que se encuentran la obtención de las autorizaciones gubernamentales necesarias.

Como resultado de lo anterior, el 4 de junio de 2020 se enajenaron la totalidad de las acciones Serie A, y de un porcentaje adicional de 2.29% del capital en acciones Serie B que participaron en el proceso de venta. Consecuentemente a partir de junio de 2020, Abertis tomó el control de las operaciones de RCO. Durante el proceso de la oferta de adquisición ciertos accionistas de la Serie B eligieron vender parte o la totalidad de su acción de tal manera que al final del período de ejercicio, el 25 de enero de 2021, el total de acciones de la serie B que fueron enajenadas durante dicho proceso equivale al 12.14%.

A partir de la cancelación de las acciones en el Registro Nacional de Valores la empresa dejó de ser una emisora de valores registrada y será regida por las disposiciones aplicables a las Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión, en términos de la Ley de Mercado de Valores y la Ley General de Sociedades Mercantiles. RCO continúa siendo una emisora de valores de deuda registrados en el Registro Nacional de Valores y está sujeta a las disposiciones aplicables a dichas emisoras previstas en la Ley de Mercado de Valores.

d. Adopción de políticas corporativas

Como consecuencia del cambio de control mencionado en el inciso anterior, la Entidad adoptó nuevas políticas de operación y determinó los efectos de dicha adopción, con base en estudios realizados por terceros independientes, en su estructura financiera, resultados de operación y flujos de efectivo, para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el título de concesión.

Derivado del cambio de control la nueva política de conservación de la compra, requiere la realización de mejoras al estado de la infraestructura carretera para (i) cumplir con los estándares de calidad del grupo; (ii) lograr disminuir el costo del mantenimiento por el resto de los años de la concesión; y (iii) cumplir con las obligaciones respecto a lo establecido en el título de concesión. Derivado de lo anterior, la Entidad reconoció una provisión para mejoras de infraestructura carretera por la obligación presente de dar cumplimiento al título de concesión, por un importe de \$5,542,348 y capitalizó dicho importe, como parte del activo intangible de concesión, dada la expectativa de incremento en los beneficios económicos esperados de la operación de las carreteras concesionadas. Ver Notas 3.h, 3.o, 4, 8 y 12, para más información respecto a esta provisión para mejoras y activo intangible.

Derivado del cambio de control, RCO no tuvo cambios relevantes en sus políticas contables, dado que tanto RCO como Grupo Abertis emiten información financiera con base en normatividad internacional.

Información a revelar sobre juicios y estimaciones contables [bloque de texto]

4. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables de la Entidad, las cuales se describen en la Nota 3, la administración de la Entidad debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los importes de activos y pasivos. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y supuestos subyacentes se revisan sobre una base periódica. Los ajustes a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y en períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

Las siguientes son las transacciones en las cuales la administración ha ejercido juicio profesional, en el proceso de la aplicación de las políticas contables y que tienen un impacto importante en los montos registrados en los estados financieros consolidados:

- La administración ha determinado con base en la IFRIC 12 y a las condiciones establecidas en los títulos de concesión otorgados a la Entidad, el mecanismo de recuperación de inversión y gastos de operación de las concesiones a través de pagos realizados por el cobro de aforos o el cobro de otros conceptos a la SCT, reconociendo un activo intangible por el ingreso variable que se espera recibir y un activo financiero por los pagos que se obtendrán directamente de la SCT.

- La administración ha determinado no reconocer un margen de utilidad en los ingresos y costos por construcción de obras de ampliación y rehabilitación, dado que el valor razonable de dichos ingresos y sus costos es sustancialmente similar.

- La estimación del tráfico futuro de vehículos es un supuesto crítico que tiene un impacto significativo en los siguientes activos y pasivos de la Entidad: la amortización de los activos intangibles por concesión, el cálculo de deterioro de los activos intangibles, la determinación de la provisión para mantenimiento mayor y para mejoras del estado de la infraestructura carretera, y las proyecciones de utilidades fiscales futuras. La Entidad realiza esta estimación con el apoyo de un experto independiente.

Las fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones efectuadas a la fecha del estado consolidado de situación financiera, y que tienen un riesgo significativo de derivar en un ajuste en los valores en libros de activos y pasivos durante el siguiente período financiero son como sigue:

- La Entidad tiene pérdidas fiscales por recuperar acumuladas, por las cuales ha evaluado su recuperabilidad concluyendo que es apropiado el reconocimiento de un activo por impuesto sobre la renta diferido.

- La Entidad realiza valuaciones a valor razonable de sus instrumentos financieros derivados que son contratados para mitigar el riesgo de fluctuaciones en la tasa de interés. Las operaciones que cumplen los requisitos de acceso a la contabilidad de cobertura se han designado bajo el esquema de flujo de efectivo. Las Notas 13 y 19 describen las técnicas y métodos de valuación de los instrumentos financieros derivados.

- La Entidad revisa la estimación de la vida útil y método de amortización sobre sus activos intangibles por concesión (los cuales se describen en la Nota 3.h) al final de cada período de reporte y el efecto de cualquier cambio en la estimación se reconoce de manera prospectiva. Adicionalmente, al final de cada período, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles (incluyendo el crédito mercantil) a fin de determinar si existe un indicativo de que éstos han sufrido alguna pérdida por deterioro.

- La administración realiza una estimación para determinar y reconocer la provisión para solventar los gastos de mantenimiento y reparación de las Autopistas Concesionadas que afecta los resultados de los períodos que comprenden desde que las autopistas concesionadas están disponibles para su uso hasta que se realizan las obras de mantenimiento y/o reparaciones.

Información a revelar sobre criterios de elaboración de los estados financieros
[bloque de texto]

c. Bases de consolidación de estados financieros

Los estados financieros consolidados incluyen los de RCO y los de sus subsidiarias en las que tiene control. El control se obtiene cuando la Entidad:

- Tiene poder sobre la inversión
- Está expuesta o tiene los derechos, a los rendimientos variables derivados de su participación con dicha inversión, y
- Tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad en la que invierte.

La Entidad reevalúa si tiene o no control en una entidad si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control que se listaron anteriormente.

Cuando la Entidad tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la misma cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad práctica de dirigir sus actividades relevantes, de forma unilateral. La Entidad considera todos los hechos y circunstancias relevantes para evaluar si los derechos de voto de la Entidad en la participada son suficientes para otorgarle poder, incluyendo:

- El porcentaje de participación de la Entidad en los derechos de voto en relación con el porcentaje y la dispersión de los derechos de voto de los otros tenedores de los mismos;
- Los derechos de voto potenciales mantenidos por la Entidad, por otros accionistas o por terceros;
- Los derechos derivados de otros acuerdos contractuales, y
- Cualquier hecho y circunstancia adicional que indiquen que la Entidad tiene, o no tiene, la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes en el momento en que las decisiones deben tomarse, incluidas las tendencias de voto de los accionistas en las asambleas anteriores.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que se transfiere el control a la Entidad, y desde la fecha en la que se pierde el control se dejan de consolidar. Las ganancias y pérdidas de las subsidiarias adquiridas o vendidas durante el año se incluyen en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales desde la fecha que la tenedora obtiene el control o hasta la fecha que se pierde, según sea el caso.

La utilidad o pérdida, así como el resultado integral de las subsidiarias se atribuye a las participaciones controladora y no controladora aún si da lugar a un déficit en éstas últimas.

Las políticas contables de las subsidiarias son consistentes con las de la Entidad.

La participación accionaria en el capital social de las subsidiarias se muestra a continuación:

Entidad Participación Actividad

Prestadora de Servicios RCO, S. de R.L. de C.V. ("Prestadora") 99.97%
Prestación de servicios especializados

RCO Carreteras, S. de R.L. de C.V. ("RCA") 99.97% Prestación de servicios especializados

Concesionaria de Vías de Irapuato Querétaro, S.A. de C.V. ("COVIQSA") 100% Concesión bajo el esquema PPS

Concesionaria Irapuato La Piedad S.A. de C.V. ("CONIPSA") 100% Concesión bajo el esquema PPS

Concesionaria Tepic San Blas, S. de R. L. de C. V. ("COTESA") 100% Concesión encargada de construir, operar, explotar, conservar y mantener la autopista Tepic-San Blas.

Autovías de Michoacán, S. A. de C. V. ("AUTOVIM") 100% Concesión encargada de construir, operar, explotar, conservar y mantener la autopista Zamora-La Piedad (a partir del 21 de febrero de 2019).

Todos los saldos, operaciones y flujos de efectivo intercompañías se han eliminado en los estados financieros consolidados.

Cambios en las participaciones de la Entidad en las subsidiarias existentes

Los cambios en las inversiones en las subsidiarias de la Entidad que no den lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de capital. En los estados financieros consolidados, el valor de las inversiones y participaciones no controladoras de la Entidad se ajusta para reflejar los cambios en las correspondientes inversiones en subsidiarias. Cualquier diferencia entre el importe por el cual se ajustan las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el capital contable y se atribuye a los propietarios de la Entidad.

Cuando la Entidad pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida en la disposición se calcula como la diferencia entre (i) la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida y (ii) el valor en libros anterior de los activos (incluyendo el crédito mercantil) y pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladora. Los importes previamente reconocidos en otras partidas del resultado integral relativos a la subsidiaria se registran de la misma manera establecida para el caso de que se disponga de los activos o pasivos relacionados (es decir, se reclasifican a resultados o se transfieren directamente a otras partidas de capital contable, según lo especifique/permita la IFRS aplicable). El valor razonable de cualquier inversión retenida en la subsidiaria a la fecha en que se pierda el control se considera como el valor razonable para el reconocimiento inicial, en su caso, el costo en el reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto.

Información a revelar sobre préstamos [bloque de texto]

1. Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuibles directamente a la adquisición o construcción del activo intangible (activo calificable), el cual constituye un activo que requiere de un periodo de tiempo substancial hasta que está listo para su uso o venta, se adicionan al costo de ese activo durante ese periodo de tiempo hasta el momento en que esté listo para su uso.

El ingreso que se obtiene por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos pendientes de ser utilizados en activos calificables se deduce de los costos por préstamos para ser capitalizados.

Todos los otros costos por préstamos se reconocen en resultados durante el período en que se incurren.

Información a revelar sobre efectivo y equivalentes de efectivo [bloque de texto]

f. Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido

Para propósitos de los estados consolidados de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo en caja y bancos e inversiones en instrumentos en el mercado de dinero. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sobre el que se informa como se muestra en el estado consolidado de flujos de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado consolidado de situación financiera como sigue:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Efectivo	\$ 373,354	\$ 880,164	\$ 1,428,313
Equivalentes de efectivo	<u>7,484,088</u>	<u>6,307,692</u>	<u>5,792,544</u>
	7,857,442	7,187,856	7,220,857
Efectivo restringido a largo plazo	<u>154,644</u>	<u>149,010</u>	<u>105,612</u>
	<u>\$ 8,012,086</u>	<u>\$ 7,336,866</u>	<u>\$ 7,326,469</u>

Se tienen constituidos seis fideicomisos de administración con fines específicos en su utilización y destino y cuya naturaleza representa en algunos casos efectivo y en algunos otros equivalentes de efectivo:

(i) El primer fideicomiso No. 300195, respecto de los recursos obtenidos del cobro del peaje y servicios conexos, los cuales garantizan y se destinan principalmente para el pago de la deuda contratada y mantenimiento del bien concesionado, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 asciende a \$6,599,932, \$6,273,501 y \$5,783,506, respectivamente.

De acuerdo con la cláusula vigésima octava del título de concesión se debe constituir un Fondo de Conservación y Mantenimiento que corresponde a tres días de los ingresos brutos anuales, al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 el monto de dicho Fondo asciende a \$66,337, \$67,758 y \$54,185, respectivamente.

(ii) El segundo fideicomiso No. 300209, para la construcción de las obras de ampliación de las Autopistas Concesionadas, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 asciende a \$82,975, \$28,441 y \$1,428, respectivamente.

(iii) El tercer fideicomiso No. 661, que fue creado para llevar a cabo la Emisión de Certificados de Capital de Desarrollo, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 asciende a \$2,237, \$4,924 y \$7,352, respectivamente.

(iv) El cuarto fideicomiso irrevocable de administración, fuente de pago y emisión de valores No. 32-6 del proyecto COVIQSA, en el cual se reciben todos los ingresos por servicios de conformidad con los Contratos PPS del proyecto, y se distribuyen todos los gastos operativos y financieros y dado el caso, distribuye dividendos, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 asciende a \$613,727, \$372,947 y \$694,026, respectivamente.

(v) El quinto fideicomiso irrevocable de administración, fuente de pago y emisión de valores No. 31-8 del proyecto CONIPSA, en el cual se reciben todos los ingresos por servicios de conformidad con los Contratos PPS del proyecto, y se distribuyen todos los gastos operativos y financieros y dado el caso, distribuye dividendos, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 asciende a \$175,498, \$170,220 y \$389,667, respectivamente.

(vi) El sexto fideicomiso No.2792, para la administración de los recursos derivados de la explotación del proyecto COTESA, en el cual se reciben todos los ingresos de la autopista concesionada. El saldo al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 es de \$45,337, \$58,402 y \$22,304, respectivamente.

Dentro de este fideicomiso de acuerdo con obligaciones contraídas en el título de concesión, la Entidad creó un fondo de \$5,000 para 2016 que tenía como destino un fondo para contingencias del derecho de vía. Al concluir el proyecto de construcción, los recursos de este fondo se transfirieron al fondo de Conservación y Mantenimiento de acuerdo con la cláusula vigésima quinta del título de concesión que este debe de corresponder al mayor entre (i) la cantidad de \$17,200 actualizados anualmente conforme al INPC a partir de la fecha en que sea requerida esta aportación; o (ii) la cantidad correspondiente a 6 (seis) meses de los costos de mantenimiento y conservación más el impuesto al valor agregado. Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 el monto de dicho fondo ascendía a \$11,520, \$11,079, y \$10,336, respectivamente.

(vii) El séptimo fideicomiso No. 871 para la administración de los recursos derivados de la explotación del proyecto AUTOVIM. El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de \$14,756 y \$187,462, respectivamente. De acuerdo con la cláusula novena del título de concesión se debe constituir un Fondo de Obras Contingentes cuyo saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de \$- y \$17,889, respectivamente.

El fiduciario de los fideicomisos No. 300195 y No. 300209 es HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria y el fiduciario del fideicomiso No. 661 es CI Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria. En el caso de COVIQSA y CONIPSA, el fiduciario de los fideicomisos No. 32-6 y No. 31-8 es Grupo Financiero Multiva, S.A. En el caso de COTESA y AUTOVIM, el fiduciario de los fideicomisos No.2792 y No. 871 es Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero.

La cuenta de efectivo restringido a largo plazo cuyo saldo al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 asciende a \$154,644, \$149,010 y \$105,612, respectivamente, corresponde a COVIQSA y CONIPSA, la cual se originó principalmente por las reservas de efectivo a las cuales se encuentran obligadas de acuerdo con sus Contratos de PPS y a sus Contratos de Crédito.

Información a revelar sobre cambios en las políticas contables [bloque de texto]

IFRS 9 Instrumentos financieros

La IFRS 9 emitida en noviembre de 2009 introdujo nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La IFRS 9 fue posteriormente modificada en octubre de 2010 para incluir requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para su baja, y en noviembre de 2013 para incluir nuevos requerimientos generales para la contabilidad de coberturas. Otras modificaciones a la IFRS 9 fueron emitidas en julio de 2014 principalmente para incluir: a) requerimientos de deterioro para activos financieros y b) modificaciones limitadas para los requerimientos de clasificación y valuación al introducir la categoría de valuación de 'valor razonable a través de otros resultados integrales' (VRORI) para algunos instrumentos simples de deuda. Adicionalmente, se adoptaron las mejoras a la IFRS 9 Instrumentos financieros: Revelaciones.

La Entidad ha adoptado la IFRS 9 de acuerdo con las disposiciones de transición contempladas en la IFRS 9.

Los principales requerimientos de esta nueva norma son:

- Clasificación y valuación de activos financieros - Todos los activos financieros registrados que están dentro del alcance de la IFRS 9 deben ser valuados posteriormente al costo amortizado o al valor razonable con base en el modelo de negocios de la Entidad para la administración de activos financieros y las características contractuales de los flujos de efectivo de los activos financieros. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen en un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que tengan flujos de efectivo contractuales que sean exclusivamente pagos de capital e intereses sobre el saldo del capital, generalmente se valúan a costo amortizado al final de los periodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo es alcanzado mediante el cobro de los flujos de efectivo y la venta de activos financieros y que tengan términos contractuales que establecen fechas específicas de flujos de efectivo para pagos únicamente de capital e intereses del saldo de capital, son generalmente valuados a VRORI. Todas las demás inversiones de deuda y de capital se valúan a sus valores razonables a través de resultados (VRCR) al final de los periodos contables posteriores. Adicionalmente, bajo IFRS 9, las entidades pueden hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación, ni es una contraprestación contingente registrada por un comprador en una combinación de negocios) en otros resultados integrales, con ingresos por dividendos generalmente registrados en resultados; así como también de designar irrevocablemente una inversión de deuda que cumpla con los criterios de costo amortizado o de VRORI para ser valuada a VRCR si al hacerlo elimina o reduce significativamente una disparidad contable. Cuando se da de baja una inversión en títulos de deuda valuada a VRORI, las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas previamente en otros resultados integrales se reclasifican a resultados como un ajuste por reclasificación. Cuando se da de baja una inversión en capital designada a VRORI, las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas previamente en otros resultados integrales es transferida a resultados acumulados. Los instrumentos de deuda que se valúan subsecuentemente al costo amortizado o a VRORI están sujetos a deterioro.

- Clasificación y valuación de pasivos financieros - En cuanto a la valuación de los pasivos financieros designados a valor razonable a través de resultados, la IFRS 9 requiere que el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo sea presentado en otros resultados integrales, salvo que el reconocimiento de los efectos del cambio en el riesgo de crédito del pasivo que sea reconocido en otros resultados integrales creara o incrementara una discrepancia contable en resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no se reclasifican posteriormente a resultados, pero se transfieren a resultados acumulados cuando se da de baja el pasivo financiero. Anteriormente, conforme a IAS 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y valuación, el monto completo del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como a valor razonable a través de resultados se presentaba en resultados.

- Deterioro de activos financieros - En relación con el deterioro de activos financieros, la IFRS 9 requiere que se utilice el modelo de pérdidas crediticias esperadas, en lugar del modelo de pérdidas crediticias incurridas existente en la IAS 39. El modelo de pérdidas crediticias esperadas requiere que la entidad reconozca las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en dichas pérdidas crediticias esperadas en cada período de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario esperar a que ocurra una afectación en la capacidad crediticia para reconocer la pérdida.

- Contabilidad de coberturas - Los nuevos requerimientos de contabilidad de coberturas mantienen los tres mecanismos de contabilidad de coberturas que estaban disponibles en la IAS 39, sin embargo, se ha introducido una mayor flexibilidad para los tipos de transacciones elegibles para contabilidad de coberturas, y específicamente se amplían los tipos de instrumentos que califican como instrumento de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras que son elegibles para contabilidad de coberturas. Adicionalmente, las pruebas de efectividad han sido revisadas y remplazadas con el concepto de 'relación económica'. Ya no será requerida la evaluación retrospectiva de la efectividad. Se han introducido requerimientos de revelaciones mejoradas acerca de las actividades de administración de riesgos de la Entidad.

La administración de la Entidad ha determinado que los principales impactos en los estados financieros consolidados por la adopción de la IFRS 9 son:

- Clasificación y valuación de activos financieros - La Entidad cuenta con activos financieros de deuda que provienen de fideicomisos en donde se tiene la instrucción de invertir en deuda gubernamental a corto plazo, los cuales se valúan a costo amortizado. Adicionalmente, la Entidad cuenta con activos financieros por concesiones, los cuales tienen el objetivo de ser mantenidos bajo el modelo de negocios cuya finalidad es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que dichos flujos de efectivo sean exclusivamente pagos de capital e intereses sobre el saldo del capital y por ende, se valúan a costo amortizado.
- Clasificación y valuación de pasivos financieros - La adopción de IFRS 9 no tuvo un efecto significativo en las políticas contables de la Entidad relacionadas con la clasificación y valuación de pasivos financieros.
- Deterioro de activos financieros - Afecta a las cuentas por cobrar a clientes de la Entidad y a los activos financieros por concesión. Para los activos de contratos que surgen de la IFRS 15 y las cuentas por cobrar comerciales, la Entidad aplica un modelo simplificado de reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, ya que estas partidas no tienen un componente de financiamiento significativo. La administración de la Entidad determinó que la adopción aplicando el modelo de pérdida crediticia esperada no tuvo efecto en los estados financieros consolidados de la Entidad.
- Contabilidad de coberturas - De acuerdo con las disposiciones de transición de la IFRS 9 para la contabilidad de coberturas, la Entidad aplicó los requisitos de la IFRS 9 para la contabilidad de coberturas en forma prospectiva desde la fecha de la aplicación inicial el 1 de enero de 2018. Las relaciones de cobertura de la Entidad vigentes al 1 de enero de 2018 también califican para la contabilidad de coberturas de acuerdo con la IFRS 9 y, por lo tanto, se consideraron como relaciones de cobertura continuas. No fue necesario volver a equilibrar alguna de las relaciones de cobertura el 1 de enero de 2018. Como los términos críticos de los instrumentos de cobertura coinciden con los de sus correspondientes partidas cubiertas, todas las relaciones de cobertura siguen siendo efectivas según los requisitos de evaluación de efectividad de la IFRS 9. La Entidad tampoco ha designado alguna relación de cobertura según la IFRS 9 que no hubiera cumplido con los criterios de contabilidad de cobertura calificados según la IAS 39. La adopción de IFRS 9 no tuvo un efecto en los resultados y posición financiera de la Entidad para el año en curso ni para los años anteriores.

La adopción de la IFRS 9 no ha tenido impacto en los flujos de efectivo consolidados de la Entidad, ni en la utilidad básica y diluida por acción ordinaria.

IFRS 15 Ingresos de contratos con clientes

En mayo de 2014 se emitió la IFRS 15 que establece un solo modelo integral para ser utilizado por las entidades en la contabilización de ingresos provenientes de contratos con clientes, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2018. La IFRS 15 Ingresos por contratos con clientes y las Modificaciones a la IFRS 15 Ingresos por contratos con clientes (en lo sucesivo, IFRS 15) reemplazan a la IAS 18 Ingresos, la IAS 11 Contratos de construcción y a varias Interpretaciones relacionadas con los ingresos.

El principio básico de la IFRS 15 es que una entidad debe reconocer los ingresos que representen la transferencia prometida del control de bienes o servicios a los clientes por los montos que reflejen las contraprestaciones que la entidad espera recibir a cambio de dichos bienes o servicios. Específicamente, la norma introduce un enfoque de cinco pasos para reconocer los ingresos:

- Paso 1: Identificación del contrato o contratos con el cliente;
- Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato;
- Paso 3: Determinar el precio de la transacción;
- Paso 4: Asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato;

Paso 5: Reconocer el ingreso cuando la entidad satisfaga la obligación de desempeño.

Conforme a IFRS 15, una entidad reconoce el ingreso cuando se satisface la obligación, es decir, cuando el 'control' de los bienes o los servicios subyacentes de la obligación de desempeño ha sido transferido al cliente. Asimismo, se han incluido guías en la IFRS 15 para hacer frente a situaciones específicas. Además, se incrementa la cantidad de revelaciones requeridas.

En abril de 2016, el IASB emitió aclaraciones a la IFRS 15 en relación con la identificación de las obligaciones de desempeño, consideraciones respecto de "principal" versus "agente", así como guías para el tratamiento de licencias.

De acuerdo con el análisis de la IFRS 15 realizado por la administración de la Entidad, los principales ingresos que percibe la Entidad son por los siguientes conceptos:

- Otorga el derecho a utilizar una vía para transitar de un punto a otro a cambio de una cuota de peaje.
- Mantiene disponible para el público en general capacidad carretera en tramos libres de peaje.
- Proporciona áreas dentro del derecho de vía para la prestación de servicios complementarios.
- vende alimentos y bebidas por medio de franquicias.

Dichos ingresos se caracterizan por estar relacionados con contratos de servicios altamente regulados en los cuales las obligaciones de desempeño a los clientes resultan muy específicas, y son consistentes con los conceptos por los que se reconocían los ingresos en años anteriores, por lo que no fue necesario llevar a cabo adecuaciones a los registros contables de las operaciones.

La administración de la Entidad utilizó el método retrospectivo para cada periodo de reporte presentado para la transición y adopción de la IFRS 15. Además de proporcionar mayores revelaciones sobre las transacciones de ingresos de la Entidad, la administración de la Entidad ha determinado que la aplicación de la IFRS 15 no tuvo impactos en la posición financiera y desempeño financiero de la Entidad.

Modificaciones a la IFRS 2 Clasificación y valuación de transacciones por pagos basados en acciones

Las modificaciones aclaran lo siguiente:

- Al estimar el valor razonable de un pago basado en acciones liquidable en efectivo, la contabilización de los efectos de las condiciones de irrevocabilidad y de no irrevocabilidad debe seguir el mismo enfoque que para los pagos basados en acciones liquidables con acciones.
- Cuando la ley o regulación fiscal requiere a una entidad retener un número determinado de instrumentos de capital igual al valor monetario de la obligación fiscal del empleado para cubrir el pasivo fiscal del empleado que será remitido a la autoridad fiscal, es decir, el acuerdo de pago basado en acciones tiene una "liquidación neta", dicho acuerdo debe clasificarse como liquidable con acciones en su totalidad, siempre que el pago basado en acciones hubiera sido clasificado como liquidable con acciones si el acuerdo no hubiera incluido la característica de liquidación neta.
- La modificación de un pago basado en acciones que cambie la transacción de liquidable en efectivo a liquidable con acciones debe ser registrada de la siguiente manera:
 - (i) el pasivo original es dado de baja;
 - (ii) el pago basado en acciones liquidable con acciones se registra al valor razonable del instrumento de capital otorgado a la fecha de la modificación en la medida en que los servicios hayan sido prestados hasta la fecha de la modificación; y
 - (iii) cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo en la fecha de la modificación y el importe reconocido en el capital debe ser reconocido en resultados inmediatamente.

Las modificaciones se adoptaron el 1 de enero de 2018. Se aplicaron las disposiciones específicas de transición. La administración de la Entidad determinó que la aplicación de las modificaciones no tuvo un impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad ya que no existen condiciones de irrevocabilidad y de no irrevocabilidad.

IFRIC 22 Transacciones en moneda extranjera y contraprestación pagada por anticipado

La IFRIC 22 se refiere a cómo determinar la "fecha de la transacción" para determinar el tipo de cambio que se utilizará en el reconocimiento inicial de un activo, un gasto o un ingreso cuando la contraprestación por ese concepto haya sido pagada o recibida por anticipado en moneda extranjera, lo que resultó en el reconocimiento de un activo no monetario o de un pasivo no monetario (por ejemplo, un depósito no reembolsable o un ingreso diferido).

La Interpretación específica que la fecha de transacción es la fecha en la que la entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o el pasivo no monetario que surge del pago o recibo de la contraprestación anticipada. Si hay varios pagos o recibos de efectivo por adelantado, la Interpretación requiere que una entidad determine la fecha de transacción para cada pago o recibo de la contraprestación anticipada.

La Interpretación se adoptó a partir del 1 de enero de 2018. Sin embargo, la administración de la Entidad determinó que no tuvo impacto en sus estados financieros consolidados, ya que las transacciones que lleva a cabo en moneda extranjera son inmateriales.

b. IFRS nuevas y revisadas emitidas no vigentes a la fecha

La Entidad no ha aplicado las siguientes IFRS nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no han entrado en vigor:

Modificaciones a la IFRS 9	Características de prepago con compensación negativa ¹
Modificaciones a la IAS 28	Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos ¹
Modificaciones a las IFRS	Mejoras anuales a las IFRSs Ciclo 2015-2017 ¹

Modificaciones a la IAS 1	Presentación de estados financieros e IAS 8	Políticas, contables, cambios en las estimaciones contables y errores	Definición del concepto de materialidad ³
Modificaciones a la IAS 19	Beneficios a los empleados	Modificación, reducción o liquidación del plan ¹	
Modificaciones a la IFRS 10 y a la IAS 28	Venta o aportación de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto ²		
IFRIC 23	Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a la utilidad	Establecimiento	del tratamiento contable de posiciones fiscales inciertas ¹

¹En vigor para los períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2019, se permite su aplicación anticipada.

² En vigor para los períodos anuales que comiencen en o a partir de cierta fecha pendiente de ser determinada.

³ En vigor para los períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2020, se permite su aplicación anticipada.

Modificaciones a la IFRS 9 Características de prepago con compensación negativa

Las modificaciones a la IFRS 9 aclaran que, para el propósito de evaluar si una característica de prepago cumple con la condición 'solo capital e intereses', la parte que ejerce la opción puede pagar o recibir una compensación razonable por el prepago independientemente de la razón del prepago. En otras palabras, las características de prepago con compensación negativa no impiden automáticamente que el modelo de negocios sea 'solo capital e intereses'.

La modificación se aplica a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019, permitiéndose la aplicación anticipada. Existen disposiciones de transición específicas que dependen de cuándo se aplican las modificaciones por primera vez, en relación con la aplicación inicial de la IFRS 9.

La administración de la Entidad no anticipa que la aplicación de las modificaciones en el futuro tendrá un impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad.

Modificaciones a la IAS 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos

Estas modificaciones a la a IAS 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos aclaran que las entidades contabilizarán las participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto, a los que no se aplica el método de la participación, usando la IFRS 9, incluyendo sus disposiciones sobre deterioro.

Mejoras anuales a las IFRS Ciclo 2015-2017

Las mejoras anuales incluyen modificaciones a la IFRS 3 y IFRS 11, a la IAS 12 y a la IAS 23.

Las modificaciones a la IFRS 3 Combinaciones de negocios aclaran que cuando una entidad obtiene control de un negocio que es una operación conjunta, la entidad debe valorar a valor razonable cualquier participación previa que tenga en dicho negocio. Las modificaciones a la IFRS 11 Acuerdos conjuntos aclaran que cuando una entidad adquiere control conjunto de un negocio que es una operación conjunta, la entidad no debe reevaluar cualquier participación previa que tenga en dicho negocio.

Las modificaciones a la IAS 12 Impuestos a la utilidad aclaran que los efectos en impuestos a la utilidad por dividendos (o distribuciones de utilidad) deben reconocerse en resultados, otros resultados integrales o capital contable, en función del lugar en el que la entidad reconoció originalmente las transacciones que generaron las ganancias distribuibles. Esto es independientemente de si se aplican tasas fiscales diferentes a las ganancias distribuidas y no distribuidas.

Las modificaciones a la IAS 23 Costos por préstamos aclaran que si un préstamo permanece pendiente de pago con posterioridad a la fecha en la que el activo relacionado está listo para su uso intencional o para su venta, dicho préstamo pasa a formar parte de los fondos que una entidad utiliza al calcular la tasa de interés capitalizable de préstamos genéricos.

La administración de la Entidad anticipa que la aplicación de las modificaciones a las IFRS 3, IFRS 11 y IAS 23 no tendrá un impacto en sus estados financieros consolidados en virtud de que no tiene participación en negocios conjuntos y no tiene activos calificables.

En cuanto a las modificaciones a la IAS 12 la administración de la Entidad se encuentra en proceso de revisar los impactos, por lo que a la fecha no es posible proporcionar un estimado razonable de dichos efectos.

Modificaciones a la IAS 1 Presentación de estados financieros e IAS 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores

Las modificaciones contemplan una definición de la materialidad para los estados financieros estableciendo que la información es material o tiene importancia relativa si su omisión, expresión inadecuada o ensombrecimiento podría esperarse razonablemente que influirá en las decisiones de los usuarios principales de los estados financieros de una entidad que informa.

La administración de la Entidad estima que estas modificaciones no tendrán un impacto en sus estados financieros.

Modificaciones a la IAS 19 Beneficios a los empleados

Las modificaciones aclaran que el costo del servicio pasado (o de la ganancia o pérdida en la liquidación) se calcula midiendo el pasivo (activo) por beneficios definidos utilizando supuestos actualizados y comparando los beneficios ofrecidos y los activos del plan antes y después de la modificación del plan (o reducción o liquidación) pero ignorando el efecto del techo del activo (que puede surgir cuando el plan de beneficio definido se encuentra en una posición de superávit). La IAS 19 ahora es clara en cuanto a que el cambio en el efecto del techo del activo que puede resultar de la modificación del plan (o reducción o liquidación) se determina en un segundo paso y se reconoce de manera normal en otros resultados integrales.

Los párrafos que se relacionan con la medición del costo del servicio actual y el interés neto en el pasivo (activo) por beneficios definidos neto también se han modificado. Ahora se requerirá que una entidad utilice los supuestos actualizados de esta nueva medición para determinar el costo del servicio actual y el interés neto por el resto del período de reporte después del cambio al plan.

Las modificaciones se aplican prospectivamente. Se aplican solo a las modificaciones, reducciones o liquidaciones del plan que se generen en o después del comienzo del período anual en el que se aplican por primera vez las modificaciones a la IAS 19. Las modificaciones a la IAS 19 deben aplicarse a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019, pero se pueden aplicar antes si la entidad decide hacerlo.

La administración de la Entidad no anticipa que la adopción de las modificaciones tendrá un impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad.

Modificaciones a la IFRS 10 e IAS 28 Venta o aportación de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Las modificaciones a la IFRS 10 y la IAS 28 se refieren a situaciones en las que existe una venta o aportación de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones estipulan que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación, se reconocen en resultados sólo en la medida de la participación de los inversionistas no vinculados en esa asociada o negocio conjunto. Asimismo, las ganancias y pérdidas resultantes de la revaluación de las inversiones retenidas en la que era subsidiaria (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación) al valor razonable, se reconocen en resultados de la entidad sólo en la medida de la participación de los inversionistas no vinculados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de entrada en vigor de estas modificaciones está pendiente de ser definida por el IASB, sin embargo, se permite su aplicación anticipada. Estas modificaciones no tendrán impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad en virtud de que no tiene inversiones en asociadas o negocios conjuntos.

IFRIC 23 Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a la utilidad

La IFRIC 23 establece cómo determinar el tratamiento contable cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto a la utilidad. La Interpretación requiere que una entidad:

- Determine si alguna posición fiscal debe ser evaluada por separado o colectivamente; y
- Asuma que una autoridad fiscal que tenga jurisdicción para examinar la información que se le haya presentado, lo hará y que tendrá un conocimiento total sobre toda la información relacionada.
- Evalúe si es probable que la autoridad fiscal vaya a aceptar cada tratamiento fiscal o grupos de tratamientos fiscales que utilizó o planea utilizar en sus declaraciones de impuesto a la utilidad:

o En caso de que concluya que si es probable que un tratamiento fiscal específico sea aceptado, la Entidad debe determinar su utilidad gravable o pérdida fiscal, pérdidas fiscales y créditos fiscales no utilizados o tasas de impuesto a la utilidad consistentemente con el tratamiento usado en sus declaraciones de impuesto a la utilidad.

o En caso de que concluya que no es probable que un tratamiento fiscal específico sea aceptado, la Entidad debe utilizar el importe que sea más probable o el importe esperado de dicho tratamiento fiscal al determinar su utilidad gravable o pérdida fiscal, pérdidas fiscales y créditos fiscales no utilizados o tasas de impuesto a la utilidad. Esta decisión debe basarse en el método que proporcione una mejor predicción sobre el resultado de la incertidumbre.

Adicionalmente, la Entidad debe reevaluar sus juicios y estimaciones si los hechos y circunstancias cambian.

La Interpretación es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Las entidades pueden aplicar la Interpretación con una aplicación retrospectiva completa o una aplicación retrospectiva modificada sin tener en cuenta las comparativas de forma retrospectiva o prospectiva.

La administración de la Entidad no anticipa que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tendrá un impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad.

c. Adopción anticipada de IFRS o IAS en el año en curso.

En el año en curso, la Entidad aplicó de manera anticipada la siguiente IFRS, la cual entra en vigor a partir del ejercicio 2019.

IFRS 16 Arrendamientos

La IFRS 16 Arrendamientos fue publicada en enero de 2016 y sustituye a la IAS 17 Arrendamientos, así como las interpretaciones relacionadas. La Entidad ha elegido la aplicación retrospectiva total de la IFRS 16, consecuentemente, la Entidad reformuló la información comparativa de los ejercicios anteriores que se presentan para efectos comparativos. La Entidad hizo uso de la opción incluida en las disposiciones de transición a la IFRS 16 para no reevaluar si un contrato es o contiene un arrendamiento a la fecha de la adopción inicial. En consecuencia, la definición de un arrendamiento de acuerdo con la IAS 17 y la IFRIC 4 continuará aplicándose a aquellos arrendamientos registrados o modificados antes del 1 de enero de 2016.

La IFRS 16 cambió la forma en que la Entidad contabiliza los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos según la IAS 17, que estaban fuera del estado consolidado de posición financiera. Para arrendamientos de corto plazo (plazo de arrendamiento de 12 meses o menos) y arrendamientos de activos de bajo valor (como computadoras personales y mobiliario de oficina), la Entidad optó por reconocer un gasto de arrendamiento en línea recta según lo permitido por la IFRS 16. La administración de la Entidad identificó que cuenta con compromisos de arrendamiento operativo no cancelables, diferentes de los de corto plazo y de activos de bajo valor, por los cuales, en la aplicación inicial de la IFRS 16, para todos los arrendamientos (excepto los arriba indicados), la Entidad:

- Reconoció los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos en el estado consolidado de situación financiera, inicialmente medidos al valor presente de los pagos futuros por arrendamientos;
- Reconoció la depreciación de los activos por derecho de uso y los intereses sobre los pasivos por arrendamiento en el estado consolidado de resultados;
- Separó la cantidad total de efectivo pagado en una porción principal (presentada dentro de las actividades de financiamiento) e intereses (presentados dentro de las actividades de operación) en el estado de flujo de efectivo consolidado.

Información a revelar sobre riesgo de crédito [bloque de texto]

e. Administración del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que las contrapartes incumplan sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida para la Entidad. En el caso de la Entidad, el principal riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes y de manera poco significativa de los clientes. En el caso de las cuentas por cobrar y activos financieros de COVIQSA y CONIPSA, dado que el principal cliente es la SCT, se considera que el riesgo de crédito, a pesar de existir una concentración, es poco significativo. FARAC I no tiene clientes significativos por lo que no existe concentración. Respecto al efectivo y equivalentes, la Entidad tiene como política únicamente llevar a cabo transacciones con instituciones de reconocida reputación y alta calidad crediticia. Los principales fondos se encuentran en fideicomisos. La exposición máxima al riesgo de crédito asciende aproximadamente a \$9,388,785 al 31 de diciembre de 2020. Las Notas 5 y 6 describen los principales activos financieros sujetos a riesgo de crédito.

La Entidad aplica el modelo simplificado de la IFRS 9 para reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida para todas las cuentas por cobrar a clientes, utilizando una matriz de estimaciones, ya que las mismas no tienen un componente de financiamiento significativo.

Las cuentas por cobrar a clientes se cancelan cuando no hay una expectativa razonable de recuperación.

Información a revelar sobre impuestos diferidos [bloque de texto]

Impuestos a la utilidad diferidos

Los impuestos a la utilidad diferidos se reconocen sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, aplicando la tasa correspondiente a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales.

El activo o pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporales. Se reconoce un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Se reconoce un pasivo de impuesto diferido por todas las diferencias acumulables. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, excepto cuando la Entidad

es capaz de controlar la reversión de la diferencia temporal y cuando sea probable que la diferencia temporal no se revertirá en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dichas inversiones y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrá utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espere que éstas se revertirán en un futuro cercano.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrá utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

Impuestos a la utilidad causados y diferidos

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se reconocen en resultados, excepto cuando están relacionados con partidas que se reconocen, ya sea en los otros resultados integrales o directamente en el capital contable. Cuando surgen del reconocimiento inicial de una combinación de negocios, el efecto fiscal se incluye dentro del reconocimiento de la combinación de negocios.

Información a revelar sobre instrumentos financieros derivados [bloque de texto]

r. Instrumentos financieros derivados

La Entidad utiliza una variedad de instrumentos financieros derivados para manejar su exposición a los riesgos de volatilidad en tasas de interés incluyendo swaps de tasa de interés. En la Nota 13 se incluye una explicación más detallada sobre los instrumentos financieros derivados.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente se valúan a su valor razonable al final del período que se informa. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en resultados inmediatamente a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

Un derivado con un valor razonable positivo se reconoce como un activo financiero mientras que un derivado con un valor razonable negativo se reconoce como un pasivo financiero. Un derivado se presenta como un activo o un pasivo a largo plazo si la fecha de vencimiento del instrumento es mayor a 12 meses o más y no se espera su realización o cancelación dentro de los 12 meses siguientes. Otros derivados se presentan como activos y pasivos a corto plazo.

Contabilidad de coberturas

La Entidad designa ciertos instrumentos financieros derivados como de coberturas, con respecto al riesgo de tasas de interés, ya sea como coberturas de valor razonable o coberturas de flujo de efectivo.

Para clasificar un instrumento financiero derivado como de cobertura debe existir una relación económica de cobertura entre el derivado y la partida cubierta, los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados compensan, en todo o en parte, los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo del elemento cubierto, para lo cual deberá contar con una efectividad de cobertura.

La efectividad de cobertura será el grado en que los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo atribuibles al riesgo de la partida cubierta se compensen con el instrumento derivado.

La contabilidad de cobertura reconoce en el resultado del periodo, los efectos de compensación de los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura y la partida cubierta.

Al inicio de la cobertura, la Entidad documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, así como los objetivos de la administración de riesgos y su estrategia de administración para emprender diversas transacciones de cobertura. Adicionalmente, al inicio de la cobertura y sobre una base continua, la Entidad documenta si el instrumento de cobertura es efectivo para compensar la exposición a los cambios en el valor razonable o los flujos de efectivo de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto, que es cuando las relaciones de cobertura cumplen con todos de los siguientes requisitos de efectividad de cobertura:

- Existe una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura.
- El efecto del riesgo crediticio no predomina sobre los cambios de valor que proceden de esa relación económica y
- La relación de cobertura está equilibrada.

Si una relación de cobertura deja de cumplir el requisito de efectividad de cobertura relacionado, pero el objetivo de administración de riesgos para esa relación de cobertura designada sigue siendo el mismo, la Entidad ajusta la relación de cobertura para que cumpla los criterios de calificación de nuevo.

Si una relación de cobertura deja de cumplir el requisito de efectividad de cobertura relacionado, pero el objetivo de administración de riesgos para esa relación de cobertura designada sigue siendo el mismo, la Entidad ajusta la relación de cobertura para que cumpla los criterios de calificación de nuevo.

Coberturas de valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados que califican y se designan como coberturas de valor razonable se reconocen de forma inmediata en los resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que se atribuya al riesgo cubierto. El cambio en el valor razonable del instrumento de cobertura y el cambio en la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto se reconocen en el rubro de resultados relacionado con la partida cubierta.

La contabilización de coberturas se interrumpe de forma prospectiva cuando el instrumento de cobertura expira, se vende, termina, se ejerce, cuando deje de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas o cuando la Entidad revoca la designación de cobertura por no estar alineada a la estrategia de administración de riesgos de la Entidad. El ajuste a valor razonable del valor en libros de la partida cubierta generado por el riesgo cubierto se amortiza en resultados a partir de esa fecha.

Coberturas de flujo de efectivo

La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados que califican y se designan como cobertura de flujo de efectivo se reconoce en otros resultados integrales. Las pérdidas y ganancias relativas a la porción no efectiva del instrumento de cobertura se reconocen inmediatamente en resultados y se incluyen en el rubro gastos por intereses.

Los montos previamente reconocidos en los otros resultados integrales en el capital contable se reclasifican a los resultados en los períodos en los que la partida cubierta se reconoce en resultados, en el mismo rubro de la partida cubierta reconocida.

La contabilización de coberturas se discontinúa cuando la Entidad revoca la relación de cobertura por no estar alineada a la estrategia de administración de riesgos, cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, termina, o se ejerce, o cuando deja de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas. Cualquier ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura que haya sido reconocida en los otros resultados integrales en el capital contable continuará en el capital hasta que la partida cubierta sea finalmente reconocida en resultados.

La Entidad evalúa que las relaciones de cobertura estén equilibradas; de no estar así, se reequilibra la relación de cobertura, es decir, se ajusta la partida cubierta o el instrumento de cobertura con el objetivo de lograr el mayor grado de efectividad posible.

Derivados implícitos

La Entidad revisa todos los contratos de bienes y servicios de los cuales forma parte, a fin de identificar derivados implícitos que debieran ser segregados del contrato anfitrión para reconocerlos a su valor razonable. Cuando un derivado implícito es identificado y el contrato anfitrión no ha sido valuado a valor razonable, el derivado implícito se segrega del contrato anfitrión y se reconoce a su valor razonable; los cambios en dicho valor son reconocidos en los resultados del periodo, como parte del resultado financiero. Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 no existen derivados implícitos que deban ser segregados del contrato anfitrión.

Información a revelar sobre dividendos [bloque de texto]

Al 31 de diciembre de 2020 la Compañía no ha realizado pago de dividendos.

Información a revelar sobre ganancias por acción [bloque de texto]

v. Utilidad por acción

La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad neta atribuible a la participación controladora entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación. La utilidad por acción diluida se determina bajo el supuesto de que se realizarían los compromisos de la Entidad para emitir o intercambiar sus propias acciones.

Información a revelar sobre el efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera [bloque de texto]

t. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Entidad es el peso. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los saldos por cobrar o por pagar de los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan en forma mensual al tipo de cambio de mercado a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados. Los efectos de las fluctuaciones cambiarias se registran en el estado consolidado de pérdidas y ganancias y otras utilidades integrales, excepto en los casos en los que procede su capitalización.

Información a revelar sobre beneficios a los empleados [bloque de texto]

o. Beneficios a empleados

Beneficios a los empleados a corto plazo

Son aquéllos que se le otorgan al empleado y se pagan estando vigente la relación laboral dentro de un plazo no mayor a los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que se otorgó el beneficio; incluyen entre otros, sueldos y salarios, ausencias compensadas, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo y la participación de los trabajadores en las utilidades ("PTU"). Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan.

La PTU se reconoce en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de gastos generales y de administración en los estados consolidados de pérdidas y ganancias y otras (pérdidas) utilidades integrales.

Beneficios a los empleados a largo plazo

Son beneficios que se otorgan a los empleados y se pagan estando vigente la relación laboral, pero con posterioridad a los 12 meses siguientes al cierre del periodo en que se otorgaron dichos beneficios; incluye principalmente las compensaciones y/o bonos otorgados por la Entidad descritos en la Nota 15.

Estos beneficios se registran en resultados contra el pasivo correspondiente cuando: 1) la Entidad adquiere una obligación como resultado de eventos pasados y 2) el monto a pagar se puede estimar de manera confiable. El costo del periodo atribuible a este beneficio se registra considerando el valor del dinero en el tiempo cuando es significativo.

Beneficios a los empleados post-empleo

Son beneficios que se otorgan a los empleados estando vigente la relación laboral, pero que se pagan al término o con posterioridad al término de la relación laboral. La Entidad otorga primas de antigüedad a todos sus empleados cuando se separan y tienen 15 años o más laborando o a aquellos que sean despedidos independientemente del tiempo de antigüedad en la Entidad. Estos beneficios consisten en un único pago

equivalente a doce días de salario por año de servicio, valuados al salario más reciente del empleado sin exceder de dos veces el salario mínimo general vigente.

El pasivo por primas de antigüedad se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

Las pérdidas y ganancias actuariales se generan por cambios en las hipótesis actuariales utilizadas en la determinación de las obligaciones laborales, se determinan por la remediación de la provisión de beneficios a los empleados al final de periodo y se registran inmediatamente afectando otras utilidades (pérdidas) integrales en el período en que ocurren y no serán reclasificadas a resultados. El costo de servicios pasados se registra en resultados en el periodo en que se genera un cambio al plan de beneficios a los empleados.

Los pagos relacionados con planes de contribuciones definidas se registran en resultados cuando los empleados prestan los servicios que les dan derecho a esas contribuciones.

Beneficios por terminación

Son los que se otorgan y se pagan al empleado con motivo del término de la relación laboral y se registra un pasivo de beneficios por terminación en la primera de las siguientes fechas, cuando la Entidad ya no pueda retirar la oferta de estos beneficios y el momento en que la Entidad reconozca los costos por una reestructuración que esté dentro del alcance de la IAS 37 e involucre el pago de los beneficios por terminación.

Pagos basados en acciones

Para los pagos basados en acciones liquidables en efectivo a los ejecutivos de la Entidad, se reconoce un pasivo por los bienes o servicios adjudicados, valuados a su valor razonable contra resultados. Al final de cada periodo de reporte, hasta que se liquide, así como en la fecha de liquidación, la Entidad reevalúa el pasivo y cualquier cambio en el valor razonable se reconoce en los resultados del periodo.

Información a revelar sobre los segmentos de operación de la entidad [bloque de texto]

Información por segmentos

Las actividades de la Entidad están principalmente relacionadas con la prestación de servicios de construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de autopistas concesionadas, considerando sus ubicaciones, ambientes reguladores, condiciones de los títulos de concesión, entre otros. Por lo tanto, con base en la información de los resultados operativos, sobre los cuales existe información financiera disponible, y que son revisados regularmente por el Consejo de Administración, que es quien toma las decisiones acerca de los recursos que serán asignados a cada segmento y que evalúa su desempeño, los segmentos de reporte conforme IFRS 8 son los siguientes:

- FARAC I, es la concesión otorgada a RCO al amparo del título de concesión de RCO, la cual fue adjudicada a partir del 3 de octubre del 2007. Dicho título de concesión otorga el derecho y la obligación de construir, operar, explotar, conservar y mantener las autopistas (i) Zapotlanejo-Guadalajara, (ii) Maravatío-Zapotlanejo, (iii) Zapotlanejo-Lagos y, (iv) León-Aguascalientes, integrantes del paquete por un plazo de 30 años contados a partir de la fecha de adjudicación del mismo. Así también, dentro del título de concesión de RCO se integra la obligación de construir y mantener las obras de ampliación. El segmento FARAC I integra a RCO, Prestadora y RCA.

• CONIPSA es la concesionaria encargada de operar, conservar y mantener, por un periodo de 20 años contados a partir de 2005, el tramo carretero libre de peaje de jurisdicción federal que tiene origen en el entronque de la autopista Querétaro-Irapuato y la autopista Irapuato-La Piedad, y termina en el kilómetro 76+520, en el entronque con el libramiento La Piedad de Cabadas, en los Estados de Guanajuato y Michoacán de Ocampo. El tramo carretero objeto de la Concesión CONIPSA forma parte del corredor carretero de oriente a poniente, que une entre sí a diversas ciudades ubicadas en la región del Bajío en el centro de México, y a su vez con el occidente de Guadalajara y el este de la Ciudad de México.

• COVIQSA, es la concesionaria encargada de operar, conservar y mantener, por un periodo de 20 años contados a partir de 2006, el tramo carretero libre de peaje de jurisdicción federal de 93 kilómetros de longitud ubicado en los Estados de Querétaro y Guanajuato y Michoacán Ocampo. Este tramo carretero forma parte importante del corredor del Bajío, que de este a oeste une a las ciudades de Querétaro e Irapuato, da paso vehicular a gran número de transportistas que realizan actividades comerciales en las ciudades de Querétaro, Irapuato y La Piedad, además de regiones como el norte de León, el sur de Morelia, el occidente de Guadalajara y el oriente de la Ciudad de México.

• COTESA, es la concesionaria encargada de operar, conservar y mantener, por un periodo de 30 años contados a partir del 19 de mayo de 2016, la autopista Tepic - San Blas, la cual inicia en el entronque El Trapicho ubicado en el kilómetro 6+600 de la carretera federal Mex-015D Tepic-Villa Unión y termina en la carretera federal Mex-015 Santa Cruz- San Blas, en el kilómetro 8+060, con una longitud total de 30.929 kilómetros, ubicada en el Estado de Nayarit.

• AUTOVIM, es la concesionaria encargada de operar, construir, explotar, conservar y mantener, por un periodo de 30 años a partir del 2 de diciembre de 2009, la autopista Zamora - La Piedad, con una longitud de 35 kilómetros, en el Estado de Michoacán de Ocampo.

Estos segmentos operativos se presentan por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, salvo AUTOVIM que se adquirió el 21 de febrero de 2019 y se encuentra en etapa de construcción al cierre de 2020.

	31 de diciembre de 2020						Eliminaciones y otros	Total
	FARAC I	COVIQSA	CONIPSA	COTESA	AUTOVIM			
Ingresos totales	\$ 8,194,247	\$ 1,074,117	\$ 255,292	\$ 30,319	\$ 435,193	\$ (111,403)	\$ 9,877,765	
Utilidad de operación (Pérdida)	4,478,691	813,442	(126,947)	(2,307)	(2,506)	(19,570)	5,140,803	
utilidad neta	(295,452)	677,158	(96,183)	2,504	3,781	(52,897)	238,911	
Pasivos totales	60,078,205	2,656,703	523,368	75,424	3,451	(3,162,013)	60,175,138	
	31 de diciembre de 2019							
	FARAC I	COVIQSA	CONIPSA	COTESA	AUTOVIM	Eliminaciones y otros	Total	
Ingresos totales	\$ 8,591,797	\$ 1,015,811	\$ 278,326	\$ 65,102	\$ 99,577	\$ (110,963)	\$ 9,939,650	
Utilidad de operación	5,454,765	531,346	119,868	14,097	(922)	(21,248)	6,097,906	
Utilidad	1,341,929	440,790	83,876	14,275	3,472	(664,882)	1,219,460	

neta							
Pasivos							
totales	53,531,563	2,571,689	427,107	26,360	1,373	(2,733,153)	53,824,939

	31 de diciembre de 2018					
	FARAC I	COVIQSA	CONIPSA	COTESA	Eliminaciones y otros	Total
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Ingresos totales	8,333,016	974,543	286,294	129,049	(92,915)	9,629,987
Utilidad de operación	5,140,175	654,402	38,509	15,838	(22,612)	5,826,312
Utilidad neta	1,512,635	540,005	36,648	16,884	(513,456)	1,592,716
Pasivos totales	44,518,409	2,867,836	407,175	18,965	(2,783,412)	45,028,973

Información a revelar sobre gastos por naturaleza [bloque de texto]

No ha habido partidas no usuales del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020.

Información a revelar sobre medición del valor razonable [bloque de texto]

Bases de preparación

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros, los cuales se valúan a valor razonable, como se explica con mayor detalle en las políticas contables más adelante.

Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes o servicios.

Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación,

independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

Además, para efectos de información financiera, las valuaciones de valor razonable se clasifican en los Niveles 1, 2 ó 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las valuaciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1, Se consideran precios cotizados (sin ajustar) en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la Entidad puede obtener a la fecha de valuación;
- Nivel 2, Datos de entrada observables distintos de los precios cotizados del Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, ya sea directa o indirectamente, y
- Nivel 3, Considera datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Información a revelar sobre el valor razonable de instrumentos financieros [bloque de texto]

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados está clasificado dentro del Nivel 2, mayor información en la sección [800007] Anexo - Instrumentos financieros derivados.

Información a revelar sobre activos financieros mantenidos para negociar [bloque de texto]

g. Activos financieros

Los activos financieros de la Entidad se reconocen y valúan en los estados financieros consolidados conforme se describe a continuación:

i. Reconocimiento, valuación inicial y baja de instrumentos financieros

Los activos financieros se reconocen cuando la Entidad forma parte de las cláusulas contractuales de un instrumento financiero.

Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero expiran o cuando el activo y sustancialmente todos sus riesgos y beneficios se transfieren.

ii. Valuación inicial de activos financieros

A excepción de las cuentas por cobrar a clientes, que no contienen un componente de financiamiento significativo y se valúan al precio de la transacción de acuerdo con la IFRS 15, todos los activos financieros se valúan inicialmente a valor razonable ajustado por los costos de transacción.

Todos los ingresos y gastos relacionados con activos financieros se reconocen en resultados y se presentan dentro de los costos financieros, ingresos financieros u otras partidas financieras; excepto el deterioro de las cuentas por cobrar a clientes que se presenta en gastos.

iii. Valuación subsecuente de activos financieros

Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros se valúan a costo amortizado si se cumple con las siguientes condiciones (y no se designan a VRCCR):

- se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros y cobrar sus flujos de efectivo contractuales;
- los términos contractuales de los activos financieros dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el saldo de capital pendiente.

Después del reconocimiento inicial, estos activos se valúan a costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva. Se omite el descuento cuando su efecto no es material. El efectivo y equivalentes de efectivo de la Entidad, las cuentas por cobrar a clientes y la mayoría de las otras cuentas por cobrar se clasifican en esta categoría de instrumentos financieros.

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de asignación del ingreso por intereses a lo largo del período pertinente.

Para los activos financieros que no fueron comprados o activos financieros sin deterioro de crédito en la fecha de reconocimiento inicial, la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo netos estimados (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de la transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) al importe bruto en libros del activo financiero en su reconocimiento inicial. Para los activos financieros comprados o activos financieros con deterioro de crédito en la fecha de reconocimiento inicial, la tasa de interés efectiva ajustada por el riesgo de crédito se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros estimados, incluyendo pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en la fecha de reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se valúa en el reconocimiento inicial, menos los pagos de capital, más la amortización acumulada utilizando el método de tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto al vencimiento, ajustado por cualquier estimación de pérdidas. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier estimación para pérdidas crediticias esperadas.

El ingreso por interés se registra con base en la tasa de interés efectiva para instrumentos de deuda valuados posteriormente a costo amortizado. Los ingresos por interés se reconocen en resultados y se incluyen en el rubro de Ingreso por intereses.

Para los activos financieros que no fueron comprados o activos financieros sin deterioro de crédito en la fecha de reconocimiento inicial, el ingreso por interés se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al valor bruto en libros del activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito; para estos activos, el ingreso por interés se reconoce aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si en periodos de reporte posteriores, el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor bruto en libros del activo financiero. Para los activos financieros comprados o activos financieros con deterioro de crédito en la fecha de reconocimiento inicial, la Entidad reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por el riesgo de crédito al costo amortizado del activo financiero a partir de su reconocimiento inicial. El cálculo no se realiza sobre el valor bruto en libros, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.

Activos financieros a VRORI

La Entidad valúa los activos financieros a valor razonable a través de otros resultados integrales ("VRORI") si los activos cumplen con las siguientes condiciones:

- se mantienen bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es 'mantener para cobrar' los flujos de efectivo asociados y para vender los activos financieros, y
- los términos contractuales de los activos financieros dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el saldo de capital pendiente.

Los activos financieros a VRORI se valúan primero a su costo amortizado y posteriormente se ajustan a su valor razonable con efecto en otros resultados integrales ("ORI"). Cualquier ganancia o pérdida reconocida en ORI se reciclará a la utilidad o pérdida neta al momento de la baja del activo financiero.

Activos financieros a VROR

Los activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocio diferente a 'mantener para cobrar' o 'mantener para cobrar y vender' se valúan a su valor razonable con cambio en resultados ("VROR"). Además, independientemente del modelo de negocio, los activos financieros cuyos flujos de efectivo contractuales no son únicamente de pagos de capital e intereses se contabilizan a VROR. Los instrumentos financieros derivados entran en esta categoría, excepto aquellos designados y efectivos como instrumentos de cobertura, para los cuales se aplican los requerimientos de contabilidad de cobertura.

i. Deterioro en el valor de los activos financieros

La Entidad reconoce una estimación por pérdidas crediticias esperadas ("EPCE") por préstamos y otros activos financieros de deuda medidos a costo amortizado y VRORI, cuentas por cobrar a clientes, activos contractuales reconocidos y valuados de acuerdo con la IFRS 15 y compromisos de préstamos.

Para instrumentos financieros a costo amortizado la Entidad considera una mayor gama de información cuando evalúa el riesgo crediticio y determina las pérdidas crediticias esperadas, incluidos los eventos pasados, condiciones actuales, así como pronósticos razonables y respaldados que afectan la recuperación esperada de los flujos de efectivo futuros de cada instrumento financiero.

Para efectos del análisis anterior, la Entidad determina la EPCE en función de las siguientes etapas de riesgo de crédito:

"Etapa 1" de riesgo de crédito. Son aquellos instrumentos que desde su reconocimiento inicial no han incrementado significativamente su riesgo de crédito. Para estos instrumentos, la Entidad determina la EPCE relativa sólo a los eventos de incumplimiento esperados durante los próximos 12 meses de la vida del

instrumento. En su caso, los intereses correspondientes se determinan sobre el valor del instrumento financiero sin considerar las EPCE.

“Etapa 2” de riesgo de crédito. Son aquellos instrumentos que desde su reconocimiento inicial han incrementado significativamente su riesgo de crédito. Para estos instrumentos, la Entidad determina la EPCE relativa a todos los eventos de incumplimiento esperados durante la vida remanente del instrumento financiero. En su caso, los intereses correspondientes se determinan sobre el valor del instrumento financiero sin considerar las EPCE.

“Etapa 3” de riesgo de crédito. Son aquellos instrumentos con evidencia objetiva de deterioro. Para estos instrumentos, la Entidad determina la EPCE relativa a todos los eventos de incumplimiento esperados durante la vida remanente del instrumento financiero. En su caso, los intereses correspondientes se determinan sobre el valor del instrumento financiero neto de la EPCE.

La EPCE se determina por la diferencia entre el valor de recuperación estimado del instrumento financiero y su valor en libros, cuando éste es mayor. El valor de recuperación es el valor presente de los flujos de efectivo que se espera recuperar del instrumento financiero.

La Entidad aplica el modelo simplificado de la IFRS 9 para el reconocimiento de la EPCE de instrumentos financieros a corto plazo y sin componente de financiamiento explícito o cuando éste no es significativo, utilizando una matriz de estimaciones. Esto consiste en utilizar su experiencia de pérdidas crediticias históricas en función del número de días de vencimiento de las cuentas por cobrar. No se determinan flujos de efectivo a valor presente.

Información a revelar sobre instrumentos financieros [bloque de texto]

Mayor información en el Anexo de Instrumentos Financieros Derivados del presente documento.

Información a revelar sobre instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados [bloque de texto]

Mayor información en el Anexo de Instrumentos Financieros Derivados del presente documento.

Información a revelar sobre pasivos financieros mantenidos para negociar [bloque de texto]

q. Pasivos financieros e instrumentos de capital

Clasificación como deuda o capital

La Entidad evalúa la clasificación como instrumentos de deuda o capital de conformidad con la sustancia económica del acuerdo contractual y sus características.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Entidad se valúan inicialmente a su valor razonable y con posterioridad al reconocimiento inicial a costo amortizado, a menos que sean pasivos de corto plazo y no tengan un componente financiero explícito, en cuyo caso se valúan a su valor nominal o al costo de la transacción. El costo amortizado de un pasivo financiero es el importe inicial reconocido de dicho pasivo menos los pagos de capital y más o menos la amortización acumulada, utilizando el método de tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el monto al vencimiento.

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del período pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo estimados de pagos en efectivo (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) al importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

Baja de pasivos financieros

La Entidad da de baja los pasivos financieros si, y sólo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, se cancelan o expiran.

Instrumentos de capital

Un instrumento de capital es cualquier contrato que demuestra un interés residual en los activos de una entidad después de disminuir todos los pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por la Entidad son reconocidos al valor de la contraprestación recibida, neta de los costos de emisión de acciones realizados.

La recompra de los instrumentos de capital propios de la Entidad es reconocida y disminuida directamente en el capital contable. No se reconocen ganancias ni pérdidas en los resultados de la Entidad, como resultado de la compra, venta, emisión o cancelación de instrumentos de capital propios de la Entidad.

Información a revelar sobre la hipótesis de negocio en marcha [bloque de texto]

g. Administración del riesgo de capital - La Entidad administra su capital para asegurar que continuará como negocio en marcha, mientras maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de su estructura de capital. La administración de la Entidad revisa la estructura de capital cuando presenta

sus proyecciones financieras como parte del plan de negocio al Consejo de Administración y accionistas de la Entidad. Como parte de esta revisión, el Consejo de Administración considera el costo de capital y sus riesgos asociados.

Información a revelar sobre el crédito mercantil [bloque de texto]

El 21 de febrero de 2019 se adquirió el 100% de las acciones con derecho a voto de Autovías de Michoacán, S.A. de C.V. (“AUTOVIM”). Los resultados de AUTOVIM se incluyen en los estados financieros consolidados a partir de esa fecha.

La contraprestación total transferida fue de \$125,435 en efectivo y el valor razonable de los activos netos adquiridos ascendió a \$959, por lo que se reconoció un crédito mercantil de \$124,476. Al 31 de diciembre de 2020 no se observan indicios de deterioro de este crédito mercantil.

Información a revelar sobre deterioro de valor de activos [bloque de texto]

m. Deterioro del valor de los activos intangibles y del crédito mercantil

Al final de cada periodo, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos intangibles y del crédito mercantil, a fin de determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo para compararlo con su valor en libros a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Entidad estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de distribución, los activos corporativos también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan a las unidades generadoras de efectivo para las cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El monto recuperable del activo (o unidad generadora de efectivo) es el mayor entre su valor razonable menos el costo de venderlo y su valor en uso. Al determinar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros. Este análisis de deterioro es elaborado por un experto independiente contratado por la administración de la Entidad. El valor de uso de estos activos se determina por medio del método de flujos de efectivo descontados; como tasa de descuento se utiliza el costo ponderado de capital aplicable, cuyo componente de costo de capital se estima por medio del “Capital Asset Pricing Model”.

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados. Estas pérdidas se distribuyen en primer lugar, para reducir el importe en libros de cualquier crédito mercantil distribuido a la unidad generadora de efectivo y a continuación, para reducir el importe en libros de los demás activos de la unidad, sobre una base de prorrateo.

Posteriormente, cuando una pérdida por deterioro se revierte, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros ajustado no exceda el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

Información a revelar sobre impuestos a las ganancias [bloque de texto]

Impuestos a la utilidad

El gasto por impuestos a la utilidad representa la suma de los impuestos a la utilidad causados y los impuestos a la utilidad diferidos.

Impuestos a la utilidad causados

El impuesto a la utilidad causado corresponde al impuesto sobre la renta ("ISR") y se registra en los resultados del año en que se causa.

Impuestos a la utilidad diferidos

Los impuestos a la utilidad diferidos se reconocen sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, aplicando la tasa correspondiente a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales.

El activo o pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporales. Se reconoce un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Se reconoce un pasivo de impuesto diferido por todas las diferencias acumulables. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, excepto cuando la Entidad es capaz de controlar la reversión de la diferencia temporal y cuando sea probable que la diferencia temporal no se revertirá en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dichas inversiones y participaciones se reconocen únicamente en la

medida en que resulte probable que habrá utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espere que éstas se revertirán en un futuro cercano.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrá utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

Impuestos a la utilidad causados y diferidos

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se reconocen en resultados, excepto cuando están relacionados con partidas que se reconocen, ya sea en los otros resultados integrales o directamente en el capital contable. Cuando surgen del reconocimiento inicial de una combinación de negocios, el efecto fiscal se incluye dentro del reconocimiento de la combinación de negocios.

Información a revelar sobre personal clave de la gerencia [bloque de texto]

La compensación de los miembros clave de la gerencia es aprobada por el comité de prácticas societarias, con base en la actuación de la Compañía y las tendencias del mercado.

Información a revelar sobre activos intangibles [bloque de texto]

h. Activo intangible y activo financiero por concesión

La Entidad utiliza la IFRIC 12 para el reconocimiento de las adiciones, mejoras y ampliaciones a las autopistas concesionadas. Esta interpretación se refiere al registro por parte de operadores del sector privado involucrados en proveer activos y servicios de infraestructura al sector público sustentados en acuerdos de concesión, clasificando los activos en activos financieros, activos intangibles o una combinación de ambos.

- Un activo financiero se origina cuando un operador construye o hace mejoras a la infraestructura concesionada y el operador tiene un derecho incondicional a recibir como contraprestación una cantidad específica de efectivo u otro activo financiero durante la vigencia de contrato.

- Un activo intangible se reconoce cuando el operador construye o hace obras de mejora, pero no tiene un derecho incondicional de recibir una cantidad específica de efectivo. A cambio de los servicios de construcción se recibe una licencia para operar el activo resultante por un plazo determinado. Los flujos de efectivo futuros que generará el activo resultante de las obras varían de acuerdo con el uso de este activo.

Tanto para el activo financiero como para el activo intangible, los ingresos y costos relacionados con la construcción o las mejoras se reconocen en los resultados del período.

La contraprestación entregada inicialmente a la SCT a cambio del título de concesión se reconoció como un activo intangible.

Las erogaciones para la actualización del estado de la infraestructura carretera que están directamente relacionados con los activos concesionados y que ayuden a cumplir con los estándares de calidad de la Entidad, reduzcan el costo del mantenimiento por el resto de los años de la concesión, y aseguren el cumplimiento de las obligaciones respecto a lo establecido en el título de concesión, se capitalizan como parte del activo intangible por concesión, debido a que generarán beneficios adicionales a los que se estiman si no se llevaran a cabo las inversiones iniciales para dicha actualización de la infraestructura carretera.

El activo intangible reconocido en el estado consolidado de situación financiera se amortiza durante el período de la concesión que se menciona en la Nota 1, mediante el método de unidades de uso con base en el aforo vehicular, iniciando dicha amortización conforme las obras se concluyen. La vida útil estimada y el método de amortización se revisan al final de cada período de reporte y el efecto de cualquier cambio en la estimación se reconoce de manera prospectiva.

Información a revelar sobre activos intangibles y crédito mercantil [bloque de texto]

Información previamente detallada en las preguntas de esta misma sección.

Información a revelar sobre arrendamientos [bloque de texto]

IFRS 16 Arrendamientos

Las modificaciones eliminan la figura del reembolso por mejoras a los arrendamientos.

Como las modificaciones a la IFRS 16 solo son con respecto a un ejemplo ilustrativo, no hay fecha de inicio establecida.

IAS 41 Agricultura

Las modificaciones quitan el requerimiento de IAS 41 para que las entidades excluyan los flujos de efectivo para los impuestos cuando se mide el valor razonable. Esto alinea la valuación del valor razonable en IAS 41 con los requerimientos de IFRS 13 Medición del Valor Razonable para que sea consistente con los flujos de efectivo y con las tasas de descuento y permite a los elaboradores determinar si el flujo de efectivo y las tasas de descuentos se usan antes o después de impuestos como sea más apropiado estimar el valor razonable.

Las modificaciones se aplican prospectivamente, por ejemplo, la medición del valor razonable en o después de la fecha inicial de aplicación de las modificaciones aplicadas a la entidad.

Las modificaciones son efectivas para los periodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2022, con opción de adopción inicial.

La administración de la Entidad está evaluando si estas modificaciones tendrán algún impacto en los estados financieros consolidados.

Información a revelar sobre riesgo de liquidez [bloque de texto]

f. Administración del riesgo de liquidez

La Entidad administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas adecuadas y créditos bancarios y mediante la vigilancia continua de flujos de efectivo proyectados y reales. La Entidad mantiene reservas en fideicomisos con base en sus obligaciones contractuales, cuyos fondos están destinados al pago de deuda, mantenimiento y obras de ampliación de autopistas, entre otros.

Información a revelar sobre préstamos y anticipos a bancos [bloque de texto]

Deuda a largo plazo

Como se muestra en los estados financieros, la deuda a largo plazo de la Entidad representa el 85% de los pasivos totales; los contratos de préstamos respectivos incluyen diversas cláusulas que restringen la capacidad de la Entidad para incurrir en deuda adicional, emitir garantías, vender activos circulantes y a largo plazo y hacer distribuciones de excedentes de efectivo. Debido a las implicaciones de cualquier incumplimiento identificamos como riesgo el incumplimiento de las condiciones de la deuda a largo plazo que pudiera originar el vencimiento anticipado de la misma.

Información a revelar sobre riesgo de mercado [bloque de texto]

Riesgo de mercado

Las actividades de la Entidad la exponen principalmente a riesgos relacionados a los niveles de tráfico de las autopistas y costo de mantenimiento de las mismas.

Los ingresos de la Entidad están directamente relacionados con la operación de las Autopistas Concesionadas, cualquier acción gubernamental que tuviera un efecto negativo en la Concesión, una recesión en las regiones donde opera, un desastre natural o cualquier otro evento que pudiera afectar los niveles de tráfico en las autopistas en operación, pueden presentar un efecto significativo adverso en la situación financiera y resultados de operación de la Entidad. Adicionalmente, la obstaculización en el paso hacia las casetas de cobro derivada de movimientos sociales podría afectar de forma negativa los ingresos de las autopistas en operación.

Por otro lado, los ingresos por peaje que cobra la Entidad están regulados de acuerdo con el incremento de la inflación. El título de concesión permite a RCO aumentar anualmente las cuotas de peaje conforme al INPC o antes, en caso de que la inflación acumulada sea igual o mayor a 5.0% con respecto al último incremento tarifario. Sin embargo, la inflación también es una variable clave en la estructura de costos de los financiamientos que tiene contratados RCO y una inflación considerable podría afectar los resultados financieros de RCO.

La Entidad está expuesta a riesgos de precios, principalmente por los costos de mantenimiento de las autopistas que pueden presentar un efecto significativo adverso en la situación financiera y resultados de operación de la Entidad.

Respecto al riesgo cambiario, la Entidad considera que su exposición es poco significativa debido a las pocas operaciones y saldos que se denominan en moneda extranjera. La Entidad contrata sus financiamientos en la misma moneda de la fuente de pago. En caso de que la exposición a este riesgo se volviera significativa en algún periodo particular, será manejada dentro de los parámetros de las políticas aprobadas.

Información a revelar sobre ganancias (pérdidas) por actividades de operación [bloque de texto]

v. Estado consolidado de pérdidas y ganancias y otras utilidades integrales

La Entidad optó por presentar en el estado consolidado de pérdidas y ganancias y otras utilidades integrales un renglón de utilidad de operación.

Los costos y gastos fueron clasificados atendiendo a su función debido a las distintas actividades económicas y de negocios, por lo que se separaron en amortización del activo intangible por concesión, operación y mantenimiento de activo por concesión, costos de peaje por concesión y costos de construcción de obras de ampliación y rehabilitación, costo por uso derecho de vía y otros relacionados y gastos generales y de administración.

El rubro de costo de peaje por concesión no incluye la amortización del intangible ni los costos de operación y mantenimiento de activo por concesión ya que se muestran por separado en el Estado consolidado de pérdidas y ganancias y otras utilidades (pérdidas) integrales en el rubro de costos y gastos.

Información a revelar sobre propiedades, planta y equipo [bloque de texto]

Mobiliario y equipo y derechos de franquicia

Las erogaciones por mobiliario y equipo se reconocen cuando se le han transferido a la Entidad los beneficios y riesgos atribuibles a los mismos y se valúan al costo de adquisición (costo histórico) menos depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

La depreciación se reconoce para llevar a resultados el costo menos su valor residual, sobre su vida útil utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada de estos activos se encuentra dentro del rango de 4 y 10 años.

La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Las erogaciones por derechos de franquicia se reconocen como activo intangible al costo de adquisición menos amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro. La vida útil se determina por el periodo de uso y explotación del activo.

Un elemento de mobiliario y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros del uso continuo del activo. La ganancia o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de mobiliario y equipo resulta de la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados.

Información a revelar sobre provisiones [bloque de texto]

Provisiones y gastos de mantenimiento y reparaciones

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Entidad tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo (cuando el valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera recuperar de un tercero algunos o todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo sólo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente.

La Entidad reconoce una provisión de los costos que se espera incurrir que afectan los resultados de los períodos que comprenden desde que las autopistas concesionadas están disponibles para el uso hasta el ejercicio en que se realizan las obras de mantenimiento, de actualización o mejoras al estado de la infraestructura carretera y/o reparación mayor. Esta proyección es reconocida a valor presente neto y se determina con base en la IAS 37 y la IFRIC 12.

Las provisiones se clasifican como circulantes o no circulantes en función del período de tiempo estimado para atender las obligaciones que cubren.

Información a revelar sobre ingresos de actividades ordinarias reconocidos procedentes de contratos de construcción [bloque de texto]

Reconocimiento de ingresos y costos de construcción de obras de ampliación y rehabilitación

De conformidad con la IFRIC 12, la Entidad reconoce ingresos y costos de construcción conforme avanza la construcción de las obras de ampliación y rehabilitación a la infraestructura concesionada (“Porcentaje de avance”), cuando dichas obras permiten incrementar la capacidad de generar beneficios económicos futuros.

Información a revelar sobre efectivo y equivalentes de efectivo restringidos [bloque de texto]

Previamente detallado en la sección 800500 de este documento.

Información a revelar de las políticas contables significativas [bloque de texto]

Los estados financieros consolidados requieren para su preparación que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Compañía,

aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

En relación con la entrada en vigor de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés): (i) IFRS 9 “Instrumentos Financieros”, (ii) IFRS 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes” y (iii) IFRS 16 “Arrendamientos”, la administración está en proceso de diagnóstico y efecto de la implementación de las normas anteriormente mencionadas; de un análisis preliminar, la administración no anticipa efectos materiales importantes en su implementación.

[800600] Notas - Lista de políticas contables

Información a revelar de las políticas contables significativas [bloque de texto]

Los estados financieros consolidados requieren para su preparación que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Compañía, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

En relación con la entrada en vigor de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés): (i) IFRS 9 “Instrumentos Financieros”, (ii) IFRS 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes” y (iii) IFRS 16 “Arrendamientos”, la administración está en proceso de diagnóstico y efecto de la implementación de las normas anteriormente mencionadas; de un análisis preliminar, la administración no anticipa efectos materiales importantes en su implementación.

Descripción de la política contable para instrumentos financieros derivados [bloque de texto]

r. Instrumentos financieros derivados

La Entidad utiliza una variedad de instrumentos financieros derivados para manejar su exposición a los riesgos de volatilidad en tasas de interés incluyendo swaps de tasa de interés.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente se valúan a su valor razonable al final del período que se informa. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en resultados inmediatamente a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

Un derivado con un valor razonable positivo se reconoce como un activo financiero mientras que un derivado con un valor razonable negativo se reconoce como un pasivo financiero. Un derivado se presenta como un activo o un pasivo a largo plazo si la fecha de vencimiento del instrumento es mayor a 12 meses o más y no se espera su realización o cancelación dentro de los 12 meses siguientes. Otros derivados se presentan como activos y pasivos a corto plazo.

Contabilidad de coberturas

La Entidad designa ciertos instrumentos financieros derivados como de coberturas, con respecto al riesgo de tasas de interés, ya sea como coberturas de valor razonable o coberturas de flujo de efectivo.

Para clasificar un instrumento financiero derivado como de cobertura debe existir una relación económica de cobertura entre el derivado y la partida cubierta, los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados compensan, en todo o en parte, los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo del elemento cubierto, para lo cual deberá contar con una efectividad de cobertura.

La efectividad de cobertura será el grado en que los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo atribuibles al riesgo de la partida cubierta se compensen con el instrumento derivado.

La contabilidad de cobertura reconoce en el resultado del periodo, los efectos de compensación de los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura y la partida cubierta.

Al inicio de la cobertura, la Entidad documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, así como los objetivos de la administración de riesgos y su estrategia de administración para emprender diversas transacciones de cobertura. Adicionalmente, al inicio de la cobertura y sobre una base continua, la Entidad documenta si el instrumento de cobertura es efectivo para compensar la exposición a los cambios en el valor razonable o los flujos de efectivo de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto, que es cuando las relaciones de cobertura cumplen con todos de los siguientes requisitos de efectividad de cobertura:

- Existe una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura.
- El efecto del riesgo crediticio no predomina sobre los cambios de valor que proceden de esa relación económica y
- La relación de cobertura está equilibrada.

Si una relación de cobertura deja de cumplir el requisito de efectividad de cobertura relacionado, pero el objetivo de administración de riesgos para esa relación de cobertura designada sigue siendo el mismo, la Entidad ajusta la relación de cobertura para que cumpla los criterios de calificación de nuevo.

Coberturas de valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados que califican y se designan como coberturas de valor razonable se reconocen de forma inmediata en los resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que se atribuya al riesgo cubierto. El cambio en el valor razonable del instrumento de cobertura y el cambio en la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto se reconocen en el rubro de resultados relacionado con la partida cubierta.

La contabilización de coberturas se interrumpe de forma prospectiva cuando el instrumento de cobertura expira, se vende, termina, se ejerce, cuando deje de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas o cuando la Entidad revoca la designación de cobertura por no estar alineada a la estrategia de administración de riesgos de la Entidad. El ajuste a valor razonable del valor en libros de la partida cubierta generado por el riesgo cubierto se amortiza en resultados a partir de esa fecha.

Coberturas de flujo de efectivo

La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados que califican y se designan como cobertura de flujo de efectivo se reconoce en otros resultados integrales. Las pérdidas y ganancias relativas a la porción no efectiva del instrumento de cobertura se reconocen inmediatamente en resultados y se incluyen en el rubro gastos por intereses.

Los montos previamente reconocidos en los otros resultados integrales en el capital contable se reclasifican a los resultados en los períodos en los que la partida cubierta se reconoce en resultados, en el mismo rubro de la partida cubierta reconocida.

La contabilización de coberturas se discontinúa cuando la Entidad revoca la relación de cobertura por no estar alineada a la estrategia de administración de riesgos, cuando el instrumento de cobertura vence o se

vende, termina, o se ejerce, o cuando deja de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas. Cualquier ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura que haya sido reconocida en los otros resultados integrales en el capital contable continuará en el capital hasta que la partida cubierta sea finalmente reconocida en resultados.

La Entidad evalúa que las relaciones de cobertura estén equilibradas; de no estar así, se reequilibra la relación de cobertura, es decir, se ajusta la partida cubierta o el instrumento de cobertura con el objetivo de lograr el mayor grado de efectividad posible.

Derivados implícitos

La Entidad revisa todos los contratos de bienes y servicios de los cuales forma parte, a fin de identificar derivados implícitos que debieran ser segregados del contrato anfitrión para reconocerlos a su valor razonable. Cuando un derivado implícito es identificado y el contrato anfitrión no ha sido valuado a valor razonable, el derivado implícito se segrega del contrato anfitrión y se reconoce a su valor razonable; los cambios en dicho valor son reconocidos en los resultados del periodo, como parte del resultado financiero. Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 no existen derivados implícitos que deban ser segregados del contrato anfitrión.

Descripción de la política contable para la determinación de los componentes del efectivo y equivalentes de efectivo [bloque de texto]

f. Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo con vencimiento hasta de tres meses a partir de su fecha de adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable o, si son instrumentos financieros que la Entidad espera recuperar cobrando los flujos de efectivo contractuales, se valúan a su costo amortizado o a su valor nominal si es que no tienen componente de financiamiento explícito; las fluctuaciones en su valor se reconocen en los resultados del período. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en instrumentos gubernamentales o en otros instrumentos libres de riesgo. El efectivo y los equivalentes cuya disponibilidad sea restringida o con un propósito específico se presentan por separado en el activo circulante o no circulante, según corresponda.

Descripción de la política contable para beneficios a los empleados [bloque de texto]

v. Utilidad por acción

La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad neta atribuible a la participación controladora entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación. La utilidad por acción diluida se determina bajo el supuesto de que se realizarían los compromisos de la Entidad para emitir o intercambiar sus propias acciones.

[XBRL-000174] Descripción de la política contable para beneficios a los empleados [bloque de texto]

n. Beneficios a empleados

Beneficios a los empleados a corto plazo

Son aquéllos que se le otorgan al empleado y se pagan estando vigente la relación laboral dentro de un plazo no mayor a los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que se otorgó el beneficio; incluyen entre otros, sueldos y salarios, ausencias compensadas, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo y la participación de los trabajadores en las utilidades ("PTU"). Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan.

La PTU se reconoce en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de gastos generales y de administración en los estados consolidados de pérdidas y ganancias y otras (pérdidas) utilidades integrales.

Beneficios a los empleados a largo plazo

Son beneficios que se otorgan a los empleados y se pagan estando vigente la relación laboral, pero con posterioridad a los 12 meses siguientes al cierre del periodo en que se otorgaron dichos beneficios; incluye principalmente las compensaciones y/o bonos otorgados por la Entidad descritos en la Nota 15.

Estos beneficios se registran en resultados contra el pasivo correspondiente cuando: 1) la Entidad adquiere una obligación como resultado de eventos pasados y 2) el monto a pagar se puede estimar de manera confiable. El costo del periodo atribuible a este beneficio se registra considerando el valor del dinero en el tiempo cuando es significativo.

Beneficios a los empleados post-empleo

Son beneficios que se otorgan a los empleados estando vigente la relación laboral, pero que se pagan al término o con posterioridad al término de la relación laboral. La Entidad otorga primas de antigüedad a todos sus empleados cuando se separan y tienen 15 años o más laborando o a aquellos que sean despedidos independientemente del tiempo de antigüedad en la Entidad. Estos beneficios consisten en un único pago equivalente a doce días de salario por año de servicio, valuados al salario más reciente del empleado sin exceder de dos veces el salario mínimo general vigente.

El pasivo por primas de antigüedad se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

Las pérdidas y ganancias actuariales se generan por cambios en las hipótesis actuariales utilizadas en la determinación de las obligaciones laborales, se determinan por la remediación de la provisión de beneficios a los empleados al final de periodo y se registran inmediatamente afectando otras utilidades (pérdidas) integrales en el período en que ocurren y no serán reclasificadas a resultados. El costo de servicios pasados se registra en resultados en el periodo en que se genera un cambio al plan de beneficios a los empleados.

Los pagos relacionados con planes de contribuciones definidas se registran en resultados cuando los empleados prestan los servicios que les dan derecho a esas contribuciones.

Beneficios por terminación

Son los que se otorgan y se pagan al empleado con motivo del término de la relación laboral y se registra un pasivo de beneficios por terminación en la primera de las siguientes fechas, cuando la Entidad ya no

pueda retirar la oferta de estos beneficios y el momento en que la Entidad reconozca los costos por una reestructuración que esté dentro del alcance de la IAS 37 e involucre el pago de los beneficios por terminación.

Pagos basados en acciones

Para los pagos basados en acciones liquidables en efectivo a los ejecutivos de la Entidad, se reconoce un pasivo por los bienes o servicios adjudicados, valuados a su valor razonable contra resultados. Al final de cada periodo de reporte, hasta que se liquide, así como en la fecha de liquidación, la Entidad reevalúa el pasivo y cualquier cambio en el valor razonable se reconoce en los resultados del periodo.

Descripción de la política contable para activos financieros [bloque de texto]

g. Activos financieros

Los activos financieros de la Entidad se reconocen y valúan en los estados financieros consolidados conforme se describe a continuación:

i. Reconocimiento, valuación inicial y baja de instrumentos financieros

Los activos financieros se reconocen cuando la Entidad forma parte de las cláusulas contractuales de un instrumento financiero.

Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero expiran o cuando el activo y sustancialmente todos sus riesgos y beneficios se transfieren.

ii. Valuación inicial de activos financieros

A excepción de las cuentas por cobrar a clientes, que no contienen un componente de financiamiento significativo y se valúan al precio de la transacción de acuerdo con la IFRS 15, todos los activos financieros se valúan inicialmente a valor razonable ajustado por los costos de transacción.

Todos los ingresos y gastos relacionados con activos financieros se reconocen en resultados y se presentan dentro de los costos financieros, ingresos financieros u otras partidas financieras; excepto el deterioro de las cuentas por cobrar a clientes que se presenta en gastos.

iii. Valuación subsecuente de activos financieros

Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros se valúan a costo amortizado si se cumple con las siguientes condiciones (y no se designan a VRRCR):

- se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros y cobrar sus flujos de efectivo contractuales;

- los términos contractuales de los activos financieros dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el saldo de capital pendiente.

Después del reconocimiento inicial, estos activos se valúan a costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva. Se omite el descuento cuando su efecto no es material. El efectivo y equivalentes de efectivo de la Entidad, las cuentas por cobrar a clientes y la mayoría de las otras cuentas por cobrar se clasifican en esta categoría de instrumentos financieros.

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de asignación del ingreso por intereses a lo largo del período pertinente.

Para los activos financieros que no fueron comprados o activos financieros sin deterioro de crédito en la fecha de reconocimiento inicial, la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo netos estimados (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de la transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) al importe bruto en libros del activo financiero en su reconocimiento inicial. Para los activos financieros comprados o activos financieros con deterioro de crédito en la fecha de reconocimiento inicial, la tasa de interés efectiva ajustada por el riesgo de crédito se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros estimados, incluyendo pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en la fecha de reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se valúa en el reconocimiento inicial, menos los pagos de capital, más la amortización acumulada utilizando el método de tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto al vencimiento, ajustado por cualquier estimación de pérdidas. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier estimación para pérdidas crediticias esperadas.

El ingreso por interés se registra con base en la tasa de interés efectiva para instrumentos de deuda valuados posteriormente a costo amortizado. Los ingresos por interés se reconocen en resultados y se incluyen en el rubro de Ingreso por intereses.

Para los activos financieros que no fueron comprados o activos financieros sin deterioro de crédito en la fecha de reconocimiento inicial, el ingreso por interés se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al valor bruto en libros del activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito; para estos activos, el ingreso por interés se reconoce aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si en periodos de reporte posteriores, el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor bruto en libros del activo financiero. Para los activos financieros comprados o activos financieros con deterioro de crédito en la fecha de reconocimiento inicial, la Entidad reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por el riesgo de crédito al costo amortizado del activo financiero a partir de su reconocimiento inicial. El cálculo no se realiza sobre el valor bruto en libros, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.

Activos financieros a VRORI

La Entidad valúa los activos financieros a valor razonable a través de otros resultados integrales ("VRORI") si los activos cumplen con las siguientes condiciones:

- se mantienen bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es 'mantener para cobrar' los flujos de efectivo asociados y para vender los activos financieros, y

- los términos contractuales de los activos financieros dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el saldo de capital pendiente.

Los activos financieros a VRORI se valúan primero a su costo amortizado y posteriormente se ajustan a su valor razonable con efecto en otros resultados integrales (“ORI”). Cualquier ganancia o pérdida reconocida en ORI se reciclará a la utilidad o pérdida neta al momento de la baja del activo financiero.

Activos financieros a VROR

Los activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocio diferente a ‘mantener para cobrar’ o ‘mantener para cobrar y vender’ se valúan a su valor razonable con cambio en resultados (“VROR”). Además, independientemente del modelo de negocio, los activos financieros cuyos flujos de efectivo contractuales no son únicamente de pagos de capital e intereses se contabilizan a VROR. Los instrumentos financieros derivados entran en esta categoría, excepto aquellos designados y efectivos como instrumentos de cobertura, para los cuales se aplican los requerimientos de contabilidad de cobertura.

i. Deterioro en el valor de los activos financieros

La Entidad reconoce una estimación por pérdidas crediticias esperadas (“EPCE”) por préstamos y otros activos financieros de deuda medidos a costo amortizado y VRORI, cuentas por cobrar a clientes, activos contractuales reconocidos y valuados de acuerdo con la IFRS 15 y compromisos de préstamos.

Para instrumentos financieros a costo amortizado la Entidad considera una mayor gama de información cuando evalúa el riesgo crediticio y determina las pérdidas crediticias esperadas, incluidos los eventos pasados, condiciones actuales, así como pronósticos razonables y respaldados que afectan la recuperación esperada de los flujos de efectivo futuros de cada instrumento financiero.

Para efectos del análisis anterior, la Entidad determina la EPCE en función de las siguientes etapas de riesgo de crédito:

“Etapa 1” de riesgo de crédito. Son aquellos instrumentos que desde su reconocimiento inicial no han incrementado significativamente su riesgo de crédito. Para estos instrumentos, la Entidad determina la EPCE relativa sólo a los eventos de incumplimiento esperados durante los próximos 12 meses de la vida del instrumento. En su caso, los intereses correspondientes se determinan sobre el valor del instrumento financiero sin considerar las EPCE.

“Etapa 2” de riesgo de crédito. Son aquellos instrumentos que desde su reconocimiento inicial han incrementado significativamente su riesgo de crédito. Para estos instrumentos, la Entidad determina la EPCE relativa a todos los eventos de incumplimiento esperados durante la vida remanente del instrumento financiero. En su caso, los intereses correspondientes se determinan sobre el valor del instrumento financiero sin considerar las EPCE.

“Etapa 3” de riesgo de crédito. Son aquellos instrumentos con evidencia objetiva de deterioro. Para estos instrumentos, la Entidad determina la EPCE relativa a todos los eventos de incumplimiento esperados durante la vida remanente del instrumento financiero. En su caso, los intereses correspondientes se determinan sobre el valor del instrumento financiero neto de la EPCE.

La EPCE se determina por la diferencia entre el valor de recuperación estimado del instrumento financiero y su valor en libros, cuando éste es mayor. El valor de recuperación es el valor presente de los flujos de efectivo que se espera recuperar del instrumento financiero.

La Entidad aplica el modelo simplificado de la IFRS 9 para el reconocimiento de la EPCE de instrumentos financieros a corto plazo y sin componente de financiamiento explícito o cuando éste no es significativo, utilizando una matriz de estimaciones. Esto consiste en utilizar su experiencia de pérdidas crediticias

históricas en función del número de días de vencimiento de las cuentas por cobrar. No se determinan flujos de efectivo a valor presente.

Descripción de la política contable para instrumentos financieros [bloque de texto]

Detalle en la información a revelar sobre instrumentos financieros derivados

Descripción de la política contable para pasivos financieros [bloque de texto]

p. Pasivos financieros e instrumentos de capital

Clasificación como deuda o capital

La Entidad evalúa la clasificación como instrumentos de deuda o capital de conformidad con la sustancia económica del acuerdo contractual y sus características.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Entidad se valúan inicialmente a su valor razonable y con posterioridad al reconocimiento inicial a costo amortizado, a menos que sean pasivos de corto plazo y no tengan un componente financiero explícito, en cuyo caso se valúan a su valor nominal o al costo de la transacción. El costo amortizado de un pasivo financiero es el importe inicial reconocido de dicho pasivo menos los pagos de capital y más o menos la amortización acumulada, utilizando el método de tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el monto al vencimiento.

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del período pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo estimados de pagos en efectivo (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) al importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

Baja de pasivos financieros

La Entidad da de baja los pasivos financieros si, y sólo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, se cancelan o expiran.

Instrumentos de capital

Un instrumento de capital es cualquier contrato que demuestra un interés residual en los activos de una entidad después de disminuir todos los pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por la Entidad son reconocidos al valor de la contraprestación recibida, neta de los costos de emisión de acciones realizados.

La recompra de los instrumentos de capital propios de la Entidad es reconocida y disminuida directamente en el capital contable. No se reconocen ganancias ni pérdidas en los resultados de la Entidad, como resultado de la compra, venta, emisión o cancelación de instrumentos de capital propios de la Entidad.

Descripción de la política contable para conversión de moneda extranjera [bloque de texto]

u. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Entidad es el peso. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los saldos por cobrar o por pagar de los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan en forma mensual al tipo de cambio de mercado a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados. Los efectos de las fluctuaciones cambiarias se registran en el estado consolidado de pérdidas y ganancias y otras utilidades integrales, excepto en los casos en los que procede su capitalización.

Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos [bloque de texto]

m. Deterioro del valor de los activos intangibles y del crédito mercantil

Al final de cada periodo, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos intangibles y del crédito mercantil, a fin de determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo para compararlo con su valor en libros a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Entidad estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de distribución, los activos corporativos también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan a las unidades generadoras de efectivo para las cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El monto recuperable del activo (o unidad generadora de efectivo) es el mayor entre su valor razonable menos el costo de venderlo y su valor en uso. Al determinar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros. Este análisis de deterioro es elaborado por un experto independiente contratado por la administración de la Entidad. El valor de uso de estos activos se determina por medio del método de flujos de efectivo descontados; como tasa de descuento se utiliza el costo ponderado de capital aplicable, cuyo componente de costo de capital se estima por medio del "Capital Asset Pricing Model".

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados. Estas pérdidas se distribuyen en primer lugar, para reducir el importe en libros de cualquier crédito mercantil distribuido a la unidad generadora de efectivo y a continuación, para reducir el importe en libros de los demás activos de la unidad, sobre una base de prorrateo.

Posteriormente, cuando una pérdida por deterioro se revierte, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros ajustado no exceda el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

Descripción de la política contable para impuestos a las ganancias [bloque de texto]

o. Impuestos a la utilidad

El gasto por impuestos a la utilidad representa la suma de los impuestos a la utilidad causados y los impuestos a la utilidad diferidos.

Impuestos a la utilidad causados

El impuesto a la utilidad causado corresponde al impuesto sobre la renta ("ISR") y se registra en los resultados del año en que se causa.

Impuestos a la utilidad diferidos

Los impuestos a la utilidad diferidos se reconocen sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, aplicando la tasa correspondiente a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales.

El activo o pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporales. Se reconoce un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Se reconoce un pasivo de impuesto diferido por todas las diferencias acumulables. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen

del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, excepto cuando la Entidad es capaz de controlar la reversión de la diferencia temporal y cuando sea probable que la diferencia temporal no se revertirá en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dichas inversiones y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrá utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espere que éstas se revertirán en un futuro cercano.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrá utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

Impuestos a la utilidad causados y diferidos

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se reconocen en resultados, excepto cuando están relacionados con partidas que se reconocen, ya sea en los otros resultados integrales o directamente en el capital contable. Cuando surgen del reconocimiento inicial de una combinación de negocios, el efecto fiscal se incluye dentro del reconocimiento de la combinación de negocios.

Descripción de la política contable para activos intangibles distintos al crédito mercantil [bloque de texto]

h. Activo intangible y activo financiero por concesión

La Entidad utiliza la IFRIC 12 para el reconocimiento de las adiciones, mejoras y ampliaciones a las autopistas concesionadas. Esta interpretación se refiere al registro por parte de operadores del sector privado involucrados en proveer activos y servicios de infraestructura al sector público sustentados en acuerdos de concesión, clasificando los activos en activos financieros, activos intangibles o una combinación de ambos.

- Un activo financiero se origina cuando un operador construye o hace mejoras a la infraestructura concesionada y el operador tiene un derecho incondicional a recibir como contraprestación una cantidad específica de efectivo u otro activo financiero durante la vigencia de contrato.

- Un activo intangible se reconoce cuando el operador construye o hace obras de mejora, pero no tiene un derecho incondicional de recibir una cantidad específica de efectivo. A cambio de los servicios de

construcción se recibe una licencia para operar el activo resultante por un plazo determinado. Los flujos de efectivo futuros que generará el activo resultante de las obras varían de acuerdo con el uso de este activo.

Tanto para el activo financiero como para el activo intangible, los ingresos y costos relacionados con la construcción o las mejoras se reconocen en los resultados del período.

La contraprestación entregada inicialmente a la SCT a cambio del título de concesión se reconoció como un activo intangible.

Las erogaciones para la actualización del estado de la infraestructura carretera que están directamente relacionados con los activos concesionados y que ayuden a cumplir con los estándares de calidad de la Entidad, reduzcan el costo del mantenimiento por el resto de los años de la concesión, y aseguren el cumplimiento de las obligaciones respecto a lo establecido en el título de concesión, se capitalizan como parte del activo intangible por concesión, debido a que generarán beneficios adicionales a los que se estiman si no se llevaran a cabo las inversiones iniciales para dicha actualización de la infraestructura carretera.

El activo intangible reconocido en el estado consolidado de situación financiera se amortiza durante el período de la concesión que se menciona en la Nota 1, mediante el método de unidades de uso con base en el aforo vehicular, iniciando dicha amortización conforme las obras se concluyen. La vida útil estimada y el método de amortización se revisan al final de cada período de reporte y el efecto de cualquier cambio en la estimación se reconoce de manera prospectiva.

Descripción de la política contable para préstamos y cuentas por cobrar [bloque de texto]

k. Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuibles directamente a la adquisición o construcción del activo intangible (activo calificable), el cual constituye un activo que requiere de un periodo de tiempo substancial hasta que está listo para su uso o venta, se adicionan al costo de ese activo durante ese periodo de tiempo hasta el momento en que esté listo para su uso.

El ingreso que se obtiene por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos pendientes de ser utilizados en activos calificables se deduce de los costos por préstamos para ser capitalizados.

Todos los otros costos por préstamos se reconocen en resultados durante el período en que se incurren.

Descripción de la política contable para propiedades, planta y equipo [bloque de texto]

i. Mobiliario y equipo y derechos de franquicia

Las erogaciones por mobiliario y equipo se reconocen cuando se le han transferido a la Entidad los beneficios y riesgos atribuibles a los mismos y se valúan al costo de adquisición (costo histórico) menos depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

La depreciación se reconoce para llevar a resultados el costo menos su valor residual, sobre su vida útil utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada de estos activos se encuentra dentro del rango de 4 y 10 años.

La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Las erogaciones por derechos de franquicia se reconocen como activo intangible al costo de adquisición menos amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro. La vida útil se determina por el periodo de uso y explotación del activo.

Un elemento de mobiliario y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros del uso continuo del activo. La ganancia o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de mobiliario y equipo resulta de la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados.

j. Maquinaria y equipo

Las erogaciones por maquinaria y equipo se reconocen cuando se le han transferido a la Entidad los beneficios y riesgos atribuibles a los mismos y se valúan al costo de adquisición (costo histórico) menos depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

La depreciación se reconoce para llevar a resultados el costo menos su valor residual, sobre su vida útil utilizando el método de línea recta. La vida útil de los activos es de 6 años.

La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Un elemento de maquinaria y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros del uso continuo del activo. La ganancia o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de maquinaria y equipo resulta de la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados.

Descripción de la política contable para provisiones [bloque de texto]

m. Provisiones y gastos de mantenimiento y reparaciones

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Entidad tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo (cuando el valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera recuperar de un tercero algunos o todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo sólo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente.

La Entidad reconoce una provisión de los costos que se espera incurrir que afectan los resultados de los períodos que comprenden desde que las autopistas concesionadas están disponibles para el uso hasta el ejercicio en que se realizan las obras de mantenimiento, de actualización o mejoras al estado de la infraestructura carretera y/o reparación mayor. Esta proyección es reconocida a valor presente neto y se determina con base en la IAS 37 y la IFRIC 12.

Las provisiones se clasifican como circulantes o no circulantes en función del período de tiempo estimado para atender las obligaciones que cubren.

Descripción de las políticas contables para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias [bloque de texto]

r. Ingresos de actividades ordinarias

Reconocimiento de ingresos de peaje por concesión y por servicios de peaje La administración de la Entidad reconoce los ingresos de peaje por concesión en el momento que los vehículos hacen uso de las autopistas y cubren en efectivo o a través de un medio electrónico la cuota respectiva en las plazas de cobro. En el caso de los ingresos por servicio de peaje se reciben directamente de la SCT y se registran en el momento que los vehículos hacen uso de las autopistas.

Reconocimiento de ingresos por servicios de operación

En las autopistas concesionadas de COVIQSA y CONIPSA se reconocen ingresos por servicios de operación relativos al derecho incondicional de recibir los pagos por disponibilidad en los tramos carreteros de Irapuato - La Piedad y Querétaro - Irapuato. Estos ingresos equivalen de conformidad con la IFRIC 12 al interés devengado del activo financiero por concesión reconocido en el estado consolidado de situación financiera, a costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectiva.

Reconocimiento de ingresos por uso de derecho de vía y otros relacionados.

En las autopistas concesionadas se reconocen ingresos por uso de derecho de vía, y en FARAC I y COTESA se reconocen ingresos derivados de restaurantes y tiendas de conveniencia. El uso del derecho de vía se comercializa por medio de contratos de arrendamiento de áreas colindantes con la cinta asfáltica.

Los ingresos por uso de derecho de vía son aquellos cobrados a locatarios tales como gasolineras y tiendas de conveniencia, así como por lo recibido por la construcción o paso de instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones, acueductos y gasoductos.

Reconocimiento de ingresos y costos de construcción de obras de ampliación y rehabilitación

De conformidad con la IFRIC 12, la Entidad reconoce ingresos y costos de construcción conforme avanza la construcción de las obras de ampliación y rehabilitación a la infraestructura concesionada (“Porcentaje de avance”), cuando dichas obras permiten incrementar la capacidad de generar beneficios económicos futuros.

Modelo de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Con la finalidad de llevar a cabo un reconocimiento adecuado de los ingresos, se utiliza el siguiente modelo de cinco pasos:

- Identificación del contrato o contratos con el cliente.
- Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato.
- Determinación del precio de la transacción.
- Asignación del precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato.
- Reconocimiento del ingreso cuando la entidad satisfaga la obligación de desempeño.

Se anexa un cuadro en el que se especifica por tipo de ingreso, la aplicación del modelo de 5 pasos para el reconocimiento del ingreso.

	Modelo de 5 pasos	Peaje por concesión	Ingresos			Construcción de obras de ampliación y rehabilitación
			Servicios de peaje	Servicios de operación	Uso de derecho de vía y otros relacionados	
1	Identificación del contrato con el cliente	Contrato; se expide comprobante de pago de peaje	Contrato de concesión	Contrato de concesión	Contrato/ comprobante de venta del producto	Contrato de concesión
2	Identificación de las obligaciones de desempeño (OD) en el contrato	Una OD = Otorgar derecho de uso de las autopistas	Una OD = Otorgar derecho de uso de las autopistas	Una OD = mantener la disponibilidad de las autopistas	Una OD = Otorgar derecho de vía/ Entregar el producto vendido	Una OD = Construir infraestructura carretera

			Ingresos			
Modelo de 5 pasos	Peaje por concesión	Servicios de peaje	Servicios de operación	Uso de derecho de vía y otros relacionados	Construcción de obras de ampliación y rehabilitación	
3	Determinación del precio de la transacción	Cuota de peaje basada en tarifas autorizadas por la SCT	Pago por uso establecido en el contrato con la SCT	Pago por disponibilidad establecido en el contrato con la SCT	Costos relacionados con el activo intangible por concesión/ Costo del producto más un margen de utilidad	Costo incurrido en construcción, se asemeja a su valor razonable
4	Asignación del precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato	Precio de la transacción = precio de la única OD	Precio de la transacción = precio de la única OD	Precio de la transacción = precio de la única OD	Precio de la transacción = precio de la única OD	Precio de la transacción = precio de la única OD
5	Reconocer el ingreso cuando la entidad satisfaga la obligación de desempeño	Un punto en el tiempo = Uso de las autopistas	Un punto en el tiempo = Uso de las autopistas	Un punto en el tiempo = Uso de las autopistas	Un punto en el tiempo = Uso de la vía/Entrega del bien	A lo largo del tiempo= Avance de obra que se reconoce a lo largo del periodo de construcción

[813000] Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34

Información a revelar sobre información financiera intermedia [bloque de texto]

Los estados financieros consolidados de la Compañía han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros, los cuales se valúan a valor razonable, como se explica a mayor detalle en las políticas contables.

Descripción de sucesos y transacciones significativas

Eventos relevantes de 2020:

a. Reducción de capital

El 25 de marzo de 2020 RCO efectuó el pago de una distribución de efectivo a sus accionistas por un monto de \$500,000, el cual se realizó de manera proporcional a todos los accionistas de RCO. Lo anterior se derivó de la reducción en la parte variable de su capital, misma que fue aprobada por sus accionistas mediante asamblea de fecha 10 de marzo de 2020, previa recomendación del consejo de administración. Los acuerdos y acta de dicha asamblea fueron publicados en el mercado en su momento.

b. Efectos de la pandemia

El ejecutivo federal declaró una “emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor” a través de acuerdos y declaratorias publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los días 24, 30 y 31 de marzo de 2020 y dictó ciertas medidas para evitar la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19), entre ellas la suspensión de ciertas actividades consideradas como no esenciales de los sectores público, privado y social del 30 de marzo al 30 de abril del 2020. Posteriormente, presentó un panorama general sobre la pandemia de COVID-19 el día 16 de abril de 2020, con la recomendación de extender las medidas de distanciamiento social hasta el 30 de mayo de 2020. De igual forma, el día 21 de abril de 2020, la Secretaría de Salud publicó en el DOF las nuevas medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, a efecto de prevenir y contener la dispersión y transmisión de COVID-19.

La entrada en vigor de la fase 3 de la pandemia fue decretada al presentarse una aceleración de la transmisión de COVID-19 y formalizó la extensión de las medidas de distanciamiento social en todo el país hasta el 30 de mayo de 2020, fecha en la cual concluyó la “Jornada Nacional de Sana Distancia” convocada por la autoridad sanitaria federal, y se otorgó a las autoridades de las entidades federativas el seguimiento de la evolución de la pandemia a través de un semáforo sanitario en el que se indicaría, de acuerdo a la situación en cada Estado, las actividades que pueden desarrollarse en el espacio público, siendo el semáforo de color rojo el de más alto riesgo de contagio, y el de color verde, el que permite realizar las actividades con mayor apertura y con un mínimo de riesgo.

A esta fecha, las ciudades donde se localizan las autopistas de RCO se encuentran ya sea en semáforo rojo o naranja, lo cual implica un alto riesgo de contagio de la enfermedad COVID 19. Sin embargo, las autopistas

de RCO continúan en operación al constituir vías generales de comunicación y ser infraestructura crítica que asegura la transportación tanto de personas como de mercancías las cuales son consideradas actividades esenciales por el Gobierno Federal; no obstante, la pandemia ha afectado en forma directa a la mayor parte de los sectores económicos del país, por lo que el tráfico, las operaciones y resultados de la Entidad también se han visto afectados.

Ante las medidas adoptadas por las autoridades de salud, la Entidad se ha asegurado de que el personal a cargo de la operación y el mantenimiento de las autopistas cuente con las medidas de protección necesarias para continuar con sus labores (señaladamente cubrebocas, guantes y desinfectante), adicionalmente se están desinfectando de manera regular las cabinas de las plazas de cobro, así como los diferentes centros administrativos y de operaciones.

Asimismo, RCO informa que al cierre de 2020 cuenta con instrumentos de carácter financiero para hacer frente a la situación antes descrita, consistentes en líneas de crédito disponibles para cubrir el mantenimiento mayor de las autopistas de FARAC I y/u obras de ampliación por un monto de hasta \$2,218.89 millones. Adicionalmente, la Entidad cuenta con reservas para el servicio de deuda por un monto de \$3,785.6 millones en FARAC I, \$128.7 millones en COVIQSA y \$13.7 millones en CONIPSA al cierre del 2020. Por lo comentado anteriormente, la Entidad estima que las líneas de crédito y las reservas son suficientes para mantener el negocio en marcha.

c. Acuerdo para la venta de acciones

Según fue informado al mercado el 11 de octubre de 2019 y el 5 de mayo de 2020, se alcanzó el acuerdo entre los accionistas que detentan el 70% de las acciones Serie A con los compradores Abertis, un operador global de carreteras, y GIC, una firma de inversión que gestiona las reservas internacionales del gobierno de la República de Singapur, para la venta de dichas acciones, acuerdo que fue modificado con fecha 3 de mayo de 2020.

La enajenación fue precedida por la cancelación oficiosa por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) del registro de las acciones de RCO. La estructura de la transacción contempló diversas alternativas para que los accionistas de la Serie B vendieran todas o una parte de sus acciones al mismo precio, incluyendo el lanzamiento de una oferta de adquisición de acciones. El proceso de venta conjunta y el lanzamiento de la oferta y la oferta misma estuvieron sujetas a una serie de condiciones previstas en el contrato respectivo, entre las que se encuentran la obtención de las autorizaciones gubernamentales necesarias.

Como resultado de lo anterior, el 4 de junio de 2020 se enajenaron la totalidad de las acciones Serie A, y de un porcentaje adicional de 2.29% del capital en acciones Serie B que participaron en el proceso de venta. Consecuentemente a partir de junio de 2020, Abertis tomó el control de las operaciones de RCO. Durante el proceso de la oferta de adquisición ciertos accionistas de la Serie B eligieron vender parte o la totalidad de su acción de tal manera que al final del período de ejercicio, el 25 de enero de 2021, el total de acciones de la serie B que fueron enajenadas durante dicho proceso equivale al 12.14%.

A partir de la cancelación de las acciones en el Registro Nacional de Valores la empresa dejó de ser una emisora de valores registrada y será regida por las disposiciones aplicables a las Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión, en términos de la Ley de Mercado de Valores y la Ley General de Sociedades Mercantiles. RCO continúa siendo una emisora de valores de deuda registrados en el Registro Nacional de Valores y está sujeta a las disposiciones aplicables a dichas emisoras previstas en la Ley de Mercado de Valores.

d. Adopción de políticas corporativas

Como consecuencia del cambio de control mencionado en el inciso anterior, la Entidad adoptó nuevas políticas de operación y determinó los efectos de dicha adopción, con base en estudios realizados por

terceros independientes, en su estructura financiera, resultados de operación y flujos de efectivo, para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el título de concesión.

Derivado del cambio de control la nueva política de conservación de la compra, requiere la realización de mejoras al estado de la infraestructura carretera para (i) cumplir con los estándares de calidad del grupo; (ii) lograr disminuir el costo del mantenimiento por el resto de los años de la concesión; y (iii) cumplir con las obligaciones respecto a lo establecido en el título de concesión. Derivado de lo anterior, la Entidad reconoció una provisión para mejoras de infraestructura carretera por la obligación presente de dar cumplimiento al título de concesión, por un importe de \$5,542,348 y capitalizó dicho importe, como parte del activo intangible de concesión, dada la expectativa de incremento en los beneficios económicos esperados de la operación de las carreteras concesionadas.

Derivado del cambio de control, RCO no tuvo cambios relevantes en sus políticas contables, dado que tanto RCO como Grupo Abertis emiten información financiera con base en normatividad internacional.

Descripción de las políticas contables y métodos de cálculo seguidos en los estados financieros intermedios [bloque de texto]

El detalle de las políticas contables y métodos de cálculo se encuentran detallados en los formatos 800500 y 800600.

Explicación de la naturaleza e importe de las partidas, que afecten a los activos, pasivos, capital contable, ganancia neta o flujos de efectivo, que sean no usuales por su naturaleza, importe o incidencia

No ha habido partidas no usuales del 01 de octubre al 31 de diciembre 2020.

Explicación de la naturaleza e importe de cambios en las estimaciones de importes presentados en periodos intermedios anteriores o ejercicios contables anteriores

c. Provisión de mantenimiento mayor

La Entidad reconoce una provisión por gastos de mantenimiento mayor de las Autopistas Concesionadas y mejoras al estado de la infraestructura. Los supuestos utilizados por la administración de la Entidad comprenden principalmente los montos estimados de mantenimiento mayor por un experto externo contratado por la Entidad, índices de inflación, tasa de descuento y el juicio utilizado por la administración para determinar la provisión. Hemos considerado que el cálculo de la provisión para mantenimiento mayor de la Entidad es una cuestión clave de auditoría porque involucra juicios significativos y estimaciones que tienen un impacto material en los resultados de operación y en la situación financiera de la Entidad. La Entidad reconoce una provisión por el importe de la proyección del costo a valor presente del mantenimiento mayor a realizar por tipo de reparación y por tramo carretero, ya que la Entidad considera que la provisión así determinada cumple con los requerimientos de la IAS 37 Provisiones y Pasivos y Activos Contingentes (“IAS 37”, por sus siglas en inglés) y de la IFRIC 12 Acuerdos para la concesión de servicios (“IFRIC 12, por sus siglas en inglés”).

Dividendos pagados, acciones ordinarias:	0
---	---

Dividendos pagados, otras acciones:	0
--	---

Dividendos pagados, acciones ordinarias por acción:	0
--	---

Dividendos pagados, otras acciones por acción:	0
---	---

Explicación del efecto de cambios en la composición de la entidad durante periodos intermedios

El 21 de febrero de 2019 RCO completó la adquisición del 100% de las acciones emitidas por AUTOVIM, sociedad titular de la concesión para proyectar, construir, operar, aprovechar, conservar y mantener, por un plazo de 30 años la autopista de altas especificaciones denominada Zamora - La Piedad en el estado de Michoacán.

Descripción del cumplimiento con las NIIF si se aplican a la información financiera intermedia

Los estados financieros consolidados de la Compañía han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

2. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas

a. Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera revisadas (“IFRS” o “IAS” por sus siglas en inglés) que son obligatorias para el año en curso

En el año en curso, la Entidad implementó una serie de IFRS modificadas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés) las cuales son obligatorias y entraron en vigor a partir de los ejercicios que iniciaron en o después del 1 de enero de 2020.

Impacto inicial de la aplicación de la Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Enmienda a la IFRS 9, IAS 39, y la IFRS 7).

Impacto inicial de la aplicación de otras IFRS nuevas y modificadas que son efectivas para los ejercicios y periodos de reporte que comiencen a partir del 1 de enero de 2020

En el presente año, la Entidad ha aplicado las modificaciones e interpretaciones a IFRS abajo mencionadas emitidas por el Comité que son efectivas por el periodo de reporte que empiece a partir del 1 de enero de 2020. La adopción no ha tenido algún impacto material en las revelaciones o en las cantidades de estos estados financieros.

Modificaciones a la IAS 1 Presentación de estados financieros e IAS 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores

Las modificaciones tienen el objetivo de simplificar las definiciones de materialidad contenidas en la IAS 1, haciéndola más fácil de entender y no tienen por objetivo alterar el concepto subyacente de materialidad en las IFRS. Contemplan una definición de la materialidad para los estados financieros estableciendo que la información es material o tiene importancia relativa si podría esperarse razonablemente que su omisión, expresión inadecuada o ensombrecimiento influirá en las decisiones de los usuarios principales de los estados financieros de una entidad que informa.

El límite para determinar que una partida es material ha cambiado de “podría influir” a “podría esperarse razonablemente que influya” en las decisiones de los usuarios principales de los estados financieros consolidados.

Las modificaciones se adoptaron el 1 de enero de 2020. La Administración de la Entidad ha determinado que la adopción de estas modificaciones a la IAS 1 y a la IAS 8, no tuvo un impacto en la posición financiera y en la utilidad neta o integral consolidadas de la Entidad.

Marco Conceptual de las Normas IFRS

En conjunto con el Marco Conceptual revisado, que entró en vigor en su publicación el 29 de marzo de 2018, el IASB emitió las Modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las IFRS. El documento contiene modificaciones a las IFRS 1, IFRS 2, IFRS 3, IFRS 5, IFRS 6, IFRS 8, IFRS 9, IFRS 10, IFRS 12, IFRS 14, IFRS 15, IFRS 16, IFRS 17, IAS 1, IAS 8, IAS 12, IAS 16, IAS 19, IAS 21, IAS 28, IAS 32, IAS 34, IAS, 36, IAS 37, IAS 38, IAS 40, IAS 41, IFRIC 5, IFRIC 12, IFRIC 14, IFRIC 17, IFRIC 19, IFRIC 20, IFRIC 22, SIC-29, SIC-32 y Documentos de práctica de IFRS n° 1 y n° 2.

No todas son modificaciones, sin embargo, actualizan las referencias hacia el Marco Conceptual revisado. Algunos de los pronunciamientos solamente son actualizados para indicar a cuál versión del marco están haciendo referencia (el Marco Conceptual del IASC adoptado por el IASB en 2001, el adoptado por el IASB en 2010 o el nuevo Marco Conceptual revisado del 2018) o para indicar que las definiciones en la norma no han sido actualizadas con las nuevas definiciones desarrolladas en el nuevo Marco Conceptual revisado.

Las modificaciones se adoptaron el 1 de enero de 2020. La Administración de la Entidad ha determinado que la adopción de estas modificaciones al Marco Conceptual no tuvo un impacto en la posición financiera y en la utilidad neta o integral consolidadas de la Entidad.

Modificaciones a la IFRS 3 Definición de negocio

El IASB emitió las modificaciones a la IFRS 3 con el objetivo de resolver las dificultades que surgen cuando una entidad determina si ha adquirido un negocio o un grupo de activos. Estas modificaciones son aplicables para combinaciones de negocios para las cuales la fecha de adquisición es el o después del, 1 de enero de 2020. Estas modificaciones, son cambios al “Apéndice A” Definiciones de Términos, la guía de aplicación y los ejemplos ilustrativos de la IFRS 3. Estas modificaciones:

- Clarifican lo que debe ser considerado un negocio, un conjunto de actividades y activos adquiridos el cual debe incluir, al menos, una entrada (“input”) y un proceso sustantivo que en conjunto contribuyen significativamente a la capacidad de crear salidas (“outputs”);
- Acota las definiciones de un negocio y de las salidas (“outputs”) al enfocarse en bienes y servicios proporcionados a los clientes, y removiendo la referencia a la capacidad de reducir costos;
- Agrega una guía y ejemplos ilustrativos que ayudan a las entidades a evaluar si un proceso sustantivo ha sido adquirido;
- Elimina la evaluación de si los participantes en el mercado son capaces de reemplazar cualquier entrada (“input”) o proceso y continúa produciendo salidas (“outputs”);
- Y añade una prueba opcional de concentración que permite una evaluación simplificada de si un conjunto de actividades y activos no es un negocio, si sustancialmente todo el valor razonable de los activos brutos adquiridos se concentra en un activo identificable único o un grupo de activos similares.

Las modificaciones se adoptaron el 1 de enero de 2020. La Administración de la Entidad ha determinado que la adopción de estas modificaciones a la IFRS 3, no tuvo un impacto en la posición financiera y en la utilidad neta o integral consolidadas de la Entidad.

Modificaciones a la IFRS 7 Instrumentos financieros (revelaciones), IFRS 9 Instrumentos financieros y a la IAS 39 Instrumentos financieros (reconocimiento y medición)

Las tasas de oferta interbancaria (IBOR, por sus siglas en inglés) son tasas de interés de referencia, como son LIBOR, EURIBOR y TIBOR, y que representan el costo de obtener financiamiento no garantizado, en una combinación particular de moneda y vencimiento y en un mercado de préstamos a plazo interbancario particular. El IASB publicó la Reforma de la tasa de interés de referencia mediante la cual se generan modificaciones las IFRS 7 y 9 así como a la IAS 39, como una primera reacción a los posibles efectos que la reforma del IBOR podría tener en la información financiera.

Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020, y se permite la aplicación anticipada. De acuerdo con la Reforma de la tasa de interés de referencia los cambios planteados:

- Modifican los requisitos específicos de la contabilidad de cobertura para que las entidades apliquen esos requisitos de contabilidad de cobertura asumiendo que el índice de referencia de la tasa de interés en el que se basan los flujos de efectivo cubiertos y los flujos de efectivo del instrumento de cobertura no se verá alterado como resultado de la reforma del índice de referencia de la tasa de interés;
- Son obligatorios para todas las relaciones de cobertura que se ven directamente afectadas por la reforma de la tasa de interés de referencia;

- No tienen la intención de proporcionar alivio de cualquier otra consecuencia que surja de la reforma de la tasa de interés de referencia (si una relación de cobertura ya no cumple con los requisitos para la contabilidad de cobertura por razones distintas a las especificadas por las modificaciones, se requiere la discontinuación de la contabilidad de cobertura); y
- Requieren revelaciones específicas sobre la medida en que las relaciones de cobertura de las entidades se ven afectadas por las modificaciones.

Las modificaciones se adoptaron el 1 de enero de 2020. La Administración de la Entidad ha determinado que la adopción de estas modificaciones a las IFRS 7 y 9 e IAS 39, no tuvo un impacto en la posición financiera y en la utilidad neta o integral consolidadas de la Entidad.

b. Normas IFRS nuevas y modificadas que aún no son efectivas

En la fecha de autorización de estos estados financieros consolidados, la Entidad no ha aplicado las siguientes Normas IFRS nuevas y modificadas que se han emitido pero que aún no están vigentes:

IFRS 17 Contratos de Seguro

IFRS 10 e IAS 28 (modificaciones) Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Modificaciones a IAS 1 Clasificación de los pasivos como circulantes y no circulantes.

Modificaciones a IFRS 3 Referencias al marco conceptual

Modificaciones a IAS 16 Propiedad, Planta y Equipo - antes de ser utilizados

Modificaciones a IAS 37 Contratos onerosos - costos de cumplir con un contrato

Mejoras anuales a IFRS ciclo del 2018 - 2020 Modificaciones a IFRS 1 Primera adopción de las Normas Internacionales de Información financiera, IFRS 9 Instrumentos Financieros, IFRS 16 Arrendamientos y la IAS 41 Agricultura

La administración no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros consolidados de la Entidad en períodos futuros, como se indica a continuación:

IFRS 17 Contratos de Seguro

La IFRS 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los contratos de seguro y reemplaza a la IFRS 4 Contratos de seguro.

La IFRS 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, que se describe como el Enfoque de tarifa variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios al medir la responsabilidad de la cobertura restante mediante el método de asignación de primas.

El modelo general utilizará los supuestos actuales para estimar el monto, el tiempo y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y medirá explícitamente el costo de esa incertidumbre, toma en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

En junio de 2020, el IASB emitió las modificaciones a la IFRS 17 para enfocarse en las preocupaciones e implementación de los cambios que se identificaron después de que la IFRS 17 fue publicada. Las modificaciones difieren la fecha de aplicación inicial de la IFRS 17 (incorporando las modificaciones) para al reporte anual que comience en o después del 1 de enero de 2023. Al mismo tiempo, el IASB emitió una Extensión Temporal de Exención para Aplicar IFRS 9 (Modificaciones a la IFRS 4) que extiende la fecha de expiración de la excepción temporal para aplicar la IFRS 9 en la IFRS 4 para periodos anuales empezando en o después del 1 de enero de 2023.

IFRS 17 debe ser aplicada retrospectivamente a menos de que no sea práctico, en dado caso se modificará el enfoque retrospectivo o se aplicará el enfoque del valor razonable.

De acuerdo con los requisitos de transición, la fecha de la aplicación inicial es el comienzo del período de informe anual en el que la entidad aplica la Norma por primera vez y, la fecha de transición es el comienzo del período inmediatamente anterior a la fecha de la aplicación inicial.

Estas modificaciones no tendrán impacto en los estados financieros consolidados en virtud de que la Entidad no emite contratos de seguros.

Modificaciones a IFRS 10 e IAS 28 - Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Las modificaciones a la IFRS 10 y la IAS 28 tratan con situaciones donde hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora sólo en la medida en que la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación de las inversiones retenidas en cualquier antigua subsidiaria (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de capital) al valor razonable, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora anterior, sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de entrada en vigor de las modificaciones aún no ha sido fijada por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada. La administración de la Entidad prevé que la aplicación de estas modificaciones puede tener un impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad en períodos futuros en caso de que tales transacciones surjan.

Modificaciones a IAS 1 - Clasificación de Pasivos como Circulante y No-circulante

Las modificaciones a IAS 1 afectan solo a la presentación de los pasivos como circulantes y no circulantes en el estado de posición financiera y no por el monto o tiempo en el cual se reconoce cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esas partidas.

Las modificaciones aclaran que la clasificación de los pasivos como circulantes y no circulantes se basa en los derechos de la existencia al final del periodo de reporte, especifica que la clasificación no se ve afectada por las expectativas acerca de si la entidad va a ejercer el derecho de aplazar la cancelación del pasivo, explicar que existen derechos si hay convenios que se deban cumplir al final del periodo de reporte, e introducir una definición del 'acuerdo' para dejar en claro que el acuerdo se refiere a la transferencia de efectivo de la contraparte, instrumentos de capital, otros activos o servicios.

Las modificaciones son aplicadas retrospectivamente para periodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2023, con la aplicación anticipada permitida.

Modificaciones a IFRS 3 - Referencia al Marco Conceptual

Las modificaciones actualizan IFRS 3 para que se pueda referir al Marco Conceptual 2018 en lugar del Marco de 1989. También añadieron un requerimiento que, para obligaciones dentro del alcance de IAS 37, un comprador aplica la IAS 37 para determinar si la fecha de adquisición es una obligación presente o existe como resultado a partir de un evento pasado. Por gravámenes que estén dentro del alcance de IFRIC 21 Gravámenes, el comprador aplica IFRIC 21 para determinar si la obligación da lugar a un pasivo para pagar el gravamen que ocurrió en la fecha de adquisición.

Finalmente, las modificaciones agregan una declaración explícita que el comprador no reconocerá un activo contingente adquirido de una combinación de negocios.

Las modificaciones son efectivas para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea en o después del periodo inicial del primer periodo anual iniciando en o después del 1 de enero de 2022. Con opción a aplicación anticipada si la entidad también aplica todas las otras referencias actualizadas (publicadas junto con el Marco Conceptual) al mismo tiempo o anticipadamente.

Modificaciones a IAS 16 - Propiedad, Planta y Equipo - Antes de ser usados.

Las modificaciones prohíben la deducción del costo de un activo de propiedad, planta o equipo cualquier ingreso de vender el activo después de que esté listo para usarse, por ejemplo, ingresos mientras el activo se lleva a la ubicación y se realiza el acondicionamiento necesario para que sea operable en la manera que está destinado de acuerdo a la administración. Por consiguiente, una entidad debe reconocer esos ingresos por ventas y costos en resultados. La entidad mide los costos de esas partidas conforme a la IAS 2 Inventarios.

Las modificaciones aclaran el significado de 'probar si un activo funciona adecuadamente'. Ahora IAS 16 especifica esto como una evaluación en la cual el desempeño físico y técnico del activo es capaz de ser usado en la producción o en el suministro de bienes o servicios, para renta u otros, o propósitos administrativos.

Si no se presenta por separado en el estado de resultados integrales, los estados financieros deberán revelar las cantidades de ingresos y costos en resultados relacionados a partidas que no son una salida por las actividades ordinarias de la entidad, en la línea de partida(s) en el estado de resultados integrales donde se incluyan los ingresos y costos.

Las modificaciones son aplicadas retrospectivamente, pero solo a las partidas de propiedad, planta y equipo que son traídas a la ubicación y condiciones necesarias para que sean capaces de operarse como la administración lo tiene planeado en o después del inicio del periodo en el cual se presentan los estados financieros de la entidad en los cuales aplique por primera vez las modificaciones.

La entidad deberá reconocer el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al balance en las utilidades retenidas (o algún componente de capital, que sea apropiado) al inicio del primer periodo que se presente.

Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que inicien el 1 de enero de 2022 con opción de aplicación anticipada.

Estas modificaciones no tendrán impacto en los estados financieros consolidados en virtud de que la Entidad no se dedica a la venta de artículos.

Modificaciones a IAS 37 - Contratos Onerosos - Costos por Cumplir un Contrato

Las modificaciones especifican que los 'costos por cumplir' un contrato comprende los 'costos relacionados directamente al contrato'. Los costos que se relacionan directamente a un contrato consisten de los costos incrementales y los costos por cumplir un contrato (ejemplo: mano de obra o materiales) y la asignación de otros costos que se relacionen directamente para cumplir un contrato (como la asignación de la depreciación a las partidas de propiedad, planta y equipo para cumplir el contrato).

Las modificaciones aplican para contratos en los cuales la entidad no ha cumplido aún con todas sus obligaciones al inicio del periodo anual de reporte en los cuales la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Los comparativos no deben reformularse. En cambio, la entidad debe reconocer el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al balance en las utilidades retenidas o algún otro componente de capital, como sea apropiado, para la fecha de aplicación inicial.

Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2022, con opción de aplicación anticipada.

Modificaciones Anuales a las normas IFRS 2018-2020

Las Modificaciones Anuales incluyen la modificación a cuatro normas.

IFRS 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

La modificación provee alivio adicional para la subsidiaria que adopta por primera vez después que su matriz con respecto a la contabilidad por las diferencias acumuladas por conversión. Como resultado de las modificaciones, una subsidiaria usa la excepción de IFRS 1: D16(a) ahora puede elegir mediar los efectos acumulados por conversión de las operaciones extranjeras a valor en libros que serpia lo que se incluye en los estados consolidados de la matriz, basado en la fecha de transición de la matriz a IFRS, si no hubo ajustes por los procedimientos de consolidación y por los efectos de combinación de negocios en los que la matriz adquirió a la subsidiaria. Una elección similar está disponible para una asociada o negocio conjunto que usa la excepción en IFRS 1: D16(a).

La modificación es efectiva para periodos que inicien en o después del 1 de enero de 2022, con opción de adopción anticipada.

IFRS 9 Instrumentos Financieros

La modificación aclara que al aplicar la prueba del '10%' para evaluar si se debe dar de baja un pasivo financiero, una entidad incluye solo las cuotas pagadas o recibidas entre la entidad (el prestatario) y el prestador, incluyendo cuotas pagadas o recibidas por la entidad o el prestador.

Las enmiendas son aplicadas prospectivamente a las modificaciones o cambios que ocurran en o después de la fecha que la entidad aplica por primera vez la enmienda.

La modificación es efectiva para periodos anuales que empiezan en o después del 1 de enero de 2022, con opción a aplicación anticipada.

IFRS 16 Arrendamientos

Las modificaciones eliminan la figura del reembolso por mejoras a los arrendamientos.

Como las modificaciones a la IFRS 16 solo son con respecto a un ejemplo ilustrativo, no hay fecha de inicio establecida.

IAS 41 Agricultura

Las modificaciones quitan el requerimiento de IAS 41 para que las entidades excluyan los flujos de efectivo para los impuestos cuando se mide el valor razonable. Esto alinea la valuación del valor razonable en IAS 41 con los requerimientos de IFRS 13 Medición del Valor Razonable para que sea consistente con los flujos de efectivo y con las tasas de descuento y permite a los elaboradores determinar si el flujo de efectivo y las tasas de descuentos se usan antes o después de impuestos como sea más apropiado estimar el valor razonable.

Las modificaciones se aplican prospectivamente, por ejemplo, la medición del valor razonable en o después de la fecha inicial de aplicación de las modificaciones aplicadas a la entidad.

Las modificaciones son efectivas para los periodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2022, con opción de adopción inicial.

La administración de la Entidad está evaluando si estas modificaciones tendrán algún impacto en los estados financieros consolidados.
